


BIBLIOTECA NAZIONALE VITT. EMANUELE
14
36 A
9

HISTORIA DEL B. CATHALAN BARCELONES S. RAYmundo de Peñafort, tercero Maestro General dela Orden de Predicadores.

Con vna Sumaria relació de la Canonizació del Sancto, y de las fiestas q̃ se han hecho en Barcelona: y có la vida q̃ del sieruo de Dios compuso en Latin el antiguo Fray Pedro Marsilio.

Compuesta por el presentado F. Francisco Diago dela mesma Orden, Lector de Theologia de Sancta Catherina Martyr de Barcelona.

Dirigida a los Illustres Conselleres y consejo de la propria Ciudad.



Della Scala

Con Licencia y Priuilegio.
En Barcelona en casa Sebastian de Cormellas. Año. 1601.

Priuilegio.

PER la present donam licencia permis y facultat a fra Francisco Diago Presentat en sacra Theologia del orde de Predicadors que puga y li sia licit y permes imprimir y vēdre o fer imprimir y vendre vn llibre per ell cōpost intitulat, Historia del benauenturat Cathala Barcelones sant Ramō de Peñafort tercer mestre General del orde de Predicadors, juntament ab la vida del mateix sant, que cōpongué en Llati lo antich fra Pere Marsilio, manant a tots y qualseuol Estampers y altres qualseuol persones de qualseuol stat, o condicio sien que durant lo temps deual scrit no puguen imprimir ni vendre, ni fer imprimir ni vendre lo dit llibre, sots pena que lo qui se ra trobat fer lo contrari, encontinent haja perdut y perda tots los llibres imprimits, mollos y aparells de la impressio, y vltra encorrega en pena de cinch cēts florins de or de Arago als reals cofrens aplicadors, y dels bēs dels cōtrafaēts irremissiblemēt exigidors, sots la qual pena diem y manam no res menys a tots y sengles Veguers, y Balles, Sotsueguers, y Sotsballes, y altres qualseuol

¶ 2. offi-

officials axi reals com de barõs y majors com menors que la present nostra licencia a dit fra Francisco Diago tingan, guardē, y obseruen, tenir, guardar, y obseruar fassan, y contra no vingan en manera alguna si la gracia de sa Magestat tenen chara, y en la pena predita desijan no incorrer. La qual licencia volem sia duradora per sis anys primer vinēts del dia de la data infrascrita en auant contadors. Dat en Barcelona a sis de Iuny M.DCI.

El Duque de Feria.

Vt. Don *Iosephus de Mur* Reg.

Vt. Don *Franc. de Agullana, & Calders. R. Thesau.*

Gabriel Olzina.

CENSVRA DE Fray Hieronymo Cucalon.



Or comiſsiõ de nueſtro muy Reuerendo Padre Prouincial, el maeſtro fray Hieronymo Xabierre, e leydo yo F. Hieronymo Cuculõ eſte libro que trata de la vida ſanta, y glorioſa muerte, y milagros del bienauẽturado padre ſant Raymũdo de Peñafort, compueſto por el padre Preſentado F. Franciſco Diago Lector de Theologia en eſte conuento de ſanta Catherina martyr, con la vida que del meſmo ſanto cõpuſo en Latin el antiguo fray Pedro Marſilio. Y lo q̃ contiene eſta tan lexos de contrauenir a nueſtra ſanta fe, y buenas coſtumbres que antes es baſtante para reformar las perdidas y eſtragadas de nueſtros tiempos. A mas deſto, trata eſta Hiſtoria el author con tan buen eſtilo, tan leuãtado y tan facil, q̃ aſſi los doctos como los que no lo ſon, hallaran en ella, vna

leyenda muy acomodada para todos, y que grandemente les mouera a la deuocion deste esclaresc ido varon, que es lo que en la obra principalmente se pretende. Assi lo firmo de mi nombre en este insigne y muy religioso conuēto de santa Catherina Martyr de Barcelona, dela orden de Predicadores, en veynte y cinco de Abril del año del Señor de mil seys cientos y vno.

Fray Hieronymo Cucalon Lector de Theologia de Predicadores de Valencia y Doctor en ella.

CENSVRA DEL M. FRAY SIMON BAVÇA.



OR mandado de nuestro muy Reuerendo Padre el maestro fray Hieronymo Xauierre Prouincial de la prouincia de Aragõ de los frayles predicadores yo fray Simõ Bauça maestro en S. Theologia de la misma ordẽ, he leydo cõ mucha atẽciõ, y examinado este libro llamado: La vida del glorioso P. S. Raymũdo de Peñafort cõpuesto por el muy R. P. F. Frãcisco Diago presentado en S. Theologia, y Lector de ella en el conuẽto de S. Catherina martyr de Barcelona, cõ la q̃ del mesmo Sãto escriuio en Latin el antiguo F. Pedro Marsilio: y no he hallado en el cosa q̃ cõtradiga a nuestra santa Fe Catholica, ni a las buenas costũbres, antes se descubre en el vna riquissima vena de aguas claras d̃ singulares exemplos, y heroycas virtudes, salida de la peña fuerte de tan fuerte y Santo varon, como fue el de Peñafort. Manifiestase tambien, la mucha erudicion del Author, y incansable estudio en apurar y aueriguar las

verdades de las Hiſtorias, y tiempos de cada vna de ellas que es la llaue dorada de la Hiſtoria. Y porque entiendo que ha de ſer para grande gloria de Dios, *qui ſemper eſt mirabilis in ſanctis ſuis*, y honor del ſancto, y grãde conſuelo delos fieles, es mi parecer que ſe publique y imprima el dicho libro, para que las almas pias conſiderando quan liberal fue la mano del Señor para con ſu ſanto, entiendã que no ſe abreuiarà para con ellas ſi de coraçon le buſcaren como el ſanto, y por tãto lo firmo de mi mano, en el conuento de ſanta Catherina Martyr de Barcelona, a veynte y cinco de Abril de mil y ſeys cientos y vno.

El Maeſtro Fray
Simon Bauça.

LICEN.

LICENCIA DE NVESTRO Padre Prouin- cial.



Or el tenor de las presentes yo el Maestro fray Hieronymo Xabierre Prouincial delos frayles Predicadores enla corona de Aragon, vistas las aprobaciones que por comission mia han hecho dela Historia dela vida, milagros y muerte del bienauenturado sant Raymundo de Peñafort, compuesto por el padre Presentado fray Frãcisco Diago Lector de santa Theologia de nuestro conuento de santa Catherina Martyr de Barcelona, el Padre Maestro F. Simõ Bauça Regente de Predicadores de Mallorca, y el Padre fray Hieronymo Cucalon Lector de Theologia de Predicadores de Valencia, doy licencia

¶ 5 al

al dicho Padre presentado fray Diago para que la imprima, en nõbre del Padre y del Hijo y del Espiritu Sãto. Amẽ. En fe de lo qual firme esta de mi mano en nuestro conuento de Santa Catherina Martyr de Barcelona a veynte y seys de Abril del año de mil y seys ciẽtos y vno.

Fray Hieronymo Xabierre
Prior Prouincial.

LICEN-

Licencia del Ordinario.

NOS Paulus Pla decretorum Doctor Canonicus Ecclesię Barcinone Officialis,& in spiritualibus & tẽporalibus Vicarius generalis pro admodũ Illustri & Reuerendissimo D.D. Ildefonso Coloma Dei et S.Sedis Apostolice gracia Barcinonen. Episcopo, viso per nos libro cui titulus est.Historia dela vida,muerte y milagros del bienauẽturado Doctor Cathalã Barcelones S.Raymũdo dePeña fort,cõ vna relaciõ de la canonizaciõ delSãto,y đlas regozijadas fiestas

fiestas que por ella se han hecho en su patria Barcelona, y con la vida que del mesmo santo compuso en Latin el antiguo fray Pedro Marsilio: Composito per ad modum R. P. F. Franciscũ Diago sacræ Theologiæ præsentatũ & Lectorem eiusdẽ in conuentu S. Catherinæ Martyris Barcinonensis: cõcedimus licentiam imprimendi, & diuulgandi eum in hac Diœcesi Barcinonen. Datum in Edibus nostræ solitæ residẽtiæ die trigessima Martij, anni 1601.

Paulus Pla, Offic.
& Vic. Gen.

CARTA DEDI-
CATORIA A LOS MVY
Illustres Señores Conselleres de Barcelona, Frãcisco Gualbes de Corbera señor de Corbera Cauallero; Esteuan Monfar y Sorts Doctor en Derechos ciudadano honrado, Iuan Aroles Doctor en Derechos ciudadano, Rafael Iordà Mercader, y Iuan Torres.

TAN bienauenturada y dichosa es la ciudad a quien le nascen algunos Santos que por ello se auria de regozijar muchissimo en el Señor, y dezir bañada en lagrimas de contento lo que el Doctor de la Iglesia sant Ambrosio en el Sermon de sant Nazario y Celso a la ciudad de Milan. *Gaudeat terra nostra nutrix cælestium militum & tantarum parens fœcunda virtutum.* Gozese nuestra tierra por auer criado celestiales soldados y ser madre fecunda de tãtas virtudes. Aunque de ordinario se le suele aguar algun tanto este tan justo gozo

gozo con ausencia que casi siempre ha
zen della sus santos hijos. Que en siendolo, les paresce que a cada qual dellos
dize Dios lo que al Patriarca Abraham,
que salga y se ausente de su patria y deu
dos: y lo ponen en effecto con harto
desconsuelo della. Porque quando por
sus peccados llegasse a merescer que
Dios para borrarla del mundo la amenazasse con vna lluuia de açufre y fuego,
qual la que cayò sobre Sodoma y
Gomorra, quien, hecho vn segundo
Abraham, le saldria al encuentro y alcançaria reuocacion de la sentencia
en caso que se hallassen diez justos entre tantos millares de peccadores? Estando ausentes sus santos, como los
hallaria para presentarlos a Dios? Auria
de quedar cogido a manos porcierto
qual quedo Abraham no hallando les
diez justos, y vernia luego sobre la tierra el açote del cielo. Dichosissima es
pues la ciudad, cuyos santos hijos (ordenandolo assi el Señor) salen tan afficionados a morar en ella, que por solas occasiones violentas y forçosas se ausen-

tan,

tan,y en cessando ellas bueluē luego cō el contento cō que la piedra a su cētro, y el fuego a su alta esphera, y largos años la honran con su presencia, y en la muerte la enriquecen con sus benditos cuerpos. Porque que cosa podra empecerla, siruiendole ellos de columnas para sustentar el edificio de la Republica, y de torres para fortalecerla y defenderla de los enemigos, y de escollos, o peñascos para recebir los golpes de las inquietas olas, y hazerla gozar de bonança? Que entre otros nombres honrosos que el eloquentissimo Griego sant Iuan Grisostomo da a los santos en el Sermon de los Martyres Iuuentino y Maximo, pone estos tres, de columnas, torres, y escollos. Tan grande como esta es la suerte de Barcelona. Madre es de muchos Santos, y criado los ha ella a sus pechos. No tengo aora lugar para ponerlos a todos en lista. Pero es aueriguado entran en ella la benditissima Virgen y martyr santa Eulalia, y el bienauenturado Obispo y Martyr sant Seuer, y el felicissimo con-

Confessor sant Raymundo de Peña-fort. En Barcelona nascieron, y (lo que mas es) en ella murieron, y a ella hizieron heredera y señora de sus Santos cuerpos hasta el dia de la resureccion vniuersal de la carne. Tres grãdes suertes son estas de la Ciudad: pero no yguales. La que le viene por sant Raymundo, aunque postrera en tiempo, es a mi parecer la primera en dignidad y nobleza, si se tiene memoria de lo que escrito queda arriba. Porque santa Eulalia muriendo de tiernos años, y sant Seuer no de tantos con mucho como Sãt Raymundo, que passò desta vida à la eterna siendo de casi ciento, no pudieron con su presencia y exemplo honrar la y beneficiarla tanto como el. Apenas se hallaua contento este santo, sino en ella, y no se ausentaua sino en occasiones muy forçosas, qual fue la de yr a estudiar a Bolonia, donde estuuo cosa de ocho años, y la de yr a la corte Romana cõ mandato del Papa Gregorio nono, donde estuuo solos cinco, y la del Generalato de su orden, en que no

quiso emplear sino solos dos años, pudiendolo tener toda la vida, q̃ entre todos no son mas q̃ quinze. Y pues supuesta la opiniõ muy prouable de los que conforme a lo dicho escriuen que murio casi cẽtenario, se puede creer viuio nouenta y nueue, auraseme de conceder estuuo en Barcelona los ochenta y quatro dellos. Y siendo ello assi q̃ quiso gastar casi toda su larga vida en su patria Barcelona, consagrandola a su seruicio y beneficiandola de mil maneras con ella, y haziendole innumerables bienes: no sera razon que el que compusiere Historia della la dedique a la mesma ciudad? Eslo porcierto, assi como lo es que de quien fue la vida sea tambien la Historia que la cuenta. Sealo pues la que yo he compuesto del bienauenturado sant Raymundo de vuestras magnificencias, como de padres de tan feliz y dichosa patria. Los que lo eran en el año de mil y treziẽtos y diez y siete escriuiendo al Papa Iuan veynte y dos sobre la canonizacion deste santo que ahora se ha effectuado le lla-

marõ enla carta a boca llena hijo suyo? Y. segũ esso padres le fuerõ ellos, y por la mesma razon lo son vuestras Magnificẽcias. Y pues no ay padre q̃ no guste sumamẽte tener noticia de las hazañas de su hijo, pienso sera grandemẽte accepta a vuestras Magnificencias la Historia que cuenta las marauillosas y grãdiosas de S. Raymũdo, q̃ hasta aora estauan en parte bastantemẽte sepultadas. La aueriguacion con q̃ las escriuo hasta en los tiempos y años sera preciada de la nacion Cathalana, que con razon ha mostrado offenderse en esta era de los q̃ sin la certeza que conuiene sacã algo a luz. Por este titulo y por los demas q̃ referidos quedã, merece sele haga sombra, y señaladamente por ser de santo q̃ como peña leuantada q̃ es en el cielo, la podra en retorno hazer a vuestras Magnificencias para yr alla. Del conuẽto de S. Catherina Martyr de Barcelona en el primero de Iunio del año de mil y seys cientos y vno.

F. Francisco Diago.

PROLOGO
AL DISCRETO Lector.

YA que despues de auer compuesto la Historia dela Prouincia de Aragon de la orden de Predicadores saquè a luz en vn tomo y a parte la del bienauenturado predicador Apostolico Valenciano S. Vincēte Ferrer, obligado quedo a hazer otra a parte del bienauenturado Cathalan Barcelones sant Raymũdo de Peñafort. Quien ha escrito ya del primer canonizado de la Prouincia, no

puede dexar de escriuir del segū do:y quien ha señalado a los religiosos della el primer Polo y Norte dado por la Iglesia para mirarle siempre mientras nauegaren por el borrascoso mar del mundo,no puede dexar de señalarles el segundo que este año ha dado el Pontifice Clemēte octauo(aūque el ya lo era,y muy resplandeciente,y antes que S.Vincente)para que los que al Valenciano perdierē de vista,de la suerte que los que nauegan a las Indias el Artico,la pongā enel Cathalan,y cobren el Antartico de S. Raymundo. Que asi como aquel Polo,aunque tan hermoso como es, por componerle no se que tantas rutilantes estrellas a

modo de vna Cruz, con todo esso los deste Emisferio le ignorauamos y estuuo escondido para nosotros por innumerables siglos hasta q̄ pocos años ha se descubrierō las Indias: de la mesma manera el bienauēturado S. Raymūdo sin embargo desu marauillosa y extraordinaria Sātidad ha estado trezientos y veynte y seys años como escondido para los que no son de la Corona de Aragon, hasta este año en que el Papa lo ha descubierto y dado por santo a todo el mundo. Y aun ay algo mas que ponderar en esta propria comparacion y materia. La riqueza del mundo, el oro, la plata, las verdes esmeraldas, los azules jacintos, las blancas per-

las, donde estan sino baxo de aquel Polo? Los que nauegan hacia el, trahen de alla todo esso que tanto se precia en el Orbe; Y lo que los hombres estiman; de manera que muchas vezes mueren por alcançarlo, y ponerselo encima de la cabeça, donde se halla? A los pies de Raymundo, pues a par dellos tiene las mitras, no porque no les tega el respecto grandissimo que en la Iglesia de Dios se les deue, sino porque quiere ser pobre. Veniale esso a este glorioso Santo, de estar en el alma muy saciado, y satisfecho de bienes del cielo: *Anima saturata* (dize el Sabio en los Prouerbios) *Calcabit fauum*: Haze alli differencia del ham-

briento, al que ha comido ba-
stantissimamente, hasta quedar
contento. Al hambriento, lo
amargo le parece dulce, y lo de
poco gusto come con gana. Por
lo qual se dize comunmente.
Optimum condimentum fames. Es bo-
nissima salsilla la hambre. Y
este fue vno de los Apophteg-
mas de Socrates. El qual pas-
seãdose vna noche y dando mu-
chas bueltas delante de la puer-
ta de su casa, respondio al que
de espantado le pidio la causa de
ellas. *Paro condimentum in coenam.*
Adereço la salsilla para la ce-
na. Y es muy aueriguado que
lo dixo, porque con el can-
sacio buscaua la hambre. Y
attendiendo a lo mesmo se

inuentò aquel prouerbio que la hambre haze q̄ las crudas hauas ſepã a açucar. Y el Poeta Griego dixo. *Prætera ſe iſam, cætera edulcat fames,* Sino es a ſi meſma, a todo lo demas haze dulce la hambre. Dario lo experimentò baſtãtemente, huyẽdo cierta vez. Que beuiendo entonces vn poco de agua turbia, dixo q̄ jamas la auia beuido tan dulce. Y Ptholomeo peregrinando en Egypto, y no pudiendo dar alcançe a ſus cõpañeros entro en vna caſa, y el pan comun que en ella le dierõ le paresçio tan ſabroſo que affirmò, jamas lo auia comido tal. En effecto, ni Dario auia beuido cõ ſed, ni Ptholomeo comido cõ hãbre, ſino entõces: y por eſſo dixerõ lo
que

q̃ referido queda. Effecto ſuele ſer eſſe de la hãbre. Pero quando vn hombre eſtà baſtantemẽte ſatisfecho y ſaciado, no arroſtra a vianda por dulce que ſea. Eſto es lo que al parecer ſuena el citado lugar de los Prouerbios. Aũque alo que yo entiendo, mas alto fin ſe pretende enel. Porque pues los bienes de aca no hinchẽ ni ſaciã, qual ſera el alma ſaciada ſino la del juſto y amigo de Dios? Y eſſa es la que huella y piſa todo lo de la tierra, aũque ſea panal de miel. Y pues los de las dos mitras de los Arçobiſpados de Tarragona y Braga, vemos a los pies de Raymundo, que tan ſaciada deuia de eſtar ſu ſantiſsima alma, y quan llena de bienes del cielo?

Plegue a Dios lo este tanto delas hazañas del sieruo de Dios esta su Historia. Se dezir que he hecho lo possible, y que no se ha perdido por mi negligencia. Del descubrimiento de cosas sepultadas del todo, y de la aueriguaciõ de los tiẽpos q̃ en ella hay, a ti (discreto, y desapassionado lector) dexo por testigo. El estilo y lẽguage será tã baxo quãto yo. Esso no te lo negare. Para lo q̃ en ella hay bueno me he aprouechado de todos los que siguen. De la Historia que cõpuse de la Prouincia de Aragon de la ordẽ de Predicadores. Que a mi licito me es tomar della, y aun trasladarla. De la vida que deste santo tiene escrita en pargamino el

con-

conuento de S. Catherina Mar-
tyr de Barcelona deſde el año de
mil y trezientos y cinquenta y
vno: la qual Hiſtoria ſe ha dado
en Roma por authẽtica y Legal.
De innumerables Archiuos de
la Corona de Aragon que yo
meſmo en perſona he rebuelto.
Del Archiuo riquiſsimo Real
de Barcelona, en el qual es eſcri-
uiente vn amigo mio charo que
como tal me ha deſcanſado mu-
cho, ſeñalandome con el dedo lo
que alli auia de importancia a mi
propoſito. Llamaſe Pedro Beni-
to natural de Ripoll. Dela vida q̃
deſte ſanto cõpuſo antiguamẽte
Fray Pedro Marſilio de la ordẽ
de predicadores, Hiſtoriador del
Rey de Aragon don Iayme el

ſe-

ſegundo. Y finalmente de la que del meſmo ſanto ha compueſto aora en Roma en Latin el famoſiſsimo Doctor Franciſco Peña Auditor de Rota. El me la embio los dias paſſados, y deue de ſer la primera que ha entrado en Eſpaña. No merecia yo tan grande merced. Pero baſta q̃ me conozco, y q̃ ſe lo mucho que le deuo, y aun la obligacion que toda la orden le tiene aſsi por eſſa Hiſtoria como por lo muchiſsimo que ha trabajado en el negocio de la canonizacion de ſant Raymundo. De tales fuentes no puede ſalir hiſtoria que no ſea digna de eſtima. Preciala por eſſo (diſcreto lector) aunque por lo que tiene mio lo deſmerezca. Bien ſe

dezir

dezir que las faltas que tuuiere no naſcẽ de no tener yo grande afficion al Santo. Porque quien aura que no ſe la tenga extraordinaria? Y yo eſtoy obligado a tenerſela tal, aſsi por ſer de mi meſma orden y prouincia, como por auerſe hallado en la reſolucion que en las Cortes celebradas en Monçon el año de mil y dozientos y treynta y ſeys, ſe hizo de conquiſtar contra los Moros el Reyno de Valencia, en el qual yo naſci en la villa de Viuer del Obiſpado de Segorbe. Vale.

ERRATAS.

Fol.2.pag.2.lin.vlt.Suñor,diga Suñer.f.15.
p.2.l.21.yendo.oyẽdo.f.56.p.l.13. dexasse.
dexe.f.81.p.1.l.1.tomo.tuuo.f.83.p.2.l. 10.
elecciõ.erecciõ.f.84.p.1.l.21. Hngo. Hugo.
f.86.p.2.l.5.præmoissorũ,præmissorũ. f.eo
dẽ et.p.l.15.excepciõ.execuciõ.f.87.p.2.l.7
presto,puesto.f.99.p.2.l.4.determinauã.de
teniã.f.eodẽ et p.l.16.sacamos,sacarõ.f.103.
p.2.l.23.sant.borrese.f.146.p. 1.l. 13. Dion.
Dios.f.154.p.2.l.1.mucho confiaua.mucha
confiança.f.182.p.1.l.25.efficiamus.efficia-
mur.f.187.p.1.l.22 puelo.pueblo.f.192.p.1.
l.7.esse.esso.ibidẽ.l.11.restituyeo. restituy-
do.f.193.p.1.l.2.Siẽ.Siõ.f.197.p.1,l.1.num-
que.nunquam.f.202.p.1.l.11.ne.me.f.203.p.
1.l.5.er.per.f.210.p.1.l.14.parere.patere.

HISTORIA DE LA VIDA DE SAN RAYMVNDO de Peñafort tercer general de la Orden de Predicadores.

CAPITVLO PRIMERO DE LA casa y solar del bienauenturado San Raymundo de Peñafort cerca de Villafranca de Panaders.



NO delos testimonios de la Escriptura sagrada del Testamento viejo, q̃ los Iudios ciegos, por serlo muchissimo, y tener puesto aun sobre el coraçõ aquel escuro velo de que habla el Apostol, toman por ocasion para perseuerar en sus desatinados errores, y no tener por cumplida ya la venida del Messias, es el de las primeras palabras de la Profecia de Esayas q̃ dize assi. Y en los postreros dias estara el mõte de la casa del Señor en la cumbre de los montes, y se leuãtara sobre los collados. Que aduirtiendo por vna parte que en este lugar se habla de la venida del Hijo de Dios al mun

Ceguedad delos Iudios.

Esai.1.

Argumẽto.

al mundo, y viendo por otra q̃ el monte Sion, donde Salomon fundo, y edifico al Señor de los cielos y tierra, aquella caſa tan magnifica, y tẽplo tan ſumptuoſo, no llego a ponerſe en la cumbre de los montes, ni a leuãtarſe ſobre todos los collados, por auerlos muchos que ſe lo dexan muy atras en negocio de altura; dize que aun eſtà por cumplir la primera venida de Dios al mundo. Pero engañanſe los deſdichados, tomando como ciegos vn monte por otro, y aun vna caſa por otra. Que no habla el Propheta de la que labrò Salomõ a la Mageſtad de Dios, ſino de la Igleſia madre nueſtra: y eſſa no ſe fundo, ni labro en el mõte Sion, ſino en el Hijo de Dios hecho hombre: a quien cõ eſpiritu profetico vio muy de lexos el ſanto Daniel en figura de vna piedrezita, o chinita q̃ cortada ſin manos dio conſigo en los pies de aquella crecida eſtatua, y la conuirtio en poluo, y crecio haſta ſer vn monte tan grande que hinchio toda la tierra. Y ſegũ eſto Chriſto es el de la caſa del Señor que eſtà en la

En el mõte Siõ ſe labro el templo.

Solucion del Argumento.

La Igleſia fundada en Chriſto.

Chriſto, monte.

la cumbre de los montes, y se leuanta sobre todos los collados que sin duda son los Santos, conforme a lo q̃ quiso significar el Patriarcha Iacob, dandole nombre de desseo delos collades eternos, por serlo de el, y de su padre Isaac, y de su abuelo Abraham, y de los otros Santos predecessores suyos, que grandemente desseauã su venida al mundo. Ellos y los que despues aca insignes y esclarecidos en santidad ha embiado el suelo al cielo, son los collados sobre quien se leuãta Christo, y no asi como quiera sino eternos, no solo por estar en la bienauenturança, donde todo es permanesciente, y estable, mas aun por el pecho constantissimo que aca tuuieron viuiendo entre flacos y mudables lunaticos. Aca mostraron ya ser en cierta manera eternos, teniẽdo por tã suya la victoria en todos los encuẽtros, q̃ en ninguno dellos sabiã que cosa era miedo, o temor, por muy fuerte y valiente que fuesse la criatura que con ellos saliesse a campo, como lo significa el Sabio, diziendo. El justo estara sin temor

Gen. 49

Los Sãtos Patriarcas collados eternos.

El Santo sin miedo

Que cosa es ser collado eterno. como vn Leon confiado. Esso es ser ya el Santo en cierta manera, collado eterno en esta vida, ser de pecho tan inuencible, que viua libre de todo temor en qualquier peligro q̃ se le ofrezca, qual el bienauenturado Cathalan sant Raymundo (cuya Historia emprendo ahora) que hasta en medio de las olas del mar, passando de Mallorca a Barcelona sin nauio sobre su capa, no supo que cosa era miedo: mostrandose en esso bastantemente parescido al escollo, o peñasco que contrastado y combatido de las soberuias olas que significan con su *Comparacion.* furia quererle derribar, y hechar a fondo, no las teme ni recibe daño dellas, sino limpieza quando esta necessitado della. Qual essa fuerte peña fue S. Raymundo de la Illustre y antiga familia, ó *Casa de Peñafort* casa de Peñafort, cuyo sitio se vee aun muy cerca de Villafranca de Panaders, enel Obispado de Barcelona, en la Parrochia de santa Margarita, dentro *Castillo de Olerdola.* de los mojones del antiquissimo castillo de Olerdola, que auia sido mandado edificar por el Conde don Suñer y

ſolia tener carlan,o alcayde. Donde el meſmo cauallero auia dado principio a la Igleſia de ſant Miguel intra muros, y dotadola muy cũplidamente,teniẽdo por compañero en todo ello al Obiſpo Theodorico,y deſpues en el año de 991.en la Indicion quinta, auia hecho el Obiſpo Viuas de Barcelona la dedicacion della,y confirmado todo eſſo, jũtamente con las Igleſias de nueſtra Señora extramuros, y de ſanta Digna. Era entonces Olerdola pueblo Illuſtre, y aun ciudad:y fuelo por lo menos haſta los tiempos del Conde don Ramon Berenguer de Barcelona,el primero de los deſte nombre,que murio en el año de mil y ſetenta y cinco,quando Villafranca ſe llamaua Torre de Dela,y Penaders era Condado, como conſta en muchos homenages preſtados al dicho Conde por razon de los feudos. Venir pues ſant Raymundo de la caſa y familia de Peñafort, que eſta en los terminos de Olerdola,es lo que fray Pedro Marſilio quiſo ſignificar diziendo, que traya ſu origen de la Dioceſi de Barcelona,

Lib.2.antiqui ſedis Barc. fol. 110.

Obiſpo Viuas.

A.R.B. *li.1.Feu.*

Olerdola ciudad.

Torre de Dela.

Dicho de F. Pedro Marſilio

lona, por tener noticia que procedia de la dicha casa, la qual hasta oy se llama de Peñafort. Posseela vn cauallero llamado Martin Iuan Espuny. En tiempo del Santo fue de Pedro de Peñafort, el qual de su muger llamada Saurina tuuo dos hijos, es a saber, Bernardo, y Sibilia. Murio el padre, y luego algunos amigos, y deudos dellos (de los quales pudo muy bien ser vno sant Raymundo) acudieron al Rey don Iayme el Conquistador, para que se siruiesse de dar a los menores, tutor por no tener lo testamentario, y señalarles a Bernardo Ponce tio dellos como deudo mas cercano, y tambien para que: *eisdem pupillis assignaret redditus de honoribus qui fuerunt quondam patris eorum, ex quibus possent ali, nutriri, ac etiam sustentari:* señalasse a los mismos menores de los aueres del quondam padre dellos, con que pudiessen ser alimentados y sustentados. Asi lo hizo en todo y por todo el Rey, estando en Barcelona, a veynte y tres de Agosto del año de 1261. diziendo *Nos enim assignamus ex certa scientia eisdē pupillis*

Pedro de Peñafort

Bernardo Pōce.

A.R.B. R. *eiusdē Reg. & anni.*

pupillis ad opus alimentorum eorum turrim de Verneto cum omnibus suis pertinentÿs, quæ fuit quondam patris eorum. Nosotros señalamos a los mesmos menores para sus alimentos la torre de Vernet, que fue del quondam padre dellos con todo lo a ellos perteneciente. La torre de Vernet, que es lugarejo de no se que tantas casas está en el termino de sant Martin de Sarroca, no lexos de Villafranca de Panaders, ni de la casa de Peñafort. *Torre de Vernet.*

CAP. II. DE COMO LA CASA *de Peñafort emparento con las Reales de Vngria y Aragon.*

BErnardo de Peñafort, en llegando a edad competente, caso con doña Iordana hija de vn Conde de Vngria llamado Dionysio q̃ vino de aquel Reyno en compañia de la Reyna doña Violante hija del Rey don Andres de Vngria y muger del de Aragon don Iayme el Conquistador, como deudo que *Bernardo de Peñafort.* *Cõde dõ Dionysio de Vngria.*

 era

era della muy cercano. Que Hieronymo Zurita hablando deſta materia en el tercer libro de ſus Anales en el capitulo veynte y tres eſcriue lo ſiguiente. Eſte año (y es el de 1235.) vino la Reyna doña Violante hija del Rey de Vngria a Barcelona y celebraronſe en aquella ciudad las bodas, en la fieſta de la Natiuidad de nueſtra Señora del mes de Setiembre deſte año. Vinieron cõ la Reyna el Obiſpo de cinco Igleſias, que auia concluydo eſte matrimonio, y vn ſeñor muy principal de Vngria que ſe llamo el Conde Dionyſio, muy deudo de la Reyna, que quedo en ſu ſeruicio, y el Rey le dio eſtado en eſtos Reynos, cuyos hijos fueron Arnor Dionis y Gabriel Dionis, de quien en eſtos Annales ſe haze mencion. Haſta aqui habla Zurita. Halloſe el Conde Dionyſio con el Rey don Iayme, en la toma del Reyno de Valencia, de cuya mano en premio de ſus trabajos recibio los caſtillos y valles de Beho y de Ayn, aunque deſpues los cobro el Rey, dandole en trueque en el mes de Febrero del año de 1249.

A.R. B. R. *eiuſdẽ Reg. & anni fol.* 98.

las

las Alquerias de Canales y de Crespi, cõ vnas casas en Valencia delante del palacio del Obispo, y otras en la ciudad de Xatiua, cuyos Iurados oy son señores de la dicha Alqueria de Canales, que ya es pueblo principal, de donde fue natural el Papa Calixto tercero que canonizo al Bienauenturado sant Vincente Ferrer. La alqueria de Crespi esta en la huerta de Xatiua, y la possee oy dia vn cauallero del proprio appellido que se dize don Francisco Crespi. Muerto el Conde posseyeron todo esso la Cõdessa su muger, y sus dos hijos don Amor Dionysio, y don Gabriel Dionysio de Vngria, alcançando confirmaciõ dello del Rey don Pedro el tercero en el año de 1283. El Rey don Iayme el Segundo hizo mucho caso destos caualleros, como de deudos suyos, por serlo de sa Reyna doña Violante su madre. Que viniẽdo dõ Aymerique hermano del Rey de Vngria para darle de su parte la enora buena del nueuo Reyno, no hallo mejor de quien echar mano para en retorno imbiarle por embaxadores, que de

Canales.

Crespi.

Hijos del Cõde don Dionysio

ellos, y aſsi los deſpacho en Mallorca, quando eſtuuo de paſſo en ella viniendo de Sicilia a eſtos ſus Reynos de la Corona de Aragõ por Agoſto del año 1291. remitiendoles a Sicilia de paſſo a don Fadrique ſu hermano, dandole facultad para añadir, o quitar delas inſtruciones de la embaxada aquello que le parecieſſe con acuerdo y conſejo de dõ Iuan de Proxita del Conſejo de Aragon y Sicilia, y de Conrrado Lancea maeſtro juſticiero de aquella Iſla, deſpues de lo qual pone el Rey eſtas palabras en la carta que eſcriuio aſu hermano. Y porque (dize) los dichos dõ Amor y dõ Gabriel deſde ſu niñez han ſeruido aſſaz fiel y honradamente al Rey don Iayme mi abuelo, y al Rey don Pedro mi padre que aya gloria, y a mi me deſſean ſeruir en las partes de Vngria, y en otras, os rogamos y encargamos q̃ les hagays dar cien onças de oro, para ayuda de coſta, y les procureys buena embarcaciõ. Antes q̃ el Rey dõ Iayme el ſegũdo hizieſſe tãtos fauores a eſtos caualleros los auia ya hecho a la Condeſſa

Embaxada.

A.R.B. R. eiuſdẽ Reg. & anni in priñ.

carta del Rey don Iayme el ſegundo.

dessa biuda madre dellos el Rey dō Pedro el tercero, quando se trato el casamiēto de doña Iordana cō Bernardo de Peñafort. Que entonces estādo en Vldecona a 26. de Mayo de 1279. se obligo a pagarle por parte de la dote q̄ la Condessa le auia prometido quinientos morabatines de oro, cōsignādoselos sobre las rētas reales de la Baylia de Daroca, y mādādo al bayle della que los pagasse a el, o en su nōbre a Arnaldo Guillermo portero mayor de la Reyna doña Cōstança. Mas no pudiendolos cobrar Bernardo de aquella baylia mando el Rey (a quien auia recorrido) estādo en Valēcia a onze de Nouiembre del propio año, a Mossen Ratiaya colector general de las rētas reales que selos pagasse, y allende dellos mil sueldos que por razon de la misma dote la Condessa le auia prometido. El proprio Rey don Pedro estando en Valencia a 19. de Deziembre del mesmo año encomēdo al dicho Bernardo la tenēcia de dos principales castillos llamados Gallinera y Alcolano q̄ estā dela otra parte del rio Xucar

A.R. B. R. eiusdē reg. & anne fol. 86.

Doña Iordana de Vngria.

Dote de doña Iordana.

Vbi sup. fol. 165.

Bernardo de Peñafort alcayde de dos castillos.

car con titulo de alcayde con tres mil sueldos de entretenimiento cada año. Muriosele a Bernardo doña Iordana, y caso segunda vez con vna dama llamada doña Saurina, con la qual viuio poco, pues por Abril del año 1285. ya auia fallecido. Huuo en ella dos hijos, es a saber, Blanca, que caso con vn cauallero de la villa de Valls en el Cãpo de Tarragona llamado Guillermo de Lupetis, y Bernardo, que como tan cauallero se hallo presente con los otros del Principado al juramẽto que el Rey dõ Iayme el segundo hizo en Barcelona por Agosto del año de 1291. en el principio de su Reyno y Corona. Salio Bernardo gran soldado, y como tal se fue en seruicio del Rey don Iayme el Segundo, quando escogio la mejor y mas luzida gẽte de sus Reynos para yr a Sicilia cõtra su proprio hermano el Rey dõ Fadrique, en fauor de la Iglesia y de su suegro dõ Carlos Rey de Napoles. La qual jornada fue señaladissima sin difficultad alguna. Haziendola por mar entro en el puerto de Ostia, de donde partiendo acom-

Bernardo casado segunda vez.

Iorande del Rey de Aragõ cõtra Sicilia.

acompañado de los grandes de su corte a visitar al Papa Bonifacio 8. recibio de su mano con estraña solennidad el estādarte de la Iglesia, y la bendicion para proseguir lo començado. De aqui tomò la via de Napoles, de donde salio cō su armada en 24. de Agosto del año 1298. y llegò en breue à la costa de la ciudad de Patti, que en la Isla de Sicilia està a la parte del Norte a quarenta millas de Mecina. Al cabo de algunos dias rendidos ya muchos castillos, y fortalezas viendo que entraua el inuierno le fue necessario dar buelta a la Isla por miedo de la tormenta, y passar la armada al puerto de la ciudad de Zaragoça, cercandola desde luego por mar y por tierra. Pero despues de mas de quatro meses considerando que su exercito estaua cansado y desualido por la fatiga del inuierno huuo de leuātar el cerco y boluerse con su armada a Napoles. Donde satisfaziendo honradamente a los que en el referido cerco auian perdido los cauallos, dio vno vayo con nouecientos y quarenta sueldos mas à

Rey de Aragon Alferez de la Iglesia.

Çaragoça de Sicilia cercada.

Bernardo de Peñafort satisfecho.

Bernar-

Bernardo de Peñafor que tambiē auia dexado muerto alla el q̃ lleuaua apreciado en mil y trezictos sueldos, como lo he visto en el archiuo real de Barcelona en vn registro de pagos del dicho año en el folio 84. Tornose luego Bernardo con el Rey a Cathaluña, y caso con vna Señora llamada Saurina. No he podido aueriguar si tuuo algunos hijos aūque pudo ser que si, y essos fuerō Iuan de Peñafort que tomo el habito de la orden de Predicadores, y viuia aun en ella cerca del año 1340. en tiēpo del Rey don Pedro el quarto de Aragon, y fray Geraldo de Peñafort que en el mesmo tiempo era prior de Fuenterruuia q̃ es el priorato rural de nuestra Señora del Coll cerca de Barcelona, como me lo ha enseñado en vnos auctos pertenecientes a aquel priorato el Arcediano de Santa Maria de la mar de Barcelona don Francisco Oliuon de Aluernia. Bernardo era viuo aun en veynte vno de Octubre del año de mil y trezientos y treynta y siete. Que en esse dia y año vendio a Bernardo de la Ter

F. Iuā de Peñafort

F. Geraldo de Peñafort.

re

e vella mercader de Barcelona quin-
e quarteras de trigo annuales ſobre
nos campos y molino que tenia, no
xos de la caſa de Peñafort. El auto
riginal he viſto en poder del dicho
uallero Martin Iuan [illegible]uñy: y en el
a Bernardo a ſu padre titulo de caua-
ero y militar. Eran lo ſin los deſta ca- *Los de la caſa de Peñafort Caualleros.*
,y por la meſma razon ſant Raymun
o. Y aſsi ſe dize expreſſamente en la
da que del tiene eſcrita en pergami-
o ſu Conuento de ſanta Catharina
artyr de Barcelona, que traxo ſu ori-
en de linage militar.

AP. III. DE COMO SANT ymundo y los de ſu linage deſcendian de la caſa real de Aragon, y de la manera que eſſo ſe ha de entender.

LEandro Alberto Boloñes au-
thor muy graue eſcriue en
la Hyſtoria de los varones *Caſa de Peñafort de la real de Aragõ*
illuſtres de la orden de Pre-
cadores que el glorioſo ſant Raymun
traxo ſu origẽ de la caſta de los illu-
ſtriſsimos

ſtriſsimos Reyes de Aragon. Y de eſſe parecer ha ſido deſpues el padre don Laurencio Surio Cartuxano y algunos otros autores: y del mesmo ſoy yo ſin dificultad alguna. Hazē algo al caſo para pēſarlo aſsi, lo que eſcrito queda en el capitulo paſſado q̄ Bernardo de Peñafort ſobrino del varon de Dios caſo con doña Iordana hija legitima del Cōde don Dionyſio de Vngria, el qual, como dicho queda, era de la Illuſtriſsima caſa real de aquel Reyno y deudo muy cercano de la Reyna doña Violante, y como tal auia venido aca en ſu compañia quando ſe hizo el caſamiento de ella con el Rey don Iayme el conquiſtador. Que ſiendo ello aſsi: y conſtando del caſo que los Reyes de Aragon hizieron deſpues de los hijos del Conde como de deudos ſuyos, (ſegun ya ſe vio arriba) quien dira que entendiendo lo el Rey don Pedro el tercero, como de hecho lo entendio, diera jamas la Condeſa viuda a ſu hija doña Iordana por muger a Bernardo Peñafort, ſino fuera mas que cauallero particular,

Argumēto razonable.

Esfuerçaſe el argumēto.

y no

no deſcendiera dela caſa real de Ara-
on? Y à ello ſe añade que la caſa de
eñafort aunque ahora eſta en pueſto
o de mucha eſtima lo tenia entonces
e grandiſſima por eſtar dentro de los
rminos y mojones de la antigua ciu-
ad de Olerdola fortalecida del caſti-
o que dixe arriba para contra los ve-
nos Moros que aun tenian ocupada
an parte deCathaluña hazia ponien-
. Y aſsi en aquel tiempo honrado
ueſto era por cierto el de la caſa de
eñafort por mas que deſcendieſſe de
Real de Aragon. Aunque no es mi
tento dezir eſto por pretender deſcẽ
a de algun infante,o infanta della,ſi-
o de algun hijo, o hija de los anti-
uos Condes de Barcelona. Que pues
juntaron ellos deſpues con el Rey-
o de Aragon por via de caſamien-
mucho antes que ſant Raymundo
ſcieſſe, ſiendo deudos los de la caſa
Peñafort de los Condes lo fueron
nbien de los Reyes que ſuccedie-
n dellos. Digo lo aſsi por eſtar muy
cerado de la gran antiguedad de la

Cõfirma ſe mas la opinion.

Buẽ pueſto el de la caſa de Peñafort

Explicacion dela opinion.

Antiguedad de la caſa de Peñafort

casa de Peñafort. Porque pues Sant Raymundo conforme al parescer del que escriuio su vida setenta años soles o pocos mas despues de su muerte, murio casi centenario en el de mil y dozientos y setenta y cinco, y dello se infiere claramente siguiendo esse parecer que nascio cerca del de mil y ciẽto y setenta y seys: aura se por fuerça de conceder que su feliz y mas que dicho so padre, aunque no huuiesse tenido de vida sino quarẽta años, alcançò el de la vnion del Condado de Barcelona con el Reyno de Aragon que fue el de mil ciento treynta y siete, por la renunciacion que hizo entonces el Rey don Ramiro el monge. Que por ella succedio el Conde de Barcelona don Raymundo Berenguer casado con doña Petronilla hija de Ramiro. Y assi, supuesto lo referido y que la casa de Peñafort no esta en Aragon, sino en Cathaluña, a solas seys leguas de Barcelona, es mas conforme a razon dezir que descendia de los Condes de Barcelona, y que esso quieren dezir

Año enq̃ se vnio Barcelona con el Reyno d Aragon.

Buena põderacion

os que escriuen que el sieruo de Dios
)axaua de la Illustre casa Real de A-
ragon. Para lo qual es argumento de
harta fuerça el que se toma del es-
cudo que de este linage refiere el fa
nosissimo y jamas bastantemente ala-
bado Doctor Francisco Peña Audi-
or de Rota en el libro de la vida del
bendito varon. Porque allende de dos
peñas a la mano derecha, e yzquier-
la, y sobre ellas dos piñas hay en
l quatro barras coloradas, o basto-
nes bermejos en campo de oro, que
on las armas de los Illustrissimos y an-
guos Condes de Barcelona desde el
ue entre ellos se llamo Guifredo: a
uien poniendole la mano en las san-
rientas heridas el nobilisimo Rey
arlos Caluo de Francia, que llego a
r Emperador, y asientandola des-
e luego sobre el escudo dorado, que
un tenia el valiente Conde embra-
ado, se las señalo con los dedos, y
o para el y todos sus successores en
dicho Condado. Las mesmas bar-
s coloradas en campo de oro, ve-

Casa de Peñafort de la de los Condes de Barcelona.

Escudo de la casa de Peñafort

Origẽ de las armas de Barcelona.

mos hasta oy en el sepulchro del Santo.

CAPITVLO. IIII. DEL Nascimiento de Sant Raymundo en la ciudad de Barcelona, y como desde pocos años se crio en la Seo della, y leyo despues vn curso de Artes.


Vnque el bienauenturado sant Raymundo traxò su origen de la casa de Peñafort, que està cerca de Villafranca de Panaders, y por esso podria pensar alguno que nascio en ella: con todo esso tengo por muy cierto lo que muchos authores graues escriuen que nascio a seys leguas de alli en la ciudad illustrissima de Barcelona fundada en el principado de Cathaluña hazia medio dia en la ribera del Mar por el gran Capitan Cartagines Amilcar Barcino padre de Annibal. Y porque nadie piense me mueuo en el ayre, quiero a este proposito poner aqui vna sola

S. Raymũdo, natural de Barcelona.

Fundador de Barcelona:

la clausula y sentencia de la carta que los Conselleres y consejo de Barcelo na escriuieron en diez de Setiembre del año de mil y trezientos y diez y siete al Papa Iuan veynte y dos pidiendole en ella con grandissimas veras la canonizacion deste esclarescido varon. Y es ella la que se sigue, conadas primero sus virtudes y grandezas. *Ecce* (dizen) *Pater Sanctissime quanta vestræ beatitudini de nostro pridem filio, spiritualium offertur materia gaudiorum*. Veys aqui, Santissimo Padre, quan gran materia de espirituales gozos se le offrece a vuestra beatitud de nuestro antiguo hijo. Que cosa mas clara que esta? Los mesmos Conselleres y Consejo de Barcelona en carta escrita no a qualquier persona sino la del summo Pontifice, llamaron hijo suyo al sieruo de Dios: y esso no centenares de años despues de su muerte, sino solos quarenta y dos. Que años van del de mil y dozientos y sesenta y cinco, en que murio, hasta el de mil y trezientos y diez y siete en

Argumẽto fuerte

palabras de los cõselleres de Barcelona.

Ponderacion.

que ſe eſcriuio la carta. Llamando pues la ciudad hijo ſuyo al glorioſo y bienauenturado ſantRaymundo, quien no le terna por naſcido en ella? De ordinario ſe le da nombre de Barcelona la rica: Y es lo ſin difficultad alguna, pues es madre y patria de eſte theſoro y riqueza del cielo. De Raymundo digo, que ſolo el baſta para hazerla de veras rica y leuantarla haſta las eſtrellas.

Barcelona la rica

Que pues, aunque Bethlem en comparacion de los millares de pueblos de Iudà era coſa tan poca que no parecia mas que vn pequeño nido, como lo eſcriue el glorioſo y bienauenturado ſant Remigio, con todo eſſo, porque en el auia de naſcer y del auia de ſalir el verdadero Capitan y caudillo Chriſto nueſtro Redemptor para regir y gouernar al pueblo de Iſrael dixo el ſanto Propheta Micheas ſegun lo refiere ſant Matheo que no ſeria el menor en dignidad y nobleza, ſino el mas illuſtre de todos, no lo ſera mucho entre todos los de Eſpaña, el de

S. Remigio.

Michee.

S. Math.

Barce-

Barcelona (que ya lo es muchifsimo por otra parte) por auer nafcido del y falido vn tan valiente foldado de la compañia y exercito de efte foberano caudillo, que pudo ferlo al cabo de años en la gran familia de la orden de los Predicadores para regirla y gouernarla? Imbidia le han de tener todos los demas ya que no le pueden poner pleyto fobre pieça de tanta eftima por fer mas que euidente que nafcio en el.

Luſtre de Barcelona.

Que a no ferlo tanto mouieranfelo tal y tan reñido qual le huuo antiguamente entre los de la Grecia fobre donde auia fido el nafcimiento del gran Philofopho Plutarcho, pretendiendo le cada qual por hijo fuyo, para ganar honra con el. Tienela pues grandifsima la muy noble Ciudad de Barcelona con el nafcimiento del gloriofo y bienauenturado predicador fant Raymundo de Peñafort. De los nombres de fus Padres no fe halla raftro, ni en Authores antiguos, o modernos, ni en papeles viejos, por

Pleyto de Grecia.

Suerte de Barcelona.

mas que he rebuelto infinitos de ellos de la manera que no se halla de los de Melchisedech en la escriptura sagrada. Por lo qual hablando sant Pablo del, escriuio a los Hebreos, *Sine patre, sine matre, sine genealogia*, y dixo que auia sido figura de Christo nuestro Redemptor, assi porque en quanto Dios no tuuo madre y en quanto hombre no tuuo padre, como porque el nombre de Melchisedech quiere dezir Rey de justicia, appellido proprio del Redemptor. Harto parescido a este sele dio al felicissimo niño Barcelones en el Baptismo, pues se le dio el de Raymundo: el qual pues significa en Latin Rey limpio, tambien significa en cierta manera Rey de justicia. Que solo el que de ella lo es merece llamarse limpio entre los que reynan en la tierra. Para conseruarla Raymundo en su alma no tenia coraçon de niño, quando lo era, sino de viejo, y desde entonces echò de si todo el trato que le podia ser occasion y causa de algun mundano halago y

Melchisedech.

Significació del nõbre de Raymundo.

Coraçon de viejo.

lago, y se dio del todo al estudio de las letras. Y como dieron ellas en coraçon desuiado de todo lo que sabia á mundo crecieron tanto en breue tiempo que siendo el Santo moço de veynte años, o cerca de ellos estaua ya tan puesto en las artes liberales que las podia enseñar y de hecho las enseñaua a muchos en Barcelona, aunque sin interesse, por ser Santo ya como lo era. Y como tal no les era maestro a sus discipulos en solas ellas, pero aun en las santas costumbres que con el buen exemplo les enseñaua. No se dio el bendito moço al estudio de la Logica y Philosophia con intento de valerse de essas sciencias para alcançar la de la Theologia sino para medrar mucho en breue tiempo en los derechos canonico y ciuil. Que a ellos conoscia en si clara y manifiesta inclinacion, y auia ya mostrado tenerla empleandose años antes en cosas de juyzios y sentencias Ecclesiasticas, y siruiendo de escriuano a los que las dauan, y señaladamente a Raymundo,

Estudio.

S. Raymūdo, lector de Artes.

Maestro de buenas costumbres.

Inclinacion a los derechos

Raymundo de Roſanis. de Roſanis precentor de la Seo de Barcelona, quando a veynte de Nouiembre de mil dozientos y quatro, la dio en el pleyto que auia entre el clerigo que en la dicha Igleſia poſſeya el beneficio de ſanta Magdalena, y otro clerigo del monaſterio de Valdonzeilas ſobre vn pedaço de campo, como ſe puede ver en el primer libro de las antiguedades de aquella Seo, en el folio 335. dõ de pueſta la ſentencia ſe halla lo ſiguiẽte. *Signum Raymundi de Pennaforte qui hoc ſcripſit mandato R. de Roſanis iudicis die & anno quo ſupra.* Nadie ſe eſpante que el ſanto ſe empleaſſe en eſſo, ſiendo de tan eſclarecido linage. Porque dexando a parte que la llaneza de aquel tiempo era grande, y la humildad del bendito moço mucho mayor, ſabemos por fee que Ioſeph eſpoſo de la Reyna del cielo Maria era de la caſa Real de Dauid, y con todo eſſo fue Carpintero. Menoſcabanſe tanto las caſas y haziendas de quando en quãdo que el que era de caſta de Reyes llega a ſer en la republica el menor, o ſino a emplearſe en lo

Firma de S. Raymũdo en una ſẽtencia.

que

que nadie pudiera pẽsar como S. Raymundo enlo q̃ dicho queda, cõ lo qual se podra entender lo q̃ se halla escrito en la vida deste Sãto q̃ tiene en pergamino el conuẽto de santa Catharina, q̃ se crio el sieruo de Dios en la Iglesia cathedral de Barcelona. Que tratando de como don Berẽguer de Palou Obispo della, tornando de la Corte Romana, a donde auia ydo, se vio cõ el enBolonia dize q̃ con muchos ruegos y instancias alcanço del se viniesse en su cõpañia, *ad natale suum & ad Ecclesiam Barcinonẽsem vbi nutritus fuerat*, a su patria y a la Iglesia deBarcelona en dõde se auia criado. *S. Raymundo criado en la Seo.* Y de aqui es q̃ quando partio de Barcelona para Bolonia, siendo aũ seglar, fue en cõpañia del M. Pedro Ruber clerigo de la mesma ciudad de Barcelona, cõmo luego se dira. Aduierto esto de proposito para q̃ la Seo de Barcelona se tẽga por mas dichosa q̃ hasta aora, sabiendo q̃ no solo estuuo en ella este sieruo deDios por dos, o tres años quãdo buelto de Bolonia le dio ella el canonicato, pauordia, arcedianato, sino pormuchos *palabras notables* *Buena al lulion.* *Suerte d̃ la Seo.*

otros

otros antes de esso, criandose alli el bendito niño como Samuel en el templo de Dios.

CAP. V. DE COMO SANT Raymundo fue a estudiar a Bolonia, y de vna marauilla que vio en el camino, y de lo mucho que alla aprouecho.


Vando el Bienauenturado Sant Raymundo se vio tan bien puesto en las sciencias de Logica y Philosophia, que ya las auia leydo y enseñado publicamente en Barcelona, pareciole que era tiempo de hazer resolucion de darse al estudio de la Santa Theologia, o al de las leyes, y sagrados Canones. Y sintiendo en si (como dicho queda) mayor afficion para lo segundo (que esso se ha de mirar siempre en la eleccion de las sciencias) hizola de darse a ello. Y porque esse florecia entonces grandemente en la famosissima Vniuersidad de Bolonia en Lombardia, puso

Resolucion de darse a los derechos.

Vniuersidad de Bolonia.

uſo ſe luego en camino para ella en
ompañia del Maeſtro Pedro Ruber
lerigo de Barcelona. Ordenò la Diui-
a Prouidencia que no hizieſſe la jor-
ada por mar, como pudiera, ſino por
erra para que de eſſa ſuerte la tuuieſ-
e en ſer teſtigo de viſta de vn famoſiſ-
mo milagro que Dios auia obrado en
l camino por medio de ſu benditiſsi-
na madre Maria Señora nueſtra, dan-
o nueuos ojos a vn mancebo a quien
el todo ſe los auian arrancado ſus ene
nigos, y haziendole merced de nue-
as manos por las que los miſmos le
uian cortado. Y pues por ſer tan ma-
uilloſo, y algo concerniente a la hy-
oria de la Orden de Predicadores an-
a eſcrito en las vidas de los frayles de
lla que ſe compuſo en tiempo del Ge-
eral fray Vmberto, razon ſera que yo
eſcriua en la hyſtoria del ſanto varon
ue lo vio. Pero ni la grandeza del me
a licencia para ello, ni el reſpecto que
ſieruo de Dios ſe deue. Que no es biē
oner ninguno la mano donde la puſo
. Y es llano que la puſo en eſte mila-
gro,

Prouidēcia de Dios.

Liber de vitis fratrum.

Reſpeto que el author tiene al ſanto.

gro y q̃ le siruio de Historiador como se puede ver en el libro citado, adonde fue puesta la relacion q̃ deste milagro hizo, sin apartarse vn pũto desus mismas palabras, esso propio me sera licito ami. Es pues la relaciõ como se sigue traduzida fielmente de Latin en Romance.

Relaciõ que haze S. Raymũdo de un milagro.

Yo fray Raymundo de Peñafort minimo en la ordẽ de Predicadores por los ruegos de nuestros frayles, y aloor y gloria dela sacratissima virgẽ Maria madre de N. S. Iesu Christo Saluador y Redẽptor nuestro, en el año de 1271. alos 18. de Agosto, cõfiesso y reconozco q̃ en tiẽpo passado estãdo en el mũdo, q̃ ha 60. años, o mas, yẽdo a estudiar a Bolonia, cõ el M. Pedro Ruber clerigo de Barcelona, q̃ despues entro en nuestra ordẽ, y acabo en ella loablemẽte su vida, llegamos a Briençon cerca de pie, o falda de Mõginegre, dõde yẽdo la fama q̃ corria de vn milagro q̃ entõces auia hecho N. Señora y su Hijo bẽdito en vn lugar del mismo Obispado q̃ se llama santa Maria Delbeza, y desseãdo saber la verdad de tã gran milagro, fuymos a la casa q̃ esta

Fray Pedre Ruber.

Sãta Maria Delbeza.

ya junto

ua jũto por dõde paſſamos, y alli vimos la materia de tãto gozo. Que cõtandonos los q̃ alli ſe hallarõ lo q̃ paſſaua entẽdimos q̃ pocos dias antes ſe auia pueſto por deuociõ vn mãcebo en camino para viſitar el dicho lugar de nueſtra Señora. Procuraua ſu madre impedirle la jornada, y detenerlo por ſaber q̃ auia de paſſar por algunos lugares de enemigos q̃ tenia, temiẽdo no le maltrataſsẽ. Y no pudiẽdo ſalir cõ ello, arrodillada, y con lagrimas lo encomendo a la Reyna del cielo paraq̃ ſelo reſtituieſe viuo y ſano, qual partia de ſu caſa. Sucediole lo q̃ la madre temia, porq̃ dãdo el moço enmanos de ſus enemigos le arrãcarõ los ojos de rayz, y le cortarõ las manos. No paſſarõ mas adelãte, y el de eſſa ſuerte dio fin como pudo a ſu peregrinaciõ, y llegò a la Igleſia de la Virgẽ. Supolo muy preſto la madre, y corrio al Sãto lugar. Viẽdo a ſu hijo tã mal parado, no hizo mas de yrſe de golpe al altar de N. Señora, y eſtar alli toda la noche pidiendole a vozes y con lagrimas ſu hijo ſano. Deziale ſiempre y repetiale eſtas palabras. O Virgen

Milagro famoſo.

Prudẽcia de la madre.

crueldad de enemigos.

Discretas palabras. O Virgen Maria madre de nuestro Señor Iesu Christo boluedme mi hijo bueno y sano como yo os le encomẽde. Y sucediole a la medida de su desseo Que luego cobro su hijo nueuos ojos, y le començaron a crecer las manos tomãdo augmento poco a poco. Por ser tal la fama hizimos diligencia mi compañero y yo en ver al mancebo. Viẽdolo pusimos los ojos en los que le auia restituydo nuestra Señora, que eran pequeños como de Alcon, aunꝗ via cõ ellos tan perfectamẽte como con los de antes. Dioselos tales segun comumente se creya para que de essa suerte no se pusiesse en oluido tan grã milagro. Vimos tambien las nueuas manos, y en ellas las señales por dõde auiã sido cortadas las otras. Que quiso Dios quedassen para mayor manifestacion del milagro. Ya auian crecido entonces hasta las vñas exclusiuamente. Tenialas tiernas, aũque sin embargo desso fuertes y sanas. No se sabia si se les añadiria lo poquito que les faltaua. Porque aunque todo lo que Dios haze es perfecto, con todo esso se presumia

Ojos de Alcon.

Nueuas manos.

Consideraciõ del sancto.

presumia que no passaria adelãte el augmento para mayor memoria del milagro, assi como se dixo de los ojos. Hasta aqui habla el santo. El qual cõ los nueuos ojos que vio como de Alcon abriò mas los suyos, y alcãçò mayor conocimiento de Dios, y noticia de lo mucho q̃ importa la deuocion de la Reyna de los Angeles. Y assi desde entõces deuio de quedarle afficionadissimo. Este milagro fue el blanco de sus pensamientos en lo restãte de la jornada, y la materia de q̃ con su compañero trataua. Tambien entretenido llego a Bolonia: Puesto el bendito estudiante en Bolonia emprendio con tanta diligencia y cuydado el estudio de los derechos ciuil, y canonico, q̃ al cabo de muy pocos años pudo graduarse de Doctor, como de hecho se graduo, y poco despues alcançò la cathedra magistral de Canones, que otros llamã de prima. Leyola por espacio de tres años con tanta gracia, y abũdancia de Doctrina que de buena gana acudiã muchos a oyrle, y en particular los nobles y letrados. Y con ser ello assi

S. Raymundo graduado de Doctor.

no les pidio jamas el ſanto doctor el ſalario ordinario q̃ cada qual de ſus oyẽtes tenia obligacion de darle conforme a la coſtũbre q̃ entonces auia en aquellas eſcuelas. Dauales ſin intereſſe la doctrina q̃ Dios le auia dado a el graciosa mente. Aduirtiendo eſſo los Senadores de Bolonia, ordenaron ſin dar parte de ello al bendito Cathedratico q̃ la comunidad le dieſſe cada año vn copioſo, y abũdante ſalario, pẽſando juntamente q̃ de eſſa ſuerte lo perpetuarian enſu ciudad. Y es coſa marauilloſa y digna de pōderaciō la q̃ del ſe eſcriue acerca deſto q̃ de todo ello y de lo demas q̃ por qualquier via alcançaua, ofrecia fiel y deuotamẽte el diezmo al cura, o clerigo, en cuya parrochia moraua. Hazialo por ventura por tener ya entonces la opiniō q̃ ſiẽdo deſpues religioſo defendio en la ſuma q̃ cōpuſo, en el titulo de decimis, q̃ eſtà obligado el doctor a darlas de ſu ſalario y ganãcia. Y ſino la tenia aun, ya era ſanto, y como tal no eſtaua ſatisfecho de ſi, dãdo a Dios ſolo lo q̃ le deuia. Que quien deueras lo es ſiẽpre

Fauor q̃ le hizo Bolonia.

paſſa

passa de la raya en sus obligaciones, haziendo muchas cosas de las quales sin ningun pecado podria leuantar la mano. No le importo poco al santo Doctor para crecer en santidad y virtudes el exemplo rarissimo que daua en aquella sazon nuestro Patriarcha santo Domingo a la ciudad de Bolonia, fundando en ella el monasterio de su ordē de Predicadores. Que todo se hizo miētras este sieruo de Dios estuuo en ella q̄ fue por lo menos 8. años desde el de 1211. hasta el de 1219. en q̄ partio de alli, como luego se vera en el siguiente capitulo.

Cōdicion del justo.

Vio a S. Domingo en Bolonia.

CAP. VI. DE COMO EL OBISpo de Barcelona traxo consigo de Bolonia a S. Raymundo, y de lo que en la Seo de Barcelona se le dio en llegando a ella.

Bolaua ya tanto la fama de la virtud y letras del bēdito Cathalan q̄ por esso dō Berēguer de Palou Obispo de Barcelona (cuya vida escriui largamēte en el primer capitulo del segundo libro de la Hystoria de la Prouincia de Aragon,

de la orden de predicadores) siendo de buelta de Roma, adonde auia ydo por negocios, y passando por Bolonia emprendio con veras traherscle en su cõpañia para enriquecer a su Iglesia cõ pieça de tanta estima. Gustaua grandemente el bendito Doctor del exercicio de las letras y pareciale le importaua mucho no leuantar la mano tã presto del exercicio del para hazerse deueras Docto (que ello es assi sin duda que no sabe ninguno de rayz hasta subir en cathedra y tener discipulos) y por esso rehusaua la venida a Barcelona, y no acabaua jamas de dar el si tan desseado al Obispo. El qual considerando q̃ si entõces no traya consigo al Sãto, passariã muchos años q̃ no le veria Cathaluña, añadio por esso ruegos a ruegos y instãcias a instancias; y alcabo mostrandole licencia y aun mandato del Papa, salio con lo que pretendia. Tengo por bien aueriguado que el Obispo traxo tambien entonces religiosos de la orden de Predicadores para fundar monasterio en Barcelona. Porque es cierto los tra-

Leer importa para saber.

xo de

xo de Bolonia, y no de Paris, y que los traxo el año de mil y dozientos y diez y nueue, que es el de la fundacion del conuẽto. Y en esse mesmo traxo al biẽauenturado cathedratico, si bien se mira. Que pues fue el sieruo de Dios a estudiar a Bolonia, cerca del año de mil y doziẽtos y onze no pudo por lo menos dexar de ser oyente q̃ hasta el de mil y dozientos y quinze para graduarse de Doctor. Y pues siẽdolo ya leyo la cathedra magistral de Canones por tiẽpo de tres años, viene bien dezir que lo traxo don Berenguer cerca del año de mil y dozientos y diez y nueue. Algunos escriuen q̃ siendo el Rey don Iayme niño de diez años le dio el Reyno enlas Cortes de Lerida por maestro y preceptor al bienauẽturado S. Raymũdo, pero ofrecese alguna dificultad acerca desto: por q̃ pues el Rey dõ Iayme nacio el año de 1207. ha se de dezir q̃ era de edad de 10. años en el de 1218. que es el delas cortes de Lerida, y esse año aũ estaua el santo en Bolonia. Auuq̃ pudo muy bien ser q̃ estando ausente lo señalassen las cortes

Aueriguacion de tiẽpo.

Aueriguacion.

por maestro, y que se pusiesse luego por esse respecto diligencia, para q̃ viniesse a la corona de Aragon. Y esso deue de ser lo que quisieron significar los sobre dichos autores, y tẽgoloyo por muy biẽ dicho. Qué agora me viene a la memoria lo que dicho queda, q̃ para q̃ el santo viniesse de Bolonia huuo de por medio no solo licencia del Papa, pero aun mandato. Y deuiolo de hazer el Sumo Pontifice por auer señalado las cortes de Lerida al sieruo de Dios por maestro del niño Rey. Que auerlo hecho por otra causa, importando tãto la persona del santo Cathedratico, como importaua para las escuelas de Bolonia, no es creyble. Venido el bendito sant Raymundo a la ciudad de Barcelona, no se halla memoria que exercitasse el oficio de maestro del Rey. Que por no venir tan presto, y tener necessidad el Rey de maestro le dieron otro poruentura.

Explicacion.

El Obispo y Cabildo de Barcelona desde luego le dieron vn canonicato, añadiendole vna pauordiá q̃ entonces vacaua de aquellas doze q̃ en el año 1153.

Insti-

Instituyeron el Obispo y Cabildo de la misma Iglesia, delas quales vna tenia siẽpre el Obispo, y las onze se dauã a solos canonigos, como se puede ver en el Archiuo del cabildo. Esso es lo q̃ en llegãdo le dio aquella santa Iglesia. Que despues (segũ la tradicion q̃ hasta oy dura en ella) tãbien le dio vn Arcedianado. Y assi lo escriuen muchos authores graues. La nueua dignidad no le mudo de ninguna suerte. Que con ella era grande su recogimiento, su humildad, su modestia, y grãdes sus estudios, y la llaneza con que se trataua. Medrando en esto de cada dia; y yendo de virtud en virtud se hazia a todos amable: y todos ellos assi clerigos como seglares, en especial los Prelados y Principes lo reuerẽciauan. La deuocion grande que cobró a la Reyna del Cielo desde la Iornada que de la ciudad de Barcelona auia hecho a Bolonia quando vio aquel famosissimo milagro en Santa Maria Delbeza al pie de Monginegre, no la perdio jamas, ni la puso en oluido, que effecto della fue procurar

S. Raymũdo Canonigo, Pauorde, y Arcediano.

el sieruo de Dios, y alcançar del Obispo y del cabildo de Barcelona que enel dia de la Annunciacion se hiziesse fiesta doble. Daua por respecto della a los canonigos lo que en semejantes fiestas se les solia dar: y daua lo de los bienes de su pauordia. Por ser tan querido del Cabildo alcanço que se guardasse esso perpetuamente.

Instituyo la fiesta dela Annunciacion.

CAP. VII. DE COMO SANT Raymundo tomo el habito de la orden de Predicadores en Barcelona.



Vy buẽ estado era el q̃ por este tiẽpo tenia el santo Doctor. Pero como los animos humildes nunca se hallan seguros sino huyendo de todo lo que les puede ser ocasion de diuertirse, o apartarse vn poco de Dios, parecíale q̃ era mucho mundo el que tenia, y desseaua darle de mano, siendo tan santo como el buen canonigo lo era. Ya era muerto entonces el bienauenturado patriarcha santo Domingo, pero acordauase el santo clerigo

to clerigo de ſu prodigioſa vida, y de lo que del auia oydo y viſto en Bolonia, y aun en Barcelona quando por ella auia paſſado el año de 1219. ſiendo de buelta de Eſpaña para Italia. Y ya q̃ nueſtro padre ſanto Domingo era muerto quedauã en el mũdo los religioſos de ſu ordẽ de Predicadores, que eran vnos biuos retratos ſuyos en eſpiritu y zelo de las almas. Ponia los ojos en la ſanta vida q̃ haziã (que ya auia conuento dellos en Barcelona) y en el fruto q̃ cõ la predicacion dellos hazia Dios en el pueblo. Cõſiderando eſto por vna parte, y por otra reduziendo a la memoria q̃ Dios ſiẽdo rico ſe hizo pobre por noſotros, y ſe dedicò todo a la ſalud de las almas, tratò de burlarſe ſecretamente del mundo q̃ ſe le reya y lo halagaua, y de dexar con el cuerpo la gloria del ſiglo q̃ ya tenia echada de ſu alma. Y puſolo todo en efecto tomando el habito deſta ordẽ dia de viernes ſanto. Cordura es paſſar aqui en ſilencio el gozo q̃ deſta merced del cielo deuieron de tener los religioſos, pues ſeria ſoberuia mia penſar poderlo

Memoria de S. Domingo.

contar. Aduiertaſe que la orden era en tonces tan principiãte q̃ no tenia de cõ firmaciõ ſino ſolos ſeys años, y q̃ el fun dador y padre ſanto Domingo ſele auia muerto poquito mas de medio año an tes deſto, y finalmente q̃ el conuẽto de Barcelona no tenia de fundaciõ ſino ſo los tres años: y ponderẽſe por otra par te las muchas y grandes prendas del bẽ dito nouicio, aſſi en letras como en ſan tidad: y las grandes y ricas eſperanças q̃ ſe podian tener del: y me daran por eſ cuſado de contar el gozo de aquellos primeros religioſos que le recibieron a la religion. No ſe ſabe quien le viſtio el habito, porque noſe tiene noticia del q̃ entonces era Prior. Aunque pues de alli a año y medio en el poſtrero de Octubre del año de mil y dozientos y veynte y tres lo era vn religioſo lla mãdo fray Iuan, como conſta por el priuilegio del agua q̃ en eſſe dia y año concedio el Rey don Iayme el conqui ſtador al nueuo conuento, de penſar es que el fue el primer prior y fundador de la caſa y el que dio el habito al bie-

nauenturado sant Raymundo, pues entonces no eran triennales como aora, sino perpetuos hasta que se les daua lugar de descansar. Tomo el habito, no en el conuento que agora tiene la orden en Barcelona, sino en el que tuuo antes en la misma ciudad, es a saber, *in ædibus Petri Grunnij apud sanctum Iacobum*, hasta mudarse al que oy se llama de santa Catherina Martyr, como se dize expressamente en la memoria de letra antiquissima que esta en el Kalendario de pargamino del dicho Conuento, donde pusieron los padres antiguos todo lo que era de importancia tocante al monasterio. Las casas de Pedro Grunnio son las que no lexos de la Iglesia del bienauenturado Apostol Santiago en su mesma Parrochia en la calle de nuestro padre santo Domingo tienen en la pared vn vulto de piedra antiquissimo del mesmo bienauenturado Patriarcha, y a sus pies vn palacio que es el escudo y armas del Obispo de Barcelona don Berẽguer de Palou fundador del

Tomo el habito en las casas de Pedro Grũnio.

Armas de dõ Berenguer de Palou

del conuento, como lo dixe largamēte en el lugar arriba citado de la hystoria de la prouincia de Aragō. Posseelas hoy Esteuan Monfar y Sorts ciudadano hōrado de Barcelona y Doctor en Derechos, Cōseller segundo de la ciudad de Barcelona en este mesmo año de 1601. en q̄ el Santo se ha canonizado. De la referida memoria q̄ ha de ser preferida a todos los q̄ tratan desta materia se infiere no ser assi lo que algunos dellos escriuē que el sieruo de Dios tomo el habito en la Iglesia de Santiago, y que al principio estuuo en ella el conuēto, hasta que la ciudad tomando aquel sitio para si dio por el a los religiosos su propria casa, de la qual aun se vee en pie la capilla de las virgines llena de armas y escudos de la ciudad, no en la Iglesia, sino junto a la porteria. No tenia intento de hazer otro argumento contra esto. Pero despues me ha parescido hazer vno. Y antes de hazerlo concedo muy de grado que la capilla de las virgines, y el aposento de arriba, y algunos otros fueron antiguamente la casa donde se

Curiosa aueriguacion.

tenian

tenian los consejos, y se trataua todo lo que se offrecia. Pero es engaño dezir que se tuuiessen alli antes de la translacion del conuento a aquel puesto y sitio ni largos años despues. Y por la mesma razon lo es afirmar que huuo trueque y cambio. Y q̃ se mudo entonces la ciudad al sitio que hoy tiene, porque el Rey don Iayme el conquistador le dio priuilegio en tres de Nouiẽbre del año de 1274. para nõbrar cinco Consselleres y juntar cõsejo en su real palacio, o dõde quisiessen. En el año de 1298. ya lo jũtauan en el conuento de santa Catherina, como consta por el libro de los cõsejos de aquel año. Y aun pienso que desde que el Rey don Pedro el tercero quemo el Archiuo se passaron del real palacio al monasterio. Donde asi por verlos tan sieruos del Señor, como por la ocasion que tenian de consultar con ellos las dudas que en los consejos se mouian, se quedaron con ellos por tiẽpo de mas de setenta años, hasta que en el de 1369. a seys de Octubre hizieron resolucion en consejo de passarse a las casas

Casas de la ciudad eran, de Simon Rouira.

casas de Simeõ de Rouira notario de Bar celona cerca de Sãtiago dõde hasta oy perseuerã, como lo puede ver el curioso en el libro de las determinaciones de cõsejo de aq̃l año. La ocasion desta mudança, fue parecerles q̃ el Inquisidor general F. Nicolas Eymerich dela ordẽ de Predicadores no guardaua cierta jurisdiciõ real, y los priuilegios de la ciudad procediendo contra vn Mallorquin llamado Bartolome Ginoues, aunq̃ el era tal que el Inquisidor le huuo de condenar publicamente, y quemarle enla Seo vn libro que auia cõpuesto, por hallar en el muchissimos errores tocantes al Antichristo, y su venida, y se los hizo abjurar alli mismo. Abominaualos la ciudad, como tan catholica, y no gustaua dellos, pero pareciale que en el modo de proceder contra el reo, no se auian guardado ciertos priuilegios, y por esso se disgustaron, y passaron adonde oy estan. Mas largo he sido de lo que pensaua, aunque no enfadoso segun pretiendo por auer desenmarañado, y descubierto la verdad sin pensamiento de of-
fender

fender a los autores citados. De lo que ellos escriuen, y de ver que el Conuento de Barcelona no se llama de Santiago, sino de Santa Catharina Martyr, nacio que en nuestros tiempos escriuiesse vn autor grauissimo que el bienauenturado sant Raymundo tomò el habito de la Orden en Paris, donde el Conuento tiene nombre de Santiago. Descuydo verdaderamente gracioso.

Algunos Autores harto calificados dizen que andaua este Santo herido de vn escrupulo de auer sido causa que vn mancebo no tomasse el habito de esta orden, y aun el Patriarcha de Hierusalem Pedro de Palude en el quarto de las sentencias en la materia de restitucion affirma que el mancebo era sobrino del sieruo de Dios, y que por esso entro el en la orden. De lo qual se aprouecha para prouar que el que es causa que otro dexe de entrar en alguna orden, en la qual queria entrar, està obligado de induzir al mismo, o a otro de ygual vtilidad, y pro-

Pedro de Palude.

prouecho para entrar en aquella Religion, o si no lo està el propio a entrar en ella. Iuntandose en sant Raymũdo esta pesadumbre que le daua la consciencia con el desseo que tenia de mudar la vida comun en esta otra apostolica, se determino de tomar el habito desta religion. Vnos dizen que lo tomo el año de 1218. y otros que el de 1219. y algunos dellos escriuen que lo recibio de la propria mano de nuestro padre santo Domingo, y assi lo llaman discipulo suyo, pero ninguno dellos da en el blãco de la verdad. Porque como enla citada memoria se puede ver, tomo el habito este santo el año de 1222. y santo Domingo auia muerto ya por Agosto del año antes de 1221. y sin esso se prueua lo mismo con lo que aueriguado queda en este proprio capitulo que el santo vino de Bolonia el año de 1219. Y segun esso si en el huuiera tomado el habito dela orden no pudiera auer sido vn dia canonigo, y pauorde en la Seo de Barcelona. Pero dexando ya esto aparte, fue cosa muy del cielo ver de quanta vtilidad

Escrupulo de Sãt Raymundo.

El año en que tomo el habito S. Raymundo.

dad fue este hecho del bendito canonigo. Porque mouidos con el hizieron entonces resolucion muchos clerigos, nobles en linage, y esclarecidos en costumbres de entrar en la misma orden, y de hecho entraron en ella con el exẽplo y predicacion del sieruo de Dios. Del numero de ellos fuerõ el Maestro Pedro Ruber compañero del santo en los estudios de Bolonia, y Raymundo de Rosanis cabiscol de la Seo de Barcelona que era tio de Bernardo de Rosanis el que a veynte y seys de Iunio de mil doziẽtos cinquãta y seys hizo quatro partes de su hazienda, y dio las tres a este conuento para vestir a los frayles cada año, y la quarta la señalô para el sustento de los Iudios y moros que venian a recebir el Sacramento del santo Baptismo a la misma Seo, como se puede ver en vn libro verde de las dotaciones de aquella Iglesia.

Prouecho de la frayliad S. Raymundo.

F. Pedro Ruber.

F. Raymũdo de Rosanis

Bernardo de Rosanis.

CAP. VIII. DE COMO SANT Raymundo ſe hallo en la fundaciõ de la orden de N. S. de la Merced, y predico en ella, y dio el habito al beato Pedro de Nolaſco.



EN el primer del mes de Agoſto del año de 1223. eſtando a la noche orando en lugar ſecreto el Rey don Iayme el conquiſtador, y pidiẽdo a Dios la libertad de muchos captiuos Chriſtianos q̃ auia en tierras de Moros, y el deſtierro de los Paganos de Eſpaña, lo enuiſtio a deſora vna luz como de medio dia, y en ella vio a la Reyna del Cielo Maria q̃ le dixo la eſtima que Dios hazia de ſu zelo, y que por eſſo ſe auia de inſtituyr vna orden que trataria de redemir captiuos, y ſe diria nueſtra Señora de la Merced de la Redempcion de captiuos, de la qual el y los demas Reyes ſerian protectores. La propria noche aparecio la Virgen benditiſſima al bienauenturado fray Raymundo de Peñafort, y le deſcubrio la volũtad de Dios,

Viſiõ que tuuo el Rey don Iayme.

La meſma tuuo ſant Raymundo.

que era la de la fundacion de la dicha orden. Y finalmente la misma noche Pedro de Nolasco gran sieruo de Dios, que era ya afficionadissimo a rescatar captiuos, y se auia ya empleado en ello, y para poderlo mejor hazer moraua en Barcelona, se hallo repentinamente cercado de luz muy clara, y en ella vió a vna Señora que le mando que empleasse toda su haziẽda en rescatar captiuos, significãdole que la de redimirlos era obra muy agradable a su Hijo, y que para ello se auia de fundar luego vna orden, cuyos frayles seguirian las pisadas de su Hijo. En oyendo esto Pedro Nolasco dio consigo en tierra sobre su rostro, y tornando en si dixo a grandes vozes. Quien me da animo para obra tan agradable a Dios, o quien me dara credito. Desseaualo tanto el varon de Dios que se le hazia increyble, yo soy (dixo la Señora) la madre del Redemptor Iesu Christo. Ten pecho y animo, y no dudes ser Diuina la reuelacion. Quedo el sieruo de Dios muy consolado, De contento que te-

La propia tuuo Pedro de Nolasco

Bozes de Pedro de Nolasco

nia derramaua lagrimas, y vertiendolas, y ſuſpirando paſſò lo reſtante de la noche con propoſito y reſolucion de dar parte de la reuelacion a ſu confeſſor fray Raymundo de Peñafort, que tambien lo era del Rey don Iayme. Para hazerlo aſsi y juntamente dar gracias a la Mageſtad de Dios, al romper del alua ſe fue a la Igleſia del Conuento de Predicadores. Y hallando en ella al ſanto pueſto ya en oracion le comunicó todo lo viſto y oydo, y le pidio conſejo para hallar modo con que dar cumplimiento a la voluntad de Dios, y reſpondiendole el Sãto, que el auia tenido la propria viſion, hizieron entrãbos gracias al Señor, y dieron conſigo delante del Rey para manifeſtarle la reuelacion. Manifeſtandoſela, dixo el q̃ tambien la auia tenido. El qual luego hizo llamar al Obiſpo de Barcelona dõ Berenguer de Palou, y contandole todo lo acontecido, le dixo, que pues auia tres teſtigos ſe auia de fundar vna orden para reſcatar captiuos Chriſtianos. Comunicolo tambien con los

Alegria de Pedro de Nolaſco.

Comunica la reuelacion con ſant Raymundo.

Principio de la ordẽ de la Merced.

Consselleres de aquella Ciudad: y viniendo todos bien en ello se señalò por dia de la fundacion el de sant Lorenço, que fue el decimo despues de la reuelacion. Yendo aquel dia el Rey a la Iglesia mayor, que se dize de Santa Cruz, no faltò persona principal de la Ciudad. Hizose ante todo vna deuota procession, y en ella se cantò la Ledania, y luego subio al pulpito el bendito fray Raymundo, y dio razon al pueblo de todo lo que passaua, y de la orden què aquel dia se auia de instituyr. En baxando del pulpito el sieruo de Dios se puso a dezir Missa de Pontifical el Obispo, y luego despues del offertorio delante del Rey y del Obispo dio el bienauenturado sant Raymundo el habito a Pedro de Nolasco, que fue el primer religioso de la nueua orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captiuos.

Fundose dia de S. Laurencio.

Predicò S. Raymundo.

S. Raymũdo dio el habito al B. Pedro de Nolasco

*CAP. IX. EN QVE SE AVE-
rigua que sant Raymundo dio el habito y no
el Obispo al Beato Pedro de Nolasco, y
en que año se lo dio.*

HYstoria es esta que assi como yo la pōgo aqui la tienē escrita, y aū impressa en sus cōstituciones los religiosos de la dicha ordē: Aunque es verdad que en dos cosas della somos de contrarios pareceres. La primera es la del año, que ellos dizen que fue el de 1218. y yo que el de 1223. La otra es la del que dio el habito a Pedro de Nolasco. Porque ellos dizen que se lo dio el Obispo, y yo que sant Raymundo. Entrambas cosas prouare lo mejor q̄ possible me fuere, protestando que no me mueue a ello sino el desseo que tē-go grandissimo de aueriguar los tiempos, y lo demas que tiene necessidad de aueriguacion. La que toca al año tē-gola por manifestissima, aunque no se me de lugar de salir de las proprias cō-stituciones de la dicha religiō de nue-

Differencia de pareceres.

Aueriguacion de tiēpo.

stra

ſtra Señora de la Merced. Porq̃ en ellas ſe dize que quando la orden fue confirmada tenia entonces onze años y medio de fundacion, y q̃ lo fue a diez y ſeys de Enero dia de ſant Antonio Abbad del año octauo de Gregorio Nono en la ciudad de Peroſa. Y ello es aſsi, porque la bulla de la confirmaciõ es la ſiguiente, ſacada por mi meſmo del Archiuo del monaſterio de nueſtra Señora dela Merced de Barcelona que es la cabeça de toda aquella orden. *Primera razon.*

Gregorius Epiſcopus ſeruus ſeruorum Dei dilectis filijs magiſtro & fratribus domus ſanctæ Eulaliæ Barcinone ſalutem, & Apoſtolicam benedictionẽ. Deuotionis veſtræ precibus inclinati, præſentium vobis authoritate concedimus vt cum nondum aliqua ſit a vobis ex religionibus approbatis aſſumpta, beati Auguſtini poſsitis ordinem profiteri. Dat. Peruſij 26. Kal. Februarij Pontificatus noſtri anno octauo. *Bulla de la cõfirmaciõ de la orden dela Merced.*

Que quiere dezir en Caſtellano.

Gregorio Obiſpo ſieruo de los ſieruos de Dios a los amados hijos el maeſtro y frayles de la caſa de ſanta Eulalia

Eſtauan entonces enel Hoſpital de ſanta Eulalia.

de Barcelona ſalud y Apoſtolica bendicion. Inclinados con los ruegos de vueſtra deuocion, por el tenor delas preſentes os concedemos, que como aũ no aya ſido por voſotros recebida ninguna de las religiones aprouadas podays profeſſar la ordẽ de ſant Auguſtin. Dada en Peroſa a diez y ſeys de las Kalẽdas de Febrero del año octauo de nueſtro Pontificado.

Cõfirmaciõ de la Bulla.

Eſta Bulla fue authẽticada por el Papa Gregorio onzeno en Auiñon, a ſeys del mes de Henero del año quarto de ſu Pontificado. Segũ eſto no ſe me puede negar que la ordẽ de la Merced fue cõfirmada a diez y ſeys de Henero dia de ſant Antonio Abad del año octauo del Pontificado de Gregorio Nono en Peroſa. Por otra parte es mas claro que la luz de medio dia que Gregorio Nono fue electo Papa por el mes de Março del año de mil y dozientos y veynte y ſiete. De donde ſe infiere clariſsimamente que la orden de la Merced fue confirmada a diez y ſeys de Henero dia de ſant Antonio Abad del año

Apriatase la razon.

de

de mil y dozientos y treynta y cinco, pues esse fue el octauo de Gregorio Nono. Cerremos agora el argumento. Luego si la orden de la Merced. quando fue confirmada por Gregorio Nono en el año octauo de su Pontificado dia de sant Antonio, no tenia sino onze años y medio de su fundacion, tampoco tenia mas el de mil y dozientos y treynta y cinco, pues esse fue el octauo de Gregorio. Y siẽdo ello assi como lo es, no pudo ser fundada el año de mil y doziẽtos y diez y ocho, sino el de mil y dozientos y veynte y tres, pues deste hasta el de mil y dozientos y treynta y cinco, van los onze y medio de la fundacion. Lo proprio se saca de la edad q̃ el Rey tenia por Agosto de mil y doziẽtos y diez y ocho. Que pues nascio por Febrero de mil y dozientos y siete, como se puede ver en Hieronymo Zurita, no tenia por Agosto de mil y doziẽtos y diez y ocho, sino diez años y medio. Y parece cosa de alguna difficultad q̃ de tan pequeña edad tuuiesse la reuelacion y fundasse la orden. Lo mismo se in- *Segunda razon.* *Tercera razon.*

Quarta razon. infiere de lo q̃ dicho queda en el precedente capitulo q̃ S. Raymũdo enel año de 1218. no solo no era religioso, pero ni aun estaua en Barcelona, para poder ser cõfessor del Rey y de Pedro Nolasco, como dizẽ los religiosos de nuestra Señora de la Merced que lo era. Y aun de aqui es sin duda q̃ el diligẽtissimo Hystoriador Hieronymo Zurita, despues de auer cõtado enel segũdo libro delos Annales de Aragõ en el capitulo 71. q̃ la orden de la Merced fue fundada el año de 1218. y q̃ sant Raymundo dio el habito a Pedro de Nolasco, añade luego como reparando en el año. Aũque no parece (dize) que sufra la razõ delos tiempos q̃ F. Raymũdo de Peñafort pudiesse este año hazer este ministerio q̃ dizen, teniendo cõsideraciõ al año que fallecio. Y attẽdiendo a todo esso (a lo que yo entiendo) el Doctor Francisco Peña auditor de Rota, aquien yo tengo el respeto que su autoridad y letras me recẽ, escriue en el primer libro de la vida deste santo en el capitulo 37. que la fundacion de la dicha orden se hizo

Quinta razon.

cerca

cerca del año de 1225. *Circiter* (dize) *annũ Domini* 1225. y esso quadra tãto cõ lo q̃ yo sigo, q̃ es lo mesmo. Porq̃ el aduerbio, circiter, quita mucho de los 25. años y los dexa en el veynte y tres y medio. Y finalmente para q̃ nadie pueda pẽsar ser de alguna probabilidad la opinion cõtraria, no quiero dezir mas q̃ vna sola palabra, q̃ por Agosto de 1218. no estuuo el Rey dõ Iayme en Barcelona, ni pudo estar. Que por Iulio estaua celebrãdo cortes a los Cathalanes en la ciudad de Tarragona: y de alli se fue (como lo escriue Hiero. Zurita en el lugar citado) a la de Lerida para acabar las de celebrar en ella a los mismos Cathalanes y a los Aragoneses por Setiẽbre del proprio año, y entonces salio con lo q̃ tãto desseaua y procuraua, es asaber cõ la renunciacion del gouierno del Reyno de Aragõ y del Principado de Cathaluña q̃ hizo su tio el Conde de la Proençа don Sancho, el qual lo tenia encomẽdado por ser aũ el Rey entõces de poco mas de 10. años. No tuuo pues entonces lugar el Rey para solo ver de muchas

Vltima razon.

Cortes en Tarragona y Lerida

Conde de la Proença dõ Sãcho.

muchas leguas a Barcelona, quãto mas para eſtar en ella tan de eſpacio por parte de Iulio y caſi medio Agoſto. Pero el año, de 1223. aueriguadamẽte eſtuuo en Barcelona por Agoſto para hazer guerra a don Guillermo de Mõcada Vizcõde de Bearne y a los de ſu bando. Y es muy ſabido q̃ en el fin del dicho mes, quando ya eſtaua hecha la fundaciõ de la ordẽ, pues auia ſido ella a los diez del meſmo en el dia de Sant Laurencio, puſo cerco ſobre el caſtillo de Ceruellon que eſta junto a Barcelona.

Guerra cõtra dõ Guillermo de Mõcada.

Aueriguacion de tiẽpo.

El año de la confirmacion de la ordẽ de la Merced, tãbiẽ no lo atinan comũmente los authores diziendo, q̃ fue el de mil dozientos y treynta. Porque no fue ſino el del octauo de Gregorio IX. como ellos miſmos lo eſcriuen y cõſta de la bulla que ya queda referida, q̃ eſſe fue el de mil y doziẽtos y treynta y cinco. Pero aunque los authores ſobredichos ſe deſcuydan en el año de la confirmacion, mas ſe deſcuydan otros quadrando con ellos en el año, y diziendo ſin embargo deſſo que ſant Raymũdo

entendio en ello despues de auer sido general. No se deuiā de acordar que el santo fue hecho general el año de mil y dozientos y treynta y ocho y que renuncio el de mil y doziētos y quarēta.

Quanto a la segunda cosa q̃ emprēdi prouar q̃ sant Raymundo fue y no el Obispo dō Berenguer de Palou el que dio el habito a Pedro Nolasco, no tēgo porq̃ detenerme mucho, pues es sentēcia tan recebida de todos los authores graues. No citare los que son desta ordē de Predicadores, porque no me los den por sospechosos. Seglares solos citare y frayles de otras ordenes, los quales son los siguiētes. Hieronymo Zurita secretario del Rey don Felipe el II. y Chronista del Reyno de Aragō enel lugar citado. F. Hieronymo Roman de la orden de sant Augustin en la cēturia 9. de la Chronica de su religiō. Pedro Antonio Beuter protonotario Apostolico clerigo de Valencia en la Chronica de España lib. 2. ca. 24. P. Miguel Carbonel Archiuero del Archiuo real de Barcelona en la Chronica de España en la vida

Prueuase q̃ S. Raymūdo dio el habito al B. Pedro de Nolasco

Authores q̃ lo dizen.

vida del Rey don Iayme. Fray Iuan de Pineda de la orden de ſant Franciſco en la Monarchia Eccleſiaſtica libro veynte y dos, capitulo veynte y tres, Paragrapho quarto; Alonſo de Villegas clerigo de la ſanta Igleſia de Toledo en el Flos Sanctorum a la poſtre, tratando de los Sanctos Extrauagantes de Eſpaña. Miedes Arcediano de Valencia, que deſpues fue Obiſpo de Albarrazin en la vida del Rey don Iayme libro ſegundo capitulo nono.

Buena razon.

Todos eſtos y otros que aqui no pōgo, afirman que ſant Raymundo dio el habito a Pedro Nolaſco. Y la razon les fauorece mucho. Porque es coſa muy ſabida que ſant Raymundo dio a los religioſos de la dicha orden el modo de viuir, aconſejandoles que tomaſſen el officio y breuiario de la ordē de Predicadores y la regla de ſant Auguſtin, y algunas cōſtituciones delos frayles Predicadores ꝙ quadraſſen cō ſu officio o miniſterio. Y finalmente que tuuieſſe aquella orden Priores, y vn Maeſtro general, al qual houieſſen todos

de obedeſcer. Veaſe a cerca deſto lo q̃ ſe halla eſcrito en las conſtituciones de la orden de la Merced impreſſas en Salamanca por el padre Torres Obiſpo de Canaria. Porque no ſe me podra negar lo que el dize alli. Pregunto pues agora. Que fue mas, dar el habito, o dar el modo de viuir, la regla de ſant Auguſtin, algunas conſtituciones, el officio y Breuiario? Claro eſta que me hã de reſponder, que lo poſtrero, pues es dicho bien trillado que el habito no haze monje. Pues ſi ſant Raymundo dio todo lo poſtrero, no es pueſto en razon q̃ les auia de dar tãbien lo primero que es el habito, particularmente auiendo ſido el vno de los tres que tuuierõ la reuelacion de la inſtitucion de la orden? Que por ſolo eſſo tenia por que leuantar la mano el Obiſpo de dar el miſmo el habito y encomendarlo al bendito ſanto, teniendolo por tal y por tan letrado como lo tenia, y auiendo lo hecho venir de Bolonia, y siendo actualmente Confeſſor del Rey, y tan reſpectado de todo el pueblo.

Esfuerçaſe la razon.

f Hechu-

Hechura es pues aquella ſanta religion del bienauenturado ſant Raymundo ſi ſe pondera todo lo dicho. A lo qual ſe añade lo q̃ ella meſma confieſſa que el ſanto es el q̃ por ordẽ del Rey don Iayme fue a Peroſa, donde Gregorio Nono eſtaua, para alcançar del la confirmacion y que la impetro. Aunque eſſo ſe ha de entender cõ grano de ſal, que yendo el ſanto llamado por el Papa, a la corte Romana (que eſtaua en Peroſa) le encomendo el Rey eſte negocio. Y allende de eſſo no falta quien eſcriua que el meſmo ſanto fue mientras viuio protector de la dicha orden. Acerca de lo qual me viene a la memoria el pleyto que la orden de la Merced tenia ſobre ſu caſa de Tarragona con el conuẽto de los frayles menores de la miſma ciudad, los quales pretendian que ſe hauia de leuantar la mano della y fundarla en otra parte por eſtar muy cerca de ſu Conuento, y no tener la diſtancia de las trezientas canas. Yua les muy mal en el pleyto a los religioſos de la orden de la Merced: porque el

Cõfirmaſela ſentencia.

S. Raymũdo alcançola cõfirmaciõ de la orden de la Merced.

Protector de la dicha orden.

Obispo de Vique les auia ya dado setēcia, que sopena de Excomunion dexassen la casa y la fundassen en otra parte. Pero apelando ellos luego al Papa Gregorio Decimo, encomendo el negocio hasta darle fin, al bienauēturado S. Raymundo. La Bulla despachada en Leon de Francia a treze de Agosto del tercero año de su Pontificado, vi en el Archiuo del Conuento de Barcelona de la mesma Orden de la Merced, y en ella da nombre al Santo de Capellan suyo el sumo Pontifice. *Negocio encomendado al Sãto por el Papa.*

CAPITVLO. X. EN QVE PROsiguiendose la mesma materia, se prueua que el Rey don Iayme no dio el habito, sino San Raymundo al Beato Pedro de Nolasco.

CON las proprias razones con que hasta aora he prouado que Sã Raymundo, y no el Obispo, dio el habito a Pedro de Nolasco, queda tembien impugnado el parecer del Maestro Fray *Opinion de dos authores.*

E Phe-

Phelipe de Guimerã, el qual en la Hiſtoria dela Orden dela Merced pretende lo dio el Rey dõ Iayme, adargandoſe para affirmarlo aſſi, con la authoridad del diezyocheno general de ſu Orden fray Nadal Gauer en los Annales q̃ della cõpuſo. Pero es Author que en eſſo va ſolo y que no es muy antiguo, pues eſcriuio los Annales ſobredichos en el año de mil y quatrociẽtos y ſeſenta y ocho, quando ya tenia ſu Orden mas de dozientos y cinquẽta de antiguedad y fundacion. Acerca delo que el citado Author añade en confirmacion de ſu parecer, que la orden ſe inſtituyo Militar, y de caualleria y q̃ por eſſo a ſolo el Rey tocaua de derecho dar el habito a Pedro de Nolaſco, no quiero dezir ſino vna ſola palabra, y ella es que no me quiero poner en eſſo. Sealo porcierto con la bendicion de Dios, que a nadie le ha de penar. Pero en mucho tengo que ſiendo ello aſſi, en ninguna Bulla Pontifical de las deſpachadas en fauor de aquella Orden; y ſeñaladamente en las tocantes a la aprobacion y confirmacion

Primer Argumẽto.

Soluciõ.

Segundo Argumẽto.

macion della, y mas en particular en la ya referida de Gregorio Nono, que fue la primera, sele de titulo de Militar y de caualleria, como se da de ordinario alas que lo son. Y aun mas fuerça me haze la carta que el Rey don Iayme el Segũdo, escriuio desde Barcelona al Papa Clemente Quinto en veynte de Agosto del año de mil y trezientos y seys en fauor de los frayles legos de la dicha Ordẽ, y contra los sacerdotes della por razõ del pleyto q̃ entonces auia entre ellos sobre la pretension del Generalato. Auianle tenido desde la fundacion de la Orden hasta entonces los legos, y pretendianle con veras los sacerdotes delante del summo Pontifice contra el que ya estaua electo. Y para que le confirmasse escriuio el Rey a Clemẽte en fauor de los legos, haziendo para esse effeto algunas razones y contando la fundacion de la orden, y diziẽdo que se hizo ella de frayles legos y que al vno dellos dio Gregorio Nono el Generalato y que assi se auia vsado hasta entõces. Buscando pues razones el Rey en

Segunda razon.

Pleyto.

Aprieta se la razon.

fauor de los legos, aueriguado es no ſe le paſſara por alto ni dexara de dezir q̃ la Orden era Militar y de caualleria, ſiẽdo eſto lo mas importante que pudiera alegar a ſu propoſito. Aduierta ſe bien todo eſto, y q̃ la carta ſe eſcriuio en Barcelona, donde la Orden ſe auia fundado, y que no tenia ella entonces de fundacion ſino ochenta y tres años, y nadie deſpreciarà mi argumento. La carta he hallado enel Archiuo Real de Barcelona en el Regiſtro de las embaxadas y de otras coſas del dicho Rey y año. Y aſſi para que ſe vea lo que digo, como para que ſe entiendan los Principios de tan ſanta Religion, la pongo aqui.

Carta dl Rey don Iayme el II. Al Papa Clemẽte. V.

Sanctiſsimo ac Reuerendiſsimo in Chriſto patri, ac D. D. Clementi Sacroſanctæ Romanæ & vniuerſalis Eccleſiæ ſummo Pontifici Iacobus Dei gratia Rex Aragonum, ſalutem & pedum oſcula beatorum. Sanctitati beatitudinis veſtræ tenore præſentium declaretur quod olim quidam laici terræ noſtræ habentes deuotionem ad Chriſtum, pro redimẽdis captiuis fidei orthodoxæ à captionibus

barba-

barbarorum, sua omnia distrahentes in redemptionē ipsorum pretia conuerterunt, ac demum publice per Ecclesias à Christi fidelibus eleemosynas exposcentes, prætactos christianos captiuos à Maurorum captionibus ex acquisitis eleemosynis liberabant, & prout possunt fratres laici successores eorum conantur cotidie exercere præfatum inefabile pium opus. Cumq; ad prædicta opera charitatis serenissimus Dominus Iacobus claræ memoriæ rex Aragonum auus noster oculos conuertisset, hospitale Sanctæ Eulaliæ Barchinone prædictis laicis præfatum exercentibus pium opus contulit atque dedit, vt in ipso hospitali quæ deuotissime inceperāt adimplere valerēt. Gentes etiā catholicæ terræ nostræ summam deuotionē habētes ad Christum quamplurima bona sua nedum mobilia sed etiam stabilia contulerunt fratribus laicis memoratis prodicto opere peragendo. Cumq; sacrosanctæ Romanæ Ecclesiæ Papa Gregorius recognosceret dictorum fratrum laicorum numerum adimpleri, & deuotas eleemosynas fidelium augmentari, ad humiles preces regis magnifici domini Iacobi aui nostri præfatum opus immensa misericordia appro-

Hospital de Sācta Eulalia.

Aprobacion dela Orden de la Merced.

approbauit, & regulam B. Augustini, albũque habitum prætactis fratribus laicis contulit, & concessit, in quo portarent signum nostræ regiæ dignitatis sub cruce Domini ante pectus, alterumq; ex fratribus laicis memoratis omnibus alijs prætulit in magistrum. Cum igitur inter fratres predicti ordinis laicos & clericos super electione magistri Generalis ordinis supradicti, diu est, discordia sit exorta, ipsumq; negotium sit ad Sedem Apostolicam deuolutum: idcirco clementiæ beatitudinis vestræ in fauorem fratrum laicorum ipsius ordinis humiliter supplicamus quatenus electionẽ magistri generalis fratris laici dicti ordinis prout ex antiquo extitit obseruatum dignemini confirmare, maxime cũ origo dicti ordinis requirat quod per magistrum & fratrẽ laicum debeat gubernari. Omnipotens Christus per sui misericordiam prælectam personam vestram Ecclesiæ sacrosanctæ conseruare dignetur per tempora longiora. Dat. Barchinone. 13. Chalendas. Septembris anno Domini. 1306.

Armas y escudo.

Pleyto.

El rey en fauor de los legos.

Lo que aqui dize el Rey que la Orden de la Merced se fundo de frayles legos, a ninguno le parezca aspero.

Que yo lo tengo por tan cierto quanto lo que mas. Y para ello hare vn argumento harto fuerte, sacado de la carta que el rey dõ Pedro el Quarto escriuio desde Valēcia al Papa Innocencio Sexto en onze de Henero de mil y trezientos y cinquenta y ocho, rogandole encarecidamente no diesse oydo a lo que el general de la Ordē de la Merced procuraua q̄ agregandosele cierta Religiō como se yua negociando, se le quitasse a ella, por razon de essa vnion el escudo Real de Aragon que lleua en el habito, o se le diesse otro differente. Contando pues a este proposito al Papa la fundacion de aquella orden, le escriuio entre otras cosas como ella se auia hecho por el rey dō Iayme visabuelo suyo a reuerencia de la Santa Cruz en la capilla mayor de la Yglesia Cathedral de Barcelona delante del altar de la dicha Santa Cruz: añadiendo tambiem que se auia instituydo de solos frayles legos. Y dicho esso añade luego, que despues por el discurso del tiempo se hizo en ella la institucion de los sacerdotes.

Ordē de la Merced, primero fundada de solos legos.

Carta dl Rey don Pedro el 4. Al Papa.

Poceſſu verò temporis (dize) *cum dictus ordo ex Dei dono, interuenientibuſque munificentijs & priuilegijs tam dicti domini Regis Iacobi, quam aliorum noſtrorum prædeceſſorum & aliorum Chriſti fidelium ſuſcepiſſet augmentum fuerunt fratres clerici, & presbyteri in præfato ordine conſtituti, quorum & dicti ordinis magiſter ſemper conſueuit ſuo caſu coram dicto altari de noſtris naturalibus ordinari, niſi à modico citra tempore quo ſolum illi qui pro nunc in dicto ordine præſidet per veſtram ſanctitatem fuit de dicto magiſtratu prouiſum.*

Notables palabras.

Pero dexando por aora la aueriguacion deſtas difficultades al que eſtuuiere de eſpacio y deſocupado, paſſemos adelante y veamos quan afficionados quedaron el Rey, y el Obiſpo, y el Santo a fauorecer a la nueua Religion. El Obiſpo y el rey lo moſtraron luego, dã dole para viuir el antiguo Hoſpital de Santa Cruz, y de Santa Eulália, edificado antiguamente por el Obiſpo y Cabildo y por el Conde de Barcelona alas eſpaldas de ſu palacio hazia el Norte, dõ de deſpues morarõ los reyes y aora

tiene

tiene assiento la Santa Inquisicion. Aun se vee en la puerta antigua, por donde los Religiosos se seruian del Hospital, el escudo de su religion. En esso se descubrio el amor que les tenian el Obispo y el Cabildo, y el rey pues les dieron casa tã cerca delas suyas. Y que el Rey la dio, confiessalo su nieto el Rey don Iayme el segundo en la carta puesta ya arriba. En ella moraron largos años hasta que se mudaron al puesto donde oy viuen cerca del mar. Y de aqui es lo que dixo el Rey don Pedro el Quarto en la carta ya referida hablãdo desta religion, que *in multis mundi partibus ordo Beatæ Eulaliæ nuncupatur*. Nascia todo esso del hospital de Sãta Eulalia que se dio por morada a los primeros frayles della. Y es aueriguado q̃ enel viuian quando Gregorio Nono confirmo aquella religiõ, pues la Bulla, como ya se vio arriba, se remitio al maestro y frayles dela casa de Santa Eulalia. Algunos años adelante, es a saber en el de 1256. a diez y seys de Setiembre estando el Rey don Iayme en çaragoça, confirmo para siempre a

Hospital de S. Eulalia dõde.

Buena razon.

su fiel Guillermo de Basso mayor de la dicha Orden, y a sus frayles presentes y venideros el priuilegio del Escudo que lleuan en el Escapulario. *Scutum* (dize) *Signi nostri regium & Crucẽ de super positam albam*. El bienauenturado S. Raymundo tambien les fauorecio quã to pudo como ya se ha visto, por que sabia de quanto prouecho auia de ser esta Religion. Sabemoslo ya nosotros por experiencia, pues nos cõsta ha rescatado hasta aora diez y ocho mil y trezientos y quarẽta y dos captiuos Christianos. Ha tenido tambiẽ Santos confessores, treynta y ocho: martyres, sesenta y dos: Cardenales, doze: Patriarchas, quatro: Arçobispos, catorze: Obispos, treynta y ocho: nuncios, siete: maestros de Principes, y Confessores de Reyes, veynte y tres: Inquisidores, siete, como se puede ver todo en el Cathalago que dela dicha Orden imprimio en Logroño fray Alonso de Rojas el año de mil y quinientos y nouenta y nueue. A estas alabanças de la Religion de la Merced añado yo otra grandissima, que el que

Grandezas dela orden de la Merced.

dio

dio el habito al primer frayle della es Santo Canonizado, pueslo es ya San Raymundo de Peñafort que lo dio.

CAPITVLO. XI. DE LA SVma de casos de Consciencia que San Raymundo compuso a instancia del Prouincial de España Fray Suero.



EL primer Prouincial de toda España dado por la propria mano de nuestro padre Santo Domingo en el capitulo General celebrado en Bolonia el año de mil y dozientos y veynte y vno fue fray Suero. El qual haziẽdo la visita por España llego a Barcelona, y teniendo noticia delo mucho q̃ el bendito S. Raymũdo sabia en materia de letras, y señaladamẽte en las tocãtes a los derechos Ciuil y Canonico, le rogo y en remissiõ de sus peccados le encargo, q̃ para guia delos frayles y de todos los demas q̃ oyen confessiones compusiesse, y sacasse a luz vna suma vtil y breue de los casos de Derecho que suelen a cada

Fray Suero Prouincial d̃ toda España.

da passo offrecerse en el fuero dela penitencia. Y el Santo compuso la que de su nombre le llama Raymundina. Que aunque no tuuiera otra loa sino ser la primera escriptura delas que en esta materia se saben, era mucho. Quanto mas que es muy docta, y como tal fue muy preciada en aquellos siglos y lleuada entre manos, y citada de vnos y otros como cosa de gran authoridad. Señaladamente el Doctor Iayme de Monjuy, o Monte Iudayco, que fue vno de los juezes de la Audiencia del Rey don Iayme el segundo y viuia en el año de mil y trezientos y tres, conforme a lo qual pudo muy bien conocer al Santo y tratarle, la cita en los Commentarios que compuso sobre las Leyes antiguas de Barcelona, que el vulgo llama vsages, los quales se imprimieron despues en el año de 1544. Que alli llegando a tratar sobre el vsage del desafio enel folio 52. en la pagina segunda, para condemnarlo se vale de la authoridad del sieruo de Dios, dandole los siguientes Epitetos. *Magister Raymundus de Pennaforti*

Loa dela Summa.

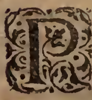
Iayme de Monjuy.

forti prædicator summus & prudens Y para que nadie piense que en sola Barcelona le citauan y le tenian respeto, quiero poner aqui el que el assombro del mũdo Baldo le tuuo *super Feudis tit. de pace tenenda & eius violatoribus, num* 16. para condẽnar como illicita la batalla del desafio. *Et nota* (dize) *quod de iure canonico ista pugna est omnino prohibita vt plene notatur per Raymundũ de Peñafort in tractatu suo de duello siue monomachia, quod idem est dictu, & ibi videas.* Y finalmente Fray Iuan de Figurbo de la orden de Predicadores antes de componer su suma de Confessores, añadio a la del Santo vnas glosas muy doctas y de prouecho. Acerca del tiempo en que el Santo compuso la suma, parece significar el author antiguo de su vida, que la saco a luz antes de yr a la corte Romana, pues dize que la escriuio a instancia de su Prouincial. Pero esso se explica bien diziendo que le dio principio en Barcelona y que la acabo en la corte Romana despues de la copilacion de las Decretales, por ser ello assi que en ella cita muchos de

Baldo cita la suma de S. Raymundo.

los titulos que de Gregorio Nono puso el mesmo en ellas. Por esso dizen Leandro Alberto, y el Doctor Francisco Peña que la compuso el Santo en la corte del Papa. Y essa deue de ser la mas cierta opinion.

CAPITVLO. XII. DE LA VEnida de vn Legado de Gregorio Nono a España, y de como por ella lleuo en su compañia a San Raymundo.


OR Março del año de 1227. fue electo el Papa Gregorio Nono. El qual de alli a seys meses enel de Setiembre en la primera eleccion de Cardenales la hizo principalmente, y en primer lugar enla persona de dõ Iuan Arçobispo Bisuntino, monje Cluniacense q̃ auia sido Abad del Monasterio de S. Pedro de Abbeuille de la dioc ssi Ambianẽse en Francia, y Cathedratico de Escriptura muchos años en la Vniuersidad de Paris, por ser Doctissimo en esta facultad.

Dio

Diole el Cardenalato Sabinense que es el vno delos solos seys que son Obispados suffraganeos del Papa. Y por verle hombre de grandes prendas, ofreciendosele occasion de embiar vn Legado a España para tratar cosas de gran momento que se offrecian, echo mano del, y con esse titulo le hizo poner en camino. Llego si yo no recibo engaño a Cathaluña (ques lo primero que pisan en España los que a ella vienen de Roma) antes del principio del año de 1229. Y huuose luego tan marauillosamente en todo, que entendiendolo Gregorio le escriuio en doze de Febrero del dicho año vna carta de agradescimiento, exortandole a proseguir tan felices principios. Y pues es aueriguado q̃ para llegar el Cardenal a España, y descansar algunos dias, y ponerse a despachar negocios dela legacia y ganar la fama q̃ referida queda, y llegar ala corte del Papa personas q̃ lleuassen las nueuas della erã necessarios mas delos treynta y siete dias q̃ tenia ya el año 1229. quando el Papa escriuio a su Legado a España aq̃lla carta

El Cardenal Sabinẽse, legado.

ta

ta de agradecimiento, de fuerça ſe ha-
de penſar eſtaua ya en Cathaluña antes
del principio del dicho año. En llegan-
do a la ciudad de Barcelona no pudo
dexar de tener noticia de la fama del
bienauenturado San Raymundo ſegun
ella era grande aſsi en letras como en
Santidad. Y como quien ſabia eran de
mucho peſo los negocios de ſu legacia,
y que para deſpacharlos con ſatisfaciõ
de todos eſtaua grandemente neceſſi-
tado dela ayuda y lado de perſonas gra
ues y ſeñaladamente de las doctas enel
Derecho Canonico para declarar ſi el
matrimonio del Rey don Iayme con
doña Leonor hija del Rey de Caſtilla
era nullo ſegun ſe pretendia, no quiſo
como cuerdo ſalir de la ciudad ſin lle-
uarſe al ſieruo de Dios por ayudador y
compañero. Huuolo de hazer el San-
to: pero ſin q̃ aquella hõra le diuirtieſſe
nada ni quitaſſe algo del rigor de ſu reli
gion. Que ello es cierto, jamas quiſo eñ
toda la legacia yr a cauallo por Eſpaña
ni mudar las viandas de ayuno de la
orden. Yua cõ ſu compañero a pie de-
lante

Diſcrecion del Legado.

El Santo precurſor d̃l Legado.

lante del Cardenal como precurſor ſuyo y en llegando al pueblo, por donde auia de paſſar, hazia luego conuocarlo y abſoluia a los excomulgados y oya confeſſiones y predicaua, y daua otros remedios de ſalud a las almas. Y para que ſe entiendan las grandes y muchas occaſiones que ſele offrecieron en eſta jornada para moſtrar ſu talento, y ſe tenga noticia de los paſſos que dio en ella, quiero contar breuemente los del Legado, pues fueron los meſmos. Coſa es certiſsima que el Cardenal ſaliendo de Barcelona tomo el camino dela ciudad de Lerida. Por que en ella celebro Concilio Prouincial a veynte y nueue de Março del meſmo año de mil y dozientos y veynte y nueue, al qual ſe hallaron preſentes el Arçobiſpo de Tarragona Sparrágo, y los Obiſpos de Barcelona, Girona, Vique, Vrgel, Lerida, Tortoſa, y Hueſca, y muchos Abades y varios otros Prelados eccleſiaſticos de la Prouincia Tarraconenſe. Hizo entõces muchas conſtituciones de importancia, eſpecialmente para la guarda, y

Camino del Legado.

Concilio en Lerida.

obſeruancia de los eſtableſcimiẽtos del cõcilio Lateranẽſe paſado, como las podra ver el q̃ quiſiere en el volumẽ delos Concilios Tarraconẽſes en varios lugares dõde eſtã derramadas, y ſeñaladamẽte enel libro primero enel titulo ſegundo. De Lerida ſe fue el Cardenal ala ciudad de çaragoça enel reyno de Aragõ, dõde ala ſazõ eſtauã el rey y la reyna doña Leonor cõ algunas differẽcias ſobre ſi el caſtillo dela ciudad de Daroca, le auian de tener en guarda los moros que alli morauã ya ſubjectos, o los Chriſtianos. El rey inſtaua q̃ chriſtianos, aſſi por el peligro q̃ no teniendole ellos corria aquel reyno; como por que entonces ſe apreſtaua ya para yr contra los moros dela Iſla de Mallorca. Puſieron luego eſtas differencias en manos del Cardenal: y mientras no las reſoluia y declaraua, entregaron el caſtillo en las del Obiſpo de Taraçona. No eſtuuierõ muchos dias del mes de Abril en çaragoça ſi ſe põdera lo que eſcriue Hieronymo çurita enlos Annales de Aragon, q̃ por el meſmo Abril eſtaua ya el Rey con el

El Legado en çaragoça.

Car-

Cardenal enla villa de Calatayud quan do llego a ella el rey Moro de Valencia Zeyt Abuzeyt nieto del Miramamolin de Africa, para pedirle socorro y aliarse cõ el cõtra vn moro principal, llamado Zaen q̃ se le auia leuãtado cõ la mayor parte del reyno, por la razõ q̃ apũtã algunos q̃ Zeyt auia embiado, aunq̃ secretamente, sus embaxadores al Papa, y al rey de Aragõ a ofrecer q̃ se queria tornar Christiano. Condescẽdio el rey dõ Iayme cõ sus ruegos. Y luego se fue ala ciudad de Taraçona, dõde por ordẽ del Legado estauã ya aguardãdole el Arçobispo de Toledo don Rodrigo, y el de Tarragona Sparrãgo, y los Obispos de Burgos, Calahorra, Segouia, Ciguença, Osma, Lerida, Huesca, Bayona, y otras personas señaladas ẽ letras para dar fin al pleito auia entrel rey y la reyna Leonor su muger, hija del rey de Castilla sobre si el matrimonio delos dos por ser bisnietos del Emperador dõ Alõso era valido o no. Era cosa de grã momẽto y reñida de dias atras, y para declararla, estãdo ya el Cardenal en Aragõ le auia escrito Gre

El Cardenal en Calatayud.

Zeyt Abuzeyt, Rey de Valẽcia.

El rey y el Legado en Taraçona.

gorio Nono deſde Peroſa en ſeys de Febrero del ſegundo año deſu Pontificado, que fue eſte, que tenemos entre manos, de mil y dozientos y veynte y nueue. Mandandole procedieſſe en eſte negocio conforme al eſtablecimiẽto del Concilio paſſado que reuocado el impedimento delos tres poſtreros grados dexaua en pie el delos quatro primeros de cõſanguinidad, ſin embargo de ciertas letras contrarias que falſamente ſe auian impetrado de la ſanta Silla Apoſtolica. Viſto pues el negocio y examinado, hallando que el rey y la reyna erã deudos en tercer grado por ſer biſnietos del Empetador dõ Alonſo, dio ſentẽcia el Legado en Taraçona alos veynte y nueue deAbril, delante del proprio rey y reyna, y de los Prelados ſobredichos y de muchos caualleros de calidad, y declarò era nullo el matrimonio. Y luego ſe puſo el rey en camino para Tarragona, por que es aueriguado que en el primero de Mayo del meſmo año ya eſtaua en ella a preſtando lo que era neceſſario para la conquiſta dela Iſla de Mallor-

Sentẽcia del Legado.

Mallorca. El Legado se torno poco a poco hazia Barcelona, y estãdo en ella visito su Yglesia, y la puso muy en ordẽ como consta por la Constitucion que alli hizo en diez y ocho de Setiembre del proprio año. Estos fueron los passos del Legado, y pues siempre le fue precursor y compañero el bienauenturado Sã Raymundo essos fueron tambien los suyos. Y conforme a esso se me aura de conceder se hallo el sieruo de Dios en el Concilio Prouincial de Lerida, y enla declaracion del diuorcio entre el rey y la reyna, y en lo demas que se offrecio en todo el ya referido camino hasta tornar a Barcelona con el Legado. El qual teniendo experiencia de las ventajas que enel sieruo de Dios hazian las virtudes a la fama, aunque ella era grandissima, se resoluio de lleuarsele consigo ala corte Romana y presentar al Papa tan precioso thesoro. Y en effeto lo huuiera hecho si su humildad no selo impidiera. Ella pudo mas que los muchos y grandes ruegos del Cardenal, y la que detuuo en Barcelona al

El Legado en Barcelona.

Camino del Sãto.

El Santo rehuso yr a Roma.

Santo Doctor, aunque no para mucho tiempo.

CAPITVLO. XIII. DE COMO el Papa Gregorio Nono llamo a San Raymũdo, y le hizo yr a ſu Corte y le dio titulos de capellan, y penitenciario y confeſſor ſuyo, y le mando recopilar las Decretales, y le nombro Arçobiſpo de Tarragona.



N llegando el Legado a la Corte Romana, dio parte al Papa del trato, fama, letras y eſtraña humildad del varon de Dios. Y el Pontifice cõſiderãdo quã prouechoſa ſeria a aq̃lla corte la preſencia de perſona, cuya fama echaua de ſi olores de tãtas virtudes le eſcriuio, mãdandole q̃ luego ſe puſieſſe en camino para ella. Y el como muy hijo de obediencia lo hizo aſſi, concluydo ya y acabado el año de mil y doziẽtos y veynte y nueue. Que pues en el a los diez y ocho de Setiẽbre aun eſtaua el Legado negociãdo en Barcelona como ya ſe ha viſto, apenas pudo llegar a la Corte del Papa haſta la fin de aquel año. Y cõforme

El Papa llamo al Santo.

me

me a esso no pudo el Sãto ser llamado, y llegar aella hasta andado algo del año de 1230. Entõces se vio puesta la vela en cẽdida encima del altissimo candelero dela Sede Apostolica. Mas no fue ella la q̃ se puso encima del, pues es cierto rehusaua la yda alla: Dios fue el q̃ por su vicario le dio tã leuãtado assiẽto para q̃ alũbrasse al mũdo, y en todo el se viesse su resplãdesciẽte luz. Que pues su mageſtad sela dio y la encẽdio, a solo el tocaua sacarla a plaça y ponerla encima del cãdelero, segũ el mesmo lo significo diziẽdo, q̃ ninguno enciẽde la vela y la pone baxo del celemin, sino encima del cãdelero para q̃ los q̃ entrã veã la luz. Recibio el Papa al Sãto, y experimẽtãdo su cõuersaciõ y prudẽcia remirada, le hõro mucho y le dio cargos de estima. El primero fue hazerle capellã suyo: q̃ fue lo mesmo q̃ echar mano del para vno de sus auditores de Rota, como lo aduierte muy biẽ el famoso Doctor Frãcisco Peña. Que assi se ha de pensar por ser ello muy asi que los auditores de Rota son capellanes del Papa y lo eran antigamen-

Lucæ.11

S. Raymũdo capellã del Papa.

gamente, y gozauã de eſſe nombre ſacado y tomado de la capilla Papal, en la qual aſsiſtiã quãdo el Papa por ſi meſmo ſolia oyr en ella los pleytos de Beneficios eccleſiaſticos y de otras coſas que caſi de todo el mundo ſe mouian delante del. Nombraua entonces el Põtifice los que queria por no eſtar determinado el numero dellos. Vnas vezes paſſauan de catorze, y otras de veynte haſta que Sixto Quarto el año de mil y quatrocientos y ſetenta y dos los reduxo a ſolos doze. Ya veo que el derecho no da lugar a los religioſos para vſar del officio de auditor de Rota. Pero tambien ſe que el Papa lo pudo dar facilmente al Santo por verle tan letrado, y apto para reſoluer conforme a derecho qualquier pleyto y queſtion. Tãbien le dio el officio de Sumo penitenciario, que en aquel tiempo ya era de eſtima. Por que aun que no era neceſſario ſe dieſſe como aora a algun Cardenal, el qual preſide a todos los demas de la corte Romana que moran en los Collegios de Sã Pedro, y San Iuan Latera-

Numero de auditores de Rota.

teranense y Santa Maria la Mayor, se proueya alomenos en personas insignes y señaladas, qual este sieruo de Dios. Y esso significa la llaue con que le suelen pintar en la mano. Teniala sin duda para cerrar y abrir, atar y desatar, reseruar y absoluer cumplidamẽte alos peccadores, que de todas las prouincias del mundo acudian a aquella corte, y hazian confession de sus culpas. Y de las suyas la hazia el Papa alos pies del mesmo Santo Doctor por auerle hecho especial Confessor suyo. Exercitãdo este officio le daua muchas vezes en penitẽcia, despachasse misericordiosamente a los pobres que por serlo no podian salir con lo que pretendian enla corte. Y recibiendola el Pontifice con deuocion, encargaua luego confiadamente al Sãto los despachasse sin tardança segũ su prudencia. Por lo qual siempre que de lexos le escriuia le daua titulo de padre dellos. Allende desto le encomẽdo vn negocio de grande importancia, y que requeria mucha sciencia y prudencia, y tal qual se conocia enel sieruo de Dios:

Penitencia que solia dar S. Raymundo el Papa.

Copilació delas Decretales. y fue recoger en vn volumē las Decissiones y determinaciones delos Romanos Pontifices, enlos varios casos y cosas q̄ en sus Epistolas Decretales se contenian, para q̄ en todos los Tribunales de la Yglesia Catholica se tuuiessen por Leyes y conforme a ellas se gouernasse el pueblo Christiano en sus pleytos y causas y differēcias. El Santo Doctor lo hizo assi, y recopilo el libro q̄ llaman las Decretales, con ladistincion de titulos y capitulos q̄ oy dia tiene y de que vsa la Yglesia. Y sin duda fue obra de grā trabajo y letras, y no depoco ingenio. Porque dexando aparte la recopilacion de Graciano, se auiā hecho ya allende della en diuersos tiempos otras cinco, cada vna tenia su volumē diuidido en cinco libros. Era mas que estraña la prolixidad y grande la confusiō, nascida assi dela semejança como de la contrariedad que auia entre muchas de las constituciones y Epistolas Decretales. Baste saber que para abreuiarlas, y concertarlas y añadirles muchas otras que andauan sueltas y las de Gregorio Nono, *Tres años en recopilar las Decretales.* y re-

y reduzir las todas a vn solo volumen, huuo de emplear el bienauẽturado varon tres años de trabajo. Y salio la dessseada recopilacion tan perfeta y tan a gusto de Gregorio, que mando se vsasse de sola ella assi en los juyzios como en las escuelas, y que no se pudiesse hazer otra sin especial licencia dela Sede Apostolica, segun se puede ver en la carta q̃ al principio della puso dirigida ala Vniuersidad de Bolonia, y las que escriuio a la de Paris, y a las otras famosas del orbe. Que atodas ellas escriuio y no a sola la de Bolonia, dandoles razon de todo lo dicho y de como el author de libro tan importante auia sido por su orden este Santo, capellan y Penitenciario suyo. La fecha o data de las cartas, fue en Espoleto, a cinco del mes de Setiembre del Octauo año de su Pontificado, que fue el año de mil y dozientos y treynta y cinco, como consta por la relacion del Doctissimo auditor de Rota Francisco Peña, que las ha visto enla Bibliotecha Vaticana, enel registro del dicho año de Gregorio, enla Constitucion

Mandato de Gregorio. 9.

cion

cion.218. En el folio dozientos y ſeys. Y pues delo dicho ſe puede inferir que deuio de acabar el Santo ſu recopilacion, en el año de mil y dozientos y treynta y cinco, qualquier diſcreto podra ſaber por ſi meſmo quãdo le auia dado principio, ſiſe acordare delo que dicho queda que empleo tres años en concluyrla. Mientras la hazia vaco por la muerte de Eſparrágo, cerca del año de mil y dozientos y treynta y tres, el Arçobiſpado de Tarragona que era entonces el Metropolitano en toda la corona de Aragon. Y en ſabiẽdolo Gregorio Nono, deſde luego ſe le dio, mandandole por obediencia lo acceptaſſe dentro de ciertos dias. Pero de ninguna ſuerte quiſo el ſieruo de Dios dar ſu conſentimiento mientras le fue licito, aſsi como tampoco lo dio quando en otra ocaſiõ fue nombrado Arçobiſpo de Braga, en el reyno de Portugal. Que aſsi lo eſcriuen el Cardenal fray Nicolas Roſell. Y el Inquiſidor de Toloſa fray Bernardo Guidon. Y no faltan otros que affirmã hizo lo meſmo quando en otra ocaſiõ le

Sã Raymũdo, nõbrado Arçobiſpo de Tarragona.

Nombrado Arçobiſpo de Braga.

le dio el proprio Gregorio Nono el Obispado de Barcelona. Aun que otro Pontifice huuo de ser el que le nombro y no Gregorio. Porque en todo su Põtificado que duro desde Março del año de mil y dozientos y veynte y siete hasta Iunio del de.1241. No vaco el Obispado de Barcelona, pues es cierto le tuuo don Berenguer de Palou, desde el año de mil y dozientos y doze hasta a veynte y quatro de Agosto, dia de San Bartholome del de mil y dozientos y quarenta y vno. Pero tornando alo del Arçobispado de Tarragona, rogo muchissimo el sieruo del Señor, al Papa Gregorio Nono nole mandasse tal cosa. Y viendo que no aprouechauan sus ruegos, se le turbaron tanto las entrañas por ello, que enuestido de vna terrible calentura estuuo por tres dias cõtinuamente en grandissimo tormento de alma y cuerpo como el mesmo lo contaua despues a los religiosos. Y tuuole pie la calentura y tormento hasta que a instancia importuna assi suya, como de ciertos Cardenales le absol-

Nombrado Obispo de Barcelona.

Aueriguacion.

uio del cargo q̃ le auia dado. Estraño miedo tenia el Santo alas dignidades y honras. Y tenia porq̃ tenerle. Por q̃ no se puede pintar bien el peligro que ay en ellas. Baste saber, que en la prosperidad, ala qual ellas pertenecen, lo ay mayor que en la aduersidad. Que quando esta acometio a Christo en su mesma patria, no le huyo el cuerpo sino q̃ dio lugar a los Nazarenos para que trauassen del y le sacassen dela ciudad, y le subiessen a la ceja del monte para despeñarle. Y estando ya ellos para arrojarle seles fue sin difficultad alguna. Mas quã do entendio despues de aquel famoso milagro de multiplicar los cinco panes y dos peces, que vernian luego los cõbidados con animo de hazerle su Rey y darle el ceptro y corona, no aguardo a la prosperidad ni dio lugar a que los cõbidados trauassen del, con ser verdad que puesto ya en sus manos les pudiera dexar tan burlados quanto a los Nazarenos. Hizolo para significarnos que la prosperidad es mas peligrosa. Por esso huya della este Santo, y quando

Notese esto.

do la via assomar, se ponia a temblar hasta que estaua libre de sus encuētros, como lo experimento bastantemente Gregorio Nono, pues por ello le huuo de descargar del Arçobispado Tarraconense que le auia dado, aunque no sin alguna carga qual fue la del cargo que le dio del nombramiento de Arçobispo, porque tenia mayor conoscimiento de las personas de aquella tierra como natural della. Y el bendito varon nombro a don Guillermo de Mongriu Sacristan de la Seo de Girona. Elecciō sin duda muy del cielo y acertada. Porq̄ hizo dō Guillermo hechos hazañosos. Que aueriguado es cōquisto a la Isla de Yuiça, y echò della alos moros q̄ la posseyan y la gano para su nueua Yglesia, el año de 1235. Y tambien lo es que despues considerando por vna parte que en Castellbo cerca de la Seo de Vrgel, auia tantos de los hereges Valdenses o pobres de Leon, que con otro nombre se llamauan Ençapatados, que por esso se le daua communmente titulo de nido dellos: y ponderando por otra que alli

San Raymūdo nōbro Arçobispo de Tarragona.

alli

alli auian muerto y martyrizado con veneno al bendito Inquiſidor fray Põce de planedis de la Orden de Predicadores. Fue alla del año de mil y doziẽtos y quarenta y dos adelante, y lo gano y ſaco del a los hereges poderoſamente, de los quales fueron quemados algunos, y otros condenados a carcel perpetua. Por eſte tiempo ya auia renũciado don Guillermo el Arçobiſpado: y eſſo antes de conſagrarſe. Que como ſabia àla mano de San Raymundo que ſe lo auia dado, aun que lo acepto no quiſo jamas conſagrarſe, y a la poſtre tampoco lo quiſo tener con titulo de electo ſino que lo dexo del todo para ſer pareſcido en algo a San Raymundo que no lo auia aceptado.

Don Guillermo renuncio el Arçobiſpado.

CAPITVLO. XIIII. DE como S. Raymundo procuro, y alcanço el Sãto Tribunal de la Inquiſicion, para la Corona de Aragon, y de algunos ſeruicios que le hizo.

Cerca

CErca del año de mil y ciento y sesenta, siendo Emperador Frederico primero, y Sumo Pontifice Alexandro Tercero, huuo en la ciudad de Leon de Francia vn hombre muy hazendado y rico llamado Vualdo. El qual (como lo escriue Aeneas Syluio, que despues fue Papa y se llamo Pio Segundo, en el libro del Origen delos Bohemos, en el capitulo treynta y cinco) dio de mano a las riquezas y las repartio entre pobres, con animo de abraçar y seguir a la pobreza euãgelica. Pero como miserable y soberuio dio tan lexos del blanco della que baxo desta capa, y a su sombra sembro en aquella ciudad perniciosissimos errores, como dezir que en ningũ caso es licito jurar, y que no han de ser obedecidos los Prelados ecclesiasticos, y q̃ los juezes no pueden çastigar a ningun reo, y otros muchos y tan abominables desuarios q̃ por no offender con ellos a los piadosos y christianos oydos los passo por alto y los dexo de contar. Hizose luego predicador el ignorante

Vualdo herege.

Errores de Vualdo.

heregе,y no faltaron muchos que le ſiguierõ y ſe le hizierõ diſcipulos,llamãdoſe Vualdenſes y pobres de Leon,y tã bien ençapatados. Y aunq̃ ſus heregias fueron condenadas en el Concilio general celebrado en Roma cerca del año đ mil ciẽto y ſetẽta,cõ todo eſſo las proſiguieron ellos y las lleuarõ adelãte engañando y haziendo graue daño a la Ygleſia de Dios.Derramarõ las por muchas partes de Frãcia y eſtendieron las haſta Eſpaña, entrando por Cathaluña en la Prouincia Tarraconenſe,y apeſtãdo a algunos pueblos della. Tempeſtad por cierto eſtraña.Que pues viniendole de Frãcia a Cathaluña,le vino de Aquilon y Tramontana,tempeſtad de Aquilon ſe pudo llamar q̃ es vna de las tres coſas que ſegun el Eccleſiaſtico açotan a la tierra. *Vox tontrui eius verberauit terram,tempeſtas Aquilonis,& congregatio ſpiritus.* Donde el texto Griego en lugar de,*Verberauit*,pone, *Parturire fecit*:ſignificando con eſſe termino la grãdeza del terror y eſpãto q̃ conſigo trae y cauſa en los coraçones delos hõbres

Sequaces de Vualdo.

Valdenſes entrã por Cathaluña.

Eccleſ. 43.

la tempestad dela Tramontana, Que como este viento por vna parte es tã elado y frio, q̃ suele venir derramãdo nieue, y arrojando piedra y granizo, y echando rayos, y por otra es tan suelto veloz y furioso q̃ por ser parescido en esso ala Aguila se llama *Aquilon*, no puede dexar de ser espantosissima la tẽpestad q̃ nasce del. Y conforme a esso es muy al proposito dezir, q̃ haze de yr de parto alos coraçones delos hõbres, por q̃ los turba y atemoriza tanto como si huuiessen de parir con el espanto y dolor dela muger preñada. Y si esta material tẽpestad de Aquilon, causa dolores de parto, la espiritual Aquilonar de las heregias delos Vualdẽses q̃ tales los deuio de causar en Cathaluña enlos coraçones delos Catholicos, y señaladamẽte enel de S. Raymundo? El fue el q̃ sintiendolos grandissimos, y no pudiẽdo los sufrir, como heredero del Spiritu y zelo desu padre y mio S. Domingo q̃ auia fundado la Ordẽ de Predicadores, y auia sido instituydo porla Silla Apostolica primer inquisidor cõtra ellos, dio cõ *S. Domingo primer Inquisidor.*

delante del rey don Iayme el conquistador rogandole encarecidamente (como lo escriuen fray Pedro Marsilio historiador del rey don Iayme el Segundo, y Hieronymo Curita) procurasse y pidiesse al Papa el Santo tribunal y officio de la Inquisició para todos sus reynos. Que en ninguno dellos le auia hasta entonces. Y el rey lo suplico a Gregorio Nono. El qual, siendo ya capellã, penitenciario y confessor suyo el bienauenturado S. Raymundo, y estãdo ocupado en su corte en la recopilacion de las Decretales, cõdescendio con tan justa y Christiana peticion en la ciudad de Espoleto a veynte y seys de Mayo del sexto año de su Pontificado que fue el de mil y dozientos y treynta y dos. En esse dia y año despacho al Arçobispo de Tarragona Esparrâgo, y a sus sufraganeos vna sentidissima Bulla, q̃ comiença. *Declinante iam mundi vespere ad occasum.* La qual aũ esta guardada en vn libro manuscripto antiquissimo dela mẽsa Archiepiscopal de Tarragona. Enella les mãdo estrechissimamẽte procediessen

Principio de la Inquisicion de la Corona.

ſen por ſi y por los frayles predicadores y por otros que fueſſen aptos cõtra los hereges. *Mandantes* (les dize) *Quatenus per vos et fratres Prædicatores, ac alios quos ad hoc idoneos eſſe noueritis, diligẽti ſollicitudine percipiatis de hereticis & etiã infamatis etc.* Remitioles entõces jũtamẽte cõ la bula los eſtablecimiẽtos q̃ el auia echo y promulgado nueuamente contra los hereges, y entre ellos los capitulos de Anibaldo Senador, y del pueblo Romano contra los hereges, Cataros, Paternos, Pobres de Leon, Paſſaginos, Ioſepinos, Arnaldiſtas, Speroniſtas, y qualeſquier otros. Llego todo ello muy preſto al Arçobiſpo Eſparrago, y el ſin tardança lo remitio enel primero de Agoſto del meſmo año de mil y dozientos y treynta y dos a don Bernardo Obiſpo Illerdenſe. El qual, muerto ya el Arçobiſpo, dio principio en ſu ciudad de Lerida à la ſanta Inquiſicion; aun q̃ por la muerte q̃ le ſobreuino preſto no pudo rematar coſa tã deſſeada ſino q̃ le huuo de dar fin ſu ſucceſſor don Pedro en precencia del nueuo electo de Tarragona,

En Lerida, la primera Inquiſiciõ.

don Guillermo de Mongriu. Y segun esto, la primera Inquisiciõ de toda España fue la de Lerida. Luego despues la puso dõ Guillermo en su Arçobispado, y ofreciẽdosele acerca della algunas dificultades, las cõsulto por escrito cõ Gregorio Nono, y cõ el bẽdito S. Raymũdo. Y el Papa desde Perosa en treynta de Abril del noueno año de su Põtificado, q̃ fue el de 1235. le respondio cõ dos Bullas, allanãdo todo lo difficultoso q̃ le pedia, y mandãdole a la postre dellas q̃ acerca delos hallados en heregia, y de las carçeles en q̃ auian de ser puestos siguiesse la censura q̃ auia hecho S. Raymundo q̃ comiença por Credo, la qual el enxeria y ponia en las Bullas. *Et super deprehensis* (le dize) *in hæresim & carceribus quid sit tenendum, habeas notam fratris Raymundi, quã hic ponimus, quæ incipit, Credo.* Referire solas las postreras palabras della, para que se vea la humildad del sieruo de Dios.

Palabras de S. Raymundo. Aunque vuestras dudas (dize respõdiẽdo al electo de Tarragona dõ Guillermo de Mõgriu) erã por si claras, o tales

que

que las pudierā resoluer los varones religiosos y letrados de q̃ segun creo teneys abūdancia: pero para q̃ mi debilidad no parezca no q̃rer satisfazer a vuestra charidad,quāto quiera flacamēte he procurado,quāto es en mi, satisfazer a ellas de presente,rogādo y acōsejādo q̃ sin embargo desto tomeys consejo acerca dellas de varones buenos y letrados.

Humidad del varō de Dios

No parece podia mas humillarse el sieruo del Señor,despues de auer hecho vna resolucion tā christiana y docta, q̃ rogādo y suplicādo,y aconsejādo al Arçobispo tomasse cōsejo de varones buenos,y letrados acerca della. Podia auer humildad que corriesse alas parejas con esta? Y aun por esso se siruio luego la mageſtad de Dios de leuantar tanto a su sieruo que passando los ojos el Papa,por la resolucion y censura, y recibiendo estrañissimo gusto della no se desdeño de enxerirla, y ponerla en las dos Bullas despachadas al Arçobispo,y sela dio por regla para saberlo q̃ auia de hazer enlas dudas q̃ tenia.Tomo dō Gui

llermo muy a pechos este negocio, y para acabar de darle asiento del todo, assi en su Arçobispado como en toda la corona de Aragon, tuuo en Tarragona por el principio de Henero del año siguiente de mil y dozientos y treynta y seys vna importantissima cõgregaciõ, a la qual se hallaron presentes el rey don Iayme, y los maestres del Temple, y del hospital de S. Iuan de Hierusalem, y los Obispos de Girona, Vique, Lerida, çaragoça, y Turon, y muchos Abades, Priores, y otros prelados. Donde entre muchas cosas q̃ se ordenarõ de importãcia como q̃ a ningun seglar fuesse licito, so pena de excomunion disputar de cosa pertenecięte ala Fe, y q̃ ninguno assi lego como ecclesiastico, pudiesse tener libros dela Sagrada Escritura en Romance, y q̃ las casas delos fautores de hereges fuessen assoladas o confiscadas, se establecio tambien q̃ en los lugares sospechosos de heregia dõde pareciesse cõuenir nombrassen los Obispos vn religioso, o clerigo, y el rey dos o tres legos officiales para inquirir cõtra los hereges

Congregaciõ en Tarragona.

dan-

dādoles ancho poder para ello. No mucho despues desto le parecio a dō Guillermo dar de mano al Arçobispado, y en su lugar fue electo dō Pedro de Albalate hermano carnal de fray Andres de Albalate dela orden de Predicadores el q̄ fue tercer Obispo de Valēcia despues dela cōquista de aquel reyno. Y fue dō Pedro tā sucessor de dō Guillermo enel espiritu de lleuar adelāte enla corona el S. tribunal dela Inquisiciō, q̄ en sabiēdo auia muerto don Berenguer de Palou, Obispo de Barcelona el año de mil y dozientos y quarenta y vno sin acabarlo de poner del todo en ella, se fue alla, y de voluntad del Cabildo en Sede vacāte, emprendio la conclusion de negocio tan importante. Andando en ella se mouieron varias difficultades, entre los letrados q̄ estauan cō el acerca del modo q̄ se auia de guardar en lo tocante a las sentencias de los hereges y a sus penas, y se huuo de hazer vna resolucion muy docta y graue. Y con ser ello assi q̄ al hazerla se hallaron muchos, es a saber, todos los dela congregacion y jun-

Authoridad de S. Raymundo.

ta, con todo eſſo a ninguno nombro el Arçobiſpo quando la puſo por eſcrito en vn libro de pargamino de la menſa Archiepiſcopal de Tarragona ſino al bienauenturado S. Raymundo que era vno dellos. Es que deuio de ſer mas de ſolo el que de todos los otros juntos, y por eſſo nombro el Arçobiſpo a ſolo el como haziendole author della y tābien para authorizarla y darle fuerça. Refierela ala larga el famoſiſſimo Inquiſidor general dela corona de Aragō fray Nicolas Eymerich en el Directorio de los Inquiſidores, aunque lo que alli dize que ſe hizo en vn Concilio de Tarragona es contra lo que ſe cuenta en el citado libro de la menſa Archiepiſcopal della, donde don Pedro da razon por menudo del tiempo y lugar y ocaſion en que ſe hizo y de todo lo demas que tengo referido deſde la muerte del Obiſpo de Barcelona. Y eſſo es lo aueriguado y cierto.

(?)

CAP-

CAPITVLO. XV. DE COMO *San Raymundo fue Inquisidor, y persiguio a los hereges, y nombraua Inquisidores contra ellos.*

(·.·)

SI se pondera lo que escrito queda, el sieruo de Dios fue el que rogo al rey dō Iayme pidiesse al Papa para sus reynos el tribunal de la Santa Inquisicion, y que estando el en la corte Romana, vino bien en ello Gregorio Nono, y que la censura y resolucion que el hizo alla acerca de los hallados en heregia, y de sus prisiones la precio tanto el Pontifice que la enxirio y puso en las dos Bullas despachadas al Arçobispo de Tarragona donGuillermo, y finalmente que en la junta de Letrados tenida por Don Pedro de Albalate Arçobispo Tarraconense en Barcelona para concluyr en ella lo que tocaua a la santa Inquisicion se hizo tanto caso del S. Dotor, q̄ poniēdo dō Pedro por escrito la resolucion, no hizo memoria sino

del para authorizarla con ſu nombre, de fuerça ſe aura de dezir le eſtà muy obligado eſte tribunal. Y aun ſe aura de dar vn paſſo mas adelante y penſar que en lo tocante, y perteneciente a el tenia gran authoridad y anchos poderes de Gregorio Nono deſde la venida de ſu corte. Y de aqui es q̃ teniendo noticia el meſmo Papa q̃ vn cauallero del Obiſpado de Elna del Principado de Cathaluña, llamado Ramon de Caſtellroſello, contra quien (como preſto ſe verà enlo q̃ referirè de fray Nicolas Eymerich) auia procedido el ſieruo de Dios animoſamente, andaua ya arrepentido de la heregia de q̃ auia ſido cōdenado, le cometio en ocho de Febrero del decimo año de ſu Pontificado, q̃ fue el de 1237 lo abſoluieſſe dādole penitēcia de yr tres años contra infieles cō cauallos y gēte ſegun ſu poſsibilidad. Aunq̃ deſpues antes de dos meſes enteros eſtādo en Viterbo a dos de Abril del año vndecimo de ſu Pōtificado q̃ fue el meſmo ya dicho de 1237. Con informaciō nueua q̃ tenia del Obiſpo de Elna, q̃ el cauallero

Sã Raymũdo Inquiſidor.

uallero estaua obstinado enla heregia le mãdo al sieruo del Señor leuantasse la mano dela absoluciõ, aunq̃ el como atẽtado y cuerdo no auia aun soñado de poner la enella por la mesma razõ. Mucho importa tambiẽ para la aueriguaciõ desta verdad lo q̃ escriue el diligentissimo historiador Hieronymo Curita en los Annales dela Corona de Aragon enel tercer libro en el capitulo 94. Que el bendito varon fue gran censor delas cosas dela fe, y muy rigido y seuero perseguidor de los hereges de Tolosa, Besies, y Carcasona, y extirpador de todo genero de error y heregia. Donde dexãdo a parte q̃ por los hereges de Tolosa, Besies, y Carcasona, entiẽde este author a los Vualdẽses y pobres de Leon, y en çapatados q̃ baxauã de aq̃llas ciudades a Cathaluña, se ha de ponderar mucho el titulo q̃ da al sieuo de Dios de grã cẽsor dela Fe y perseguidor de hereges, y extirpador de heregias. Que pues es tal q̃ no quadra sino a los Inquisidores, abremos de dezir q̃ tambiẽ lo fue el bẽdito varõ. Y assi lo confiessa el q̃ lo fue gene-

S. Raymũdo seuero perseguidor de hereges.

general enla corona de Aragõ fray Nicolas Eymerich. El qual tratãdo en el segundo sermon q̃ haze de S. Pedro Martyr de siete Inquisidores señalados dela orden de Predicadores pone por vno dellos a este Sãto. *Tertius fuit* (dize) *Sanctus Raymũdus de Peñaforti, qui fuit inquisitor in partibus Aragoniæ & Cathaloniæ, & multa & grandia fuit contra hereticos operatus, & præsertim contra nobilem virũ Raymundũ Rosilionis.* Y el mesmo titulo le da el Doctissimo maestro fray Vincẽte Iustiniano Antist dela propria orden enla Epistola Dedicatoria, q̃ de la vida del bienauẽturado Valẽciano fray Luis Bertran de buena y feliz memoria hizo al rey dõ Phelippe el Segũdo. Citole yo con mucho gusto para q̃ lo q̃ saliere destas manos le pueda dar a todos los que estã enterados de sus prendas y partes, no solo en cosas escolasticas y morales de casos de consciencia (que en ellas era señaladissimo y como Aue fenix de aq̃l reyno de Valẽcia) pero aun enlas de historia Ecclesiastica. Enellas era el assombro y pasmo del orbe y merecia alabãça de

Authoridad del maestro fray Vincente Iustiniano Antist.

ça de todo el. Por todo esto y por lo de mas q̃ en el descubri quãdo siẽdo yo de menos de veynte años me lleuo en el de.1580.por cõpañero suyo a la ciudad de Roma, dõde en el capitulo general dela elecciõ q̃ de maestro de la Ordẽ se hizo en la persona de fray Pablo Consta ble maestro del palacio Sacro defendio vnas cõclusiones con grã admiraciõ de toda aquella corte, y singular regozijo de los religiosos capitulares, le tẽgo yo por todo ello grandissimo respecto. Y no pienso auersele perdido ni auersele dañado en algo en la Historia que el año passado saque de la vida, milagros, y discipulos del bienauenturado predicador Apostolico Valenciano, Sant Vincente Ferrer, apartandome en ella del parecer que el tuuo en la del mesmo, que del mesmo Santo hauia Impresso muchos años antes.

Conclusiones en Roma.

Que dexando a parte que vna hormiguilla como, yo no puede empecer en cosa a jayan, o gigãte tan conocido portal enel orbe, es en cosas de poco mo

mento,

momento, quales son las delos años las que yo tengo contra el: y esso por auer visto papeles viejos authēticos, que son los que pueden corregir los tiempos de las historias. Faltar enellos los que escriuen es cosa muy facil y ordinaria y grādemente digna de perdon. Y yo le pido desde aora de las faltas que en mis libros aure hecho en esso mesmo, aduirtiendo primero al lector curioso que le pareciere asi, se sirua antes de darlas por tales de aduertirmelas. Porque podra ser, le dexasse muy satisfecho. Este author pues tā graue es del numero de los que a San Raymundo dan titulo de Inquisidor. Pero para que se acabe de echar el sello en cosa tan aueriguada. y nadie la ponga en duda, quiero aduertir lo que hizo acerca desto el Papa Innocencio Quarto, estando en Leon de Frācia a veynte de Octubre del año sexto de su Pontificado que fue el de mil y dozientos y quarenta y nueue. Que entonces despacho vna Bulla (la qual yo he visto authentica en el Archiuo de Predicadores de Lerida) dirigida al Prouincial

Conclusion dela materia.

uincial de toda España de la orden de Predicadores, y al bienauenturado sant Raymundo de Peñafort, en la qual les dio poder para señalar Inquisidores en todas las tierras que el Rey don Iayme de Aragon tenia en la prouincia Narbonense. Y es ella la que se sigue tràduzida con fidelidad de Latin en Romance Castellano.

Bulla de Innocencio 4.

Innocencio Obispo sieruo de los sieruos de Dios a los amados hijos el Prior Prouincial en España y fray Raymundo de Peñafort de la orden de Predicadores, salud y Apostolica bendicion. Entre las otras cosas que nuestro coraçon dessea, aquella mas especialmente desseamos, y a aquella principalissimamente endereçamos el affecto de nuestra intencion, de la qual se sigue la salud de las almas, y por la qual mas cumplidamẽte se alaba el glorioso nõbre de Dios. Pues porque a el no le es acepto el obsequio sin fe, tenemos obligacion de velar con la solicitud possible en razon de su corroboracion y del aumento de la religion Christiana:

Y no la tenemos menor de procurar con palabra y obra sin cessar, assi por nosotros como por los demas, que por el mundo se derrame mas el culto de Dios, y que multiplicada la mies del cãpo del Señor se ponga el trigo en los graneros del cielo. Mas en estas cosas quiso el Señor nos fuessen especiales ayudadores los frayles de vuestra orden, que menospreciados los halagos y lisonjas del dissoluto mundo, siruiendo a Christo voluntariamente baxo de rigor de religion estrecha procuran con diligencia no cansada arrancar del cãpo de los fieles lo dañoso y plantar lo saludable, y tambien guarnecidos del armadura de la fe para su espiritual defensa librar a los enredados en los lazos de los errores y reduzir a la vnidad de la madre Iglesia los que moran en la region de la dessemejança, haziendo se a si mismos prouecho con el merecimiento de la vida, y a los demas cõ palabra juntamente y exemplo. De donde es que por quanto tenemos conoscimiẽto de lo mucho que conuiene la

de-

deſtreza de los meſmos frayles para la Inquiſicion contra los hereges, por eſſo hemos proueydo que a ellos eſpecialmẽte ſe les encargue eſte negocio. Y por eſſo amoneſtamos vueſtra deuocion y la induzimos en el Señor Ieſu Chriſto, mãdando os por eſcritos Apoſtolicos, que entendiendo ſolicitamente en la proſecucion de ſemejante negocio, deputeys y pongays con nueſtra authoridad algunos frayles de la meſma orden del Reyno de Aragon, que para eſto conoſcieredes aptos, Inquiſidores de la heretica prauedad en la prouincia Narbonenſe por el diſtricto ſolamente del cariſſimo en Chriſto hijo nueſtro dõ Iayme Illuſtre Rey de Aragon. Encargandoles a los meſmos que en el proprio negocio, ſegun la forma eſtablecida por Gregorio, de buena memoria Papa predeceſſor nueſtro, y por noſotros renouada deſpues, conforme a la qual procedẽ en el meſmo negocio los frayles de la dicha orden en la propria prouincia, no dexen de proceder efficazmente, como vie-

ren conuenir al meſmo negocio(no temiendo a ninguno en eſta parte ſino a Dios) aſſi contra los hereges, y los que ſe acercan a ellos y les fauorecen y reciben y defienden, como contra los q̃ ſon aduerſarios al meſmo negocio. Y vos(Prior) quando vieredes que por cauſa razonable ſe deue de hazer aſſi, de conſejo de los ancianos y diſcretos frayles de la dicha orden del meſmo Reyno, con nueſtra authoridad quitad ſemejantes Inquiſidores y trasladadlos y ſuſtituyd otros. Dado en Leon a treze de las Kalendas de Nouiembre del año ſexto de nueſtro Pontificado.

Conſejo de los religioſos.

CAPIT. XVI. DE ALGVNOS *Inquiſidores que nombro ſant Raymundo, y ſeñaladamente delos mas illuſtres entre ellos como de Fray Pedro de Tonenes, y del ſancto Martyr fray Pedro de la Cadireta.*



OR eſte tiempo ya tenia la orden de Predicadores a ſu cargo el nombramiẽto de Inquiſidores

tes en la Corona de Aragon,y con esta Bulla de Innocencio quarto se le esten dio y alargo la gracia para nombrarlos tambien en Mompeller y en todos los otros pueblos que el Rey de Aragon don Iayme el conquistador posseya en la prouincia de Narbona en Francia.Y desde esta concession adelãte huuo costumbre de señalar dos Inquisidores generales en estos Reynos dandoles por districto todas las tierras del dominio y señorio del dicho Rey dõ Iayme,que era lo mesmo que darles lo que el tenia en España y en Francia.Y essos dos religiosos aunque entonces toda España era vna prouincia y lo fue hasta el año de mil y trezientos y vno, auiã de ser por fuerça de la Corona de Aragõ. Que assi lo tenian dispuesto los Pontifices.Hazian el nombramiento dellos el Prouincial y el bienauenturado sant Raymundo.Solo el Prouincial no podia hazerle, supuesta la costumbre de dar por distrito a los dos Inquisidores todas las tierras del señorio del Rey dõ Iayme.Porque para las de la Prouincia

Dos Inquisidores en toda la corona.

El Prouicial y S. Raymũdo nõbraron Inquisidores.

Narbonense era alomenos menester el voto y parecer del sieruo de Dios, como consta por la referida Bulla de Innocencio. Y assi quando el Prouincial estaua ausente de la Corona, como en Castilla, Nauarra, Andaluzia y Portugal, y se ofrecia hazer eleccion de Inquisidores, escriuia desde luego al santo dandole sus vezes para que el la hiziesse a su gusto. Y desta manera la hizo el sancto doctor muchas vezes, y todas ellas en personas de grandes prendas, assi en letras, como en religion y virtud. Que aueriguado es la hizo en fray Pedro de Tonenes. El qual tenia para ello tantas partes del cielo que antes que el Papa encomendasse a la orden el nombramiento de Inquisidores le auia hecho ya en su persona para toda la Diocesi de Vrgel el Obispo della don Ponce. Y tengo por muy cierto fue successor immediato del Santissimo Inquisidor fray Ponce de Planedis que merecio persiguiendo a los hereges morir a manos dellos con veneno en Castellbo cerca de la ciudad de la Seo

el año de mil y dozientos y quarenta y dos, en el qual a veynte y nueue de Mayo noche de la Aſcenſion de Chriſto fueron tambien martyrizados en Auinioneto de Francia el Inquiſidor fray Guillermo Arnaldo y fray Bernardo de Rupe, y fray Garcia de Aura dela meſma orden de Predicadores, y dos religioſos del Serafico padre Sant Franciſco. Y honro Dios tanto la ſepultura de ſu Martyr fray Ponce que yendo toda la ciudad de la Seo con el Obiſpo y Clero por ſu bendito cuerpo a Caſtellbo, y picando el dia hazia Poniente ſe detuuo el Sol por eſpacio de ſeys horas haſta que con la deuida ſolemnidad ſe concluyo el officio de la ſepultura. Que acabadas las obſequias ſegun la coſtumbre, tocaron las doze de media noche, y poniendoſe entonces ſubitamente el Sol, vino con impetu la eſcuridad de la noche. A la ſazon no auia aun conuento de la orden en aquella ciudad, ni le huuo en muchos años: Y aſsi fue enterrado el cuerpo del bendito Inquiſidor en la Igleſia Ca- *prodigio eſtraño.*

El autor vio el S. cuerpo.

tredal. Y el Cabildo della me le dexo ver el año de mil y quinientos y nouenta y ocho en vna arça muy hermosa, dorada y pintada de varios sanctos que esta encima de vn altar a las espaldas de las sillas de la mano yzquierda del Choro. En lugar pues deste sanctiſſimo Inquiſidor echo mano el Obiſpo don Ponce de fray Pedro de Tonenes, y deſpues la echo del meſmo el bienauenturado sant Raymundo para Inquiſidor de todas la tierras del ſeñorio del Rey de Aragon don Iayme. Dandole por compañero y ſegundo en el meſmo officio al beato fray Pedro de la Cadireta. Y los dos juntos en onze de Henero del año de mil y dozientos y cinquenta y ſiete dieron ſentencia en la Igleſia de ſu conuento de ſanta Catherina Martyr de Barcelona delante del Rey don Iayme y del Obiſpo de ella don Arnaldo, y de otras perſonas principales, contra vn cauallero principal de la comarca de la Seo de Vrgel, llamado Raymundo, cuyo linage callo de propoſito por ſer

Sentēcia de Inquiſicion.

Chri-

Christianissimos sus descendientes, cõdemnandolo por herege y relapso y mandando fuessen desenterrados sus huessos del ciminterio de los fieles y arrojados fuera de Ecclesiastica sepultura. He la visto en el libro segundo de las dotaciones de la Iglesia Catredal de la Seo de Vrgel en el folio setenta y vno; y en ella confiessan los dos Inquisidores lo eran por mano del Bienauenturado sant Raymundo con carta que para ello tenia del Prouincial de España. Despues quedo el bendito fray Pedro con titulo de primer Inquisidor: y teniendo por compañero en el officio a fray Guillermo de Colonico en el capitulo de su conuẽto de Barcelona en dos de Nouiembre, del año de mil y dozientos y sesenta y nueue delante del prior de nuestra Señora de Monserrate y de mucha gente principal de la ciudad, y de fray Arnaldo Segarra religioso de la mesma orden de Predicadores de gran authoridad, que hauia sido discipulo de Alberto Magno y Prouincial de toda España

NOTA.

Sentẽcia de inquisicion.

y confeſſor del Rey don Iayme, condemno de la propria ſuerte que al ſobredicho cauallero a Arnaldo vizconde de Caſtelbo y a ſu hija doña Ermeſſenda condeſſa de Foyx, que ya auian muerto, dandolos por hereges y mandando echar ſus hueſſos (ſi era poſsible conoſcerlos) fuera del cimiterio de los fieles. Las ſentencias vi en el meſmo libro ſegundo de las dotaciones de la Igleſia Catredal de la Seo de Vrgel: y haze mencion dellas Hieronymo Zurita. Aunque falta aſsi en el año, diziendo que ſe dieron en el de mil y dozientos y ſetenta, como en el ſobrenombre del bendito Inquiſidor, llamandole fray Pedro de Cadreyta. Que el que yo le doy de Caditeta ſe le da en las referidas ſentencias, y en el letrero del tumulo, y en otros mil papeles antiguos de aquellos tiempos. Y con eſſo queda tambien refutado lo que eſcriue otro author muy graue, que ſe llamaua fray Pedro de Cadrieta. No mucho deſpues ſe puſo en talle la fundacion del conuento de la orden

den en la ciudad de la Seo de Vrgel. Y como para ella; por estar assi dispuesto desde el capitulo general celebrado en Treues el año de mil y dozientos y sesenta y seys era necessario el parecer y consejo del bienauenturado sant Raymundo, guiose tambien el negocio que fue señalado por primer prelado del nueuo conuento el zeloso Inquisidor fray Pedro. Y eralo ya en el año de mil dozientos y setenta y quatro; y perseuero en el officio, alomenos hasta a diez y nueue de Iulio del de mil y dozientos y setenta y siete, haziendo juntamente tal guerra a los hereges, que para verse ellos libres del le mataron a pedradas.

S. Raymũdo entẽdio en la fundacion del conuẽto de la Seo

Entre otras le dieron vna tan cruel en la cabeça encima de la frente que en medio de la señal que dexò se vee hasta aora vn agujero muy grande. Su cuerpo fue enterrado en el conuento, y estan sus huessos aun y parte de las piedras con que le mataron, en vna arca pintada, y en ella la siguiente letra.

Letra dl tumulo. letra. *Hic ſunt pulueres abſtracti a primo ſepulchro, in quo fuit pater frater Petrus de ça Cadireta primitus tumulatus.* Y con eſto paſſemos adelante. Que la eleccion de Inquiſidor hecha en la perſona de Religioſo tan zeloſo de la honra de Dios que a trueque de mirar por ella lauo ſu eſtola en la ſangre del Cordero, y aun en la ſuya propria, derramandola por Chriſto es ſin duda baſtantiſsima para que por ella ſe pueda entender quan auentajadas fueron las otras que ſalieron de las manos del glorioſo y bienauenturado ſant Raymundo de Peñafort: aſsi como por ſer tan hermoſo el cielo eſtrellado, es ſufficientiſsimo para dar razon de las otras obras de las manos de Dios, como

Pſal. 18. lo ſignifica el Real Propheta Dauid, diziendo: el cielo eſtrellado da nueuas de las obras de ſus manos.

CAP.

CAP. XVII. DE VNA DISPVta publica que en presencia de sant Raymundo tuuo fray Pablo Christiano de la mesma orden delante del Rey y de su Corte con el Rabin Moysen de Girona.



L Mastin de la Iglesia santo Domingo, que en sabiendo se auian leuantado en Frãcia muchos lobos de hereges contra el rebaño y manada del Señor, se fue luego alla y no supo jamas dexar de ladrar predicando hernorosissimamente para ponerlos en huyda y ver seguras dellos a las Christianas ouejas, desseando instituyr orden de religiosos que le fuessen en esso successores, claro es no la auia de fundar de aquellos mastines, o perros de los quales dize Esayas que son mudos y que no pueden ladrar, sino de vnos otros tan ladradores que aduirtiendolo el Papa y oyendo sus ladridos les dio el hõroso titulo y nombre de que hasta oy gozan de frayles Predicadores. *Sãto Domingo.*

res. Siempre y en todo tiempo, por no deſmentir a tan Illuſtre blaſon han tenido los hechos a que el obliga, haziendo immortal guerra a qualeſquier enemigos de la fe. Bien facil me ſeria por cierto la aueriguacion de todo eſto ſi el tiempo y lugar lo ſufrieran. Y pues aſsi es, baſtarà por aora hazerla en lo q̃ pertenece al tiempo que tenemos entre manos, y al honor y gloria del bienauenturado ſant Raymundo en eſta Corona de Aragon, que hizo aprender en ella a algunos religioſos la lengua Hebrea para predicar alos Iudios y diſputar con ellos como mas abaxo ſe verà. No dauan entõces los religioſos vn momento de deſcanſo a los muchos q̃ auia en varias ciudades y pueblos viuiẽdo al deſcubierto en la ley de Moyſen y teniendo Synagogas como los Chriſtianos Igleſias con harto detrimento de los Catholicos deſtos Reynos. Predicauanles de ordinario: y quando eſſo no baſtaua, diſputauan doctiſsimamente con ellos para deſengañarlos de ſus deſatinados errorres, particularmente

Guerra que la orde hazia a los Iudios.

larmente fray Pablo Christiano, que en esso se señalaua mas q̃ nadie. Iamas leuantaua este religioso la mano de tan zelosa empresa. Yua de pueblo en pueblo y entrando en las Synagogas, como el Apostol de su nombre predicaua, y disputaua con los que entre los Iudios se preciauan de letrados. Y porque lo era tanto el Rabin Moysen hijo de Neheman de la ciudad de Girona del principado de Cathaluña, el que compuso doctos Comentarios sobre el Penthateuco y sobre Iob, que los Iudios le dã la prima entre los Kabalistas del vltimo tiempo como lo escriue Sixto Senense en la Bybliotheca santa, fue fray Pablo a aquella ciudad y disputando con el le concluyò manifiestamente. Y paraque fuesse ello mas notorio y quedasse conuencido en la plaça del mundo el q̃ tã respetado era de los Iudios hizieron instancia los frayles de la ordẽ al Rey dõ Iayme q̃ le mãdasse venir a Barcelona para disputar cõ el en publico delãte de toda la corte. Y mandandolo asi el Rey, disputo fray Pablo

Disputa en Girona.

con

con el y a viſta de Eſpectaculo tan illuſtre le conuencio y ato de pies y manos como ſe puede ver en el ſiguiente inſtrumento publico que interponiendo el meſmo Rey ſu real authoridad ſe hizo de todo ello, el qual he viſto en el Archiuo Real de Barcelona en el regiſtro del dicho Rey ſeñalado con la letra T. del año de mil y dozientos y ſeſenta y dos haſta el de cinco en el folio ciento y veynte. Pongole aqui fielmente traduzido de Latin en Romance Caſtellano, aſsi por ſer importante y curioſa la antigalla que contiene, como porque vale mas que callen barbas, y canten cartas en negocio de alabanças de mi orden.

Inſtrumẽto autẽtico de vna famoſa diſputa.

El año (dize) del Señor, de mil y dozientos y ſeſenta y tres a treze de las Kalendas de Agoſto en preſencia del Señor Rey de Aragon, y de muchos otros, Barones, Prelados, Religioſos, y Caualleros en el Real Palacio de Barcelona, ſiendo llamado de Girona por el Señor Rey, a inſtancia delos frayles dela ordẽ de Predicadores

el

el Iudio Moyſen, dicho el maeſtro, y eſtando alli meſmo preſente con otros muchos Iudios que parecian, y eran tenidos por mas letrados entre los demas, fray Pablo Chriſtiano (tenido acuerdo con el ſeñor Rey, y con algunos frayles Predicadores y Menores que eſtauan preſentes) no para que la Fe de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, que por razon de ſu certeza no ſe ha de poner en diſputa, ſalieſſe a plaça con los Iudios, como coſa dudoſa ſino para que la verdad della ſe manifeſtaſſe en razon de deſtruyr los errores de los Iudios, y derribar la confiança de muchos dellos, que no pudiẽdo defender ſus errores dezian que el ſobredicho maeſtro Iudio podia ſufficientemente reſponder a todas y qualeſquier coſas que ſeles obiectauan, propuſo al maeſtro Moyſen que con el fauor de Dios le prouaria con eſcripturas comunes y authenticas entre los Iudios todas los propoſiciones que ſe ſiguen por orden, es a ſaber, que el Meſias, que ſe interpreta Chriſto, al qual aguardauã los Iudios, era ya venido indubitadamẽ

Confiança q̃ los judios hazian del Rabin Moyſen.

te. Ytem que el meſmo Meſſias, como ſe auia profetizado, deuia de ſer verdadero Dios y hombre. Ytem que verdaderamẽte auia padeſcido y muerto, por la ſalud del linage humano. Y finalmẽte que lo legal, o ceremonial ceſſo, y deuio de ceſſar deſpues de la venida del Meſſias. Siendo pues interrogado Moyſen ſi queria reſponder a todo lo dicho dixo conſtantemente que ſi y que ſi para ello fueſſe neceſſario quedaria en Barcelona no ſolo por vn dia o ſemana, o mes mas tambien por vn año. Y auiendoſele prouado que no deuia de llamar ſe maeſtro por no poder ningun Iudio tener eſſe nombre deſde el tiempo dela Paſſion de Chriſto, concedio era eſſo verdad alomenos de ochocientos años atras. Finalmente le fue propueſto, como auiendo ydo fray Pablo a Girona para conferir con el de lo que pertenece ala ſalud, y auiendole tratado diligẽtemẽte entre otras coſas dela fe dela S. Trinidad, aſſi ſobre la vnidad dela eſſencia diuina como ſobre la Trinidad delas perſonas conforme ala Fe q̃ creen y tie

nen los christianos, no auia podido res-
ponder vencido delas necessarias prue-
uas y authoridades. Y concedio ya auiã
passado de mil años q̃ Christo, o el Mes-
sias auia nascido en Bethlem, y q̃ de alli
auia aparescido a algunos en Roma. Y
preguntandole donde estaua ala sazon
el Mesias que dezia ya nascido, respon
dio que no lo sabia: y despues dixo que
viuia cõ Helias en el Parayso terrestre.
Pero q̃ aun q̃ auia nascido no era veni-
do. Que entonces se diria auer venido *Euasion.*
quãdo tomaria el mando y señorio so-
bre los Iudios, y los libraria y ellos le se-
guirian. Cõtra la qual respuesta se traxo
vna autoridad del Thalmud q̃ manifie
stamẽte dize, q̃ oy les verna tãbiẽ si oye
ren su voz y no endureciere͂ sus coraço
nes, cõforme a lo q̃ dize el Psalmo. *Ho
die si vocẽ eius audieritis.* Y a esso seañadio
q̃ auer nascido el Messias entre los hõ-
bres es auer venido entre ellos: y ni pue
de ser de otra manera ni entẽderse. Alo
qual no pudo responder palabra. Entre
las pruenas propuestas de la venida del *Argumẽ*
Messias se traxo aq̃lla del Genesis. *Non* *to.*

auferetur ſceptrum de Iuda &c. Como conſte pues que en Iuda no ay ſceptro ni caudillo, ſera llano que vino el Meſſias que auia de ſer embiado. Y reſpondiendo el a eſto que el ſceptro no ſe auia quitado ſino que vacaua, como tãbien ſucedio en tiempo dela captiuidad de Babilonia, ſe le prouo que en Babilonia tuuierõ cabeças delas captiuidades con juriſdicion: pero que deſpues de la muerte de Chriſto no tuuieron ni caudillo, ni principe, ni cabeças de las captiuidades ſegũ la Prophecia de Daniel, ni Profecia, ni algun regimiento, como oy es manifieſto: por lo qual es cierto auer ya venido el Meſſias. Y diziendo el que prouaria que auian tenido cabeças deſpues de Chriſto, no pudo ſalir cõ ſu intento ni prouo coſa: antes bien cõfeſſo que no auian tenido cabeças de ochocientos años atras. Delo qual cõſta que ya vino el Meſſias, pues la Eſcritura no puede mentir. Y diziendo el que Ieſu Chriſto no ſe auia de dezir Meſſias por que el Meſsias como el dezia no deue de morir como ſe dize enel Pſal-

Argumẽto.

Euaſion.

Argumẽto ꝺ Moyſen.

Psalmo: *Vitam petijt ate & tribuisti ei*: Si no que deue de viuir para siempre assi el como aquellos aquienes ha de librar, se le pregunto si aquel capitulo cinquẽta y tres de Esayas que comiença, *Domine quis credidit*, el qual en el Hebreo tiene principio en el capitulo cinquenta y dos en aquellas palabras. *Ecce intelliget seruus meus*. Habla del Messias: y affirmãdo el constantemente que no de ningu na suerte, se le prouo con muchas authoridades del Thalmud, en las quales hablando dela Passiõ y muerte de Christo, la prueua por el dicho complemẽto que se entiende deChristo, dõde mas euidentemente se contienen su muerte Passion, sepultura y Resurreccion. Y a la postre conuencido con authoridades confesso que se entiende y declara de Christo. De lo qual es claro que el Messias deuio de padecer y morir. Y no queriendo confessar la verdad sino cõcluydo con authoridades, quando no las podia explicar dezia publicamẽte q̃ aunque se hallauã en libros antiguos y authenticos delos Iudios no se les daua

Solución.

Moysen concluydo.

credito en quanto eran platicas,y palabras en las quales ſus Doctores para la exortacion del pueblo mẽtian muchas vezes: y en ello arguya y reprehendia, aſsi a los Doctores como a las eſcripturas de los Iudios. Pero caſi todo lo que cõfeſſo y ſele prouo lo auia negado primero,y deſpues redarguydo cõ authoridades,fue forçado confeſſarlo cõ harta confuſsion.Y no pudiendo reſpõder y ſiendo muchas vezes confundido publicamente de tal ſuerte que aſsi los Iudios como los Chriſtianos le ſiluauan, dixo pertinazmente delante de todos q̃ de ninguna manera reſpõderia aſsi por que los Iudios ſe lo auiã prohibido,como por que los Chriſtianos y fray Pedro deGenoua,y cierta buena gente de la ciudad le auian imbiado vn recado aconſejandole lo meſmo.Delo qual fue deſmẽtido en publico por el dicho fray Pedro,y por los demas q̃ citaua. Y aſsi es manifieſto procuraua huyr y eſcapar de la diſputa con mentiras. A la poſtre prometio delante del ſeñor Rey , y de muchos otros que en preſencia de po-

Iudios y Chriſtianos ſiluauã a Moyſen.

cos responderia y daria razon de su Fe, y Ley. Pero estãdo el rey fuera dela ciudad se fue y huyo escondidamente. De donde consta q̃ ni osa ni puede defender su erronea creencia. *Nos igitur Iacobus Dei gratia rex Aragonũ veraciter confitemur, & recognoscimus vniuersa, & singula dicta & facta fuisse in præsentia nostra, & aliorũ multorũ sicut superius in hac præsenti scriptura continetur. In cuius rei testimonium sigillũ nostrum ad perpetuam memoriam duximus apponendum.*

CAPITVLO. XVIII. DE COMO en todo lo que se trataua contra los Iudios era San Raymundo el primero, y de la authoridad que en esso tenia.

ASSI de los frayles Predicadores que hizieron instancia al rey que mandasse al maestro Moysen yr de Girona a Barcelona para disputar con el en la Corte como delos que dela mesma manera y Orden se hallaron presentes a la *Sã Raymundo, primero en todo.*

disputa que cõ el tuuo fray Pablo Christiano, fue sin duda el primero y principal el Bienauenturado San Raymundo. Que fuelo el siempre en todas las ocasiones que se offrecieron concernientes a essa materia, y como a tal quando en ellas se haze mencion de algunos religiosos se le da de ordinario el primer lugar, segun presto se vera. Quedo el rey tan satisfecho del zelo de fray Pablo, y de lo mucho que se auia mostrado enla disputa concluyendo al docto y letrado Iudio y triũfando del, que en veynte y nueue de Agosto del mesmo año (como se puede ver en el proprio registro en el folio ciento y seys) le imbio por todas sus tierras para que enseñasse a los ciegos Hebreos el camino de la salud, mãdãdoles a ellos que siẽpre que fray Pablo quisiesse predicarles, y tratar con ellos en publico, o en particular de las Escripturas sagradas le respõdiessen humildemente y con reuerencia, y que le prestassen los libros que el pidiesse para enseñarles la verdad, y que para lleuarselos de vna parte a otra tomassen del

Fray Pablo, predicador de los Iudios.

del tributo real loque neceſſario fueſſe. Y en el meſmo dia y año (como ſe puede ver en el proprio Regiſtro, en el folio ciento y diez) mãdo a todos los Iudios deſus tierras que dẽtro de tres meſes borraſſen las blaſphemias que contra Chriſto y ſu bẽdita madre Maria hallarian ellos por ſi meſmos en ſus libros y otras qualeſquier eſcripturas, o las ſeñalaria en ellos fray Pablo Chriſtiano, aſsi por palabra como por carta, poniẽdo cõtra los tranſgreſſores pena de mil Morabatines y quema de los libros. Y para que ſe vaya viendo lo que dicho queda que el primero y principal en todas eſtas ocaſiones era Sã Raymundo, quiero poner aqui las palabras que añadio el rey tratando delas blaſphemias q̃ fray Pablo ſeñalaria, o por palabra, o por carta a los Iudios en ſus libros: *Cum conſilio* (dixo) *Fratris Raymundi de Pennaforti, & fratris Arnaldi Segarra eiuſdem ordinis*: Haziendo en ellas juezes y cenſores delas blasfemias al bẽdito S. Raymundo y a fray Arnaldo Segarra, para que calificando las ellos por tales que-

S. Raymundo, Iuez de *las blaſphemias delos Iudios.*

tina, Arabiga, Hebrea y Caldea: cuya vida imprimi ya en la Historia dela Prouincia de Aragon desta Orden enel segundo libro, en el capitulo veynte y ocho. Pero para que se vea mas claro lo que voy prouando quiero poner aqui cierta sentencia que dio el rey don Iayme en doze de Abril del año siguiente de mil y dozientos y sesenta y sinco, (como se puede ver en el mesmo Registro en el folio dozientos y sesenta y quatro) auocando para si solo la causa de otro Iudio muy letrado de Girona, llamado Bonastruch de Porta, con el qual auia tambien disputado en publico fray Pablo Christiano en Barcelona delante del rey y de su corte, asistiendo alli con tanta authoridad el bienauenturado San Raymundo, que el fue el que antes de la disputa dio licencia al Iudio para que en ella dixesse lo que quisiesse. Es pues la sentencia la que se sigue.

Sepan todos que como nosotros dõ Iayme por la gracia de Dios rey de Aragõ, hayamos hecho venir a Barcelona *Sentẽcia del Rey.*

a Bo-

a Bonaſtruch de Porta maeſtro Iudio de Girona, por razon de auerle acuſado el Prior de los frayles Predicadores de Barcelona, fray Raymundo de Peñafort, fray Arnaldo de Segarra, y fray Pablo dela meſma orden, affirmando que en vituperio de nueſtro Señor y de toda la fe Catholica auia dicho ciertas palabras y compueſto dellas vn libro, y dado vn tranſumpto del al Obiſpo de Girona: el meſmo Bonaſtruch pueſto delante de noſotros en preſencia del venerable Obiſpo de Barcelona, Berenguer Arnaldo de Angularia, del maeſſtro Berenguer de la Torre Arcediano de Barcelona, del maeſtro Bernardo de Olorda ſacriſtan dela meſma ciudad, de Bernardo Vital, de Ferrer de Manreſa, y de Berẽguer de Vico Iuriſtas y de otros muchos, reſpondio deſta ſuerte. Que las ſobredichas palabras, las auia dicho en la diſputa que huuo entre el y el dicho fray Pablo en nueſtro palacio de Barcelona, en el principio de la qual diſputa le fue dada por noſotros licencia de dezir en ella todo lo que quiſieſſe. Y aſsi

Bonaſtruch acuſado.

Diſputa publica.

aſsi por razon dela licēcia que noſotros y el dicho fray Raymundo dePēnafort le dimos enla diſputa,no ſele podia hazer ningun cargo,ſeñaladamente auiēdo eſcrito a ruegos del Obiſpo de Girona el libro que le dio. Sobre lo qual nosotros don Iayme por la gracia de Dios el rey ſobredicho tuuimos nueſtro cōſejo con el Obiſpo de Barcelona,y con los otros ya dichos,de que manera huuieſſemos de proceder en el hecho del antedicho Iudio.Y tenido ya con ellos, ſiendonos cierto que la licencia le fue dada entonces por noſotros,y por fray Raymundo de Pēnafort,lo queriamos por ſentencia deſterrar de nueſtra tierra por dos años y hazer quemar los libros que ſe auian eſcrito de las ſobredichas palabras. La qual ſentencia no quiſieron admitir de ninguna ſuerte los referidos frayles Predicadores. Por lo qual noſotros don Iayme por la gracia de Dios el rey antedicho te concedemos a ti Bonaſtruch de Porta maeſtro Iudio que de lo dicho,o de algo dello no eſtes obligado en ningun tiempo a reſpō-

Authoridad de S. Raymundo.

Nota.

der delante de alguna perſona ſino ſolo en nueſtro poder y preſencia. Dada en Barcelona a dos delos Idus de Abril, del año del Señor de mil y dozientos y ſeſenta y cinco.

Bonaſtruch, muy culpado. Que el Iudio tuuieſſe culpa en lo que le cargauan, es coſa tan cierta ſin embargo de la diſculpa que daua, quanto la que mas. Que para creerlo aſsi baſta ſin difficultad alguna ſaber que el vno delos que le acuſaron delante del Rey fue el bienauenturado Sã Raymundo. Quanto mas que ay otros dos argumẽtos para dezirlo aſsi. El primero, que a no eſtar culpado el Iudio no huuiera hecho reſolucion el Rey de deſterrarle por dos años de todas ſus tierras. El poſtrero, que, a no eſtarlo, huuiera le dado el rey por libre, extinguiendo del todo la cauſa, y diſponiendo que no ſolo no ſele pudiera pedir coſa a Bonaſtruch de alli adelante en ningun otro tribunal, pero ni aun delante de ſi. Los religioſos quedaron ſentidos deſto y dieron quexas del Rey al Papa Clemente Quarto.

El qual le eſcriuio vna ſentidiſsima carta(y ponela toda Hieronymo Curita en el ſegundo libro de Indices que compuſo en Latin de las coſas de los Reyes de Aragon) reprehendiendole lo que ya conte en la Hiſtoria de San Vincente Ferrer, en el primer libro en el capitulo decimo, y amoneſtandole caſtigaſſe el atreuimiento que Bonaſtruch auia tenido en cõponer el referido libro lleno de mentiras y delo que no auia paſſado enla diſputa, y en embiarlo a diuerſas regiones para dilatacion de ſu error. Haze el Papa expreſſa mencion de fray Pablo, y dela diſputa publica tenida delante del rey: y yo quiſiera eſtar de eſpacio para ponderar algun tanto la ceguera delos Iudios, que conuencidos enlas diſputas por los Catholicos ſe quedauã quales antes. Pero no tengo porque laſtimarme pues ya echo Sã Pablo el reſto diziendo, que aun tienen pueſto el velo ſobre el coraçon quando ſe lee delante dellos el teſtamento viejo.

Carta del Papa al Rey.

CAPITVLO. XIX. DE COMO ſe torno San Raymundo de la Corte Romana a Barcelona, y de vn milagro que hizo enel camino, y de la mucha gente que acudia a el, y de varios negocios que le encomendaua el Papa.



Igreſſion ha ſido la deſtos poſtreros capitulos: pero de guſto y prouecho ſi yo no recibo engaño, pues toda ella ſe ha empleado en referir los grãdes y calificados ſeruicios que San Raymundo hizo al tribunal de la Inquiſicion deſde que eſtando en la corte Romana, lo impetro del Papa Gregorio Nono para eſtos reynos de la Corona de Aragon. Tornando pues agua arriba al ojo dela fuente della, donde la eſtaua derramãdo de ſabiduria eſte Santo enla recopilacion delas Decretales, que tenia entre manos en la Corte Romana: alcabo de cinco años empleados ya en aquella tierra,

tierra, por la inmensidad del trabajo y debilidad del cuerpo, y principalmente por el excesso delas vigilias assi enel estudio y oració como en el seruicio del Papa, dio el bienauenturado S. Raymũdo en vna enfermedad tan grande q̃ los medicos dixerõ a Gregorio Nono, que segun el curso natural no podia salir del peligro de muerte sin yr a gozar del ayre natiuo de su patria. Instando pues el Santo al Papa por licencia para ello sela dio diziẽdo que aunque su presencia le era a el de grande precio y estima, le daua lugar para yrse. Que mas le queria ausente con vida q̃ tenerlo presente muerto o destruydo. Y por estar tã satisfecho del, no le quito el officio de Penitenciario, cõ ser verdad que no lo solia jamas tener ninguno q̃ no estuuiesse de assiento enla Corte Romana. Con la licencia del Papa partio muy gozoso el varõ de Dios para su patria Barcelona y se salio dela Corte. Pero tal qual en ella auia entrado. Que assi lo dixeron muchos quãdo lo vieron partir, espãtados de ver q̃ no huuiessen hecho mella en la constã-

S. Raymundo muy enfermo.

Authoridad del Santo.

cia de su humildad, ni la muchedumbre de gracias, ni el viēto en popa, ni las dignidades offrecidas. Esta venida del Sāto a Barcelona fue sin duda enel año de 1235. del mes de Abril adelāte, pues estuuo enla Corte cinco años cumplidos y por Abril aun estaua en ella, como cōsta dela censura que estando alla dio acerca delos hallados en heregia, y delas carceles en que han de ser puestos. Como el Santo varō estaua indispuesto, no vino por tierra sino por mar, y desembarco en vn lugar de Cathaluña llamado Tossa, que esta en el Obispado de Girona a dos leguas de Blanes, y doze de Barcelona. Estando alli acontescio que vn hombre del lugar llamado Barcelo del Faro, mientras entēdia cerca de alli en recoger las miesses dio subitamente en vna enfermedad tan graue, que priuado dela habla y del mouimiēto y todo sentido del cuerpo lo tenian casi todos como por muerto. Pusieron lo algunos como pudierō en vna barquilla, y dieron cō el enel puerto de Tossa, dō de el buē Santo auia desembarcado. El

Desembarco en Tossa.

El primer milagro del Santo.

qual

qual rogado se llego cõ sus cõpañeros, y otras personas nõ pocas al enfermo, y a vozes altas como si quisiera despertar a alguno q̃ dormia lo llamaua y le pregũtaua si queria hazer confessiõ de sus pecados. No respõdio palabra el enfermo como quiẽ priuado de los sentidos y fuerças del cuerpo, no podia ni entender ni hablar ni tomar vn trago de agua, ni boluer en si tirado de los cabellos. Entonces el sieruo de Dios cõpadesciendo se mas de la miseria del alma q̃ dela del cuerpo, mouio efficazmẽte alos quatro religiosos, y alos demas q̃ alli estauã para q̃ pidiessen a Dios diesse al enfermo tiẽpo y gracia de confessar. Y el Sãto de rodillas se puso todo en oraciõ en razõ delo mismo. Luego leuãtandose della, y cõfiando grãdemẽte dela misericordia de Dios, llamó otra vez por su nõbre al enfermo diziẽdole. Barceló quieres cõfessar: el qual despertãdo comẽço a abrir los ojos q̃ hasta entõces como muerto auia tenido cerrados, y respõdio, quiero señor, y esso es lo q̃ he desseado. Y se cõfesso cõ el y trato dela salud de su alma,

Compasion del Santo.

Oracion.

Acercaronſe los que ſe auian deſuiado, y el Santo les dio teſtimonio de la confeſſion del enfermo. El qual no hablando palabra deſpues della, murio luego y dio ſu eſpiritual Criador. Eſte es el primero delos milagros que ſabemos del bienauenturado S. Raymudo. Y aduiertolo para que ſe tenga noticia del buen principio que en el moſtro la gracia de hazer milagros, començando por la ſalud del alma, que vale mas q̃ la del cuerpo ſin comparacion, y con que los verdaderos milagros ſe diſtinguen delas ſeñales delos malos, ſegun el pareſcer del Angelico Doctor Santo Thomas en la primera parte, enla queſtiõ 114. a 4. ad. 2 Ha ſe echo grã eſtima deſte milagro en el Proceſſo y es vno de los tres que entre los demas que el Santo hizo en vida ſe han eſcogido y pueſto en las relaciones cõſiſtoriales. Llego a Barcelona S. Raymundo, y cõualeſciendo algun tanto dela indiſpoſicion, y dando ſe la nora buena del repoſo que auia alcançado deſpues de tantos cuydados y trabajos, començo a darſe libremente ala contẽ-

placion

placion, y quedo hecho para todos vn espejo de santa vida y religion. Al punto que se tuuo noticia de su venida, acudio a el vna muchedumbre de hõbres de varios estados, pidiendole confiadamente consejo saludable para diuersos casos y negocios que se les ofrecian. Y el bendito varon recibiẽdolos a todos assi grandes como pequeños en aquel seno que tenia de charidad anchissimo, y satisfaziendoles como podia segun la gracia que tenia de Dios, se hazia a todos amable. Y de aqui es q̃ de qualquier parte acudiã a el tantas personas, q̃ por esso y por tener respecto ala Corte Romana (comedimiento honrado) renuncio la penitẽciaria y no quiso quedarse sino cõ lo que della bastaua para cõ los religiosos de su orden y dela del Serafico Padre S. Francisco. Que hasta en esso quiso dar muestras del amor que tenia alos frayles menores. Cõ todo esso aun que huya de negocios, le buscauã ellos desde la propria Roma que auia dexado por verse libre dellos. Acerca de lo qual no podemos dexar de oyr de gra-

Concurso de gente.

Comedimiẽto del Santo.

do lo que F. Pedro Marſilio hablãdo deſte Santo eſcriue en la Hiſtoria del Rey de Aragõ don Iayme el conquiſtador, enel libro quarto enel capitulo quarenta y ſiete. Cuyas palabras traduzidas de Latin en Romance Caſtellano ſon las q̃ ſe ſiguen. Corrio en ſeguimiento del con afficion de coraçon la corte Romana, y al q̃ teniendole preſente auia prouado de muchas maneras, cõfiando de ſu ſanto y ſenzillo miramiẽto le encomendaua ofreciendoſe negocios, yà la prouiſiõ q̃ ſe auia de hazer de Arçobiſpo, yà la confirmaciõ de Obiſpos, y Abades, ya el examẽ contra algunos prelados, yà la depoſicion del os examinados (como la de vn mal Obiſpo de Vrgel) yà las abſoluciones de excomulgados, y la diſpenſacion cõ irregulares. A menudo le embiaua el Romano Pontifice, muchas vezes determinando lo q̃ ſe auia de hazer, y muchas mas cometiẽdoſelo ſi le parecia ſe deuia de hazer. Hasta aqui habla Marſilio. Y lo que el dize es coſa de gran aſſombro ſin difficultad alguna. De que ſanto ſe lee otra ygual a ella?

Palabras de fray Pedro Marſilio

Negocios que el Papa remitio al Santo.

a ella? De que sieruo de Dios hizo tanto caso la Santa Silla Apostolica? De quien confio tanto ningun Romano Pontifice? De quien echò mano la Yglesia para tantos negocios y todos ellos tan graues? Muy bien dize por esso vn author antiguo, attendiendo a ellos, y a otros que le venian al Santo de varias partes, que Barcelona era entonces segunda Roma como grandemente parecida a ella. Ciertos Obispos de la Corona de Aragon viendo el caso que el Romano Pontifice hazia del varon de Dios, le rogaron compusiesse algun modo para visitar sus Yglesias, y mirar por el prouecho y salud espiritual assi de los clerigos, como delos seglares dellas: y el sin detenerse mucho lo compuso vtilissimo. Tambien acudieron a el los tratantes ó mercaderes, y les dio forma y modo para exercitar la mercancia sin peccado, y saber en que casos estauan obligados a restitucion.

Barcelona, segũda Roma.

Libro para visitar Yglesias.

Otro para los mercaderes.

(∴)

CAPITVLO. XX. DE COMO San Raymundo ſe hallo con el Beato fray Miguel de Fabra, en las cortes de Monçon del año de mil y dozientos y treynta y ſeys.



L bienauenturado San Raymundo (como queda ya aueriguado) llego a Barcelona el año de mil y dozientos y treynta y cinco por el eſtio, y el ſiguiẽte huuo de celebrar el rey don Iayme cortes generales enla villa de Monçon, a los Aragoneſes y Cathalanes. Hallaronſe enellas perſonas principaliſsimas, el Infante don Hernando tio del rey, el electo de Tarragona don Guillermo de Mongriu como procurador de aquella Igleſia, los Obiſpos de Barcelona, çaragoça, Taraçona, Vique y Tortoſa, y los maeſtres del Temple y del Hoſpital: los condes de Fox, Vrgel, Ampurias, y Roſellon, los Vizcondes de Cabrera y Villamur, muchos barones y caualleros de calidad. La preſencia de perſonas de

Corteseu Monçon

tan

tanta authoridad hizieron grandemen te famosas a estas cortes, y dioles auentajadissimo lustre la de algunos religiosos señaladissimos assi en letras como en sanctidad que tambien assistieron a ellas. En esta lista entra fray Guillermo de Ceruera monje del Illustrissimo monasterio de nuestra Señora de Poblete de la orden del Cistel, hombre de tanta grauedad que enel, y en don Lope Diez de Haro señor de Vizcaya y en fray Hugo de Monlauro maestre del Temple, auian cõprometido el año antes a cinco de mayo el Rey don Iayme, y don Nuño Sanchez, para que tuuiesse fuerça lo que ellos determinarian enlas differencias de gran momento, que auia entre los dos, por pretender don Nuño era suyo el Condado de Cerdaña y Cõflente, y que le pertenecia el derecho de la ciudad de Carcassona, y el Carcasses, y el señorio de Bergadã y el honor de Trencauello, y el Vizcondado de Narbona por sustitucion testamentaria del Conde de Barcelona, y por donacion hecha por el Rey don Alonso abuelo

Compromis de importãcia

buelo del rey a doña Sancha Nuñez su madre; y a los hijos que tenia del conde don Sancho. De lo qual se pueden bien inferir las prendas de fray Guillermo, pues le ponian en las manos cosa de tanto peso. De la orden del Serafico y benditissimo padre San Francisco, se hallaron tambiẽ en las Cortes fray Illuminato y fray Guillermo de Sede, frayles importantissimos. De la nuestra de Predicadores assistieron tres. Fray Guillermo de Barberan, que despues llego a ser Obispo de Lerida de la manera hõrosa que se vera encl capitulo.24. deste mesmo libro. El bienauenturado fray Miguel de Fabra, que delas mesmas manos del glorioso Patriarcha Santo Domingo auia tomado en Tolosa el habito de la Orden, y sido el primer Lector de Theologia de toda ella, y se auia hallado en la conquista de Mallorca con titulos de confessor del Rey, y predicador del exercito, y fundado en ella el muy Religioso Conuento que oy lo vemos tan medrado, y despues destas Cortes se fue con el Rey a

la conquista de Valencia, y fundo el religiosissimo monasterio de Predicadores, en la ciudad nueuamente conquistada, verdadero seminario de Santos, donde asi en vida como en muerte resplandescio con infinitos milagros. El tercero fue el gloriosissimo y bienauenturado San Raymundo, a quien no nombro postrero por pensar que lo fue. Que ya se, campeaua tanto entre todos los religiosos referidos de su orden y dela del Serafico Padre San Francisco, y de la del Mellifluo padre San Bernardo, que por esso Hieronimo Curita en sus Annales no nombra mas que a el.

Dichosos y dorados siglos enlos quales tanto se respetaua la virtud: y felicissimas Cortes, que merecieron tener dos Sãtos como estos por nortes q̃ siruiessen de guia en las tinieblas de tantos negocios, y señaladamente en el de los vandos en que estauan diuididos de algunos años atras los Aragoneses. Que poniendose ellos de por medio y hinchiẽdo como lãparas encẽdidas los *Importãcia de la presẽcia d los sieruos de Dios.*

vazios de las diuisiones que auia entre vnos y otros, dela manera q̃ la q̃ baxando del cielo sobre el sacrificio de Abraham, de la vaquilla hecha pedaços hinchio las calles que auia entre ellos, claro es auian de desterrar estos Sanctos la diuision y quiebra de los Aragoneses, y que no se auiañ de rematar las Cortes sin que los vandos dellos hiziessen paz y tregua. Hizose tambien entonces resolucion de poner cerco sobre la ciudad de Valencia y de conquistar aquel reyno. Y finalmente se trato del valor de las monedas y se determino no pudiesse ser alterado, sino que tuuiesse siẽpre vn syr. Y el rey lo juro guardar, y sobre el concierto promulgo vna Excomunion el Electo de Tarragona, don Guillermo de consentimiento de los Obispos contra los que intentarian lo contrario. No se ha de entender esso de sola la moneda jaquesa, sino tambiẽ de las otras y señaladamente de la de Barcelona. Que intentando el Infante don Pedro el año de 1269. Hazer fundir en ella, moneda nueua de plata de valor de

Gene 15.

Valor de las monedas.

de doze dineros,se sintio la ciudad y for mo agrauio delante del rey vn lunes a venyte y vno de Octubre, dia de las onze mil Virgines del mesmo año en el capitulo nueuo del conuento de Santa Catherina Martyr, donde para oyr la quexa estauã ya el rey y el Infante teniẽdo en su cõpañia al Obispo dõ Arnaldo de Gurbo,con el Arcediano y algunos Canonigos,y al bienauenturado San Raymundo y al Abbad de Ripoll, y muchos caualleros principales, y los quatro jurados o consegeros (que entonces no podian ser mas) Bernardo Durfort, Guillermo de Monjuy, Bernardo Ponce, y Guillermo Lull. Y para dar fuerça a la pretensiõ reduxo la ciudad ala memoria la constitucion de estas Cortes de Monçon y el juramento que el rey auia hecho de guardarla,y la excomunion que sobre este negocio auia promulgado el Electo de Tarragona. Y oyda la proposicion se retiro el rey a vna esquina con el Infante,y cõ el Obispo y con San Raymundo,y con algunos de los otros y consultada ya

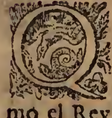
Authoridad de S. Raymundo.

la

la respuesta que se auia de dar se torno a su real assiento, y la dio qual Barcelona la desseaua, que todo era assi como ella lo dezia y que por esso no trataria de cuñar otra moneda, ni daria lugar a que se quebrantasse la constitucion de las cortes. El Santo como quien se auia hallado en ellas deuio de dezir al rey, era assi lo que la ciudad alegaua y que no podia dar lugar a lo que el Infante intentaua. Y el mesmo Infante que alli estaua y oya esto gustò del consejo y leuanto la mano de lo començado.

CAPITVLO. XXI. DE LA SANta vida que San Raymundo hazia en Barcelona, y de como vn Angel lo despertaua siempre a media noche.

Humildad del Santo.



Vando pongo los ojos en lo mucho en que fue tenido este Santo, y en el gran caso que assi el Papa como el Rey hizieron del en negocios importantissimos no puedo dexar de

hechar-

hecharlo todo a su grandissima humildad, y pensar que fue ella de las mayores de aquellos tiempos. Que pues es palabra de Dios, que quien se humillare sera leuantado, tanto mas lo sera vno quanto mas humilde fuere. Humillose Christo, mas que nadie poniendo lo mas alto de su cuerpo, ques la cabeça, a los pies de la mas abominable criatura del orbe quando en la vispera de su passion se postrò a los de Iudas y se los besò. Por esso subio mas que nadie y llego a poner lo mas baxo de su cuerpo, que son las plantas de sus pies encima de lo mas leuantado que es la cabeça, es a saber de la superficie connexa del supremo y mas remontado cielo. Y conforme a esta regla, ninguno se espante de lo mucho que Dios se esmerò en honrar a este su sieruo San Raymundo aun en vida, pues el en humillarse a penas tuuo quien se le ygualasse en su dorada era.

Corres-pondencia marauillosa.

No quiero amontonar aqui cosas en confirmaciō de su profunda humildad. Vna sola dire, por que sola ella basta y so-

y sobra para hazer euidencia en este ne
gocio. Y es que siendo tan docto y tan
tenido por tal, con todo esso (cosa rara
porcierto) frequentaua de buena gana
las Escuelas de los Doctores que leyan
en el conuento, como si les fuera disci-
pulo. Que mas se puede dezir? Quando
se ofrecia alguna question de derecho,
y se le pedia la resolucion della no la da
ua desde luego aun q̃ la tuuiesse ya he-
cha de otras vezes, sino que por caute-
la leyendo de nueuo los libros con dili-
gencia, o haziendoselos leer gustaua de
enterarse de las opiniones que acerca
de aquella difficultad tenian los Docto
res, y hecho esso despues de diligente in
quisicion respondia cō marauillosa gra
uedad y madurez. Tenia en materia de
Daua cō sejos. consejos tal gracia del Señor, y alos que
por esso yuan a el recebialos con tanta
benignidad, y hablauales tan dulcemē-
te, y respondiales con tã gran sabiduria
que todos se yuan cōsolados. En lo que
tocaua al tratamiento de su persona era
rigurosissimo. Porq̃ no comia mas que
vna vez al dia sino enel Domingo, enel
qual

qual por reuerencia de la fiesta tomo costumbre de comer y cenar. A las noches se disciplinaua y açotaua con estraña seueridad. Despues de maytines y cõpletas visitaua todos los altares de la yglesia, haziẽdo a cada vno dellos particular inclinacion y reuerencia. La oracion secreta q̃ entonces tenia acõpañauala a menudo cõ lagrymas de tal suerte q̃ aun quando de proposito para no ser sentido buscaua los lugares mas secretos dela Yglesia, y del claustro se oyã sus llantos. Teniales tãbien, aunq̃ no tãto, enlas oraciones publicas. Y llamo publicas las q̃ tenia encõpañia delos otros religiosos por alguna enfermedad, o necessidad de alguno q̃ a el y a los frayles se auia encomẽdado. Postrauase entonces el sieruo de Dios humildemẽte para orar. Y cõ su exẽplo y lagrimas inflamaua los detal manera para la deuociõ, q̃ ganaua a muchos dellos algunas vezes por cõpañeros en lagrimas y llantos. Y era cosa muy del cielo q̃ ala oracion assi hecha se seguia luego el desseado effecto q̃ se pedia. En la comun conuersa-

Rogaua por vnos y por otros.

Efficacia dela oracion.

uerſacion abundaua de palabras y exẽplos de edificacion. En ellas ni murmuraua ni podia oyr murmuraciones. Quãdo algunos querian murmurar, detenia les las lenguas cõ corteſia y criança, ſin offender les en coſa. Que todo es poſſible ſi bien ſe pondera lo que eſcriue el Sabio en los Prouerbios. El viento de Tramontana limpia y deshaze las nues, y de la propria ſuerte el roſtro triſte a la lengua murmuradora. Las horas canonicas dezialas en el choro y fuera del con deuocion y particular aſſiento, guardandoſe de interrumpirlas, y haziendo las inclinaciones profundamẽte. Por ſer tan del cielo la vida que eſte Santo hazia en la tierra, tuuo vn Angel por tan familiar que algo antes que en el Conuento tocaſſe a media noche a maytines la campana lo deſpertaua el y lo combidaua a orar. Y el Santo obedeciendo al Angel, allende delos maytines ſe daua mucho a la oracion. Dormia deſpues vn poco, y luego con mucho cuydado ſe diſponia para dezir Miſſa. Deziala cada dia, confeſſandoſe primero

Para cõtra el murmurador

Horas canonicas.

Vn Angel deſpertaua al Santo a media noche.

mero humilde y deuotamente. Acerca de lo qual dezia alguna vez con familiaridad a los religiosos que el dia que por algun legitimo impedimẽto dexaua de dezirla, a penas podia estar alegre y tener el contento q̃ otros dias solia tener. *Missa.*

CAPITVLO. XXII. DE LA eleccion que de maestro de la Orden se hizo en San Raymundo, y de como al cabo de dos años renuncio el Officio.

QVando se supo la muerte del bendito maestro de la orden fray Iordan en Europa, por auer sido en el mes de Febrero del año de.1237. no pudierõ los padres juntarse a capitulo el dicho año, ni el beato fray Alberto Magno, q̃ era Vicario general de la Orden, pudo despachar la cõuocatoria sin passar mas dias. El año siguiẽte de 1238. por Pascua de Espiritu Santo, se juntaron todos los Prouinciales, y los otros capitulares electores en el cõuento de S. Nicolas de Bolonia para elegir en su capitulo per- *B. Alberto Magno.*

ſona conueniente para general. Y lo q̃ en otro tiempo pudiera ſer abundancia vino entõces a cauſar careſtia. Que por auer muchos y muy calificados ſujetos en quien poner los ojos no acertauan a ponerlos en ninguno, y ſe llego a termino de poner ſciſma enla ordẽ, ſi Dios nolo atajara por otra via. Diuidieronſe los votos en yguales partes. Vnos querian al Beato fray Alberto Magno Prouincial de Alemaña, y Vicario general dela ordẽ: otros a fray Hugo de S. Teodorico, que era Prouincial de Francia, y deſpues fue Cardenal dela Sãta Ygleſia de Roma. Los Franceſes fauorecian al Frances con todos ſus allegados y amigos: los Alemanes al de ſu nacion, y para eſto hazian gente. Y aunque entrarõ tres vezes en eleccion, no ſe hizo nada porfiando los vnos y los otros a ſuſtentar ſu partido. Y aſſi ſe ſalieron dela capilla del capitulo ſin concluyr coſa y cõ determinacion de partirſe deſpues de comer a ſus tierras dexando los negocios indeciſos. Pero como no concertarſe entonces no procedia de paſſiones

B. Alberto Magno.

Fray Hugo de Sã Theodorico.

nes

nes ni de particulares intereſſes de los electores ſino de Santo zelo de la honra de Dios,con q̃ cada vna de las partes ſe mouia al nombramiento de tan excelẽtes ſujetos,no quiſo el ſeñor que paſſaſſe adelante la diuiſion, y proueyo del remedio conueniente por los medios que el tiene determinados para eſto, q̃ ſon Oracion. Y fue aſſi q̃ todos los capitulares ſe fueron (mouidos a lo que ſe cree del Eſpiritu Sãto, eſpiritu de amor de vnidad y cõcordia) al Sepulchro del bienauenturado Santo Domingo, y cõ mucha inſtancia le pidieron ſu fauor, y ayuda para que en la elecciõ acertaſſen a tomar paſtor cõueniente y prouechoſo para las ouejas de ſu nueuo rebaño. Acabada la Oracion, ſe boluieron juntos ala pieça del Capitulo, quedãdoſe delante del Sepulchro los religioſos del conuento y algunos otros que no pertenecíã al capitulo. Vnos dellos llorauan, otros hechauã grandes ſuſpiros, otros gemian como palomas; y todos haziendo eſſo orauan y contemplauã. Vno dellos tuuo vna viſion imaginaria

Oracion

Entrã en eleccion.

Y ella fue que vio que todos los electores salian dela capilla del capitulo, y que entrando juntos en la Yglesia leuantauan todos en ella vna Coluna de Marmol, sembrada toda de gotas de sangre que subia hasta la techumbre y sustentaua todo el edificio. Y finalmente vio que corrian todos los frayles y innumerables seglares, y que todos ellos se holgauan de la election de tan hermosa Coluna; y hazian por ello gracias al Señor. De alli a breue rato salieron de la Capilla los electores y llamando alos Religiosos publicaron que Fray Raymundo de Peñafort auia sido con vniformidad electo por todos en maestro de la Orden. Fue election alegrissima para los frayles, y aun para las Escuelas de Bolonia, que sabian las prendas de Fray Raymundo desde que lo auian tenido por Cathedratico de Prima. No quiso Dios honrrar con solo esto a su sieruo. Algo mas hizo para que del todo entendiessen los religiosos quan acertada y del cielo auia sido la election. Que estando aquel dia comiendo todos

San Raymundo, maestro dela Orden.

dos en el refitorio, dio principio el lector de la mesa a la Licion de la Sagrada Escriptura muy sin aduertirlo, y a caso, por aquel lugar del Profeta Ioel, que dize. *Filiæ Sion exultate, & lætamini in domino Deo vestro quia dedit vobis doctorem iustitiæ.* Que en Romance Castellano dize assi. Hijas de Sion regozijaos y alegraos en el Señor Dios vuestro, por que os ha dado Doctor de Iusticia. Donde Doctor de Iusticia, es Hebraysmo, y significa lo mismo que Doctor justo. Ala sazon no estaua presente San Raymundo en el capitulo sino en España en su Conuento de Barcelona. Y por que se conoscia de su grã de santidad y virtud que no acceptaria este cargo, si le valiessen escusas, mandaron que le lleuassen el Decreto dela electíon cinco padres principales, es a saber, fray Hugo de Santo Theodorico, fray Bonifacio Placentino, fray Ponçe de Sparra Prouincial dela Proença, fray Esteuan q̃ auia sido Prouincial de Lombardia, y F. Felipe Prouincial de tierra Santa. A los quales encargo el capitulo

Fryles principales.

que con todas ſus fuerças apretaſſen al Santo varon y le hizieſſen tomar ſobre ſus ombros eſte yugo. Que verdaderamente el gouierno eſpiritual de las almas, es tan difficultoſo y tan ſujeto a grãdes peligros y peſadumbres, que los hombres dello ſienten como carga peſadiſsima y como cruz vniuerſal de toda ſu libertad y repoſo. De aqui es que llegados aquellos padres a la ciudad de Barcelona tuuieron mucho que hazer en ſu comiſsion. Porque el nueuo electo rehuſaua la carrera con todas ſus fuerças, y temia correr la tras los bienauenturados Sãto Domingo y fray Iordan. Y como el eſpiritu dela orden eſtaua entonces ardiente y freſco, teniaſe el por incapaz de ſer cabeça donde los que eran pies reſplandecian por toda la Chriſtiandad con milagros increybles en teſtimonio de ſu virtud. Derramaua ſobre eſto muchas lagrymas: hazia grã ſentimiento: ponia mil eſcuſas todas a ſu parecer muy baſtantes. Pero como procedian de humildad no fueron admitidas de los Comiſſarios. Y aſsi le fue

força-

forçado obedecer al capitulo y alo que de su parte sele mandaua, yà lo que por entonces parecia auer sido voluntad de Dios. No duro mucho el officio por q̃ solos dos años gouerno la ordẽ. En los quales ordeno algunas cosas de grande importancia para la religion. Puso mucho rigor en la obseruancia regular, no solo enlo que toca alas cosas substantiales y de mayor cantia sino tambien en las menores y de menos importancia en comparacion de las otras. Por que como el solia dezir, quien tiene en poco lo poco enla virtud, no terna en mucho lo mucho. Puso en orden las constituciones de la religion en la forma q̃ agora las tienen los frayles en dos distinciones. Visito por su persona y a pie las Prouincias cõ raro exemplo de virtud y grandissima demonstracion de penitencia y rigor. Cosa que le causo no pequeñas enfermedades y flaqueza. Teniendolas siempre delante delos ojos y considerando las gracias de los otros, se angustiaua y andaua con pensamiento de hazer cessión del generalato

El Santo accepto el generalato.

Visito la Orden a pie.

lato en manos delos difinidores del capitulo general q̃ ſe auia de celebrar en Bolonia, el año de mil y dozientos y quarenta. Quando vino el tiẽpo tomo el negocio muy a pechos induziendo, y rogando a los Diffinidores y a otros religioſos principales, y inſtandoles mucho oportuna y importunamente q̃ le admitieſſen la ceſsiõ, y le deſcargaſſen del officio. Alcãço lo q̃ pedia, aun q̃ cõ repugnãcia de muchos religioſos y grãdes llãtos de los miſmos. Enlas actas del miſmo capitulo ſe tuuo cuydado de aduertir a todos los frayles dela religiõ q̃ ſin embargo q̃ F. Raymũdo auia hecho renũciaciõ del generalato hizieſſen por el quãdo murieſſe lo q̃ la cõſtituciõ mãda hazer por el maeſtro de la Ordẽ. La llaneza tã ſin raſtro de ninguna cerimonia de q̃ aduertiẽdo eſto ſe guardo fue eſtraña. Porq̃ noſe puſierõ ſino eſtas palabras. *Pro F. Raymũdo quõdã Magiſtro ordinis fiat poſt mortẽ ſicut pro magiſtro Ordinis.* Que quierẽ dezir. Por F. Raymũdo quondã maeſtro dela ordẽ hagaſſe deſpues de ſu muerte, como por maeſtro

El Santo dexo el generalato.

dela

dela ordē. Y luego mādo el Capitulo q̄ porla eleciō del venidero maestro dela ordē celebrasse cada sacerdote vna Missa del Espiritu S. y otra qualquier conuento, y el religioso q̄ aun no era sacerdote dixesse los siete Psalmos, y el de la obediēcia ciē vezes el Pater noster. Mādolo assi por quedar sentidissima la ordē y aun no poco turbada cō la renunciacion del bendito San Raymundo. Estuuo vn año entero sin hazer electiō de general. Hizo la el año de 1241. por Pasqua del Espiritu Santo en la persona del Sāto varon F. Iuan Aleman q̄ auia dexado el Obispado Bosinēse y se auia buelto ala Orden. Este capitulo aprouo lo que ya se auia inchoado enel capitulo passado q̄ la cessiō del maestro dela orden no fuesse admitida por los Diffinidores sino en ciertos casos. Y luego como escarmentado dela de S. Raymūdo y proueyēdo alo futuro dio principio a otra inchoaciō añadiēdo ala passada q̄ por razō de impotēcia q̄ impidiese al maestro de la execuciō del officio no pudiesse ser admitida la cessiō sino en caso

B. Fray Iuan Aleman.

caſo que fueſſe tal q̃ lo impidieſſe para ſiempre. La inchoacion es la q̃ ſe ſigue.

Incoacion.

Inchoamus hanc additionẽ quod ceſsio eius nõ admittatur à diffinitoribus niſi propter aliquod præmiſſorũ, aut propter deffectũ, vel impotẽtiã quæ ipſum ab executione officij magiſtratus perpetuo impediret. Et hoc præcipimus firmiter obſeruari, et hæc habet vnũ cap.

Añadiole eſte caſo por acordarſe q̃ la ceſsion de S. Raymundo auia ſido admitida enel capitulo paſſado por razon de la indiſpoſicion y enfermedad q̃ tenia: y fuera bien q̃ no ſe admitiera, pues la enfermedad nole priuaua para ſiempre de la excepcion del officio. Proſiguioſe la miſma inchoacion en el capitulo ſiguiente tenido en Bolonia el año de 1242. Y con tanta memoria dela ceſsion deſte Sãto q̃ (como lo eſcriuen fray Iayme Domingo y el Inquiſidor de Toloſa fray Bernardo Guidon enla Chronica delos Prouinciales dela Proença) todos los q̃ conſintierõ en ella fueron abſueltos de ſus officios y entre ellos fray Ponce de Sparra Prouincial de la Proẽça. De donde ſe ſigue ſer falſo lo q̃ muchos

Caſtigados los q̃ acceptaron la renũciaciõ del Santo.

chos escriuen q̃ los diffinidores admitieron la cesion del sieruo de Dios por razon de la constitucion que con industria del mismo Santo se auia hecho en el capitulo de Paris del año antes de 1239. que fuesse licito al general dela orden, hazer renunciacion de su officio en manos de los Diffinidores, y ellos fuessen obligados a acceptarla. Porque si ello huuiera sido asi, no pudierã hauer sido castigados de ninguna suerte. Quanto más que las Actas de aquel capitulo he visto en Barcelona, y en ellas no se halla tal constitucion. Teniendo facultad el bendito varõ, por auer sido maestro dela Orden, de hazer a su gusto eleccion de conuento para su morada, la hizo del de Santa Catherina Martyr de su patria Barcelona, donde auia tomado el habito. Y poniendose luego en camino llego a el, y començo a descansar de los trabajos de la visita de la orden que auia hecho a pie, y delos negocios que en ella se le auian ofrecido. *Aueriga cion.*

CAPITVLO. XXIII. DE Como San Raymundo renunciando el Generalato, boluio a Barcelona, y del caso que el Obiſpo della y todos los demas hazian del.



Reſto ya el ſieruo del Señor en ſu conuento de Barcelona, deſde luego le començo a reſpetar como ſolia el rey don Iayme. Que haziendo teſtamento en el primero de Henero de 1241. deſpues de auer ſeñalado en el al Arçobiſpo de Tarragona, y al Obiſpo de Barcelona para ſatisfazer agrauios y pagar deudas, ordeno q̃ los que pidieſſen aſsi lo vno como lo otro huuieſſen de ſer preſentados a los dichos deſagrauiadores por el bendito San Raymundo, y por otros tres Religioſos de ſu meſma Orden, es a ſaber, por el beato Fray Miguel de Fabra, y por fray Berenguer de Caſtellbisbal, que deſpues fue Obiſpo de Girona, y por fray Guillermo de Barberan, que deſpues fue Obiſpo de Lerida: y que en preſentandolos

ellos seles huuiesse dedar credito: y que aconsejassen a los Infantes don Alonso y don Pedro y a las reynas doña Leonor y doña Violante que no intentassen cosa contra las establescidas en el testamẽto, que aun esta en pie en el Archiuo real de Barcelona, en el Armario de los testamentos reales enel numero 76. *Rogamus etiam* (dize) *fratrem Raymundum de Pennaforti, fratrem Berengariũ de Castro episcopali, fratrem Guillermum de Barbera, & fratrem Michaelem prædicatores quod presentent Archiepiscopo Tarrachonæ, & Episcopo Barchinonæ conquerentes de nobis: & super ijsi psis prædicatoribus credatur: & consulant filijs nostris prædictis & reginis quod contra aliqua supradicta non veniat.* Mas por esto, o por auer sido maestro dela orden no se leuantaua a mayores S. Raymundo, ni daua de mano a cosa ninguna de las pertenecientes al estado de religioso de su Orden de predicadores. Predicaua y confessaua, y visitaua a los enfermos y guiaualos para el Cielo dando les saludables consejos. Tales los dio a vn

cauallero llamado Ponce Pedro de Bañeras, yendole a viſitar en el articulo de la muerte a ſu caſa, que eſtaua en frente de las puertas de Santa Anna, vn Miercoles ahora de viſperas en veynte y vno de Henero del año de mil y dozientos y quarenta y dos. Que como el enfermo aun no auia hecho teſtamento, y la enfermedad no daua lugar para llegar el notario que ya auia embiado a llamar, huuo le de hazer delante del Santo y de ſu compañero fray Raymũdo de Fluuiano y de vn religioſo de la Orden del Ciſtel llamado fray Guillermo de Bauciarenms. Y para hazerle, echoſe primero en las manos del ſieruo de Dios y de ſu compañero. Y ellos le guiaron haſta dar en la hazienda. Que en llegando a ella no quiſieron ponerſe en ſu diuiſiõ y particion ſino en comun, no pidiendo nada para ſu conuento ſino aconſejandole la hizieſſe entre ſus herederos. Y aſsi lo ateſtiguaron con juramento ſobre el altar de Santo Domingo, en la Ygleſia de Santa Catherina delante de Pedro Roſell, Vicario

de la

de la Parrochia de sant Iust, y de vn notario, y de otra gente en nueue de Febrero del mesmo año, dando razon de todo lo que el enfermo auia dispuesto, como se puede ver en el Archiuo real de Barcelona en el armario de Manresa, en el saco M. en el pargamino del numero. 547. donde está aun la mesma firma original que el santo hizo de su mano. Acerca (dixeron) de la diuision de la herēcia nosotros los dos frayles Predicadores no le quesimos dar consejo, por no ser cosa tocante a nosotros, sino que en comun le aconsejamos que tomasse della para su alma algunas limosnas y que repartiesse la haziēda entre sus herederos, como estaua obligado, de tal manera que ni el quedasse cō cargo de consciencia, ni quanto era de su parte resultasse de alli alguna turbacion, o pleyto. Hasta aqui son palabras del santo y de su compañero. El cauallero era principalissimo sin duda Porque dexò por albaceas y defensores de su vltima voluntad al Rey don Iayme, y a don Ramon Folch Viscōde de Cardona

Firma y letra del santo.

palabras del santo.

Albaceas principales.

dona, al Arçobispo de Tarragona, y a los Obispos de Barcelona y Vique. Era lo entonces de Barcelona don Pedro de Centellas desde el año antes en que auia muerto el gran Obispo don Berẽguer de Palou. Y mostro por este tiempo la opinion que tenia de la orden de Predicadores, haziendose religioso de ella quando ya era Obispo, como lo cõte largamente en la Historia de la Prouincia de Aragon en el segundo libro en el capitulo quarto. Y mouiole a ello ver quajado de santos el conuento de Santa Catherina: Y señaladamente entre ellos poner los ojos en el beato fray Pedro Cẽdra que murio poco despues desto en el año de mil y dozientos y quarenta y quatro, resplandeciendo en vida y en muerte con muchos y muy grandes milagros; y en el bienauenturado sant Raymundo que poco antes auia dado de mano al generalato de toda la orden, pudiendolo tener hasta la muerte. Respectole siempre muchissimo don fray Pedro, y los dos juntos anduuieron muy solicitos el año de mil y do-

B. F. Pedro Cendrá.

y dozientos y cinquenta, para dar fin a vnos grandes pleytos que auia entre doña Guillerma de Claramunt y Ponce de Ceruera, sobre la hazienda de Guillermo de Claramunt, que era importantissima, pues en ella entrauan los pueblos de Claramunt, Orpino, Rubi, Cubells, Tamarid, Montoliu, y vn otro. Fundauase la pretension de la dama en auer sido aquella hazienda de su hijo Guillermo de Claramunt ya difunto tambien, aunq despues de Guillermo de Claramunt. Y por esso se tenia por successora de aquellos bienes. A la postre se resoluieron en dar de mano a los pleytos y estar al parecer y cõsejo de solo el Bienauenturado sant Raymundo, offreciendo abraçarlo y seguirlo en todo y por todo, dandolo el sin estruendo de juyzio delante del Obispo don fray Pedro y de Guillermo Vital, y de Pedro Alberto Canonigos de la mesma ciudad de Barcelona. Y el sieruo de Dios, assi para euitar tan grandes gastos y trabajos como para atajar los grandes escan-

Pleyto graue.

Compromis en el santo.

dalos y peligros de almas que de aquellas diſſenſiones y pleytos podriã naſcer, vino bien en lo que ſe le pedia y promulgo ſu cõſejo en veynte de Março del dicho año, ſeñalando al caualle ro los quatro primeros lugares por razon dela ſuſtitució pueſta enel teſtamẽto de Guillermo de Claramunt, y los tres poſtreros ala dama por ſer mas cercana a Guillermon hijo ſuyo que el cauallero, como ſe puede ver en el Archiuo real de Barcelona, en el Almario de Tarragona, en el ſaco M. en el numero 82. De alli a dos años en el de mil y dozientos y cinquenta y dos, a veynte y ocho de Março murio dõ fray Pedro. Su teſtamento original tenemos en el Archiuo del conuento de ſanta Catherina Martyr, y luego al principio dize el buen Obiſpo que lo hazia con conſejo y de voluntad del prior de ſanta Catherina. Coſa por cierto que me edifico muchiſſimo quando le vi: porque aduerti luego lo mucho que ſe preciaua de religioſo, ſiendo verdad que aunque lo era no eſtaua obligado en

Cõſejo y parecer del ſanto

coſa

cosa alguna al Prior del conuento,por ser Obispo y estar essento como tal Hallaronse presentes muchos religiosos de su orden,y entre ellos el bienauenturado sant Raymundo. Y dispuso el religioso prelado que los executores del testamento huuiessen de proceder en todo de consejo del Prior de santa Catherina,o de su lugartemiente, y del dicho santo,o sino del vno de los dos. *Authoridad del santo.*

CAP. XXIIII. DE COMO EL Papa Innocencio quarto encomendo a Sant Raymundo en compañia del Arçobispo de Tarragona y del beato fray Miguel de Fabra la eleccion de Obispo de Lerida.



Stando en differencias los Canonigos de Lerida y los de Roda sobre el numero de electores que de cada Cabildo auia de auer en la eleccion de su Obispo quãdo ella se offreciesse hazer, vinieron al cabo a concertarse comprometiendo en don Pedro de Alba- *Pleyto.* *Compromis.*

late Arçobiſpo de Tarragona, y en ſu meſmo Obiſpo dō fray Raymundo de Ciſcar, para que lo que ellos determinaſſen ſe huuieſſe de ſeguir. Por virtud del qual compromis ſe dio ſentencia en veynte y ſeys de Março del año de mil dozientos y quarenta y quatro que la tercera parte de los electores fueſſe de Roda, y que ofreciendoſe eleccion huuieſſen de dar auiſo los de Lerida al prior y conuento de Roda, como lo vi en el Archiuo del Cabildo de Lerida, en el libro verde que ſe guarda mucho. Con eſte aſsiento, muerto de alli a algunos dias don fray Raymundo entraron en eleccion de Obiſpo, y no concertando jamas, ni quadrando en vn electo, trataron de embiar a la Sede Apoſtolica dos de los electores Canonigos, dandoles facultad de elegir en Obiſpo a quien quiſieſſen. Aunque pueſtos ya en Leon, no pudieron ſalir con ello por el auiſo que dio luego el Arçobiſpo don Pedro de Albalate al Papa de todo lo que paſſaua, y de como los Canonigos auiā perdido el derecho

Lerida y Roda.

recho

recho de elegir, por no auer hecho la eleccion dentro del tiẽpo del derecho. Y que a el como metropolitano tocaua ya la elecciõ. Huuo muchos dares y tomares sobre esto: Y a la postre Innocẽcio quarto de Consejo de los Cardenales encomendo en veynte y quatro de Deziẽbre del año quinto de su Pontificado, q̃ fue el de mil doziẽtos y quarenta y siete, la eleccion al Arçobispo, y al bienauenturado sant Raymundo y al beato fray Miguel de Fabra dela mesma orden de Predicadores, a quien el Papa no da nombre en la Bulla, sino de fray Miguel, Doctor de Theologia. porque assi le llamô todala antiguedad, callando el sobrenombre de su linage, aunque illustre, y noble. Y aduiertase que darle titulo de Doctor de Theologia fue lo mismo que darsele de lector della. Que en todas las Actas antiguas de los capitulos llaman Doctores a los lectores, y este sieruo de Dios fue el primero de toda la orden. La Bulla hallô en el Archiuo de Roda, nuestro padre Prouincial el doctissimo Maestro

S. Raymundo y el B. fray Miguel de Fabra

Doctor antiguamente lo mesmo q̃ Lector aora.

fray Hieronymo Xabierre siendo visitador de aquel Abbadiado, y del de Montaragon y del de santa Christina, por orden del santissimo Pontifice Clemente Octauo, y del Rey don Phelipe el segundo de feliz memoria. Reboluio todas las escripturas de aquel Archiuo, y pusolas en Lista y Aranzel; y entre ellas topò con esta Bulla de tanto honor para el beato fray Miguel de Fabra, y para sant Raymundo. Y como muy zeloso de lo que importa la mādo trasladar, y se siruio de comunicarmela, para que de essa suerte saliesse de las tinieblas a la luz, y del rincon donde estaua sepultada a la plaça del mundo. Es pues ella la que se sigue traduzida de Latin en Castellano.

Bulla de Innocencio. 4.

Innocencio Obispo, sieruo de los sieruos de Dios, al venerable hermano Arçobispo de Tarragona, y a los amados hijos Raymundo de Peñafort, y Miguel doctor de Theologia frayles de la orden de Predicadores, salud y Apostolica bendicion. Estando la Iglesia de Lerida sin el gouierno de Pastor, los amados

dos hijos el Cabildo della mesma, llamados los Canonigos de Roda, y todos los otros que deuian y podian hallarse presentes, señalado dia para la eleccio͂, auiendose co͂gregado en vno para tratar de la substitucion de futuro Pontifice, y no pudiendo concordar en vna persona, embiaron a la postre dos Canonigos de los Capitulares a la Sede Apostolica dandoles poder con vniformidad para en vez de todos ellos, de consejo y consentimiento nuestro elegir vn Pastor persona conuenie͂te. Pero puestos ellos en nuestra presencia fue por vos (hermano Arçobispo) propuesto delante de nosotros que los dichos Canonigos de ninguna suerte deuian de ser admitidos para elegir, por auer perdido, assi ellos, como el sobredicho Cabildo la facultad que tenia͂ para ello auiendoseles ya passado el tie͂po: y que por esso auia passado a vuestra mano el poder de semejante prouision. Y como sobre esto se aya disputado por algun tiempo delante de nosotros y de nuestros hermanos, nos ha parescido

Cue͂ta la discordia.

Resolucion.

de conſejo dellos que por la authoridad de las preſentes deue de ſer encargado a vueſtra prudencia que vosotros como quien puede en eſta parte conſiderar todas las circunſtancias y ſaber los meritos de las perſonas, proueays a la dicha Igleſia de perſona apta, que ſea della meſma, o de otra, ſi

NOTA. digna, no ſe hallare en ella. Refrenando con cenſura Eccleſiaſtica a los contradictores ſin recurſo de appelacion, y ſin embargo de lo que a vueſtra orden (amados hijos Raymundo y Miguel) eſtá concedido que los religioſos della no tengan obligacion por letras de entremeterſe contra ſu voluntad en cauſas ſin que de la ſemejãte gracia hizieren llena mencion. Y ſino pudieredes hallaros todos para dar cumplimiento a eſto, vos (hermano Arçobiſpo) no obſtante eſſo executadlo cō el vno dellos. Dado en Leon a nueue de las Kalendas de Henero del año quinto de nueſtro Pontificado.

Eſtando en Lerida puſe veras en aueriguar qué Obiſpo fue el electo

por

por virtud desta Bulla: Y no tuue difficultad en ello. Porque no pudo ser sino el que succedio a don fray Raymundo de Ciscar como consta de lo dicho: Y esse fue don fray Guillermo de Barberan religioso desta orden de Predicadores, el que se hauia hallado con sant Raymundo, y con el Beato fray Miguel de Fabra en las cortes de Monçon, del año de mil y dozientos y treynta y seys.

Aueriguacion

Y a ninguno le passe por la cabeça hecharon mano de fray Guillermo los dos sieruos de Dios por ser de su orden, sino por tenerle por el mas digno para aquella Iglesia de Lerida. Que ya estauan ellos dessospechados en esta materia, alomenos el glorioso y bienauenturado Sant Raymundo; pues dandole años antes facultad el Papa Gregorio Nono para hazer eleccion de Arçobispo de Tarragona en la persona q̃ quisiesse (ya que el no lo hauia querido ser) no la hizo en ningun Frayle de su orden, sino en Don Guillermo de

Dõ fray Guillermo de Barberã

Mongriu Sachristán de la Seo de Girona, como ya se vio arriba. Muchas otras vezes hizo grandissima confiãça la santa silla Apostolica deste sieruo del Señor, señaladamente en la eleccion de vn Abad de sant Benito de Bages. Que la confirmacion della la remitio el Papa al bendito varon, embiandole su poder y authoridad para hazerla: y el santo la cõfirmo. En este Abad hizo el sieruo de Dios despues de muerto vn grã milagro, como se verá adelante.

Sant Benito de Bages.

Esto es lo que ha llegado á mi noticia. Aunque tambien es cierto que el Pontifice encomẽdo al santo algunas otras confirmaciones de Abades, y aun de Obispos sin las ya referidas. Que assi lo significa fray Pedro Marsilio. Y aũ apũta otra cosa digna de ponderacion, que el Pontifice cometio al sieruo de Dios la eleccion, ó nombramiento de vn Arçobispo. *Electionem* (dize) *fiendam de Archiepiscopo*. Y no fue esta la que él hizo de Arçobispo de Tarragona en la persona de don Guillermo de Mongriu. Porq̃ essa la hizo quando el Papa Gregorio

Nõbramiẽto de Arçobispo.

gorio nono le nombrò a el, y viendo que de ninguna suerte queria arrostrar a serlo, le dio sus vezes para nombrar a quien quisiesse: y es aueriguado q̃ succedio todo esso estando el sieruo de Dios en la corte Romana antes de bol uerse a su patria Barcelona, como ya se vio arriba en el capitulo treze, y lo cõ fiessa el mesmo fray Pedro, diziendo q̃ el santo estaua aun en la corte Romana quando el Papa le nombro Arçobispo de Tarragona. Pero estotra eleccion de Arçobispo, de que Marsilio haze memoria, no se cometio al bendito varon estando el en la corte del Papa, sino fuera della en la ciudad de Barcelona, como el mesmo author lo escriue. Por lo qual de fuerça se ha de dezir, que fue differẽte de la que el santo hizo de Arçobispo de Tarragona en don Guillermo de Mongriu. Yo persuadome que fue la de Arçobispo de Braga del Reyno de Portugal, quando el Põtifice dio aquella Iglesia al santo, y el no la quiso aceptar, segũ se dixo ya en el citado capitulo. Que sospechar se puede,

Eleccion de Arço bispo de Braga.

puede; le cometio entonces el nombramiento de Arçobiſpo, aſsi como no arroſtrando a ſerlo de Tarragona el meſmo ſieruo del Señor, le auia dado cargo de elegir a quien quiſieſſe.

CAP. XXV. DEL ZELO QVE Sant Raymundo tenia de la conuerſion de los infieles a la fe de Chriſto, y de vna viſion que tuuo a cerca dello, y de los eſtudios de Hebreo, y Arabigo que para eſſo procuró, y de la jornada importante que ſe hizo deſpues.

NO ſe puede bien poner por eſcrito el inflamado deſſeo que el bienauenturado ſant Raymundo tenia de la conuerſion de los infieles, y en eſpecial de los moros y Iudios que auia en Eſpaña y en Africa. No lo podia ni queria hechar de ſi, aunque le afligia no verlo cumplido. Que el deſſeo, cuyo cumplimiento ſe dilata de ordinario da pena al que lo tiene. Para que no la tu-

uiesse tan grande, quiso Dios hazerle vna marauillosa vision. Reuelole que por los Frayles de la Orden de Predicadores se hauia de procurar entre infieles la conuersion de muchos. Y aunque por vna parte le siruio la vision de aliuio, para el desseo que tenia, por otra le inflamò mas, y fue causa que procurasse los remedios necessarios para verla cumplida. Que con licencia del Maestro de la Orden, y con ayuda de los Reyes de Aragon y Castilla, hizo hazer dos estudios de Hebreo y Arabigo en Tunez y en Murcia, en los quales aprẽdiẽdo aquellas lẽguas veynte religiosos, o mas de la ordẽ se siguio grandissimo prouecho. Porq̃ predicãdo ellos se cõuirtieron mas de diez mil moros, y se diuulgò la fe de Christo entre los sarracenos de España y de Africa. F. Pedro Marsilio dize q̃ S. Raymũdo procurò q̃ a los dichos estudios fuessen imbiados religiosos escogidos de la naciõ Cathalana, y q̃ essos fuerõ d̃ grã prouecho. Piẽso q̃ fuerõ destos los ocho religiosos q̃ en el capitulo tenido

Reuelacion.

Estudios de Hebreo y Arabigo

Diez mil Moros conuertidos.

nido

nido en Toledo el año de mil y doziẽtos y cinquenta, fueron aſsignados al eſtudio Arabigo, es a ſaber fray Arnaldo Guardia, F. Pedro de Cadireta, fray Raymundo Martin, fray Pedro Aria, F. Pedro de Puteo, fray Pedro de ſant Felice, fray Domingo eſteuan, y fray Pedro de Cancelles. Porque es cierto que todos ellos fueron Cathalanes y eſcogidos dos dellos alomenos, eſto es, fray Pedro de la Cadireta, q̃ no mucho deſpues fue Inquiſidor general de todo el ſeñorio del Rey de Aragon, y dio la vida por Chriſto, y el dotiſsimo fray Raymundo Martin. Del qual ſe ſabe que eſtuuo en Tunez, y grandemente reſpectado del Rey de aquella tierra por las muchas y grandes prendas q̃ tenia, Que aſsi lo eſcriue F. Pedro Marſilio: añadiendo a ello que tambien fue alla el bendito fray Franciſco Cendra hermano carnal del beato fray Pedro Cẽdra, deſpues de auer venido de Paris, y traydo a ſu conuento de ſanta Catharina Martyr de Barcelona vna de las eſpinas de la Corona del ſeñor que ſant Luys

Eſtudiantes de Arabigo.

F. Raymundo Martin.

F. Franciſco Cẽdra.

Eſpina dela corona de Chriſto.

Luys Rey de Francia le dio el año de mil dozientos y sesenta y dos, aunque no llego con ella hasta el siguiẽte. Despues desto pues y de auer sido prior del mesmo conuento (que era lo por Março del año de mil dozientos y sesenta y ocho) se embarcò para el dicho Reyno de Tunez: Y es aueriguado que no sino para emplearse en lo que los religiosos de su orden hazian alli predicando a los Moros y Iudios, y baptizandolos. No deuio de ser esta la primera vez que estos dos esclarecidos Cathalanes estuuieron en aquella tierra. Vinieronse de ella juntos y llegarō a Aguas muertas, por Setiembre del año de mil y doziẽtos y sesenta y nueue en el mesmo dia en que el Rey don Iayme de Aragon el conquistador entro en aquel puerto tornandose por tormenta y contrariedad de vientos de la jornada que poco antes auia emprendido de yr a conquistar la tierra santa. Pero tornando a lo que deziamos de la que hizieron los veynte religiosos despues de auer aprẽdido las lenguas Hebrea y Arabiga tẽ- *Aueriguacion*

go por cierto fue aquella, para la qual el Papa Alexandro quarto eſtando en Anania a veynte y ſiete de Iunio del ſegundo año de ſu Pontificado, que fue el de mil y doziẽtos y cinquẽta y ſeys, deſpacho vna Bulla importãtiſſima endereçada al Prouincial de Eſpaña de la orden de Predicadores, mandandole imbiaſſe frayles a las tierras de Moros de Eſpaña y del Reyno de Tunez y de todas las naciones de infieles para predicarles la fe de Chriſto nueſtro Señor, dandoles en ella ampliſsimos poderes. Primeramente para fundar de nueuo Igleſias y reconciliar las profanadas y proueerlas de Rectores. Para dar licencia a los nueuamente conuertidos de quedarſe con las mugeres con las quales auian contraydo matrimonio en grados no prohibidos por ley diuina. Para diſpenſar con aquellos irregulares, con los quales ſuele diſpẽſar el Legado de la Sede Apoſtolica. Para dar corona a los nueuamente cõuertidos y ordenarlos de acolitos. Y finalmente para muchas otras coſas de impor-

Bulla de Alexandro 4.

Poderes Papales.

importancia, como se puede ver en la Bulla original que aun està en pie en el Archiuo del conuento de santa Catherina Martyr de Barcelona. Aunque para que se tenga noticia de la opinion q̃ Alexandro quarto tenia de los frayles de la orden en qualquier parte, y señaladamẽte en España, se me aura de dar licencia para poner aqui lo que en la Bulla dize dellos al Prouincial.

Inter alios (le dize) *propugnatores fidei Christianæ, fratres ordinis tui iuxta professæ religionis officium zelus comedit animarũ.* Entre otros defensores dela fe Christiana, a los frayles de vuestra orden segun el officio de la professada religion, se los come el zelo de las almas. Breues palabras son estas: pero tales q̃ dellas se puede sacar la charidad encendidissima de los religiosos dela orden en España, pues era tal que tenia zelos, y zelos q̃ se los comiã y cõsumiã. Que quãdo a esso llegã ellos, apenas se pueden imaginar mayores, y son parecidos a los de Christo N. Redẽptor, el qual hablãdo cõ su eterno padre dixo; El zelo de vr̃a casa

Palabras de Alexandro.

me comio. Eſſo pudo para cõ el Señor el zelo que tuuo de la caſa de ſu padre: y eſſo meſmo pudo para cõ los frayles del Señor, que ſon los Dominicos, el zelo que tenian de las almas en la prouincia de Eſpaña, en tiempo del Papa Alexandro quarto. Entre todos ellos el que como Serafin encendido en biuiſſimas llamas de amor de Dios deſcubria mas eſſos illuſtres zelos, era ſant Raymundo conforme a lo que dicho queda en el principio deſte capitulo, q̃ el fue el que mouido dellos procuro los eſtudios de Hebreo y Arabigo. Llego la Bulla de Alexandro quando los veynte religioſos eſtauan ya baſtantemente inſtruydos en la vna lẽgua y en la otra, y emprendioſe luego la feliz y venturoſa jornada para tanto bien de los infieles, y aliuio de los zelos de ſant Raymũdo, Fue de gran momento para que todo ſe hizieſſe muy a ſu guſto la circunſtancia del tiempo. Porque era entonces prouincial el grã religioſo F. Arnaldo Segarra, el qual era de nacion Cathalan, natural de la comarca y terri torio

S. Raymũdo Serafin.

F. Arnaldo Segarra.

torio deBarcelona,y hijo de habito del Monasterio della. Que como tal, de necessidad auia de tener mayor conoscimiento de sant Raymundo y de sus celestiales prendas, y teniendole auia de procurar mas que nadie darle las manos llenas para cosa tan importante.

Del prouecho que los Religiosos hizieron entrando por la parte de España y en las costas de Africa, y Reyno de Granada, que era tierra de Moros, escriuio este santo al Maestro de la orden. Resumiase la carta en seys puntos. Primero en lo que tocaua a los soldados Christianos, vnos que alli ganauã sueldo, y otros que estauan en nuestras frõteras. Que assi los vnos como los otros tenian grande necessidad de quien les predicasse, y enseñasse la palabra de Dios, y los religiosos lo hazian. Segundo en los esclauos de los Moros q̃ eran de casta de Christianos, y desseauan ser enseñados en la fe de sus padres. Que no era pequeño beneficio, ni poco peligrosa occupacion. Tercero en los renegados (de que auia gran muchedumbre)

Carta del santo

bre) y ſe tornauan a la fe que dexaron, por la predicacion y amoneſtacion de los frayles, y con ſu ayuda. Y con ella miſma ſe determinan infinitos captiuos de no renegar, compellidos, o de pobreza, o de malos tratamientos, o de perſuaſiones y engaños de los Moros. Quarto en los captiuos Chriſtianos, y en los Moros, los quales por la mayor parte eſtauan entõces en vna grande ignorancia, condenãdolos a los Catholicos por idolatras (como agora hazen los Luteranos) por la veneració y reuerencia que hazemos a la Cruz del Señor, y a las ymagines: Del qual infernal engaño los ſacamos los religioſos. Quinta en los Chriſtianos captiuos, a quien continuamente enſeñauan, eſforçauan en la fe, animauan en los trabajos, y muchas y diuerſas vezes los reſcatauan con dinero auido de mil partes de Chriſtianos. Sexto en los miſmos Moros, con los quales les auia dado Dios tanta gracia, que con los
Miramamolin. mas principales, y con el Miramamolin Rey de Tunez tenian particular cabida,

cabida, y parecia que se les abrian las puertas para la conuersion de aquella gente, y señaladamente en el Reyno de Murcia, donde ya auia muy muchos que en publico, y en secreto eran Christianos.

Esta es la relacion que en summa imbiaua el glorioso y bienauenturado sant Raymundo. Al qual se deue todo este fruto, y el de la conuersion de los diez mil Moros, y aun el de la de muchos Iudios. Los quales solian de quando en quando negar sin verguença, para no verse conuencidos, el texto verdadero de la sagrada escriptura, y las glosas de sus antiguos letrados que quadran cō las de nuestros santos. Y auian enxerido muchas falsedades en la Biblia para ocultar los misterios de la Passion de Christo. Pero como con el fauor y industria deste santo salieron muchos religiosos diestrissimos en lengua Hebrea, no tenian remedio de valerse los judios por muy doctos que fuessen. Predicauanles, hazianles argumentos, y disputauan con ellos

en publico y delante del Rey, como ya lo diximos de fray Pablo Chriſtiano en el capitulo diez y ſiete. Los que de la ſecta de los Moros y de la Ley de los Iudios ſe conuertian a la fe de Chriſto acudian luego confiadamente a eſte varon de Dios como a particular refugio, y recibialos el a todos, como ſi a todos los huuiera engendrado en el Señor. Pedia limoſna a los Reyes, y Prelados, y cõ ella los ſuſtentaua, dauales la enora buena de la conuerſion, y inſtruyalos en la fe Catholica, y confirmaualos en ella con ſu ſanta doctrina, y exemplo. El proprio deſſeo que eſte ſanto tenia de la conuerſiõ de los infieles le hizo rogar a ſanto Thomas de Aquino de la miſma orden que compuſieſſe cõtra los errores dellos vn libro, confutandolos, y deſtruyendolos. Y el Angelico doctor le dio contento en ello y compuſo el libro contra Gẽtiles. Aſsi lo eſcriue F. Pedro Marſilio, cuyas palabras pornê aqui como el las pone por ſer de grande ſenzillez y llaneza, traduzidas de Latin en Romance. Hablando pues

S. Raymũdo refugio.

El libro cõtra gẽtiles, cõpueſto a ruegos đ S. Raymundo.

pues de sant Raymundo dize.

Desseando tambien ardientemente la conuersió de los infieles rogó al eximio dotor de la sagrada pagina, maestro en Theologia F. Thomas de Aquino de la misma orden, el qual entre todos los clerigos deste mundo, despues del Philosopho Alberto Magno era tenido por mayor, q̃ hiziesse alguna obra contra los errores de los infieles, para que con ella se quitasse la escuridad de las tinieblas, y la dotrina del verdadero Sol se hiziesse patente a los que quierẽ creer. Hizo aquel Maestro lo que pedian los humildes ruegos de padre tan principal, y compuso la Summa que se intitula contra Gentiles, que en aquella materia se cree no hauer tenido ygual. Hasta aqui habla Marsilio.

Palabras de Marsilio

Sepase pues que la Suma contra Gẽtiles de santo Thomas de Aquino se deue grandemente a sant Raymũdo. Que si el no huuiera rogado al santo Dotor que la compusiera, por ventura y aun sin ella no la tuuiera oy la sagrada Theologia, ni al santo le huuiera passado por

Ponderacion.

la cabeça componerla. Y aſſi no ay por que difficultar, o poner en duda, que muy buena parte de los muchos y grãdes bienes que de la ſumma contra Gẽtiles ſe han ſeguido en la Igleſia de Dios nueſtro Señor le cabe en el cielo a ſant Raymundo.

CAP. XXVI. DE COMO SANT Raymundo era el refugio de Barcelona, y de como el Rey don Iayme le embio por embaxador ſuyo al Papa Vrbano quarto.

Comparacion.



Vando en el moleſto y caloroſo eſtio, eſtãdo el Sol en lo mas alto del cielo al pũto de medio dia, en q̃ las ſombras ſon mas cortas que en lo reſtante del, camina alguno por vn ſpacioſo y llano deſierto, donde ni ay arbol, ni mata que las haga para ponerſe a ellas, y deſcanſar de los importunos y abraſadores rayos, ſe le enſancha el anguſtiado coraçon en deſcubriendo de lexos alguna ſubida y leuantada peña,

Mar-

Marcha luego y pica hazia ella,y en llegando da consigo en tierra a la apazible y regalada sombra q̃ haze,para descansar y echar de si el calor que le tenia lastimado.Y attendiēdō a esto dixo el Profeta Esayas hablādo a la letra de Christo que seria como la sombra dela peña empinada en el desierto. Eralo sant Raymundo de Peñafort en la ciudad de Barcelona para descanso de todos los que estando cō Dauid en la altura del dia de sus trabajos le querian por amparo y defensa dellos. A su sombra ninguno dexaua de hallar aliuio y de alcançar remedio, aunque fuesse el Rey, a quien tocasse darlo. Que como el que entonces lo era de la Corona de Aragon estaua tan enterado de las celestiales prendas del sieruo de Dios, q̃ condecendia facilmente con sus ruegos, y a penas le negaua cosa de las que le pedia. Estando Francisco de Villanoua en desgracia del Rey, porque quando su hijo el Infante Don Pedro tomò el Castillo de Ostoles se hallaua el alli, y le Esai.32.
hazia

hazia reſiſtencia con los demas: acudio a la ſombra del ſanto, pidiendole ſu fauor para con el Rey: y en abriendo la boca el ſieruo de Dios perdonó el Rey al cauallero y leuanto la mano de todo lo que ſe le podia pedir por aquel delicto, como el proprio lo cõfieſſa en el perdon que deſpachó eſtãdo en Mõpeller a nueue de Enero del año de mil y dozientos y cinquenta y ocho, y ſe puede ver en el Archiuo real de Barcelona en el regiſtro de aquel año. El

Fauor. meſmo Rey auia dado a cenſal el peſo de la harina de Barcelona a Raymũdo de ſanta Catherina. Y deſpues mudando de parecer al cabo de algun tiempo antojoſele cobrarla para ſi, ſin ſatisfazerle al buen hombre muchos gaſtos q̃ auia hecho y varios daños que auia padeſcido. El qual acudio luego al bendito ſant Raymũdo, y a ruegos ſuyos reparó el Rey todo aquello, dandole por toda la vida dozientos ſueldos annuales ſobre las rentas del meſmo peſo de la harina. Eſtaua a la ſazõ el Rey en Mõpeller y hizo la merced en ſiete de Octubre

tubre del año de mil y dozientos y se-tenta y dos,como se puede vèr en el citado Archiuo real en el registro del proprio año en el folio sesenta y cinco.No se puede bien explicar el caso que este Christiano y valeroso Rey hazia del sieruo del Señor para qualquier cosa por muy graue que ella fuesse,qual la q̃ se ofrecio en el año de mil y dozientos y sesenta. Que por auersele muerto su Primogenito y heredero el Infante dõ Alonso,huuo de tratar de buscar muger al infante don Pedro,aquien venia el Reyno;y pareciole seria qual se podia dessear doña Cõstança hija del Rey Mãfredo de Sicilia. El qual gustaua mucho dello y para que se concertasse el matrimonio embio tres embaxadores a Barcelona,y enella se hizo el concierto en veynte y ocho de Iulio del dicho año,señalando a la infanta en dote cinquenta mil onças de oro. Aunque auia de por medio vn gran inconueniente. Y esse era estar Manfredo tan en desgracia del Papa Vrbano quarto,porque se auia apoderado de las tierras y señorio de

Casamiẽto del Rey don Pedro.

Dote.

Manfredo en desgraciadl Papa.

de Calabria y Pulla y de otras contra voluntad de la ſanta ſilla Apoſtolica, que procedia contra el y auia embiado a Francia a predicar la Cruzada y pedia el fauor y ayuda de los Principes Chriſtianos contra el, y ayuntaua grueſſo exercito con titulo de deſapoderarle de las tierras de la Igleſia. Por eſſo no quiſo el Rey don Iayme concluyr del todo el matrimonio antes de embiar ſus embaxadores a Vrbano, para que recibieſſe a Manfredo en ſu gracia y amor, y la obediencia de la Igleſia como diuerſas vezes ſe lo auia ſuplicado, ofreciendo que el ſe interponia a procurar el bien y crecimiento de la Igleſia.

Embaxada del Rey al Papa.

Negocio era eſte de gran momento, y que requeria embaxadores caliſicadiſſimos. Tales los embio el Rey ſin duda alguna, y entre ellos al bienauenturado ſant Raymundo (como lo eſcriue ſant Hieronymo Zurita) para que la embaxada fueſſe mas authorizada. Por eſte meſmo tiempo andaua el Infante don Pedro con ſoſpechas que ſu

S. Raymundo embaxador

ſu padre el Rey haria teſtamento muy en fauor del Infante don Iayme hijo ſegundo dexandole los Reynos conquiſtados, y que procuraria que el ratificaſſe todo eſſo. Y no hallandoſe con animo para reſiſtir en ello al Rey ſi ſe lo mãdaua, ſe reſoluio de hazer vn proteſto en Barcelona en quinze de Octubre del meſmo año, no en puplico ſino en ſecreto por no enfadar al Rey, que ſi a caſo llegaſſe por algun tiempo a hazer la dicha ratificacion no la haria de grado y voluntariamente, ſino por fuerça y de miedo. Hizo el proteſto delante de algunas perſonas principales, vna de las quales fue eſte bienauenturado ſanto, como lo dize Hieronymo Zurita.

Proteſto del Infante don Pedro.

C A P.

CAP. XXVII. DE COMO EL Papa Vrbano quarto ſeñalo juez a ſant Raymundo en compañia del Obiſpo de Barcelona en el reñido pleyto del caſamiento del Conde de Vrgel con doña Conſtança de Mõcada.

Caſamiẽto del cõde de Vrgel.



DOn Aluaro de Cabrera Cõde de Vrgel caſó en faz dela Igleſia con doña Conſtança de Moncada hija de don Pedro de Mõcada en la villa de Seros, dia de ſant Iuã Baptiſta del año de mil y dozientes y cinquenta y tres, diziendoles la Miſſa fray Berẽguer de Gatello de la orden del ſerafico padre ſant Frãciſco. Y como el Cõde no tenia de edad ſino doze años y la dama diez, de alli a dos ratificaron ambos el matrimoñio interuiniendo el Abad de Eſcarpe. Aunque el Conde dio el ſi con condicion q̃ ſe le pagaſſen los ſeys mil ducados que ſe le auian prometido en dote. Y ſobre eſto ſe mouieron difficultades, aunque ſin porque por cierto. Como quiera q̃ ſea

Pleyto.

ſea deſechando el Conde a doña Conſtança caſò viuiendo ella con doña Cecilia hermana del Conde de Foix por Henero del año de mil y dozientos y cinquenta y ſeys, y tuuo en ella dos hijos, es a ſaber, a don Ermengaudo que deſpues le ſuccedio en el Condado de Vrgel y fue fundador del conuento de Predicadores dela ciudad de Balaguer: y a don Aluaro que ſuccedio enel Vizcondado de Ager, de los daños y incẽdios de lugares y homicidios que deſta mudança ſe ſiguieron, y de los pleytos que ſe mouieron, y de la ſentencia que dio el Obiſpo de Hueſca, como juez ſeñalado por el Papa Alexandro quarto no quiero yo dar razõ, pues la da muy larga el Papa Vrbano quarto en el reſcripto que deſpacho enCiuita vecha en veynte de Febrero del ſegundo año de ſu Pontificado que fue el de mil y dozientos y ſeſenta y tres, mandando al Obiſpo de Barcelona don Arnaldo de Gurbo y al bienauenturado ſant Raymundo hizieſſe cumplir al Conde la ſentencia dada por el Obiſpo

Hijos del Conde.

S. Raymũdo ſeñalado juez.

de Hueſca, en que ſele mandaua dieſſe de mano à doña Cecilia y tuuieſſe por verdadera eſpoſa à doña Conſtança. Argumento bueno para entender que a penas huuo Papa que no echaſſe mano deſte ſanto para alguna coſa muy graue, ſi eſto ſe juntare con lo que eſcrito queda ya en varios lugares deſte libro. Es pues la Bulla la que ſe ſigue.

Bulla de Vrbano quarto. Vrbano Obiſpo ſieruo de los ſieruos de Dios, al Venerable hermano el Obiſpo de Barcelona, y al amado hijo fray Raymundo de Peñafort, de la orden de Predicadores, capellan y penitenciario nueſtro, ſalud y Apoſtolica bẽdicion, Sea hos notorio ha llegado a nueſtros oydos, aunque al noble varon Aluaro Conde de Vrgel le parecio mucho ha contraer legitimamẽte matrimonio por palabras de preſente en faz de la Igleſia con la amada en Chriſto hija la noble muger Conſtança nieta del chariſſimo en Chriſto hijo nueſtro Rey illuſtre de Aragon, con todo eſſo no queriẽdola deſpues por tal preſumio menos juſtamente tomar de hecho

cho, no pudiendo de derecho, por muger a Cecilia hermana del amado hijo y noble varon Conde de Foix. Y no pudiendo la dicha Constança proseguir sobre esto su derecho delante del venerable hermano nuestro el Obispo de Vrgel por no tener passo para esso, sino por el districto del dicho Conde Aluaro, implorando la dama sobre esto la benignidad Apostolica, nuestro predecessor el Papa Alexandro de feliz recordacion dio poder por letras Apostolicas, baxo de cierta forma, al venerable hermano nuestro el Obispo de Huesca para que siendo asi, estrechasse con razō sin recurso de apellacion al Cōde Aluaro cō sentēcia de excomunion y a su tierra con la de entredicho, en razon de hazerle dexar la intrusa y recebir a Cōstāça y tratar la con marital affecto. Despues el mesmo Obispo de Huesca, conocidos los meritos desta causa y guardado el orden del derecho pronūciādo diffinitiua sentencia en fauor de Cōstança y adjudicandole el Conde Aluaro por varō o marido, mādo al mismo Cō

Obispo de Huesca juez.

de que dexada la dicha intruſa recibieſſe, como eſta obligado, a Conſtança y la trataſſe con marital affecto. Y aunque por eſto apellô el Conde del Obiſpo a la Sede Apoſtolica, con todo eſſo no cuydando de proſeguir ſu appellacion como pudiera en ſiete meſes y mas que han paſſado, y deteniendoſe a la intruſa no quiere recebir a Conſtança, por el antojo y aluedrio de ſu inconſulta voluntad. Y mas adelante, como con dolor lo hemos oydo, ſe leuantaron por eſto tan graues enemiſtades entre los deudos de Conſtança por vna parte, y el Conde por otra, que inſtigandolo el enemigo del linage humano, ſe han ſeguido dellas algunos homicidios y incendios de lugares habitables. Noſotros pues deſſeando (como conoſcemos eſtar obligados por el officio de la ſeruidumbre a noſotros encargada) ſalir al encuentro a los peligros de las almas, y poner fin a eſtas enemiſtades, y cerrar el paſſo a la peligroſa contingencia de las guerras, que de la ſemejante ocaſion podrian tener

Enemiſtades y daños.

tener crecimiento entre perſonas tan poderoſas y nobles,mandamos a vueſtra diſcrecion por eſcriptos Apoſtolicos induzgays con eficaces amoneſtaciones al dicho Conde Aluaro de Vrgel, a que mirando en eſta parte por ſu ſalud, dexada primero del todo la ſobredicha intruſa, reciba a Conſtança y ſe emplee en tratarla con marital affecto. Y ſi el no quiſiere por ventura obedecer en eſto a vueſtras amoneſtaciones,voſotros (llamados los que huuieren de ſerlo) conoſciendo de la dicha ſentencia promulgada por el Obiſpo de Hueſca,eſtableced ſin recurſo de appellacion, lo que fuere conforme a Canones, haziendo por Eccleſiaſtica cenſura, ſe guarde firmemente lo que determinaredes,no obſtante qualquier indulgencia concedida por la Sede Apoſtolica a vos (hijo Raymundo) o a vueſtra orden que no eſteys obligado a entremeteros por fuerça en negocios, o cauſas por letras de la meſma Sede que no hizieren llena y expreſſa mencion de la ſemejante indul-

comiſsiõ

NOTA.

gencia. Y sino pudieredes hallaros presentes los dos a la execucion desto, executelo con todo esso el vno de vosotros. Dado en Ciuità vecha a diez de las Kalendas de Março del segũdo año de nuestro Pontificado.

El bienauenturado sant Raymundo por sus muchas enfermedades, y por la demasiada flaqueza de cuerpo no pudo proseguir lo que auia començado en compañia del Obispo para rematar pleyto tan reñido. Y assi en presencia de las partes renuncio el derecho que tenia para que solo el Obispo lo concluyesse. El qual no teniendo lugar para ello por la jornada que sele ofrecio de yr en compañia del Rey don Iayme a la conquista de Murcia, dio sus vezes al prior de santa Eulalia del Campo de la orden de sant Augustin. Y el sentencio la causa en fauor de doña Constança mandando estrechissimamente al Conde la recibiesse y tratasse; como a su legitima y verdadera muger. Obedecio don Aluaro y huuo en ella vna hija llamada doña Leonor que casada

Cõquista de Murcia.

El Cõde obedecio

con don Sancho de Antillan tuuo della doña Constança de Antillon, la qual casò con don Gombal de Entença y pario a doña Teresa de Entença, que casò con el Infante don Alonso, en quien por muerte deldicho don Ermengaudo de Cabrera recayò el Condado de Vrgel. Sin embargo desto retrocedio el Conde don Aluaro dexando a doña Constança al cabo de menos de vn año entero y recibio otra vez a doña Cecilia. *El Cõde retrocedio.*

CAPIT. XXVIII. DE VNA carta que sant Raymundo escriuio al Papa Clemente quarto, rogandole mucho q̃ el en persona determinasse la causa del dicho matrimonio.

VIendo el bienauenturado sant Raymundo los altos y baxos deste tan ventilado y reñido pleyto y los grandes inconuenientes que del se seguiã, y los

que ſe podian eſperar ſi el meſmo Papa no ponia la mano en ellos, trató, y procurò ſe le lleuaſſen a la corte Romana todos los proceſſos, y ſentencias para que el en perſona ſentenciaſſe aquel negocio. Y con el que lleuaua todo eſſo eſcriuio vna breue carta al ſanto Pontifice Clemente quarto, rogando le muchiſſimo ſe ſiruieſſe dar fin a pleyto tan moleſto, largo, y pernicioſo, y eſcuſandoſe juntamente de la renunciacion que auia hecho por razon de ſus indiſpoſiciones y flaqueza. He la viſto en el Archiuo Real de Barcelona en el Almario de Vrgel en el ſaco de los papeles deſte tan reñido caſamiento. Y es la que ſe ſigue traduzida de Latin en Romance Caſtellano.

Carta de S. Raymũdo al Papa.

Al ſantiſſimo en Chriſto Padre y reuerendiſſimo ſeñor Clemente por la diuina prouidencia ſummo Pontifice de la ſanta Igleſia, Fray Raymundo de Peñafort beſar la tierra delante de los beatiſſimos pies. Ha me pareſcido intimar en el Señor humilmente a vueſtra

ſtra reuerenda paternidad, como el ſeñor Vrbano de buena memoria predeceſſor vueſtro cometio baxo de cierta forma al venerable padre Obiſpo de Barcelona y a mi la cauſa matrimonial que ſe ventilaua entre el Conde de Vrgel por vna parte y la hija del noble don Pedro de Moncada por otra. Y porque yo por razō de mis muchas enfermedades, y demaſiada debilidad de cuerpo no podia aſſiſtir en perſona a la proſecucion de la cauſa (dada en preſencia de las partes la ya dicha cauſa pueſta en razon ſufficiente y manifieſta a todos) renunciê abſolutamente para que de alli adelante procedieſſe ſin mi el dicho Obiſpo, como ſegun la forma del reſcripto podia y deuia de derecho. El qual auiendo procedido por algun tiempo, (impedido por la ocaſion del hecho de la frontera contra los Moros de Eſpaña) ſubdelego la cauſa al prior de ſanta Eulalia del Campo de la orden de ſant Auguſtin en el arraual de Barcelona. El qual prior, de conſejo de ſabios y de varones teme-

Debilidad del ſanto.

Renunciacion.

roſos de Dios, determinò la cauſa por ſentencia, razonable y diſcretamente conforme a los Canonicos eſtableſcimientos, quanto lo puedo entender, y la fragilidad humana lo dexa percebir. De aqui es que yo para eſcuſar mi innocencia ſobre eſto, por la cauſa vrgente y neceſſaria pueſta arriba, por la qual renunciè el dicho negocio, y para tocaros y explicaros algo de los peligros que ya eſtan cerca, he determinado embiaros eſtas letras por el amado en Chriſto Guillermo de Montalba portador delas preſentes.
Zelo del ſanto. Suplico pues (padre) a vueſtra Sãtidad, derribado delante de vueſtros ſantos pies, que a las guerras, eſtragos de hombres, eſcandalos graues, y a los peligros de almas que deſto ſe han ſeguido, como crehemos auer ya llegado a vueſtra noticia, y a otros mas graues que ſe eſperan adelante, ſi con preſteza no ſe diere ſocorro, attendays miſericordioſamente, ponderados con diligencia los proceſſos, y attentamente *Conſejo.* percebidas las circunſtancias y las eſcri-

pturas, (las quales todas se remiten a vuestra presencia por este portador de las presentes) deys al dicho negocio el desseado fin y sentencia. Por que como a mi me lo parece, la vna y la otra parte dessea esto, y lo aguarda? Y allende desso la fama lo predica comunmente. Y creo firmemente ser asi, que nunca sino por la silla Apostolica se podra concluyr causa tantas vezes pleyteada y hecha. Que de otra suerte, si la semejante determinacion (lo que Dios no quiera) no se hiziere con atentada prouidencia, o tambien se difiriere, y por termino largo se dissimulare, siendo ello asi q̃ de la vna y otra parte ay hombres muy nobles y poderosos, agrauarse ha tanto la indignació, y seguirsehan tã graues peligros, que a penas en nuestros tiempos podra el negocio lleuarse a paz. Iesu Christo os encamine siempre en su beneplacito a vos y a todos vuestros actos, asi en esto como en lo demas de tal manera q̃ por vuestra pia y Sãta solicitud sea ensalçada la S. fe Catolica, y se procure por todas

Parecer del Sãto

NOTA

todas partes la paz de Dios que excede a todo sentido. Dada en Barcelona feria quarta del año de mil y dozientos y sesenta y seys.

El Papa Clemente, ponderando lo que el santo le aduertia y rogaua tan encarecidamente en esta carta, vino bien en lo que se le pedia, y quiso que la causa se sentenciasse en su corte, haziendo juez delegado della al Cardenal y Obispo Prenestino. El qual en presencia de los procuradores de la vna y otra parte, dio sentencia en fauor de doña Constança. Y luego el Papa estando en Viterbo en tres de los Idus de Abril del tercer año de su Pontificado que fue el de mil y dozientos y sesenta y siete, despacho vn rescripto al Arçobispo de Tarragona, y al Obispo de Magalona, haziendo mencion del pleyto y de la sentencia dada por el Cardenal, y mandandoles la hiziessen executar al Conde excomulgandolo a el y echando entredicho en sus tierras.

Sentẽcia vltima en Roma

No se yo si se pudo effectuar esto, por

la

la muerte del Conde que fue presto en Março del año siguiente de mil y do-zientos y sesenta y ocho. Antes que e-chemos esto a vna parte me parece ad uertir y ponderar lo que el santo dize en esta carta que por sus muchas en-fermedades y demasiada flaqueza de cuerpo no podia assistir a la prosecu-cion deste pleyto y que por esso renun cio el poder que tenia del Papa Vrba-no para determinarlo. Era sin duda de flaquissima complexion el sieruo del Señor, y subjecto a indisposiciones, assi por esso como por la penitencia gran-de que hazia. En consequencia de lo qual me parece dar razon de vn çapa-to que vi del mesmo santo en Predica dores de la Seo de Vrgel. Deuio de quedar alli desde la fundaciō de aquel conuento, en la qual entendio el Santo, siendo ya muy viejo. El ça-pato es botin, y está afforrado de dos escarpines, o peales cosidos con el pro-prio çapato, el vno de vayeta blanca, y el otro de azul. Çapato sin duda de hō-bre muy viejo, flaco, y debil y subjeto a tan-

Çapato de sant Raymũdo.

tantas indiſpoſiciones. Por eſſo no guſtaua de negocios el ſieruo de Dios, ni podia emplearſe en ellos, ſeñaladamente quando ya eſtaua tan cargado de años como en eſte tiempo, en que quando el Papa le encargò eſte negocio tenia ya cerca ochenta y ſeys años ſi ſeguimos lo que ſe eſcriue que en el de mil y dozientos y ſetenta y cinco murio caſi centenario. Dos años antes, es a ſaber, en el de mil y dozientos y ſeſenta y vno, las monjas de ſan Eſteuan de Gormaz en Caſtilla que en ſu principio auian ſido canonigas reglares, pretendiendo no ſerlo ya, ſino de la orden y auerlas recebido a ella nueſtro meſmo padre ſanto Domingo quando eſtuuo alla, el maeſtro de la Orden fray Vmberto cometio la cauſa a eſte ſanto, y el por ſu vejez y enfermedades cometio el examen de los teſtigos y el proceſſo a fray Rodrigo de Atiença. El qual tomò la informacion con mucha diligencia: Y en viendo la el bendito ſant Raymundo eſcriuiò deſde Barcelona en diez de Iunio del año ſiguien-

Mõjas q̃ S. Eſteuã de Gormaz.

guiente de mil y dozientos y ſeſenta y dos, al Prouincial de Eſpaña, mandandole por precepto que ſe encargaſſe de las Monjas y las proueyeſſe como a religioſas de la orden: Y lo miſmo hizo el maeſtro della fray Vmberto, como lo cuenta largamente el doctiſſimo maeſtro fray Hernãdo del Caſtillo en la primera centuria de la religion, en el libro ſegundo en el capitulo ſeſenta y ſeys. Donde tambien pone vna religioſa carta que aquellas Monjas eſcriuieron al ſieruo de Dios ſobre el pleyto, dandole en ella titulo de y nõbre de padre y eſperança ſuya deſpues de Dios, y del maeſtro de la orden.

CAP. XXIX. DE LA IORNADA que ſant Raymundo hizo con el Rey don Iayme a la Isla de Mallorca y de ſu buelta a Barcelona ſin nauio ſobre ſola la capa.

DAndo en eſta milagroſa jornada que ſant Raymundo hizo ſin barço ſobre ſola ſu capa por

las aguas, no puedo antes de contarla dexar de hazerles a ellas vna pregunta bien differente de la que Dauid les hizo, reduziendo a la memoria la merced que Dios auia hecho a su pueblo quando para que passasse a pie enxuto le diuidio el mar bermejo y el rio Iordan. Que tienes mar (le preguntò) para huyr como huyste, y a ti Iordan que te ha succedido? para tornar atras y desandar lo andado? Yo no le pregunto esso sino lo contrario: que tienes mar que no te pusiste en huyda ni te diuidiste para que passasse Raymundo, sino que quisiste le siruiessen de duro y seguro suelo tus blandas aguas? Y pues no responde como mudo, respondo yo por el, que su puntualissima obediẽcia a los mandamientos que Dios le hizo differentes en essas dos ocasiones, es lo que en la vna le puso en huyda, y en la otra le troco en seguro camino y suelo. Y si alguno dessea saber algo de la razon que Dios pudo tener para hazer al mar tan differentes mandamientos, ponga los ojos en el pueblo Hebreo, y despues

Pregũta q̃ el Autor haze al mar.

en

en sant Raymundo, y vera cumplido su desseo. Porque mirando a los Hebreos no podra dexar de reparar en los muchos vasos de oro y plata, y en las preciosas joyas y hermosas ropas de que salen cargados de Egipto, y por essa razon los dara por demasiadamente pesados para passar por encima de las aguas sin yrse luego a fondo. Por esso, aunq̃ sin embargo dello pudiera Dios passarles por encima dellas, las quiso diuidir para que aun entonces pisassen la tierra los que tanto reparauan en los bienes della. Dessuie los ojos de los Hebreos y pongalos en sant Raymundo, y vera que no arrostro a los muchos y grandes bienes que con su extraordinaria sciencia pudiera alcançar, y q̃ no quiso por mucho tiẽpo posseer el canonicato y panordia q̃ le dierõ en la Seo de su patria Barcelona, sino dar vn tã estrecho abraço a la pobreça Euãgelica en la ordẽ de Predicadores q̃ ni quiso despues el Arçobispado de Tarragona, en la corona de Aragon, ni el de Braga en el Reyno

Los Hebreos cargados de riquezas.

Pobreza de Raymundo.

de Portugal, ni el Obiſpado de Barcelona, y viendo todo eſſo no podra dexar de concederme tenia ſant Raymũdo mucho mas que los Hebreos, para que attendiendo Dios a ello no le diuidieſſe las aguas, ni le hizieſſe piſar el ſuelo, ſino que como a tan deſembaraçado y ligero le paſſaſſe por encima de ellas. Que porque Pedro auia dicho ya en nombre ſuyo y de los demas Apoſtoles: Señor veys aqui que ya lo hemos dexado todo: por eſſo diziendo al meſmo Señor le mandaſſe ſaltar del barco, y yr hazia el por encima de las aguas, ſe le dio facultad para ello, y de hecho diera fin a la jornada començada por ſi meſmo ſi haziendo la ya no le flaqueara la fe. Por eſſo yua poco a poco Pedro conuirtiendoſe en tan peſada piedra, que como tal començaua ya de yr a fondo, y huuiera llegado al ſuelo ſi Chriſto no le diera la mano. Sant Raymundo aunque peña no corrio eſſe rieſgo, porque era lo tan guijarreña y fuerte que en jornada tan larga como de Malioca a Barcelona no pu-

S. Pedro

S. Raymũdo, peña guijarreña.

do

do ser mellada de las oias en vna tilde de la fe,y cõfiança, ni aun humedecida,o mojada dellas. Que no era el por cierto qualquier peña, o piedra sino pedernal y de tanto fuego del cielo que como tã amigo de subir hacia Dios esfera y centro suyo le podia entretener encima de las aguas,no solo sin dexarle yr a fondo y baxar,mas aun sin q̃ la capa que le seruia de barco se le mojasse. Porque pues por vna parte sabemos que el zelo grande que tenia de la honra de Dios, le hizo reprehender al Rey en particular y en publico,y le mouio a dexar su corte y venir de Mallorca a Barcelona, y por otra es cosa manifiesta que los zelos no se hallan en el amor flaco y pequeño, sino en el extraordinario y perfectissimo,tal sin duda le auemos de considerar en este santo en tan milagrosa jornada: Y esse le defendio de las aguas, como mas poderoso que ellas. Merced señaladissima, con que Dios soldo las quiebras y consolo a la lastimada orden de Predicadores, que lo estaua mucho por la

S. Raymundo, pedernal.

Amor grande.

Beato F. Iordan. muerte del bienauenturado fray Iordan predeceſſor immediato deſte ſanto en el officio de maeſtro general. Que aunque Dios la auia authorizado con muchos y grandes milagros y marauillosas reuelaciones, con todo eſſo ſentian los religioſos el modo della, por auer ſido en el mar, yendo el ſieruo de Dios a viſitar la tierra ſanta y los monaſterios que alli ſe començauan entõces a hazer. En llegando a viſta del puerto de Acon, corrio tan gran tormenta el nauio que ſe abrio por medio en treze de Febrero del año de mil y dozientos y treynta y ſeys, y todos los que en el yuan murieron, es a ſaber los marineros, el bendito varon y ſus dos compañeros, y nouenta y nueue paſſageros. En el qual trabajo quien menos daño padecio fue el ſieruo del Señor, pues troco la triſte y amarga vida en eterno deſcanſo y gloria. Auia naſcido el bendito varon yendo ſus padres en Romeria a la tierra ſanta, y por que naſciendo alla, fue baptizado en el rio Iordan ſe le dio en el Baptiſmo

Tormenta.

Baptizado en el rio Iordan.

el nombre de Iordan. Y como tal, que mucho, que assi como aquel rio, aunque santificado con el toque del cuerpo de Iesu Christo nuestro Señor, quãdo le Baptizo en su corriente el gran Baptista, acaba y desagua en el mar muerto, muriesse tambien el en el mediterraneo. Pero para alegrar la Magestad de Dios a los afligidos religiosos, se siruio de hazer merced al successor immediato de tan santo general, que fue el bienauenturado sant Raymundo, de passarle sin barco ni nauio por encima de las aguas del mesmo mar mediterraneo, para que pisando las el, y hollandolas, quedassen como satisfechos y pagados los que las auian tenido por atreuidas, viendoles sorber y tragar a tan santo maestro como el passado.

El rio Iordã desagua en el mar muerto.

No quedaron señaladas en ellas las huellas, y pisadas del sieruo del Señor, como lo quedaron en el rio Boristhenes las del glorioso y bienauenturado sant Iacinto de la mesma orden de Predicadores, y perseueran hasta

Sant Iacinto.

oy, deſde que ſin barco paſſo por encima de ſus aguas. Pero dan razon de paſſo tan milagroſo muchos authores graues: Aunque ninguno dellos la da tan larga y cumplida, ni pone tantas circunſtancias particulares con alegaciones de Teſtigos caſi de viſta, quanto el maeſtro fray Iaymo de ſant Iuan religioſo deſta orden y primer Inquiſidor de Barcelona, deſpues que el Papa Nicolao quinto, la deſmembro de la general de Cathaluña, Eſcriuiola al fin de la vida, que del meſmo ſanto tiene el conuento de ſanta Catherina martyr de Barcelona en vn libro antiquiſſimo de Pargamino, Y por eſſo me parece ſera cordura ponerla como el la eſcriue, traduzida con gran fidelidad de Latin en Romance Caſtellano. Aunque antes de referirla no puedo dexar de aduertir que eſte famoſiſsimo milagro ſe ha paſſado por el proceſſo de la canonizacion, y como tan aueriguado le ha pueſto el Papa en la regalada oracion que del ſanto ha compueſto en ſu officio.

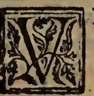
F. Iayme de S. Iuã

Et

Et per maris Vndas (dize) *mirabiliter traduxisti.* Cón todo esso no me attreuere a contarlo sin pedir primero el fauor y socorro del Espiritu santo, para que el que dio a este esclarecido varon fê y fortaleza para vencer las aguas de elemento tan furioso, y passar por encima dellas sin barco; me dê ingenio con que pueda ponderarlo.

Que aunque ningun otro milagro deste bienauenturado Santo refiero con mas gusto y voluntad, es ello muy cierto que ninguno mas recelo tratar, por entender quán baxo ha de quedar todo lo que en esta parte se dixere en comparacion de lo que la dignidad de hazaña tan grande requiere. *Gusto dl author.*

CAP. XXX. DE LA RELAcion que el primer Inquiſidor de Barcelona eſcriuio deſta milagroſa nauegacion de ſant Raymundo haſta llegar a viſta de Barcelona.



Na coſa ſingulariſſima (dize el Inquiſidor) y grandemẽte admirable oymos d̄ nueſtros padres y predeceſſores q̃ no ſe borra dela memoria delos q̃ viuẽ, antes biẽ ſe retiene enella, y ſe cuenta, como muy digna de buena recordaciõ. El Rey de Aragõ (q̃ lo era ya tãbiẽ de Mallorca) ſaneado dela Sãtidad de vida del venerable P. maeſtro Raymũdo de Peñafort llegò a Barçelona, y offreciẽdoſele paſſar a Mallorca, rogole cõ grandiſſimo affecto y deuociõ q̃ ſe embarcaſſe y fueſſe cõ el para tener cuydado de ſu alma, y cõuertir a la fe Catholica algunos Iudios y Moros dela Iſla. Vino biẽ en ello el piadoſo padre, como quiẽ ardia todo en charidad, y tenia ſed dela ſalud de las almas, al modo q̃ el venado la tiene de las fuentes de aguas: pero cõ pacto q̃ el Rey ſiguieſſe ſu conſejo, y le obe-

Buẽ deſſeo del Rey.

obedecieſſe a el en todo lo cõcerniẽte a la ſalud de ſu alma, y de ſu pueblo. Prometio luego el Rey lo q̃ ſele pedia. Nauegarõ pues jũtos cõ bonãça, y llegarõ ala ciudad de Mallorca, dõde luego fue hõradamẽte adereçado en el real castillo vn aposẽto para el bẽdito varõ. Los principales della y muchos de los q̃ biuiã fuera yẽdo a la ribera, y holgãdoſe de ſu venida, queriã jũtamẽte cõ el Rey acõpañarlo cõ grande aparato hasta el apoſento, y cõcertauan ya el modo del acõpañamiẽto. Pero en viẽdolo el buẽ padre, q̃ todo el dẽtro y fuera era humilde, y amigo de huyr de ſemejantes hõras, ſalioſe luego del nauio cõ ſolo ſu cõpañero, y diziẽdo al Rey y a los que alli eſtauã q̃ no cuydaſſen de ſu perſona, que el ya tenia adereçada la caſa de Predicadores: y aduirtiendo al pueblo que honraſſe a ſu Rey, ſe fue derecho al conuento, y primero a la Igleſia. Donde delante del altar mayor, en el qual eſtâ reſeruado el Santiſſimo cuerpo del Señor, hizo oracion. Y ella acabada y tomada agua bendita,

Llegarõ a Mallorca.

Humildad.

Oracion

y dicho el Pſalmo con la collecta, como tienẽ de coſtumbre los frayles Predicadores, ſe preſento al prior haziendole humilde inclinacion, o venia y con roſtro alegre ſaludo, y abraço a todos los religioſos. No deſcanſo mucho. Que luego quiſo emplearſe en el fin q̃ le auia mouido á hazer aquella jornada. Predicando con heruor, conuertia muchos de los infieles a la fe de Chriſto, y hazialos baptizar. A muchos enemigos los ponia en paz. A los pobres, debiles, enfermos, ciegos, coxos, y triſtes viſitaua, confortaua, y conſolaua, y muchos dellos que tenian fe curauan eſpiritual, y corporalmente. Pero el inbidioſo demonio, doliendoſe de la ſalud de las almas, preualecio tanto con ſus embuſtes y artes, que endurecio el coraçon del Rey, de manera que con las exortaciones, y amoneſtaciones ſecretas del ſanto, y con ſus ſermones publicos, no quiſo dexar la amiga que de grande tiempo atras tenia, ni ſeguir ſu conſejo como ſelo auia prometido. Entonces el Sieruo de Dios viẽdo que no ganaua

Proue-cho.

Mila-gros.

Dureza del Rey.

ganaua tierra con el Rey, amenazole con rostro algo turbado,diziẽdole que queria tornarse a Barcelona, y no estar mas en su seruicio,pues no daua cumplimiẽto alo prometido. Penole al Rey de tal resolucion,y en razõ de esso mãdo a todos los patrones de nauios, baxo de su yra ê indignacion, y pena de muerte, q̃ ninguno dellos lo recibiesse en su nauio para lleuarlo en el. No teniẽdo noticia dello el sieruo del Señor, cierta noche dichos ya los maytines en el conuento de Predicadores, y pedida licencia al Prior, y tomada su bendiciõ, se fue al puerto de la ciudad, y viendo que se estaua adereçando vn nauio, pregunto al patrõ a donde queria yr, y respondiendole que a Barcelona, le dixo. Yo yre con vosotros con este mi cõpañero si os da gusto, y no pudiẽdole dar al santo, le dixeron. Verdaderamẽte (padre reuerendo) que no os podemos recebir, ni osamos. No podeys passar con nosotros. Porque se nos ha hecho vn mandamiento de parte del Señor Rey, q̃ so pena de muerte no os recibamos

Bando del Rey.

El santo va al puerto.

de

de ninguna manera, y perdonadnos. Alli ay otros nauios que estã ya de partida para Valencia, para Tarragona, para Sanfeliu, y para Colibre, yd a ellos, y sino tienen tal mandamiento os recibirã. Fue el humilde religioso hacia ellos, con su compañero, y pidiendo de vno en vno lo que al primero, se le dio siempre la primera respuesta. Viendo q̃ no auia remedio alli: tomo de la capa al cõpañero, y dixole. Vamos al puerto de Soller, q̃ no nos faltara el Rey eterno. Tiempo es de duraznos, y enlos barcos que los lleuan a Barcelona yremos, encaminandolo el Señor Dios. El compañero desseaua muchissimo boluer a Barcelona. Pusieronse los dos en camino alegres, y inflamados en el espiritu. Y con ser verdad que dela ciudad de Mallorca al dicho puerto hay tres buenas leguas, con todo esso llegaron a el en poquissimo tiempo, y en el hallaron barcos ya aprestados, y cargados de duraznos. Preguntò a los patrones dellos lo que a los de los nauios del puerto de la ciudad, y viendo que le dauan la propria

pria respuesta que los otros dixo, oyendolo todos. O, y de tal manera ha querido proueer este Rey mortal? De otra suerte proueera el eterno. Venid compañero, y tomandolo de la capa; saludados todos los de los barcos, se fue a vnas peñas o rocas que estan mas metidas en el agua que lo demas de la tierra del puerto, y llegando a lo postrero dellas dixo al socio vereys, como el Rey eterno nos proucera de muy buen barco.

Quitose la capa, y echola al agua muy tendida, y tomando el bordon en la mano, y santiguandose con la señal de la cruz entrò y pusose encima della como si entrara en algun barco, y aun con mas quietud. Hinco el bordon en medio, y llamo su compañero para que santiguandose entrasse tambien.

El qual dudando attonito, y admirado de tal cosa, no lo quiso creer ni entrar de ninguna suerte por mas que el santo le amonestò que lo hiziesse. Dixo le entonces el sieruo de

Dios. Bolueos pues al conuēto, y enco mendadme al padre Prior y a todos los frayles, y dezidles como el Rey eterno me ha proueydo de muy buen barco, q̃ encaminandolo el me lleuara a Barcelona. Leuanto en alto la metad de la capa a modo de vela, y hincandola en lo mas leuātado del bordō, como en arbol de naue, ſepuſo aſu raiz todo encogido ſentado en blanco. Soplo vn viēto delgado y dulce (ſeria hora de tercia, o cerca della) y hinchādoſe la vela cō el apazible ayre, ſe alexó dela Iſla, marauillādoſe de tal y tan nueua coſa todos los que eſtauan alli para nauegar, y el cōpañero. Mirauanſe los vnos a los otros, y no podian hablarſe, y aſsi eſtuuierō atonitos, y caſi fuera de ſentido miētras le vieron nauegando ſobre el mar con la vela tā llena. Perdido ya de viſta comēçaron de hablarſe con lagrimas en los ojos, doliēdoſe ē hiriēdoſe los pechos. O pobres y pecadores de noſotros (dezian) q̃ varō auemos tenido, y no lo conoſcimos. O miſerables de noſotros, porq̃ no lo recebimos menoſpreciādo;

Haze vela de la capa.

Sētimiento de los marineros.

el mãdamiẽto del Rey. El cõpañero de pura tristeza leuantaua las manos en alto, y hiriendose la cabeça y pecho dezia cõ grandes lagrimas y llantos. Y yo miserable, y desconfiado q̃ no quise llegarme a el y seguirle, que razõ dare de mi mismo. Desta suerte llorauã todos grãdemente, los que tenian ya los barcos aprestados y cargados de la dicha fruta dezian a grande priessa. Luego, luego, entremos en el mar, y naueguemos para ver si lo podremos hallar. El cõpañero triste y como sin vida tornò a la ciudad, y entrãdo por el conuento de Predicadores contò lamentando, y derramãdo lagrimas todo lo q̃ auia passado. Llego la marauillosa y nueua cosa a oydos del Rey. El qual con muchos de la ciudad y algunos religiosos fue a pressuradamente al dicho puerto de Soller, y llego al fin de la peña, donde estauan muchos q̃ auiã visto la hazaña, y la cõtauã. Entõces el Rey doliẽdole y penãdole porq̃ a persuasiõ del santo no auia q̃rido dexarla amiga, le dio de mano cõ este milagro, y desde entõces viuio biẽ.

Sentimiẽto del cõpañero.

El cõpañero lleua la nueua.

El Rey dexo la amiga.

CAP.

CAPIT. XXXI. DE LA ORAcion que sant Raymundo puesto encima de las aguas yua haziendo a la Magestad de Dios, y del cantico que le cantaua.



Vnque enemigo capital de digressiones en materia de Historia no puedo dexar de hazer vna aora y de romper el hilo a la relacion del Inquisidor, poniendo de assiento los ojos en este milagroso nauegante, antes que concluya su jornada y salte en tierra. Y como le veo tan santo y por la mesma razon muy agradescido a la Magestad de Dios por las mercedes que de su mano recibe, siendo tan extraordinaria la que hoy le viene del cielo para hazer nauegacion tan milagrosa, con extrahordinario agradescimiento le contēplo encima de las aguas. No aguarda como los hijos de Israel a passarlas del todo y llegar a la ribera para tenerle, y cantar

Agradescimiento

y cantar a Dios cantico lleno de alaban
ças. Cantale encima de aquel abismo
de agua, dela suerte que los tres Santos
niños Hebreos enel del fuego del hor-
no de Babilonia. Los elementos diffe-
rentes: pero los successos harto parescí-
dos. Alla la grandeza de las llamas era
tal que se leuantauan ellas sobre el hor-
no quarenta y nueue codos: aca la pro-
fundidad de las aguas a penas se puede
medir. Alla acudio el Señor cō vn vie-
to enmedio del fuego, que echando de
si y llouiendo vn apacible rocio, quita- *Rocio cō*
ua alas llamas la fuerça, y regalaua alos *el ayre.*
benditos moços: aca prouee Dios a su
sieruo de vn templado viento en po-
pa, con que le saca de las aguas. Alla es
tan ninguno el poder de las llamas que
ni tocan ni lastiman ni entristecen a los
felicissimos niños, ni aun les chamuscā
la ropa blāca, y lo que mas es ni el olor
del fuego passa por ellos: aca las aguas
son tan comedidas que ni tragan al Sā-
to ni le dan pena, ni aun le humedecen,
o mojan la capa que le sirue de barco.
Alla los tres bienauenturados Hebreos

ſe paſſean por las llamas: aca el ſieruo de Dios camina por las aguas. Alla baxa vn Angel que les haze compañia, y defiende del fuego: aca no deue de faltar el que le ſuele ſiempre deſpertar a media noche, para lleuarle ſobre las aguas enlas palmas de ſus manos, y guardarle de tropeçar en alguna ola. Y pues tan pareſcidos ſon eſtos dos ſucceſſos en tantas coſas, pueſto es por cierto en razon penſar y dezir, que aſſi como eſtos tres Santos moços antes de ſalir de las llamas cantan a Dios vn cantico, en que combidan a todas las criaturas a alabar a Dios, y a echarle mil bendiciones, de la meſma ſuerte eſte ſieruo del ſeñor antes de ſaltar de las aguas en tierra ſe pone de propoſito a engrandecer al ſeñor. Deuiole de cantar el meſmo Cantico que comiença. *Benedicite omnia opera Domini Domino.* O ſino el Pſalmo ochenta y ocho, donde eſtà aquel verſillo. *Tu dominaris poteſtati maris, motum autem fluctuum eius tu mitigas.* Con que le pintan ya en Roma. El Pſalmo es muy al propoſito de la jornada por ſer

Angel familiar.

Pſal. 88.

de

de las misericordias de Dios, y entre ellas de la que vsò con el pueblo Hebreo en el Mar bermejo, y señaladamente por hazerse en el memoria larga por diez vezes dela fidelidad de Dios en guardar; y dar cumplimiento a su palabra y promessas. *Et veritas tua* (le dize el Santo Rey) *In circuitu tuo.* Vuestra fidelidad, o verdad no tiene su assiento lexos de vos sino bien cerca, y no a solo vn lado sino a todos. Por qualquier parte hos ciñe y rodea de manera que adonde quiera que hecharedes los ojos la aueys de ver, y acordaros della para cumplirla en todo y por todo. Y en esta consideracion del Propheta Rey apoya y se funda la firmeza què descubrimos en los sieruos de Dios, en ocasiones de arduos y difficultosos hechos. Que sobre tan solido fundamento no es mucho gozen de seguridad las paredes dela confiança, quãdo en el nombre del Señor emprenden sus sieruos algo extraordinario, como mandar a vn mõte que dexe su lugar y tome otro, segun lo refiere Eusebio en

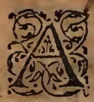
La fidelidad ciñe a Dios.

el libro septimo enel capitulo veynte y vno, de San Gregorio Neocesariense que auiendo de edificarse vna Yglesia en cierto puesto, y obstando a la fabrica vn monte le mando se fuesse de alli a otra parte, y el monte obedecio. Acordauase entonces este Sãto que a Christo le tiene por todas partes ceñido la verdad de lo que auia dicho a los Apostoles: si tuuieredes la fe parescida al grano de Mostaça, direys a este monte, passate de aqui alla, y passara, y ninguna cosa hos sera impossible. Y de lo proprio tenia memoria San Raymundo en esta nauegacion tan milagrosa y extraordinaria. Y para tenerla mayor dezia el referido cantico, que trata della muchas vezes, y contiene aquella sentencia tan al proposito hablando con Dios. Vos teneys el señorio y mando sobre la potestad del Mar: y vos amansays el mouimiento de sus olas. Estas palabras deuio de repetir a menudo el Santo naue gante. Y con esto tornemos a la relacion del Inquisidor.

palabras que repetia el Sãto.

CAP.

CAPITVLO. XXXII. DE LA segunda parte de la relacion del Inquisidor, en que se concluye la nauegacion de San Raymundo, y se da razon de como llego a Barcelona, y de como entro en el conuento a puertas cerradas.



Cercose el Sãto varon à Barcelona (dizé el Inquisidor) y las atalayas, o guardas de Mõjuy, marauilladas de ver vna cosa nunca vista, negra y blanca (y parescia ella vna crecida naue, segũ otros authores lo explican mas) que con hermoso viento venia, baxò vna dellas â dar razon à los consellerеs. Los quales corriendo con vna gran muchedumbre del pueblo a la lengua del agua, la vieron tambien claramente. Todos assi mismo los de los nauios grandes, y pequeños que alli estauan santiguandose hazian admiraciones. Acercandose ala tierra el varon de Dios, conocieron todos que era cosa biua, y vn frayle vestido de blanco, sentado sobre vn paño *Monjuy descubre el Santo.*

negro,y no conociendo aun quien era cada qual hazia ſu juyzio. Quando llegò a la tierra delante del lugar donde agora eſtà la caſa delos mercaderes,conocieron entonces que era el Santo F. Raymundo de Peñafort. El qual ſaltando dela capa en tierra como de vn barco,tomola, y viſtioſela tan enxuta como ſi la ſacara de algun baul,y tomando en la mano el cayado que auia ſeruido de arbol deſu barquillo,ſaludò los a todos y bendixolos con roſtro humilde,claro,y alegre,y ſin parar,o hazer eſtacion alguna,o hablar con nadie enel camino,tomò el del conuento de Predicadores.Diuulgoſe enel miſmo punto la fama del Milagro , de manera que acudiò grandiſſimo pueblo,y todos admirados lo contauan los vnos a los otros,y todos ſeguian al Santo cõ eſtraña veneraciõ. Quando llegò ala puerta del conuento q̃ mira hazia el mar a Auſtro era cerca de la mitad de aquel miſmo dia en que partio dela Iſla de Mallorca. El monaſterio eſtaua cerrado por ſer verano,en el qual recogidos los

Salto en tierra.

La capa enxuta.

fray-

frayles, suele estarlo hasta hora de Nona. Parecioles a todos los que quedauan fuera en la calle que el Santo auia entrado a puertas cerradas, y por ello quedaron mas y mas atonitos, y admirados, alabando a Dios, que por los meritos de su sieruo hazia tantas marauillas que vn milagro seguia otro milagro. Algunos de los religiosos que estauan orando por el Claustro, espantados de su venida, y de como auia entrado a aquella hora en el Conuento, preguntaronlo al portero. El qual dixo que a ninguno auia abierto la puerta. Al cabo dela Roca de donde se puso el Santo encima de la capa, edificaron vna Yglesia pequeña a honra de Santa Catherina Martyr, q̃ es cabeça dela yglesia del conuento del qual el Santo era hijo. Sacãdo los fundamẽtos, y cauãdo hallarõ vna ymagẽ dela dicha Sãta. En viẽdola quedarõ persuadidos q̃ todo se auia hecho milagrosamẽte. Acabada la Yglesia, la pusieron enella. Han llegado despues los moros ala hermita muchas vezes y jamas han podido lleuarse la figura

Entra en el cõuẽto apuertas cerradas.

Milagro

gura, o Imagen consigo, aunque la han maltratado. Por lo qual el pueblo de Soller para guardarla de los Barbaros, y preseruarla de los moros, la mudò a otro lugar, pero ella se tornò a su puesto, y a la dicha Yglesia donde primero fue puesta, y alli se està.

Buen zelo del Inquisidor.

Y por que algunos predicadores predican este singularissimo milagro con alguna variedad, no sin offensa de los piadosos oydos de aquellos que tuuieron noticia de la realidad del hecho de tiempos antiguos, y de personas abonadas y de credito. Por esso, para instruyrlos yo fray Iayme de Sanjuan de la dicha orden de Predicadores, y maestro en Theologia (aunque indigno) Inquisidor de la heretica prauedad en toda la ciudad y diocesi de Barcelona, por authoridad Apostolica especialmente cõstituido, que passo de sesenta años, siendo mãcebo de edad de veynte y cinco o cerca dellos, començando apredicar, estuue en la dicha villa de Soller, y ohi el sobredicho milagro como queda cõtado, de las personas principales de la

villa,

villa, assi hombres como mugeres, que teniã de edad ochenta, o nouenta años o cerca dellos: siendo de tierna edad lo auia yà oydo a mi padre carnal. yà los padres mas antiguos deste nuestro cõuento de Barcelona, es a saber, a fray Esteuan Miguel, fray Bernardo Dolç, fray Lorenço Oliuer, fray Arnaldo de socarrats, y fray Pedro de Arenys maestros en Theologia, de los quales algunos viuierõ mas de ochenta años, y algunos mas de nouenta. Ellos me contaron muchas vezes el milagro dela manera que escrito queda El qual se cuenta publicamente por todas las personas de entrambos sexos assi seglares, como ecclesiasticas, y se retiene escrito en sus memorias, como en libros, y tambien estando yo el dicho fray Iayme en Roma en el año de 1449. y en el siguiente que fue del Iubileo, en que fue canonizado el venerable padre fray Bernardino de la orden de los menores, y en el de 1451. presidiẽdo enla vniuersal Yglesia el Papa Nicolao quinto, y reynando el Rey don Alonso en Aragon y en las

Fray Esteuã Miguel.

Auribelli a ocho del mes de Iulio, año de la Encarnacion de nuestro Señor, de mil y quatro cientos y cinquenta y seys.

Hasta aqui son palabras del Inquisidor fray Iayme de Sanjuan. Ningunas tengo yo para echar cõtrapunto al cãto llano de historia tan milagrosa deste ligero Serafin, por no verme cõ las alas que son necessarias para bolar sobre las plumas de los vientos. Que esso se requiere para discantar sobre el remontado buelo de qualquier Serafin, segun lo significa el propheta Rey diziendo. Subio allende del Serafin, y bolò sobre las plumas de los vientos. Lo vno se sigue a lo otro, bolar sobre ellas el que sube mas que el Serafin. Ni ha de parecer mucho lo que aqui se dize si se põdera lo que es el Serafin es asaber, vn espiritu abrasado en biuas llamas de fuego del amor de Dios nuestro Señor. Como tal, de fuerça ha de ser ligero y subir mucho. Pues que tanto lo sera, gozando por otra parte de seys alas? Essas tuuo el bienauenturado Serafin.

Seys alas San Raymundo como Serafin encarnado, y con ellas ſe moſtrò tan veloz y ſuelto en eſta jornada de Mallorca a Barcelona, que ſiendo ella de ciento y ſeſenta millas, la hizo en ſolas ſeys horas. Aunque no digo bien que la hizo con las ſeys alas ſino cõ ſolas dos dellas. Que con dos de las quatro cubria el roſtro de Dios y cõ las otras dos los pies del meſmo Señor, de la manera que aquellos Serafines que vio el Santo propheta Eſayas, los quales empleauan las quatro en eſſo y con las dos bolauan, para ſignificarnos (como lo pondera el gran Theologo San Dionyſio diſcipulo del Apoſtol y Doctor de las Gentes en el libro de la celeſte Hierarchia) que la gran fuerça que poſſeyan para dar marauilloſo alcance en genero de conoſcimiento a la mageſtad del Señor, no la tenian ſin la reuerencia que ſe le deuia, y ſin vn eſtraño comedimiento lleno de humildad y encogimiento, aborreciendo a los que en penetrar los diuinos atributos ſon arrojados y temerarios. Eſſo era bolar con ſolas dos alas

Explicacion de S. Dionyſio.

 y con

y con las quatro cubrir la cara y pies de Dios. Y este es el acto mas illustre delos tres que tiene el temor filial. Y pues se sabe ya que procede del auẽtajado conoscimiẽto de Dios y dela perfeta Charidad, no le podemos quitar a San Raymundo en esta jornada, en la qual la charidad està en el tan en su punto quã to ya se vio àrriba, y el conoscimiento de la omnipotencia de Dios es tan extraordinario quanto el milagroso passo sobre las aguas que della sale. De fuerça ha de ser singularissimo el que con tan estraño prodigio alcança de Dios, pero acompañado por esso mesmo de reuerencia y encogimiento humilde, cubriendo el rostro y pies del Señor cõ quatro alas y bolando cõ solas dos assi para conoscerle como para hazer naue gacion tan milagrosa.

Conocimiẽto de Dios en San Raymũdo, extraordinario.

CAPITVLO. XXXIII. DE LO que al Author se le ofrece acerca dela relacion deste famosissimo milagro, y del año en que lo obro San Raymundo.


A relacion deste famosissimo milagro hecha por el Inquisidor fray Iayme de Sanjuan es tal, y tan importante, y abonada con los dichos de personas antiquissimas que a penas se me offrece cosa que aduertir acerca della, sino que aquel padre maestro antiguo llamado fray Esteuan Miguel, a quien el Inquisidor siẽdo de tierna edad oyô contar el milagro, era varon muy principal, y grãdemente antiguo. Porque fue lector de Logica del bienauenturado S. Vincente Ferrer, en el cõuento de Barcelona el año de 1368. como consta por las actas del capitulo Prouincial que aquel año se tuuo en Tarragona. Y no se puede negar q̃ para poderlo ser auia de tener por lo menos veynte y quatro. Y assi se ha de conceder que este Religioso nascio cerca del de 1344. del qual hasta el de la muerte de San Raymundo, que fue en el de 1275. nó van sino cosa de setenta años. De lo que toca al año en el qual se obrò el milagro, no dize palabra la relacion del Inquisidor.

Lector q̃ Logica q̃ S. Vincẽte.

Pero

Pero della se saca clarissimamente quan poco dan en el caso los Authores que escriuen que le obro en el año de la conquista de la Isla y Reyno de Mallorca, cuya ciudad principal fue ganada postrer dia del mes de Febrero del año de 1229. Por que en la relacion se notan estas circunstancias. La primera, que el Rey ya lo era de Mallorca, quando San Raymundo y el hizieron la jornada: Luego no pudo ser en la dela cõquista, pues entonces aun no era Rey de la Isla. La segunda, que el Rey lleuò al Santo para q̃ conuirtiesse algunos Iudios, y moros dela Isla. Luego no pudo ser en la dicha jornada, pues entõces toda la Isla era de moros. La tercera, q̃ quã do llegarõ el Rey, y el Sãto, los salierõ a recebir los mas principales dela Isla, y q̃ se holgaron de la venida del sieruo de Dios. Luego no pudo ser en la jornada dela cõquista, pues en ella no se hizo recebimiento al Rey sino de balas y flechazos, ni tenian noticia del Santo. La quarta, que quando el Varon de Dios desembarco se fue al Conuento

Primer argumẽto

Segundo

Tercero

Quarto

de

de Predicadores. Luego no pudo ſer en tonces porque no lo auia. Y finalmente ſe dizen muchas coſas en la ſobredicha relacion delas quales ſe infiere euidentemente, que el milagro no pudo acõtecer enel año dela conquiſta ſino muchos deſpues, y lo miſmo ſe prueua con lo que es muy ſabido, que en aquella jornada tuuo el Rey por confeſſor, y
Quinto. predicador al Santo varon fray Miguel de Fabra deſta orden de Predicadores. Y aſsi no quadra que enla meſma jornada lleuaſſe el Rey a San Raymũdo, por confeſſor ſuyo. Y añadeſe que enlas hiſtorias de aquella conquiſta, aunque hablemos de la que compuſo el meſmo Rey, ſe da larga razõ delBeato fray Miguel de Fabra, y no ſe dize palabra de S. Raymundo. Coſa que haze penſar que no ſe hallò en ella eſte Santo. No aconteció pues el milagro en eſſa jornada, ni tampocó enlá ſegunda que hizo el miſmo Rey a la propria Iſla qnandó ſe dezia que el Rey de Tunez queria venir ſobre ella, por que eſſa fue en el año de 1231. y entonces eſtaua el Santo en la
corte

Corte Romana,ni enla tercera,porque essa fue vn año despues, y aun estaua el Santo en Roma,y no partio della hasta el de 1235. y assi es necessario que se diga auer acontecido en la quarta que el proprio Rey hizo dedicha Barcelona a la Isla,el año de 1269.por la fin de Iulio. De la qual trata Hieronymo Curita en el libro tercero delos Annales dela corona de Aragon cap.64. Entonces aun andaua el Rey embaraçado con doña Berenguela Alfonso,por cuyo respecto quatro años antes,es a saber,el de 1265. no le auia querido absoluer fray Arnaldo Segarra enla conquista del reyno de Murcia,como lo cuẽtan el proprio rey y F. Pedro Marsilio. Que el Inquisidor de Tolosa,fray Bernardo Guidon escriue en su Historia(como lo refiere Curita en el lugar citado) que en esse año el Rey don Iayme con vna armada Real, y con muy poderoso exercito se embarcò para yr en socorro dela tierra Santa, y que auiendo ydo delante parte de la flota,el se boluio segun se dezia por cõsejo de vna muger, la qual nuestro Se-

El año del Milagro.

ñor eligio para su sacrificio, y que el rey se gouernò tan indiscretamente, que segun se escriuia enlas fabulas, desamparò el cielo por seguir vna nouilla, y no se declara mas. Pero, es muy aueriguado que todo ello se entiende de la Berenguela, y que ella era la nouilla por la qual el Rey desamparò el cielo, estando amigado con ella. Donde es bien se aduierta que el Inquisidor de Tolosa, no dize assertiuamente que el Rey se boluiesse por consejo de vna muger, sino que assi se dezia. Y fue cosa facil dezirse assi, aunque no se huuiesse buelto el Rey por consejo della, ni estuuiesse yâ amancebado con ella: porque como auia sido publico hasta entonces, que lo estaua, luego en viendole de buelta se pudo sospechar que boluia por consejo della, por no ser aun tan publica la emienda del Rey. Que en hecho de verdad yâ la tenia, aunque de pocos dias a tras, pues se auia hecho a la vela para la tierra Santa en Barcelona, a quatro del mes de Setiembre del dicho año, y la emienda auia sido, o a los postreros de

Pondera ciõ de importãcia en fauor del Rey.

Iulio

Iulio,o en Agosto del mesmo año con el Milagro de San Raymundo. Para cõtra este año ninguna difficultad se offrece,todo quadra,todo viene bien, hasta lo que en la relacion se dize, que era el tiempo dela fruta que trayã de Mallorca a Barcelona, y que ya auia Claustro enel conuento de Predicadores de Barcelona,por el qual estauan orando algunos Religiosos quando San Raymundo llego. Por que como lo escriui enel segundo Capitulo del segundo libro de la Historia de la Prouincia don Berenguer de Moncada murio por Nouiembre de mil y dos cientos y sesenta y ocho,y dexo gran cantidad de dinero al Conuento, con que entre otras cosas se edifico el Claustro,y como entonces se labrauan las casas pobrissimamente, pudo estar ya casi del todo labrado por Iulio del año de mil y dos cientos y sesenta y nueue, quando acontecio el susodicho Milagro.

La verdad allanada.

CAPITVLO. XXXIIII. DE algunos delos Milagros que San Raymundo obro viuiendo, y dela opinion de Santidad que ya ſe tenia del entonces.



Opinion que ſe tenia dlSãto.

LA opinion de Sanctidad que del bienauenturado S. Raymundo ſe tenia antes q̃ murieſſe, no fue menos que muy marauilloſa. Que ſer ello aſſi nadie me lo negarâ ſi aduirtiere lo que fray Pedro de Sala hizo el dia en que acabò el año de ſu nouiciado, e hizo profeſſion en manos deſte bienauenturado Santo que era lugartiniente de Prior del cõuẽto de Barcelona. Era coſtumbre que el que hazia profeſsion (y aun perſeuera) eſcriuieſſe de ſu mano en vn libro que para eſſe effecto ſe tenia, como la auia hecho. Aſsi fray Pedro eſcriuiendo la ſuya hecha en manos del Santo, no ſe contento con poner lo acoſtumbrado, ſino que añadio, que los meritos de San Raymundo le ayudaſſen delante de Dios. Las palabras formales del

rezien

rezien professo estan en pie aun de su propria mano escritas enel citado libro, que son las siguiẽtes. *Anno Domini*.1273. *Secundo nonas Aprilis, ego frater Petrus de Sala feci professionem in manu fratris Raymundi de Pennaforti tenentis locum Prioris fratrum Prædicatorũ Barchinonæ, cuius merita me iuuent apud Deum. In cuius memoriam feci manu propria hanc scripturam.* Que en castellano dize assi. El año del Señor de 1273. a dos de las nonas de Abril, yo fray Pedro de Sala hize profession en mano de fray Raymundo de Peñafort lugartiniente de Prior de los frayles Predicadores de Barcelona, cuyos merecimientos me ayuden delante de Dios. Grande opiniõ tenia dela santidad del varon de Dios, quien antes de fallecido le hizo essa oracion, y la puso por escrito. No la tenia menor vna señora de Barcelona llamada Elysenda Eymerich, si le põdera lo que hizo. Lastimauala muy mucho vna importuna quartana, y en especial cerca de la fiesta de Nauidad, que entonces mas grauemente la vino a affligir la calentura. A-

F. Pedro Sala.

Nota.

Milagro

caecio en eſte medio tiempo que el ſier uo de Dios en compañia de F. Guillermo Ponce fue a confortarla y conſolar la. Y empleauaſe en eſſo, como lo tenia de coſtumbre, con tanta dulçura de palabras, y animauala de tal ſuerte a la virtud tan neceſſaria de la paciencia, que poniendo firme confiança en lo que le dezia, trauo y aſio de la capa al ſieruo de Dios, rogandole inſtantiſſimamente y pidiendo el ſuffragio de ſu oraciõ, para que el Señor la libraſſe de aquel trabajo. No quiſo el Santo concederle directamente lo que le pedia, antes procuraua deſpedirſe della con buenas palabras. Pero ella como diſcreta no le dexo jamas de la ropa haſta q̃ alcanço lo q̃ le auia pedido. Fue coſa muy del cielo, q̃ hecha la oracion por el varon de Dios, luego en la miſma hora ſe hallo la enferma libre de toda calentura.

Fe de la enferma.

Milagro

Fray Bernardo Romeo Religioſo de la obediencia deſta Orden, ſiendo grauemente maltratado de dolor de cabeça por mas de dos años, llego a tan grã debilidad del celebro, que qualquier

ruydo,

ruydo, o sonido grande le causaua estraña pesadumbre. Viendose tan lastimado, echose vn dia a los pies del bendito San Raymundo, rogandole que le pusiesse las manos encima dela cabeça. Que el confiaua alcançar salud de essa suerte. Hizolo assi el varõ de Dios, y al punto sintio el Religioso tanta confortacion no solo en la cabeça, pero aun en todo el cuerpo, con mucha dulçura y consolacion en el espiritu, q̃ indubitadamente creyo auer salido virtud del Santo, con la qual quedo libre de alli adelante de aquella flaqueza de celebro, y dolor de cabeça. Deste Milagro tomo licion otro Religioso de la mesma obediencia, y conuento llamado Fray Martin, para lo que auia de hazer en razon de verse libre de los estimulos de la carne que le dauan pena. Estando en el siglo auia sido muy dissoluto y lasciuo, de cuya larga costumbre procedia ver se continuamente perseguido de la sensualidad. Considerando pues la grandissima Santidad del sieruo de Dios, y su deuocion

Milagro en Fray Martin.

ſingular ala celebracion del Santo ſacrificio de la Miſſa, vn dia quando actualmente le eſtaua ayudando a vna dellas, rogò con mucha confiança a Dios que por los meritos de ſu ſieruo le pluguieſſe dar algun ſaludable remedio contra las moleſtias de la carne. Coſa por cierto marauilloſa. Quando el varon de Dios alçaua la hoſtia conſagrada vio F. Martin en ſus manos a Ieſu Chriſto nueſtro Señor en forma de vn niño reſplãdeciente y hermoſiſsimo. Y deſde entonces no ſintio mas mientras viuio aquellos eſtimulos de la carne, y aſsi antes de paſſar deſta vida lo reuelo a algunos frayles. Al qual milagro añade fray Pedro Marſilio en el libro quarto de la Hiſtoria que compuſo del Rey dõ Iayme en el capitulo 4º, que al punto que San Raymundo conſagrò, baxò de lo alto vn globo, o circulo de fuego que le cubrio la cabeça y ombros, haſta que huuo ſumido el cuerpo y ſangre de Chriſto. Por muy aueriguado tengo lo que eſte author añade. Porque en el Sepulchro del ſieruo de Dios, dõde ſe halla

Dios en forma de niño en las manos del Santo.

Globo d'l fuego.

lla este milagro, hevisto muchas llamas de fuego encima dela cabeça delSanto. Desta suerte honraua Dios, y regalaua de dia, a quien de noche daua pena el demonio con varias illusiones, y burlas que le hazia con differencia de fantasmas.

Milagro

Cierta muger, que parecia harto deuota y cuydadosa dela salud desu alma, confessando a menudo, y exercitandose en obras de misericordia, frequentaua la Yglesia, y los sacramẽtos della en las fiestas principales, y siempre que comulgaua, y no en otro tiempo, padecia tan grandes vomitos que todo quanto comia en aquel dia le era forçado echallo fuera con grãde pesadumbre de coraçon. Dio mucho que pensar el caso extraordinario. Consultose con muchos, y no acertando ninguno dellos a dar el remedio, se comunico a la postre con el bendito Sã Raymundo. El qual luego pregunto. Està por suerte baptizada essa muger? Y respondiendole ella y los otros que la acompañauan, que si lo estaua como hija de Christiano que

Discrecion del cielo.

era, aunque no en la Yglesia, sino en casa de su padre, por el peligro que corrio de la vida al nascer, dixo el Santo. Llamada los que se hallaron presentes a esse Baptismo. Alosquales en llegando pidio razon de la forma que en el se auia guardado. Y dandola ellos, quedo aueriguado que huuo yerro en la substancia de la forma. Hizola el sieruo de Dios Baptizar enla forma de la Yglesia. Y frequentando de alli adelante la comunion, no sintio jamas cosa que supiesse a vomito.

CAPITVLO. XXXV. DE Algunos otros Milagros que Sã Raymundo hizo en vida, con solo el toque de su ropa, y de quatro muertos que resuscito.

CON estos y otros Milagros bolaua tanto la fama del B. S. Raymundo, q̃ hasta en lexas tierras se tenia noticia della. Y la deuocion q̃ algunas personas le tenian era tan grãde y acompañada de tal confiança, q̃ con solo tocar algunos pedaços de su ropa, que tenian guarda-

dos,

dos,curauan de varias y diuersas enfermedades. Asi le sucedio a Burgeta hija de vn herrero llamado Burget ya diffunto,la qual desde su niñez tenia cierta mãcha en el rostro q̃ sele afeaua muchissimo. Aplicaronle muchos medicamentos y remedios,y a la postre alcanço en parte alguna diminuciõ de aquella deformidad. Pero no para siempre: porque en llegando a los años dela adolescencia,en que mas necessitada estaua de hermosura para casarse sela torno a quitar la mancha nasciendole otra vez donde antes,y echando tantas rayzes y tan hondas que ya no podian desterrar la ningunas medicinas. Vinole a la memoria entonces a la afligida donzella, vn bonetillo q̃ auia sido del B. S. Raymundo, y le tenia muy guardado por deuociõ su abuela. Y desde luego llena de confiãça del cielo comẽço a rogarle encarescidamente q̃ le dexasse aquella S. reliquia por algũ tiẽpo. Que ella cõfiaua alcançar por F. Raymundo lo q̃ las medicinas nole auiã podido dar. Gusto mucho la buena vieja dela deuociõ đ su nieta,

Bonete del Sãto.

nieta, y diole con deuocion el bonetillo. Cosa rarissima por cierto, pusose la donzella en la cama la noche siguiente con el bonetillo encima de la mancha del rostro, y a la mañana se hallo tan libre della que de alli adelante no se le conoscio ningun rastro de aquella de-
Milagro formidad. De alli a algun tiempo viendose la mesma Burgeta atormentada de vn graue y pesado dolor de cabeça, acordose luego deste beneficio, y con essa memoria quedo enseñada para aplicar el bonetillo al puesto y lugar del dolor. El qual sintiendo la virtud de la bendita reliquia se puso presto en huyda, mudandose de donde estaua al coraçon. Persiguiole en continente la enferma, con la poderosa Reliquia poniẽdola alli, y con ella le vio del todo desterrado de si. Vna hermana desta mu-
Milagro ger tenia vn hijo grandemente atormẽtado de calenturas. Y poniẽdole el bonete del sieruo de Dios se siruio su magestad de condescender por los meritos de San Raymundo con la deuociõ de las dos hermanas, y librar del todo

al

al enfermo de las calenturas. Allende destos Milagros, se escriue que quatro de los quarenta muertos a quienes dio vida el Señor, por los meritos de su sier uo segun lo cuenta Leandro Alberto Boloñes author muy graue, la recibieron antes que el Santo partiesse desta vida para la eterna que possee en el Cielo. *Quatro muertos resuscitados.*

CAPITVLO. XXXVI. DE LA preciosa muerte del bienauẽturado San Raymundo, y de la solemnidad con que su bendito cuerpo fue enterrado.



Duirtiendo el bienauentura do San Raymundo, que el celestial esposo no da su rega lado abraço al alma sino con la derecha en la qual esta la largueza de dias de la bienauenturãça eterna, y que la yzquierda, en la qual tiene las riquezas y honras del mundo, la pone baxo dela cabeça como por almohadilla della, para que no pueda el alma dar alcãce *Cant.*

ce con la vista a ningunos bienes de la tierra, y la ponga en solos los del cielo: quedo con tal postura de manos, y modo de abraço muy enseñado, qual el Apostol San Pablo, para poner en oluido todo lo que està detras, ques lo de aca, y cuydar de solo lo que esta delante, ques la joya dela bienauenturança. Y pues es aueriguado ser esta la verdadera disposicion para morir bien, y en el dia de la muerte tomar possession delas riquezas del cielo, este sieruo de Dios q̃ toda la vida larga, que (conforme a lo que escriue vn author antiguo muy graue y fidedigno) tuuo casi de cien años, se empleo tanto (como queda escrito en los precedentes capitulos) en dar de mano a todo lo que sabia a bienes dela tierra y honras del siglo, no pudo dexar de estar muy dispuesto para hazer santissima y preciosissima muerte enel tiẽpo della, que fue este que aora tenemos entre manos.

S. Pablo.

Fatigado pues ya el bienauenturado varon assi de la larga vejez como de la aspereza y penitencia, y de sus muchas

y ordinarias indiſpoſiciones, dio en la poſtrera y vltima de todas ellas con harto conſuelo de ſu eſpiritu, que como canſado de tan larga priſion guſtaua mucho de ver que ya ſe le abrian las puertas della para tener libertad en el Cielo. Hallauaſe a la ſazon en Barcelona ſu gran amigo el Rey Don Iayme de Aragon el Conquiſtador, y tambien el de Caſtilla Don Alonſo el Sabio, que por razon de las pretenſiones que tenia del Imperio y Reyno de Romanos en competencia de Ricardo Conde de Cornubia hermano de Enrique tercero Rey de Inglaterra, paſſaua a Francia, dõde eſtaua el papa Gregorio Decimo, a verſe con el y tratar de ſu juſticia. Ambos los dos Reyes viſitaron en eſta enfermedad al ſieruo del Señor a menudo, y muchas vezes, como lo eſcriue F. Pedro Marſilio. Coſa porcierto q̃ no a de cauſar admiraciõ a ningun diſcreto q̃ tuuiere memoria delo q̃ Dauid dize delos juſtos baxo dela cõparaciõ de vnos granos de trigo (alos quales la Vulgata da nõbre de firmamẽto, o firmeza

porque

que hechos pan confirman el coraçon del hombre)ſembrados en las cumbres delos montes mas leuantados dela tierra,que crecen tanto que ſe leuantan ſobre los empinados Cedros del monte Libano,que ſon los Reyes y Monarcas del mundo. Que ſiendo ello aſsi, no es mucho que las perſonas reales ſe rindan alos Santos reſpectandolos como a tales y viſitandoles, ſeñaladamēte quando en la hora de la muerte eſtan ya para echar la mano a la rica y precioſa joya de la bienauenturança,y a la llaue dorada del Rey,por quien lo ſon y reynan ellos enla tierra.Llegando alo vltimo la enfermedad,quando ya el bendito varon auia recebido deuotiſsimamēte los Santos ſacramentos dela Ygleſia, acudieron en vn punto todos los Religioſos del conuento,no tanto para cūplir con ſu obligacion, como para que no ſe les fueſſe el bienauenturado Patriarcha ſin darles la bendicion dela manera que la dio el Benditiſsimo viejo Iacob a ſus doze hijos,eſtando cercado dellos en la cama al punto de la muerte.

Trance poſtrero

te. Y el humildissimo sieruo del Señor mostro pedirla a ellos començando a dezir el Psalmo diez y nueue, como significando que le prosiguiessen, y le echassen las muchas deprecatorias que cõtiene. Compusole el Rey Dauid para que estando el en algun trance peligroso le rezasse y cantasse su pueblo, y siruiesse de alli adelante de oracion para rogar por los Reyes. Es tan dulce y açucarado, q̃ no auria de auer Christiano q̃ nole tomasse de memoria para rezarle y dezirle cada dia deuotissimamẽte. El sieruo del Señor como quien entendia bien su valor, estando ya para espirar, le començo a dezir desta suerte. *Psal. 19.*
Oyate el Señor en el dia de la tribulacion, y guardete el nombre del que se llama Dios de Iacob. Embiete socorro desde su Santuario, y desde Sion te ampare y defienda. Y prosiguiendo los religiosos y orando: muestre Dios acordarse de todo sacrificio tuyo, y tu holocausto se haga gruesso y agradable: concedate mercedes a la medida de tu coraçon y desseos, y siruase de dar firmeza *Oracion*

meza a todos tus propositos y consejos: la dio la magestad de Dios a los del bienauenturado San Raymundo, lleuando sele deste mudable y lunatico siglo al inuariable delos Cielos, donde todo es estable y permaneciente. Arrancose le el alma del cuerpo, y diola a su criador enel dia dela Epiphania cerca de la hora sexta. En lo que toca al año, vnos dizen que fue el de mil y dozientos y setenta y seys: otros que en el de antes. Y a mi parecer ellos son los que dan en el blanco de la verdad y no los primeros. Y para dezirlo assi tengo vn argumento insoluble, sacado delas Actas del capitulo Prouincial tenido en Leon de Castilla, el mesmo año de mil y dozientos y setenta y cinco, en las quales dandose razon a toda España (que entonces era vna Prouincia) de los Religiosos que en ella auiã muerto desde el capitulo del año antes hasta aquel, se da tambien de la muerte deste Santo. De donde se infiere claramente que auia muerto por la Epipania de aquel año, y no por la del de mil y dozientos y setenta

Muerte del Sãto.

tenta

tenta y seys. Las palabras con que se dio el auiso, estan llenas de la santissima llaneza y senzillez de aquel dorado siglo, en que la orden heruia de sieruos de Dios. *In conuentu* (dizen) *Barchinonensi obijt frater Raymundus de Pennaforti: & sciant fratres quod tenentur ei sicut pro magistro ordinis.* En el conuento de Barcelona murio fray Raymundo de Peñafort: y sepan los religiosos que le estan obligados como por maestro de la orden. Sus obsequias fueron tan celebres que muy pocas aura auido de Santos que lo hayan sido tanto. Porque se hallaron en ellas el Rey de Aragon, y su hijo el Infante don Iayme, que de alli a poco fue Rey de Mallorca: el Rey de Castilla don Alonso el Sabio, su hermano el Infante don Hernando, a quien llama Zurita don Manuel, su muger la Reyna doña Violante hija del dicho Rey de Aragon don Iayme, y tres Infantes hijos suyos, don Iuan, don Pedro y don Iayme, segun lo significa Zurita. Que el primogenito don Hernando no vino aca con su padre el

Asistencia delos Reyes.

Infantes

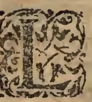
Rey ſino que quedo en Caſtilla con titulo de gouernador de aquellos Reynos. Fray Pedro Marſilio tambien dize que fueron tres los Infantes hijos del Rey de Caſtilla que ſe hallaron preſentes a las obſequias del ſieruo de Dios, aunque al primero dellos da nombre de don Sancho. Pero poco importa eſſa differencia, pues quadran en el numero de los Infantes. Tambien aſſiſtieron tres Obiſpos, el de Barcelona, el de Hueſca, y el de cuenca, y el vno dellos hizo el officio en el entierro. Y allende dellos concurrieron otros muchos prelados, y principes y caualleros. Que auia los muchos ſin duda hallandoſe jũtas en la ciudad dos cortes de dos tan poderoſos Reyes. Y finalmente acudio toda la clerezia y todo el pueblo de Barcelona. Coſa marauilloſa porcierto, y digniſſima de toda ponderacion. Todo quanto paſſa en la enfermedad, muerte y obſequias del ſieruo de Dios ſabe a grandeza de Reyes. El enfermo deſciẽde de caſta de Reyes: recibe muchas viſitas de Reyes: entona y comiença al

Obiſpos.

punto

punto de la muerte vn Psalmo compue sto para rogar por Reyes, muere en dià de Reyes: en sus obsequias se hallã Reyes, vna Reyna, cinco Infantes, y tres Obispos. Y fue justo juyzio de Dios sin duda. Que pues toda la vida auia huydo el bendito varon de las hõras deste siglo sin que le pudiessen ellas dar alcãce, razon era se le diessen en la muerte tan cumplido y grande como queda escrito. Las lagrimas de Barcelona no pudieron dexar de ser muchas por la ausencia del que de los nouenta y nueue años que auia tenido de vida, conforme a lo que se escriue que murio casi centenario, auia viuido en ella los ochenta y quatro, siruiendo le siempre de singular refugio en todos sus trabajos y necessidades. Que assi se ha de affirmar, pues no estuuo fuera della sino solos quinze años, es a saber, ocho en Bolonia, cinco en la corte Romana, y dos visitando la orden quando fue maestro de toda ella.

CAPITVLO. XXXVII. De la sepultura que se dio a San Raymundo, y de la translacion de su bendito cuerpo, y de tres vezes que el Sepulchro se ha abierto hasta aora y de algunas marauillas concernientes a esta materia.



A sepultura que al principio se dio al Santo varon es aquella de la qual desde entonces aca se saca continuamente vna tierra que echada en la comida, o beuida de los enfermos haze marauillosas curas. Y con ser grande la multitud de los que alli concurren por estos poluos, que se sacan por vn agujero que para este effecto se dexo (cosa marauillosa) nunca jamas se a hallado que falten en trezientos y veynte y seys años que ha que murio el sieruo de Dios. Antes con la mesma priessa cō que los van sacando parece q̄ milagrosamente van creciendo como si fuesse manantial o fuente perpetua. Al cabo de algunos años sacaron al Santo cuerpo

Milagro dela tierra d̄l primer Sepulchro.

desta

desta sepultura, para ponerlo en lugar mas decẽte, como lo esta aora, en vn tumulo de Alabastro muy bueno hermoseado con algunos delos milagros q̃ el Sãto hizo envida. El tumulo està en vna capilla de su nõbre y de S. Iulian dentro dela Yglesia del religiosissimo conuẽto de santa Catherina Martyr. Labrola vna hija de Bonanato çabater ciudadano de Barcelona, por obedecer ala disposiciõ del testamẽto de su padre q̃ assi lo auia dexado mãdado estrechamẽte, segũ lo he visto en el q̃ Bonanato hizo en poder de Pedro March Notario publico de Barcelona, en diez y siete de Agosto del año de. 1297. y enel de 1299. hizo limosna el Rey don Iayme el Segundo, estando en Malsia, para la fabrica de la mesma capilla. Entõces se deuio de hazer la Translacion del cuerpo del bienauenturado varon, y se puso enel Sepulchro de Alabastro. Despues aca no hay memoria que se aya abierto sino solas tres vezes. La primera a quatro del mes de Abril, del año del Señor de mil y quinientos y nouenta y seys siendo

Capilla.

Translacion.

Abriose el Tumulo.

Prior el Maeſtro fray Bernardo Sarriâ. Fue acto ſolemniſſimo por auerſe he-cho por orden del Sanctiſſimo Pontifice Clemente Octauo, que aſſi lo tenia mandado a don Iuan Teres Arçobiſpo de Tarragona y a don Iuan Dymas Loris Obiſpo de Barcelona, y a don Pedro Iayme Obiſpo de Vique, que deſpues lo fue de Albarrazin, Comiſſarios Apoſtolicos delegados para eſte effecto, y para el del proceſſo de los Milagros del Sãto que entonces ſe yua haziendo. Hallaronſe preſentes don Franciſco Robuſter y Sala Obiſpo de Elna, que aora lo es de Vique, y don Luys Sans primer Obiſpo de Solſona, los Conſelleres de Barcelona, y los Diputados del prĩcipado de Cathaluña, y lo mejor de la ciudad, y grandiſsimo cõcurſo de pueblo.

Concurſo.

El Arçobiſpo ſe hecho vna eſtola al cuello, y abierto ya el tumulo con difficultad (que hayla grandiſsima en eſſo por ſer grandemente peſada la piedra que lo cubre) hallo en el vna arca de madera y dentro della vna funda de lienço delgado, pero tan blanco y fuerte como ſi a-

quel

quel dia ſe huuiera ſacado de la botiga, ſiendo verdad que auia ya que eſtaua alli mas de dozientos y nouenta años por lo menos. En ella eſtauan los benditos hueſſos del ſieruo de Dios, quales los auian ſacado de la ſepultura con alguna tierra. Honro muchiſsimo la mageſtad de Dios en eſte dia a ſu ſieruo. Que al punto que ſe abrio el Arca ſalio della vn ſuauiſsimo y celeſtial olor, el qual ſintieron muchos, y ſeñaladamente Luys de Claramunt, que haſta entonces auia eſtado priuado del ſentido del Olfacto, pot tiempo tan largo como de diez y ocho años. Y Dios por los meritos de San Raymundo ſe le reſtituyo deſde entonces entera y perfectamente. Aueriguoſe Milagro tan grande en el proceſſo, y en Roma ſe ha calificado por tal. Tanto como eſto auia Dios de honrar el deſcubrimiento de Theſoro que tantos años auia eſtado encerrado y eſcondido ſin ſer viſto. En otros tiẽpos ſuele ſalir tambien olor ſuauiſsimo del meſmo Sepulchro por vn agujero que ay en el. La ſagunda vez fue a ſiete

Olor celeſtial.

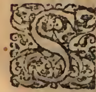
Milagro

de Iunio del año de 1599. a peticion del Catholico Rey de España dō Phelippe el tercero a quiē Dios guarde y de largos años de vida q̄ ala sazon se hallaua en Barcelona cō su amātissima esposa la Reyna doña Margarita de Austria, celebrādo cortes alos Catalanes Estauā aq̄l dia de partida para Flandes el serenissimo Archiduque Alberto de Austria, cō la esclarescida Infanta de España doña Isabel Clara Eugenia de Austria su esposa, y la Archiduquesa de Austria madre de la Reyna. Todos fueron al conuento de santa Catherina, y delante dellos se abrio el tumulo, dōde estauā las venerables reliquias del Sāto. Assistierō alli el Nuncio del Papa dō Camillo Cayetano Patriarcha Alexādrino, y el Arçobispo de Tarragona dō Iuā Teres. El Prior del monasterio el Maestro F. Pablo Ginoues tomò la Calauera del sieruo de Dios en sus manos, y todos arrodillados la adorarō, y hecha essa hōra al Sāto y merced señalada al Conuento, sin boluer a palacio se fuerō todos al muelle, dōde se embarcarō la Infanta, el Archidu-

Abriose el tumulo delante del rey.

chiduque Alberto, y la madre dela reyna, con harta memoria (alo q̃ yo piẽso) dela milagrosa nauegacion q̃ el Santo, cuyas sagradas reliquias se dexauã entõces de adorar, auia hecho en aquel mesmo mar Mediterraneo sobre sola su capa. Con su fauor la hizierõ muy buena y llegaron a seguro puerto. La tercera vez q̃ se abrio el Tumulo fue a veynte y quatro de Mayo del año de 1601. para lleuar el Sãto cuerpo en la processiõ q̃ se hizo en Barcelona en las fiestas de su canonizaciõ, como se vera mas a baxo.

CAPITVLO. XXXVI. DE LOS Milagros que S. Raymundo ha hecho despues de muerto, y primeramente de los muchos difuntos que ha resuscitado.



Siendo verdad como lo es q̃ en muriẽdo qualquier Sãto, suele Dios comunicarle con mayor colmo, y abũdãcia la gracia de hazer milagros, para q̃ de essa suerte los q̃ enel mũdo nole conocierõ tegã por aueriguado q̃ viuiẽdo fue sieruo suyo, y despues đ muerto goza de la bienauenturanza — *Gracia de hazer Milagros.*

bienaー

bienauenturada vida de los cielos, muy puesto es en razon se piense lo mesmo de la magestad del Señor, para con este su bienauenturado sieruo San Raymũdo, que con tantas veras lo fue por toda su larga vida de casi cien años. Innumerables son los Milagros que en consequencia desso ha obrado por el, desde que troco los trabajos deste siglo, con los descansos del Eterno de los cielos. Por lo qual para contarlos me sera necessario imitar al Sabio y discreto pintor, que en vna pequeña tabla quiere pintar vna gran muchedumbre de hõbres de algun exercito. Pinta muy de asiento y perfectissiamente de pies a cabeça algunas figuras de los mas principales, como del capitan, Alferez, Sargento y maestre de Campo. Y hecho esso, delos demas no pinta sino algo, de vnos las cabeças solas, de otros solas las manos, y de otros solamente los pies: pero con tanto artificio que a los cuerpos de todos ellos no parece faltarles cosa. Assi yo, contados algunos Milagros dffusamente y a lo largo, aure de passar

Comparacion.

paſſar por alto los demas, por ſer tantos los que ſe hallan en los Proceſſos de la Canonizacion, que paſſan de dozientos y cinquenta, y algunos dellos tocarlos ſolamente, y otros apuntarlos, aunque de tal manera q̃ por ellos pueda cada qual entender quan illuſtres y auentajados ſean todos. Començando pues por los que mas lo fuerõ. Leandro Alberto autor muy graue enel libro delos varones Illuſtres de la orden de Predicadores eſcriue que el bienauenturado Sã Raymundo de Peñafort, deſpues de auerſe ydo al cielo reſuſcito y dio vida a trenta y ſeys muertos. Deſte numero deuen de ſer los quatro ſiguientes de que ſe haze mencion enel libro manuſcripto antiquiſimo dela vida deſte Sãto que eſta en el conuento de Barcelona. *Muertos reſuſcitados.*

Guillermo Andres en la ciudad de Mãreſa, tenia vn hijo muy poſtrado ya con la grauedad eſtraña de vna enfermedad tã larga q̃ era de año entero. Vn dia entre otros para regalarlo y acariciarlo tomolo en ſus braços y puſoſelo con paternal afecto ſobre los pechos. Y acon- *Milagro*

aconteſcio q̃ eſtando lo mirando atentamente y muy de aſſiento aduirtio a deſora q̃ de hecho ſe le auia muerto entre los braços. Siguioſele al niño vna como total reſolucion de materia aſſi por alto como por baxo, y hincharonſele los labios dos dedos de rezio, y tornarõ ſele negros horriblemẽte. Llegaron las triſtes nueuas a la madre que eſtaua auſente, la qual en entrãdo por ſu caſa començo a llorar muchiſſimo y encomẽdar ſu hijo deuotamente al bienauenturado Sã Raymundo. De alli a poco antes de leuantarſe de la oracion abrio los ojos el niño, hablo y tuuo perfectiſsima ſalud. Viẽdolo el padre no pudo dexar de dezir delante de muchos que ſin duda auia muerto y que por los meritos de San Raymundo auia reſuſcitado.

Milagro No fue menor Milagro el que Bernardo de Bayona ciudadano de Barcelona contò alos religioſos, de vn mancebo de ſu caſa, que eſtando ya caſi conſumido de vna graue calẽtura, que le duro veynte dias, y cõ vna eſtraña flaqueza de todo el cuerpo, fue pueſto por

causa de algun aliuio y recreacion en cierto lugar alto, del qual subitamente dio consigo y cayo enel suelo, que esta ua empedrado, o enlosado. El golpe fue tal que el desgraciado mancebo ni podia hablar ni respirar, ni vsaua de ninguno de los sentidos del cuerpo, y muchos de los que concurrieron dezian q̃ era muerto, assi por auer sido la cayda de lugar alto, y auer dado el mancebo en lugar empedrado, como por la immobilidad è insensibilidad del cuerpo, y por la materia que le manaua de las narizes. Preguntosele a Bernardo si alguno de los muchos que auian concurrido al desastrado caso tenia algo de la tierra del Tumulo de San Raymundo. Que costumbre era de muchos por deuocion, y señaladamente por muchos beneficios, q̃ por ella alcãçauan, comerla y mezclada con agua beuerla, y aun lleuarla consigo continuamẽte. Hallose vno que la lleuaua, y luego le pusierõ algo della al mãcebo en la boca, y algo tambiẽ della atada al cuello, y al punto respiro y hablô y tuuo vida y salud.

Tierra del Sepulchro.

Beren-

Milagro

Berenguer de Baga hijo de Pedro de Baga cõ vnas terribles camaras, q̃ le duraron tres ſemanas, llego a tal pũnto q̃ aſsi ſus padres como los q̃ auiã acudido a viſitarlo creyeron que era ya muerto. Por que tyrandole fuerte mente de los cabellos y dela nariz no ſe deſcubria en el ningun mouimiento o ſentimiento, y a viſta de todos le ſalio vna lagrima del vno delos dos ojos, que enlos pueſtos en tal trãce y extremo ſuele ſer argumento de muerte. Y finalmente parecia que el calor natural ſe le auia ya ydo del todo, y eſpecialmente delas extremidades. La madre triſtiſsima de ſu muerte tomolo enlos braços y virtiendo lagrimas y lamentando, lo lleuo a Predicadores de Barcelona, en cuya Ygleſia eſta enterrado el cuerpo del bienauenturado San Raymundo. Por ſer ya tarde y deſpues de Completas hallo cerrada la puerta de la Ygleſia. Mas no por eſſo deſmayo. Antes bien entonces puſo en tierra las rodillas deſnudas, bañada en lagrymas inuoco a vozes altas los meritos del ſieruo de Dios, diziẽ

do

do que pues a otros hazia tantas mercedes, y hasta las bestias las recebian de su mano, se siruiesse de alcançar vida a su hijo. Alli mismo al cabo de poco rato resuscito el niño, que abriendo los ojos y poniendolos en su hermana, que tambien estaua llorando al lado de su madre, le pregunto que porque lloraua, y afirmò que por los meritos de S. Raymundo auia alcançado aquella merced del cielo. Pero aunque estos tres milagros fueron insignes, mucho mas lo fue sin duda el que el bienauenturado Santo hizo cinco años despues de su muerte; es a saber, en el de mil y dozientos y ochenta, en la villa de Coblliure, Martes primero de Quaresma.

Esse dia Raymũda muger de Bernardo sastre de Coblliure a massando trabajò mas de lo q̃ pedian sus fuerças, y como estaua preñada, no muy lexos del tiẽpo del parto, sintio adesora vnos dolores fortissimos como de parto, y por no ser aũ llegado el tiẽpo de parir, penso y temio que abortaria como otras vezes. Al cabo de quatro dias que le durauan *Milagro*

T aduir

aduirtio que en todos ellos no auia jamas sentido mouimiẽto ninguno de la criaturita, y por esso cãdola por muerta se tuuo por puesta en peligro de muerte. Y como tal, llamada ya la partera se encomẽdaua a muchos sanctos. Viẽdo que ninguno dellos le ayudaua, dixo à boz en grito a su marido. Señor, por q̃ no me encomẽdays, y ofreceys a S. Raymundo de Peñafort? Que yo tengo por cierto y confio q̃ si lo hizieredes, desde luego quedare libre. El qual encontinẽte, trauãdo de las manos de la enferma y vertiẽdo lagrimas, la ofrecio deuotamẽte al Sãto y hizo voto q̃ si la libraua le lleuaria a Barcelona vn estadal de cera. En acabãdolo de hazer apenas huuo salido del aposento quãdo ya se sintio libre la preñada, pariẽdo vna hija muerta. Assi la partera como el marido la tomaron en las manos vna y muchas vezes, y la reboluieron por grande rato y vieron q̃ no tenia vida. Luego dieron en el caso sus padres, y supieron lo que auian de hazer, enseñados con el milagro passado. Que sin dilaciõ la encomẽ

Confianςa.

daron

daron al mismo Santo con las siguientes palabras. Señor San Raymundo de Peñafort, rogamos hos que cō el fauor de Dios deys alma a esta criaturita. Que dandola hazemos voto y os prometemos daros vna libra de cera. Cosa rara, al punto vieron en la niña señales euidentes de vida, porq̃ abrio luego el vno de los ojos y meneo la vna delas piernas. Encomēdaronla entonces al Santo todos los que alli estauan, y lloro vn ratillo, y tuuo vida y salud entera por los meritos del sieruo de Dion.

Margarita hija del maestro Iuā Phisico, o Medico, siendo de edad de casi quatro años, despues de vna larga calētura, y molestas camaras espiro y murio como a medio dia. Y desde entōces hasta puesta de sol se detuuo el cuerpo en su posada miētras se llegaua la hora de enterrarla a prima noche. Su madre cō la ansia q̃ tenia (y no sabiēdo otro remedio) se fue a la sepultura de S. Raymundo. Y llamādola muchas vezes su marido, y diziendole que ya era muerta la niña, respondia siempre que no se yria *Milagro*

de alli haſta cobrarla viua, y oyr las buenas nueuas que deſſeaua. Y deſpues de auer alli llorado y orado las tuuo de la niña ya reſuſcitada, la qual biuio deſpues muchos años. Eſte milagro eſtâ en el Proceſſo antiguo.

Milagro — Vn niño cayendo dela cama vna noche ſe mato, enla miſma ciudad de Barcelona. Traxeron de la tierra del Sepulchro de San Raymundo, y echandoſela en la boca viuio, y dezia el niño que vn hombre veſtido de blanco y negro dādole la mano le auia leuantado del ſuelo. A eſtos muertos reſuſcitados por los meritos del Santo ſe añade el ſiguiente, ſacado del proceſſo antiguo.

Milagro — Bonanata muger de Iayme de Rofex ciudadano de Barcelona tenia vn hijo de edad de ſeys, o ocho meſes, tan maltratado de vna graue enfermedad que a cabo de rato le vio tan muerto que a penas deſcubria en el ninguna ſeñal de vida. Començo por eſſo a lamētar muchiſſimo, y ſentir eſtraña pena. Y para a liuiarſela la fue a viſitar vna hermana ſuya llamada Maria muger de Bernar-

do Tosthes: la qual viẽdo lo que passaua le aconsejo, lleuasse el niño difunto al Sepulchro de San Raymundo, y que con deuocion suplicasse al sieruo del Señor le alcançasse vida. Hizolo assi Bonanata en compañia de vna partera llamada Bartholomea, que lleuo el niño muerto en los braços. En llegando dio principio a la oracion, virtiendo muchas lagrimas. Y Dios para enxugar selas, se siruio de concederle lo que le pedia, antes que diesse fin a la oracion y se leuantasse della. Que el niño comẽço a respirar y llorar, abrir los ojos, y exercitar las otras operaciones de vida, y todo esso en vn punto, quedando del todo libre de la enfermedad de la calentura.

En la ciudad de Barcelona, vna muger llamada Subirana, descuydandose demasiadamente en negocio de dar el pecho a vn niño suyo le ahogo con la leche a lo que ella pensaua y creya con firmeza: porque ni podia ver ni respirar ni vsar de los sentidos. Tomò le en los braços y derramando muchas lagrimas *Milagro*

lo lleuaua de vna caſa a otra, pidiendo conſejo y remedio a las vezinas. Y no hallandole, inuocò con mucha deuocion los meritos de San Raymundo: y luego alcançolo que deſſeaua y vio viuo a ſu hijo.

CAPITVLO. XXXVII. DE LOS enfermos ya deſahuziados, y pueſtos en el vltimo trance de la vida, a los quales alcanço ſalud S. Raymundo.

Milagro



EN la Ciudad de Barcelona, cierta muger caſada con Berenguer de Rauira, teniendo vn hijo en el articulo de la muerte, hizole lleuar al Sepulchro deſte Santo, yendo tambien ella para encomendarlo al ſieruo de Dios. Y ſu oracion fue tan deuota y acompañada de confiança que antes de lleuarſelo de la Yglesia lo tuuo ſano y libre. En la meſma ciudad de Barcelona, eſtando vn niño llamado Iayme Torrent tan al cabo que ya no aguardauan los circunſtantes

ſtantes ſino que dieſſe el alma a Dios, ofreciole la que lo criaua al bienauenturado San Raymundo con harta deuocion y Fe. Y en haziendo el voto le dio el pecho y luego lo hallo ſano y libre.

Guillerma Ollera deſpues de ſiete ſemanas de calentura continua llego tan al extremo de la vida que le adminiſtraron el Sacramento de la Vncion. Y entonces como pudo inuocò los meritos deſte Santo, y rogo a los que alli ſe hallauan que hizieſſen lo meſmo. Y hecho eſſo, ſe ſintio luego libre de todo peligro, y ſana en bre eſpacio de tiempo. *Milagro*

La muger de Berenguer Burget de Barcelona, laſtimada de vn grauiſſimo y continuo fluxo de ſangre llego a tal punto que eſtaua priuada del vſo de todos los ſentidos, por lo qual penſando los de caſa que ya eſtaua cercana a la muerte començarō a llorar, y henchir la caſa de clamores. Su marido viēdola en tā grā peligro deſuioſe algo delos de mas q̄ alli eſtauan, y encomēdola a San *Milagro*

Raymundo,por cuyos meritos en breue eſpacio de tiempo fue curada de toda enfermedad y alcançò entera ſalud.

Milagro Guillerma Ianuaria yendo de parto llegò a padecer tan grãdes dolores que todos los que alli eſtauan preſentes juzgauan moriria preſto. Subioſe entonces ſu madre a lo mas altò de la caſa, y pueſta de rodillas deſnudas en tierra la encomendo deuotiſsimamente al ſieruo de Dios, perſeuerando algun tanto en la oracion. Y fue ella de tanta importancia que Guillerma luego quedo libre de aquellos grandes dolores y ſe vio fuera de todo peligro.

Milagro En la parrochia de San Pedro de Villamayor, vn hombre llamadò Pedro de Caſelles,afligido de vna peſada quartana por tiempo de vn año, huuo de ponerſe en la cama dos meſes continuos,trocada enellos la quartana en cõtinua. No podia por ſi miſmo ſin ayuda de otro leuantarſe, y llego a perder la memoria y eſtar fuera de ſentido,y con tales indicios de muerte que ninguno tenia confiança de ſu ſalud. Entonces ſu

muger

muger y su hermana arrodilladas y bañadas en lagrymas, pueſtas y leuãtadas las manos, y endereçados los ojos a Dios, ofrecieron el enfermo a Sã Raymundo deuotiſſimamente, añadiendo que ſi Dios por los meritos del dicho Santo lo libraſſe de tan manifieſto peligro de muerte, yrian con el á pies deſnudos a viſitar el tumulo del ſieruo de Dios. Luego cobro el enfermo la memoria y ſentido, y pidio de comer y comio, con ſer verdad que tres dias auia que no comia ni tomaua nada ſino la beuida. Y dixo que cobrada ya la memoria y ſentido le aparecio vna paloma viſiblemente, que tocãdole ligeramente la cabeça, y haziendole ſombra a ella y al roſtro le dexo con ſalud en todo el cuerpo, y que deſpues tomo el buelo hacia Barcelona, y ſe fue al Tumulo, en que eſta el cuerpo de Sã Raymundo. Eſto fue Miercoles, y luego el Iueues ſiguiente ſe leuanto de la cama el enfermo del todo ſano. *Aparicion.*

En la Parrochia de S. Martin de Riudarenes dela dioceſi de Girona, vna mu- *Milagro*

ger, llamada Algares, al cabo de diez ſemanas que eſtaua enla cama continuamente por razõ de tres enfermedades juntas q̃ tenia, es aſaber, calẽtura, y dropeſia, y ahogamiẽto de pechos llego a tal termino que ya la dauan todos por caſi muerta, y con eſſe penſamiento ſe aparejaua ya lo neceſſario para la ſepultura y entierro. Vn ſobrino della arrodilloſe entonces, induziendo a lo miſmo alos demas que alli eſtauan, y tomo velas encendidas enlas manos, y leuantandolas la encomẽdo deuotiſsimamẽte a S. Raymundo. Coſa de admiraciõ. A penas auia acabado el ſobrino la recomendacion quando boluiendoſe cõ ayuda la enferma a la pared ſe hallo cõ perfeta y entera ſalud.

Milagro Vn cauallero de Barcelona llamado Guillermo de Vilaragut, eſtando enfermo de Lepra incurable le ſobreuinieron vnas calenturas que le tenian luchando ya con la muerte. Sus amigos le rogaron y aconſejaron ſe encomendaſſe a San Raymundo. Hizolo aſſi el enfermo: y ſubitamente las coſtras dela

Lepra

Lepra se quedaron pegadas en las sauanas y la calentura le falto, y el dia siguiente se passeo a cauallo por el lugar.

Romea muger de Miguel Sala en Barcelona, auiendo estado de parto tres dias con extremo peligro de la vida, su marido se fue al Sepulchro del Santo. Y despues de auer estado vn rato orando y llorando por la salud de su muger, ella pario vn hijo con su mãtillo rodeado a la garganta sin peligro ni señal de auerle jamas tenido. *Milagro*

Y el mismo Miguel Sala adolesciendo despues de calenturas, llego a tal punto que la cera y mortaja y todas las otras cosas necessarias para el enterramiento estauan ya aparejadas en su casa: y saliendo su muger y yendo a la sepultura del Santo con esta efliccion y lagrimas, reuiuio el enfermo, y la mortaja, y cirios se traxeron ala Capilla del Santo. *Milagro*

Bernardo de Oliuer, no le dando los medicos vida mas de hasta medio dia, haziendo vn voto al Santo con mucho senti- *Milagro*

ſentimiento y deuocion, luego ſe leuanto ſano.

Milagro Domingo Arnaldo platero tenia vn Carbunclo en el braço, que al parecer de los medicos era forçoſo aſſerrarſele, y con eſtar ſentenciado a cura tan rezia aun no le aſſegurauan la vida. Hizo vn voto al Santo ſi le dieſſe ſalud y le libraſe de tã gran trabajo y manquedad. A penas huuo hecho ſu promeſa quando del todo quedo ſano del Carbũclo.

Milagro Berengaria de Bages natural de Barcelona ſiendo de edad de diez años adolecio tan peligroſamente, que (dada la extrema Vncion) ninguna eſperança ſe tenia de ſu vida. La madre anguſtiada porfio que la lleuaſſen aſsi como eſtaua muriendoſe a la puerta del conuẽto do eſta ſepultado el Santo. Y eſtando alli llorando con la razon y ſentimiento que tenia, abrio la hija los ojos y conſolãdo a ſu madre le dixo q̃ no lloraſſe mas, pues ella eſtaua ſana, y aſi fue.

Otra moça llamada Nouella hija de Raymundo Miguel, natural de Caſtro Lauro eſtando a la muerte, y llorando

ſu

su madre y encomendandola a S. Raymundo, sano luego.

Vn hombre llamado Bartholome de Dios en Barcelona llego tan al cabo, que ya ni conocia, ni veia, ni oya. Pero sus padres y hermanos no cessauan de rogar por el a San Raymundo. Y por su intercessión le dio luego Dios vida, y vso libremẽte de sus sentidos. Y dezia q̃ el bienauẽturado padre auia llegado alli con otros frayles de su Orden, trayẽdo vna vela encendida en la mano al tiẽpo que vn demonio le queria ahogar y le tenia de aquella suerte. Y por la presencia del Sãto el demonio huyo, y el auia quedado sano. *Milagro* *Aparicion.*

Arnaldo hijo de Raymundo de santa Catherina al cabo de quinze dias que le duraua vna grauissima enfermedad se hallo tan postrado que tres dias estuuo siempre como en el vltimo trance de la vida. Encomendarõ lo sus padres a muchos santos. Y a la postre viendo que la enfermedad estaua siempre en pie, encomendaron lo a S. Raymundo, y desde luego se hallo del todo sano. *Milagro*

CAP.

CAPITVLO XXXVIII. DE Algunos enfermos de Perlesia, y otros contrechos, a los quales curo San Raymundo.

TRes años despues dela muerte del Sãto vino a enfermar de Perlesia fray Oller, en el Conuento de Girona, y encomendãdose al sieruo de Dios, alcanço salud. El proprio cuenta el milagro desta suerte. El año del Señor de mil, y doziẽtos y setẽta y ocho, yo fray Oller de la Orden delos frayles Predicadores, en el conuẽto de Girona, q̃ tengo quarẽta y siete años de habito, por el fin de Iulio, y todo Agosto, y mas adelãte estuue por muchas semanas tã maltratado de la Perlesia en todo el cuerpo, miembros, y sentidos, que assi los religiosos como los medicos de la ciudad tenian perdidas las confianças de mi salud, y vida. Christo, en cuya mano esta la vida y muerte delos hombres, por su infinita misericordia, me restituyo el ver, oyr, y hablar, quedãdose todo el cuerpo con la Perlasia, desuerte que con el ayuda

Milagro

de

de otros no podia dar passo, y con la de dos hombres de fuerças ni podia boluerme del vn lado al otro ni leuantarme para estar sentado, o de pies: viendo me de tal manera, con Fe, y Esperança de Christo, inuoque deuotamente y cõ muchissimas lagrimas en fauor mio a fray Raymundo de Peñafort, varõ prouado en Sãtidad y milagros. Y luego en vn punto y buelta de ojo, estãdo en mi me parecio que a mi lado sentia vno, que me señalaua que me boluiesse del otro lado. Y yo creyendolo y no poniẽdolo nada en duda, me bolui del lado derecho al yzquierdo con tanta velocidad y presteza como qualquier hõbre sano, fuerte, y ligero. Y haziendo luego gracias a Christo y a S. Raymũdo, y pidiẽdo aun cõ lagrymas la entera salud me bolui encõtinẽte del lado yzquierdo al derecho, y del derecho al yzquierdo, y di semejãtes bueltas muchas vezes llorãdo y haziẽdo gracias a Christo y a S. Raymũdo. Y despues desto leuãte mas la voz y verti mas lagrimas pidiendo a Christo, y a su sieruo entera y cumplida salud.

Aparicion.

ſalud. Y deſde luego ſin interualo y ſin ayuda de ningũ hombre(que ſolo eſtaua entonces)me ſentè ligeramẽte en la cama,y me paſe de pies, y anduue por toda la enfermeria cõ harta velocidad. En auiẽdo baſtantemente paſſeado ſenteme enla cama, y hecho eſſo llorando mucho hize gracias quanto podia y deuia aChriſto,y a San Raymundo por el beneficio dela ſalud hecho a mi indigno y peccador milagroſamẽte.Eſtando en eſto llegaron F.Dalmacio de Miniano y F. R.Guillermo de Colonico,que me pidierõ como eſtaua,y viendo me llorar me preguntaron q̃ porq̃ lloraua. Y yo les cõte todo lo q̃ tengo dicho, y delãte dellos me bolui de vn lado a otro muchasvezes,y me ſente enla cama y me leuãtè della, y anduue por la celda. Hizieron por ello gracias a Chriſto y a S.Raymundo,y contarõ el milagro alos religiosos.Y yo lo hize eſcriuir todo y jure ſer aſsi en mano del oficial, o vicario general del obiſpado deGirona.

Milagro Maria de Vineda encogiendoſele los neruios llego a eſtar por todovn año tã

herida

herida de perlesia en los dos braços y manos que siempre las tenia juntas, y leuantadas sin remedio de poderse valer dellas para ninguna cosa. Viendo la tal vna hermana suya, y vna sobrina, y oyendo los milagros que Dios obraua por los meritos de sant Raymundo la encomendaron a el humilmēte. Ya era muy tarde quando la encomendaron, y aquella noche se hallo sana y libre de la perlesia. Y hazia lo que queria de las manos.

Vn mancebo, llamado por nombre Francisco, herido de perlesia en algo de la mexilla yzquierda, estaua tan maltratado que no podia del todo cerrar el ojo y torcia la boca con harta fealdad hacia la mano derecha. Dando por ello en vna couardia de animo y tristeza, y no hallando otro remedio inuoco el socorro de sant Raymundo, y alcanço perfeta salud. *Milagro*

Romea de Paleda de la Iglesia parrochial de sant Baudilio teniendo por tiempo de cinco semanas el braço derecho, del todo insensible y tal que no *Milagro*

podia leuantarlo ni menearlo sin ayuda de otro, fue al tumulo del sieruo de Dios y arrodillada se encomendo a el virtiẽdo muchas lagrimas, y luego meneo los dedos y dentro de tres dias alcãço entera salud.

milagro En la ciudad de Barcelona, Iuan Barcadis andando demas de vn año atras tan afligido de vn grande y cõtinuo dolor en la pierna derecha desde la cintura a baxo, que a penas podia menearse o dar passo, ni hallar remedio para darlo, acudio a los meritos del bendito santo, encomendandose a el con grandissima deuocion, y luego se vio libre de qualquier dolor y enfermedad.

milagro Berenguer de Lerida padeciendo la mesma enfermedad en la propia pierna de la cintura a baxo, de manera q̃ por ser estraño el dolor no podia estar de pies sin grã sentimiẽto, riesgo y pesadũbre de todo el cuerpo, encomendose al santo y rogole q̃ por su acostũbrada bõdad le alcãçasse de la Magestad de Dios algun remedio para aquella grãdeza de su dolor. Y fue cosa muy del cielo que

a penas

a penas auia dado fin ala petició quando ya se vio libre de todo dolor y enfermedad.

Ferrera Coltellaria, lastimada por dos años de vn dolor en el braço, no hallãdo ningũ remedio humano llego a termino en q̃ perdio el vso del. Entonces oyẽdo los milagros cõ q̃ Dios hõraua a S. Raymundo, se encomendo a el, teniendo esperanças de recerbir algun fauor de su mano. Y no fuerõ vanas: porque concluyda la oracion, cessò el dolor y el braço pudo emplearse en lo q̃ el mas sano del orbe. *milagro*

Francisco de Rouirá desde el dia de su nacimiento hasta que fue de edad de tres años y tres meses fue mudo y debil y contrecho, de manera q̃ por si mismo, ni se podia leuantar, ni leuantado ya estar de pies, ni mouerse de ninguna suerte. Su madre llamada Saura se fue derecha al sepulchro del sieruo de Dios, y encomendose lo, haziendo voto q̃ si le alcançaua salud pornia en su capilla vna figura de cera, Tornose asũ casa acompañado de *milagro*

mucho cōfiaua, y de alli a poco rato en el mismo dia tomādo el niño dela mano y leuātolo, estuuo despues sin ayuda de todos. De alli a poco tiempo fue el chiquito por si mismo al tumulo del santo, y començo de hablar. Y (lo que jamas auia hecho) nombro a sus padres.

Milagro Maria hija de Guillermo Soler cōtrecha de pies y manos, por cōsejo de vna amiga suya se encomendo con mucha deuocion al santo. Y essa misma noche *Aparicion.* en sueños le parecio que el venia a visitarla con el habito de su orden y le ponia las manos santas enlos pies y manos tullidos, despertando del sueño se hallo sana.

Milagro Subirana hija de Guillermo de Canet tuuo quebrado vn braço y el pie yzquierdo siete años, de vna cayda y aunque viuia assi todo este tiempo, nunca se vio libre de grandes dolores. Aconsejola su madre que se encomendasse al bienauenturado sant Raymundo. Hizolo, y quedo sana.

CAP. XXXIX. DE OTROS muchos generos de enfermos, a los quales curo sant Raymundo.



N Abad de sant Benito de Bages tuuo por tiempo de cinco años tiña en grande parte de la cabeça, y de la frẽte, y afeauasela mucho creciendo, tanto que ya llegaua casi a las cejas. Aplicaua contra ella muchas medicinas; pero en vano. Que no por esso ganaua tierra ni gozaua de ninguna salud. Estando vna vez en Barcelona oyo hablar delos grã des milagros que Dios obraua por sant Raymundo. Con esso y con la memoria que tenia aun de la santidad, innocencia, y bondad del sieruo de Dios (q̃ muy biẽ lo auia conocido y tratado en vida, pues por el fue cõ autoridad Apostolica confirmada la eleccion de Abad hecha en su persona) tuuo bastante motiuo para encomendarse a el y rogarle, alcançasse de Dios q̃ la tiña no tuuiesse de alli adelante lugar en su cabeça, prometien- *Milagro*

metiendole que ſi le impetraua lo q̃ pe dia, yria a pie a viſitar ſu ſepulcro y lleuaria diez libras de cera. Oyda fue ſin duda la oraciõ del Abad, pues el ſiguiẽte dia leuantandoſe muy de mañana ſe hallo libre de la tiña.

milagro Ermeſſenda muger de Caſtellõ anduuo quatro años, y ſeñaladamẽte enel verano, muy maltratada de tos y grã ahogamiẽto de pecho. Fue a cõfeſſarſe a la Igleſia de Sãta Catherina Martyr de Barcelona, en la qual eſta el cuerpo de Sãt Raymũdo. En auiẽdo cõfeſſado ſe vio mas laſtimada de la enfermedad q̃ haſta entõces. Viẽdola tal vna ſeñora q̃ la auia acõpañado perſuadiole q̃ humilde y deuotamente ſe encomendaſſe a S. Raymũdo. Hizolo y deſde luego ſe hallo libre de la enfermedad.

milagro Maria muger de Pedro Deſplanes teniẽdo vn hijo muy enfermo de mal de coraçõ o gota coral, encomẽdolo a Sãt Raymũdo, y no le maltrato de alli adelante, ni le vino aquella enfermedad.

milagro Pedro Toſell clerigo de la Igleſia de Granulles, llego por tiempo da quinze

dias

dias a estar tan afligido y lastimado de baguidos decabeça, q̃ parecia q̃ los apo sentrillos del celebro dexauã sus lugares y se mezclauã y reboluiã, dãdole cõtinuamente estraña pena. Estando en la Iglesia a los maytines, q̃ eran cantados, oyo dezir q̃ ya auia muerto sant Raymundo, y que hazia muchos milagros. Alli proprio se arrodillo luego y se encomendo a el deuotamente. Cosa singular. Antes que losClerigos acabassen el Psalmo que cantauan quando se puso en oracion el afligido Clerigo, se leuanto y hallo libre de la enfermedad, sin que le quedasse rastro della.

Cierto Sacerdote llamado Sãcho llegando a tener la pierna derecha tan cargada de fistolas y vlceras que el dolor le lastimaua mucho y aũ el hedor de la materia que dellas manaua, y no podia en el coro conformarse con los otros Clerigos quanto al asiento por no offendellos. Ençomendose a sant Raymũdo, y luego cesso asi el dolor como el fluxo de la materia, no quedandole sino las señales secas de las vlceras. *milagro*

milagro Vna dōzellita llamada Margarita desde su niñez hasta que fue de doze años dio en tener dia y noche los dedos pulgares de las dos manos en la boca, como si fueran fuentes de leche. Açotaua la su madre muchas vezes por ello y castigauala. Y viendo que ninguna cosa aprouechaua para quitarle aquel vicio, inuoco deuotissimamente el socorro y ayuda de sant Raymundo: Y al momēto la vio libre de tan mala y fea costūbre.

Milagro Miguel Ermengaudo, viendose tan afligido de vlceras y de sarna, que a penas se podia valer, empleo vn año assi en encomendarse a varios y differentes santos, como en buscar humanos remedios, en los quales gasto gran parte de su hazienda, sin quedar remediado de sus males. Acudio entonces a S. Raymundo encomendandose a el con mucha humildad y confiança, y en breue espacio de tiempo alcanço entera y perfecta salud.

Milagro Bernardo, hijo de Guillermo Puch de Barcelona cada estio por muchos años

solia

ſolia dar en muchas enfermedades y ſer atormentado de tan grandes dolores que no los podia remediar con ninguna medecina. Encomendolo ſu madre al ſanto con muchas lagrymas y deuocion: Y hecha la oracion ſe vio Bernardo libre de toda enfermedad, y en los eſtios ſiguientes ſe hallo ſiẽpre muy ſano y ſin dolores.

Bartholomea, hija de Bonanata, ſe vio por tiempo de tres ſemanas tã atormentada de vn eſtraño dolor en el ombligo, que ni podia eſtar derecha, ni retener ninguna vianda en el eſtomago, y por la grandeza del dolor daua muchas vezes con la cabeça en tierra con tan porfiado mouimiẽto que el roſtro quedaua herido y ſangriento. Ofrecio la ſu madre a ſant Raymundo con marauilloſa deuocion, y la donzellita tomo por la boca, y tragò vn poco de la tierra de la primera ſepultura del ſanto, y atoſela al cuello en vn pañito lo q̃ della le ſobraua: Y luego ſe vio libre del dolor, y en breue tiempo con entera ſalud en todo el cuerpo. *Milagro*

milagro Bernardo Ponce letrado de Barcelo na,ſiendo atormentado de vn grauiſſimo dolor de riñones,inuoco los meritos del ſanto,y pidiole remedio, y luego le hallò.

milagro Bernardo de Villar,clerigo de la Seo de Vique,tuuo por dos años cerca dela mano en el braço derecho vna grande lupia q̃ le moleſtaua mucho, y viẽdo q̃ muchos remedios humanos, q̃ ſe teniã por buenos no le auiã aprouechado,encomẽdoſe a S. Raymũdo,y cõ harta breuedad ſe vio libre de aq̃lla enfermedad.

milagro Bernardo Ponce letrado de Barcelona,viendoſe por dos meſes tan maltratado en la gargãta y lengua q̃ ni podia paſſar la beuida,ni dormir,ni hablar palabra ſin grã dolor y peſadũbre:experimẽtados ya muchos remedios ſin niñgũ prouecho, determino de yr vn dia de nueſtro padre S. Domingo al cõuẽto de S. Catherina,y pueſto en ſu Igleſia viſito el ſepulcro de S. Raymũdo, encomẽdãdoſe mucho a el y pidiẽdole remedio y ſocorro del cielo. Y alcãçoſele tã cũplido el ſieruo de Dios que tornandoſe

dose a su casa se vio sano y bueno, y sin dolor, o pesadumbre, y pudo comer y beuer.

Estephania, natural de la villa de sant Pedro de Oro al cabo de vna graue y larga enfermedad de vn año quedò tã maltratada en el ojo derecho de cierta interrupcion de la cute que no podia ver con el, y padescia grandes molestias y dolores. Hizo voto de yr a pie a visitar el sepulchro del santo, si le restituya la vista, y en haziendolo la cobrò. Y con estraño contento cumplio el voto, y fue a Barcelona, con ser verdad que està a vna jornada de aquel pueblo. *milagro*

Vn niño de Barcelona, llamado Matheo, llego por espacio de vn mes a estar tan priuado de la vista en el ojo derecho que ya no tenia ningunas esperãças de cobrarla humanamente. Viendolo vna deuda suya, encomẽdolo al Sãto y luego estuuo bueno y cobro la vista. *milagro*

Vna donzellita, llamada por nõbre Clara, estuuo por tres meses tã priuada de la vista que no podia abrir los ojos. *milagro*

Inuoco

milagro Vna donzellita, llamada Clara, eſtuuo por tres meſes tan priuada de la viſta que no podia abrir los ojos: Inuoco ſu madre los meritos del bendito ſanto, y luego começo la niña a conualecer, abriendo los ojos, y en breue eſpacio de tiempo quedo libre de la ceguedad.

milagro Vna hija de Berenguer ſemolers de Barcelona tuuo por tiempo de cinco ſemanas tan eſcurecido el ojo derecho que de ninguna ſuerte podia ver coſa. Su madre, viendo que de los remedios humanos no ſacaua ningun prouecho, encomendola con eſtraña deuocion a eſte ſanto: y luego abrio los ojos la niña y cobro la viſta entera.

milagro Ramon de Biſuldō del Obiſpado de Girona al cabo de quatro años que eſtaua tan ciego que ni podia exercitar ſu oficio ni caminar ſin guia, encomendoſe al ſanto y hizole vn voto: y luego conocio en ſi principio de manifieſta ſalud, y en breue tiempo cobro la viſta.

milagro Guillermo Eſteuan de Barcelona, laſtimado por ocho dias de vna vehemē te

te passion, se paro tal que todos lo juzgauan por puesto fuera de si y por hõbre que auia perdido la vista y la memoria: por lo qual no lo dexauan salir de casa. De la manera que supo y pudo, inuocò el socorro de sant Raymundo, y luego torno a su pristino estado y alcanço entera salud con admiracion de todos.

CAPIT. XI. DE ALGVNOS otros milagros que sant Raymundo obro en mugeres esteriles, y en personas no enfermas y en vna que murmuraua dellos.

EN mugeres esteriles y mañeras tambiẽ hizo milagros el bienauenturado sant Raymundo. Que siendolo tanto vna señora, llamada Valensa, muger de Vrgelles de Barcelona, que en tiempo de diez años jamas pudo concebir por mas remedios que los medicos le dauã buenos para esse effecto, determino a la postre de offrecerse a sant Raymundo, *milagro*

y de

y de hecho ſe fue a ſu ſepulcro y puſo en el vna figura de cera, y ſe encomendo al ſieruo de Dios. Lo que eſſo le aprouecho fue que dentro de ocho dias concibio, y en ſu tiempo pario vn hijo que biuio muchiſſimos años.

milagro Otra ſeñora llamada Ricarda, que en tiempo de diez y ſeys años que auia ya que eſtaua caſada, perſeueraua ſiempre eſteril ſin que le aprouechaſſen coſa los remedios humanos de medicinas que los medicos le aconſejauan, a la poſtre con abundancia de lagrimas y rodillas por el ſuelo, inuoco el ſocorro deſte ſanto y hizo voto que le ofreceria vna figura de cera ſi le alcançaua vn hijo. Y Dios nueſtro Señor fue ſeruido que a la tercera noche deſpues del voto conoſcio que hauia verdaderamente concebido; Y en ſu tiempo pario vn hijo. Cumplio luego el voto: y de alli adelante cada año en el dia del parto viſito deuotamente el ſepulchro del bienauenturado ſant Raymundo.

milagro Vn Mercader llamado Puayceres caminan-

minando cierta vez por razon de sus tratos y mercancias, dio en manos de ladrones. Los quales allende de auerle robado todo lo que tenia se lo lleuauan a el consigo, y tratauan entre si de matarlo para posseer de essa suerte sus bienes pacificamente. Y el entendiendolo y temiendo muy mucho por ello se encomendo humildemente al glorioso y bienauenturado Sant Raymundo y le hizo voto. Y fue de tanta importancia que luego sin dilacion le dieron los ladrones vna caualgadura para que se fuesse, quedandose ellos con la hazienda, aunque fue Dios seruido que el dia siguiente dieron en manos del juez y la restituyeron.

Guillermo Eymerich ciudadano de Barcelona tenia vn cauallo, al qual sele hincho tanto el cuello que estuuo quatro dias sin comer ni beuer. No hallando ningun remedio para curarlo, encomendolo a sant Raymundo que en vida auia sido familiar suyo. La noche siguiẽte le aparecio el Sãto entre sueños, diziendo

milagro

Aparicion.

diziendole que fuesse luego a ver su cauallo y lo hallaria bueno y sano. Leuãtose al punto de la cama yendo a la caualleriza hallo el cauallo sin hinchazo en el cuello, y comida ya grande parte del pienso que le auian echado en el pesebre.

milagro Vn buen cauallero llamado Bernardo de Bayona, tenia vn cauallo tã brioso, indomito, y feroz, que sin grande trabajo y peligro no sele podia poner freno. La señora de casa viendo esso hizo voto a sant Raymundo de vna vela tan larga quanto el cauallo lo era, si le templaua la ferocidad y malicia. Y el santo lo hizo assi, trocando la braueza en la desseada mansedumbre.

milagro Vn hombre en Barcelona, que hauia dado en vna grauissima offensa de Dios, hizo resolucion de confessarlo. Y para dar cumplimiento a la reresolucion, fue muchas vezes á la Iglesia de santa Catherina martyr, dõde los religiosos estauan aprestados para administrar a todos los que acudian el sacramento de la penitencia. Pero combatido

batido de varios pensamientos de pena jamas acabaua de echarse a los pies de vno de los cõfessores, y siempre se yua sin confessar. Alumbrolo Dios, y conociendo el pecador que el demonio era causa de todo aquello, y doliẽdose por ello, se fue al tumulo de sant Raymundo, que esta en la misma Iglesia, y deuotamente le rogo que le alcãçasse de Dios gracia de hazer confession de sus pecados. En leuantandose de la oraciõ se hallo con proposito de Confessar tã firme, que ni lo difirio, ni reposo hasta que el religioso que alli estaua le administro el sacramẽto de la penitencia. Y recibiendolo estaua con tanta promptitud para qualquier pena y satisfacion, que el frayle con razon se admiraua de la nouedad de tan gran deuocion.

Contandose en vn combite estos y otros milagros que Dios obraua por sant Raymundo, començo Pedro de Turno a estar incredulo, murmurar dellos, y dezir temerariamente. El que es ciego se queda tal, y de la propria suerte el sordo, y el que va coxo a su tumu- *Milagro*

lo ſe buelue coxo. En diziendo tales pa labras le enuiſtio vn temblor y miedo no penſado, y quedò con la viſta tan eſcurecida, como ſi diera entonces ſobre ella alguna tenebroſa eſcuridad, y con tales baguidos de cabeça, que le parecia que la tierra yua al baxo y daua bueltas al derredor, y el bocado que tomo quando dezia aquellas atreuidas palabras le penſaua ahogar ſin acabar de entrar, ni poder ſalir: Reparò entonces en lo dicho, y leuantadas las manos y los ojos al cielo hizo promeſa en el coraçon ſin hablar (porque no podia) que ſi Dios le libraua de aquella anguſtia por los meritos del bienauenturado ſant Raymundo, no murmuraria de ſus milagros de alli adelante, y luego echò el bocado, aunque de eſpantado y afligido no pudo aquella noche ni comer, ni beuer. Y mucho tiempo deſpues eſtuuo ſin cobrar entera ſalud y con mal de coraçon y flaqueza del cuerpo, haſta que en el conuento de Predicadores de Barcelona publico la grauedad de ſu pecado, y hi-

zo confession del y de los otros, y con mucha deuocion visito el tumulo del sieruo de Dios.

CAP. XLI. DE LOS FAVORES que sant Raymundo a hecho a nauegantes en tiempo de tempestad.



Vando el Bienauenturado sant Raymundo passo sobre sola su capa desde la Isla de Mallorca a la ciudad de Barcelona, no dexo estampadas en el mar las huellas y pisadas de sus pies, como las dexo en el rio Boristhenes el bendito sant Iacintho. Pero ya que no las dexo en el agua, dexolas sin duda, por hauer sido el passo milagrosissimo, tan en la memoria de los hombres, que por esso le tuuieron siempre y tienen por particular abogado de los nauegantes, assi como tambien lo tienen por tal al Benditissimo sant Francisco de Paula fundador de la santa Religion de los Minimos, por auer

passado sin nauio el Faro de Mecina. De aqui es q̃ muchos nauegãtes en viẽdose en peligro hã acudido a este Sãto y se hã encomẽdado a el, y el les a fauorecido.

Milagro

Partio de Barcelona para Mallorca vn nauio cargado de varias cosas de precio, que lleuaua mas de setenta personas, y quando estuuo ya a vista de la Isla, leuantose viento contrario tã fuerte que repentinamente dio con el en la costa de Tarragona. Y luego se leuanto otro que lo puso en breue a vista de Mallorca. Despertose con vientos tan contrarios y fuertes vna tempestad estraña, por la qual el nauio puesto enmedio del passo, ni podia nauegar a Mallorca, ni boluerse a Cataluña. Encomendaronse todos el primer dia de la tormenta y el segundo a vnos santos y otros, y con todo esso la tẽpestad passo tan adelante que al tercer dia fue sin comparacion mayor y mas peligrosa. Que las olas eran entonces casi tan leuantadas como montes, y como tales amenazauan la muerte a los del nauio, y ellos estauan ya casi sin confiança de vida.

Tormẽta.

vida. Leuantose a la sazon entre todos Ferrer de sant Martin, y dixo. Inuoquemos los sufragios de fray Raymundo, que viuiendo acostumbro ser misericordioso con los pecadores, y consolador de las almas: y prometamos le algo como a los otros santos que auemos inuocado. Y dicho esso, prometio el cierta cantidad de cera, aunque no falto vno que leuantandose dixo, que no se auia de recoger nada para el santo hasta que les librasse del peligro, pues las limosnas que se auian recogido para los otros santos, no auian seruido de cosa para su consuelo. Pero sin embargo desso el Señor del nauio subio al lugar del piloto, y puesto en el a voz en grito inuoco tres vezes al bienauenturado sant Raymundo. Respondiendo y repitiendo todos los demas lo mismo. Luego da alli a poco se quieto el mar y cesso la tempestad. Y con buen viento llego el nauio a Mallorca el dia siguiente.

Partio de Valencia para Peñiscola vn barco en el qual yuan tambien dos *milagro*

religioſos de la orden de Predicadores, es a ſaber, fray Raymundo y ſu compañero fray Sola. Y eſtando ya a viſta dela dicha villa, començo el mar a embraueceſſe de tal manera que a diez millas de Peñiſcola, ni podia llegar a ella, ni boluerſe a Valencia. Cinco dias eſtuuo de eſſa ſuerte: Y en todos ellos no huuo deſcuydo en lo que tocaua a inuocar ſantos. A la poſtre eſtando ya aguardando la muerte, inuoco el patron tres vezes con voz alta a ſant Raymundo deuotiſſimamente; y de alli a poquito ceſſo la tempeſtad, y el barco llego aquel dia al deſſeado puerto. Todos los milagros que he contado en eſtos ſeys poſtreros capitulos ſon ſacados del proceſſo antiguo y del libro que el conuento de Santa Catherina de Barcelona tiene de la vida del Santo en pargamino, el qual en la ciudad de Roma ſe ha dado por authentico y legal.

milagro Nauegando la galera de ſanta Barbara de la ciudad de Barcelona a Mallorca, a ſeys del mes de Março de mil

mil y quinientos y nouenta y feys la enuiftio tal contrariedad de vientos quando tenia hecha la mitad del viage, que las foberuias, y arrogantes olas, fe entrauan en ella por ambas partes. Pufofe luego mucha diligencia y cuydado en echar della el agua: Pero huuofe acabo de rato de leuantar la mano, por fer mas, fin comparacion el agua que las olas ponian dentro. Hablando de la eftrañeza de la tormenta fray Antonio Arayz de la orden de los Minimos con vn cauallero de Barcelona, llamado Marimon, fupo de fu propria boca que tenia configo algo de la tierra de la fepultura primera del bienauenturado fant Raymundo, y oyole dezir que tenia confianças, que derramada por el mar lo quietaria; pues era de fanto a cuya capa hauiā tenido tanto refpefto las aguas quando fobre fola ella paffo el fieruo de Dios de Mallorca a la ciudad de Barcelona. Tomo el Religiofo la tierra, y puefto en la popa encomendo a los nauegantes vn Pater

Tormēta.

noster y vna Aue Maria, y hizo vna commemoriacion del santo fray Raymundo con Antiphona, Verso, y Oracion, y añadio algunas otras oraciones pro nauigantibus, y dixo dos palabras del milagroso passo que el bendito sant Raymundo auia hecho sin nauio de la Isla de Mallorca a Barcelona. Y hecho todo esso arrojo al mar la tierra del sieruo de Dios. Cosa prodigiosa por cierto, porque a penas la huuo arrojado, quãdo el mar quedo del todo sossegado y hecho leche. Pusose este milagro en el processo que el Papa Clemente Octauo ha mandado hazer de los milagros deste santo.

CAPIT. XLII. DE ALGVNOS *milagros que sant Raymundo a hecho en personas enfermas en nuestros tiempos.*


Ya que he dado tan larga razon de los milagros que antiguamẽte hizo la magestad de Dios por su sieruo S. Raymundo,

mundo, obligado quedo a darla tambien de los que por el a obrado en nuestros tiempos. Y començando a darla se me pone luego delante de los ojos el que hizo en Barcelona el año de mil y quinientos y ochenta y nueue, en tiempo de pestilencia. Que estando tan herido della vn cauallero llamado Miguel Amat q̃ desauziado ya de los medicos y recebido el sacramento de la extrema vncion, se yua muriẽdo por momentos, encomendose de todo coraçõ a sant Raymũdo (que de palabra no podia por tenerla ya perdida) y fuele de tanta importancia aquella oracion que le aparecio el sieruo de Dios y le toco. Y con esse toque del cielo conualecio luego sin medicinas. Y en el mesmo dia se leuanto de la cama bueno y sano.

En la mesma ciudad de Barcelona vinole a Anna Benita Donzella noche de los Reyes del año de mil y quinientos y nouẽta y seys vn estrañissimo accidente de echar sangre por la boca en tanta abundancia que no aprouechandole ningunas medicinas se preparaua *milagro*

y disponia para la muerte. Traxeron de presto vn poco de la tierra que mana del primer sepulchro de sant Raymundo, y en dandosela a beuer en vn vaso de agua, començo a conualecer, y de alli a pocos dias sin recebir otra ninguna medicina se vio con entera salud, y con ella fue a dar las gracias al sieruo del Señor delante de su tumulo. Estos dos milagros estan authenticados en el processo, y en las relaciones que se han hecho en los consistorios de Cardenales delante del Papa tratando el negocio de la canonizacion, se han tenido en mucho entre los demas que el sieruo de Dios a obrado en estos tiempos, y se ha hecho especial mencion dellos.

Milagro En el mesmo año viendose vn religioso capuchino en Barcelona tan al cabo que ya le tenian desauziado los medicos, encomendose el sieruo de Dios, y en la noche en que tenian por cierta su muerte le aparecio vn religioso dela orden de Predicadores y juntamente le parecio que le mudauan de la angosta

sta y aspera cama en que estaua a otra muy suaue y regalada, y que con la presencia y cõpañia de aquel religioso recebia grandissimo aliuio y consuelo. Y fue ello assi sin duda, porque a la mañana se hallo con mejoria tan milagrosa que los medicos la dieron por tal. Rogo entonces a la Magestad de Dios se siruiesse de significarle quien era el religioso de Predicadores, por cuyo medio pẽsaua auer recebido aquella merced. Y en dãdo las diez antes de medio dia le aparecio el bienauenturado sant Raymũdo sentado en vna muy rica silla mirandole cõ apazible rostro y como sonriendosele. Y perseuero en esso hasta las dos horas despues de comer. Y desde entonces quedo del todo sano de aqlla enfermedad, y d algunas otras indisposiciones ordinarias q̃ solia tener.

Aparicion.

Eufrasina Costa donzella natural de Caldes, estãdo en Barcelona padecia vna peligrosa enfermedad en lo interior del cuello, es a saber, vna llaga q̃ muchas vezes llegaua casi a ahogarla y priuarla de la habla sin q̃ la pudiessen remediar

Milagro

Medi-

Medicos, y Cirujanos, en año y medio que le duro, Determino a la postre acudir al bienauenturado sant Raymundo, visitando su sepulchro y haziendole dezir vnos gozos, y tragando algunas vezes por medicina la tierra que nasce de su primera sepultura. La qual en lugar de acrecentarle mas la llaga, como qualquier otra tierra lo huuiera hecho, se la quito del todo sin aplicar otra ninguna medicina.

milagro En el proprio año, estando en Barcelona vn niño llamado Raymundo Espuny tan enfermo de vna calentura modorra que ya le dauan por muerto no viendo en el señales de vida, sus padres Martin Iuan Espuny, y doña Ynes de Aleman, q̃ como a tal ya le auiã dado la bendicion, encomendaronlo de nueuo al bienauenturado sant Raymũdo, haziendo juntamente voto de lleuarle vestido de su habito por vn año si le alcançaua salud. Y al momẽto respirando el niño, dio señales de vida, y con vn suspiro dixo: ay que no me han dexado acabar. Ratificaron entonces

sus

ſus padres el voto,y el niño alcançó en tera ſalud.

El año de mil y quinientos y nouenta y nueue,Madalena Eſcales muger de moſſen Miguel Texidor, al cabo de quatro meſes que padecia grandes calenturas y camaras de ſangre en Barcelona, llego tan al poſtrer trance de la vida que ya eſtaua oleada y deſauziada tanto de los medicos que por razon de cierta inflamacion que le dio en el coraçon eſperauan ſu muerte por horas, y no le dauan ſino ſolas tres de vida. Viniendole vn eſtraño parogiſmo,los religioſos,que la velauan, penſando que de hecho acabaua entonces le dixeron la comendacion del alma,y la encomẽdaron con veras al bienauẽturado ſant Raymundo,y ella hizo lo proprio dela manera que pudo, y offrecio al ſanto viſitar ſu ſepulchro y capilla. Y al punto boluio en ſi y beuiendo con agua algunas vezes vn poco de la tierra que mana de la primera ſepultura del varõ de Dios alcanço entera y perfeta ſalud en ſolos ocho dias. milagro

En la

Milagro En la ciudad de Valencia, doña Maria Pertuſa muger que fue del quondam don Ximen Perez Sagra ſeñor de la Baronia de Carcel, deſde los primeros de Março, del año de mil y quiniẽtos y nouenta y ſiete, eſtuuo con cierta enfermedad mortal de vna tan grande piedra que cada dia eſperaua la muerte. Deſpues de muchas conſultas de medicos y cirujanos hizoſe determinaciõ de abrirla por mayo del miſmo año para ſacar la piedra, y de hecho la abrio Miguel de Leriza delãte del dotor Salad, y por eſpacio de mas de media hora procuro ſacarla con varios y differẽtes inſtrumentos. Y viendo que no podia de ninguna ſuerte, leuanto la mano de lo começado, y curo y cerro la herida. Eſtando la dama tã laſtimada quãto ſe puede penſar, fuerõ a viſitarla dos religioſos de Predicadores, y dieronle algo de la tierra del primer ſepulchro deſte ſanto para q̃ la tomaſſe mezclada cõ agua. Luego hizo voto al ſieruo de Dios y diſpuſo q̃ en ſu altar ſele dixeſſẽ tres miſſas. Tomo tres dias la tierra, y al terce-

tercero echo la piedra de la grandeza de vn hueuo sin dolor ninguno ni sentimiento.

CAP. XLIII. DE LAS DILIGENcias que en tiempo del Rey don Pedro el tercero, y de los Papas Nicolao tercero, y Martino quarto se hizieron para canonizar a sant Raymundo.



Viendo sido tã santa la vida del sieruo de Dios fray Raymũdo, y su muerte tã preciosa, y sus milagros tãtos en numero y tã calificados, descuydo notabilissimo huuiera sido de la Corona de Aragõ no suplicar ni pedir desde luego al Sumo Põtifice la canonizaciõ de tan insigne Sãto, como de hecho la pidio. Que ser ello assi, cosa es biẽ manifiesta, pues el bendito varon murio el año de 1275. en el cõcilio Prouincial celebrado en Tarragona por el Arçobispo dõ Bernardo, el año 1279. en el qual entre otras personas principales se hallaron los Obispos de Barcelona, y Girona, y Vique, Lerida, Vrgel, y Tortosa, Ca- *Sinodo en Tarragona.*

ragoça, Huesca, y Valencia, se tratò con tantas veras deste negocio que en las Octauas de sant Andres del mesmo año escriuio todo el Cōcilio sobre ello al Papa Nicolao tercero vna marauillosa carta, pidiendole en ella instantissimamente la canonizacion del sieruo de Dios. Poncla en su Historia fray Pedro Marsilio, en el libro quarto, en el capitulo quarenta y nueue: Y algunos authores de nuestros tiempos la refierē. Vno dellos dize que no se ha de poner en duda que el Rey don Iayme el conquistador introduxo el negocio de la corte Romana juntamente con el Concilio de Tarragona; despachando cartas al dicho Papa. Pero escriuelo assi por no acordarse, ni de lo que es muy cierto que aquel Rey murio el año de mil y dozientos y setenta y seys, ni de lo que se dexaua de dezir que el negocio de la canonizacion tuuo principio en el referido Concilio, que se celebro tres años despues.

Rey don Pedro el tercero. El Rey don Pedro el tercero hijo del Conquistador, es el que como quien

auia

auia conoſcido, y tratado mucho al ſieruo de Dios, y eſtaua enteradiſſimo de ſu virtud y milagros, eſcriuio juntamente con el concilio pidiendo ſu canonizacion a Nicolao tercero, y tomãdola tan a pechos que embio por procurador ſuyo para inſtarla a fray Berenguer de Cruylles, que auia ſido prior de Predicadores de Valencia, y llego no mucho deſpues deſto a ſer penitenciario del Papa Martino quarto. Aquiẽ como a ſucceſſor immediato de Nicolao tercero, que murio començando a tratar del negocio de la canonizaciõ a veynte y dos de Agoſto del año de mil y dozientos y ochenta, eſcriuio el meſmo Rey ſobre lo proprio eſtando en Lerida, a ocho de Agoſto del año de mil y dozientos y ochenta y vno, al cabo de mas de cinco meſes que eſtando en Valencia, a veynte y ſeys de Febrero del meſmo año auia ya ſeñalado procurador ſuyo en la corte Romana, para proſeguir la referida cauſa a don Hugo de Mataplana hermano del Cõde de Pallars que a la ſazon era prepoſito

F. Berẽguer de Cruylles

Masilienſe y poco deſpues llego a ſer Obiſpo de Zaragoça. El inſtrumento de la procura he viſto en el Archiuo Real de Barcelona en el regiſtro del dicho Rey del referido año en el folio ſetenta y dos, y en el meſmo, en el folio ciento y nueue paſſe los ojos por la carta. Y por ſer la primera de las reales que ſe hallan, aunque ſegunda en hecho de verdad (que la primera no parece ni ſe deſcubre) la pongo aqui traduzida de Latin en Caſtellano.

Al ſantiſsimo padre y ſeñor entre los demas reuerendo Martino por la diuina prouidencia ſummo Pontifice de la ſacro ſanta Romana Igleſia. Pedro por la meſma Rey de Aragon, recomendacion y reuerencia deuida y deuota. Entre los cuydados de coraçon que tenemos de la Republica, tiene ſu aſsiēto el de amplificar ſiēpre cō deuida deuociō el culto de las coſas diuinas, en aquellas principalmente que engrandecen la gloria de Dios, y la honra del Reyno. Y a noſotros acumulan alegrias de los vaſſallos. Acordamonos cierta-

ciertamente auer escrito mucho ha al Señor predecessor vuestro Nicolao de buena memoria por el amado fray Berenguer de Cruylles, de la orden de los Frayles Predicadores (que era entonces especial procurador nuestro sobre esto, y ahora es penitenciario vuestro) que tanto y con quan muchas y espessas señales de prodigios auia hecho marauilloso el Señor a su santo el venerable fray Raymundo de Peñafort, penitenciario y capellan del Señor predecessor vuestro Gregorio nono, y maestro de la orden delos frayles Predicadores, varon sin duda de muchas maneras aprouado con virtudes y gracias delante de Dios y de los hombres: significãdo os tambien quan gran deuocion de pueblos se despierte para pedir sus suffragios: añadiendo finalmente ruegos y suplicas para que, aueriguada la verdad de sus meritos y milagros, se siruiesse de proceder en el negocio de su canonizacion la authoridad dela Apostolica dignidad. Pero porque no auiẽdo aun alcançado el negocio, la final *Deuociõ del Sãto*

concluſion, pareſce que por orden de Dios ſe ha reſeruado para la prouiſion de vueſtra Santidad, nos ha pareſcido tambien aora renouar nueſtros ruegos y ſuplicas por el feliz deſpacho de lo meſmo. Rogamos pues humildemente attienda vueſtra Sãtidad, y la deuocion reuerenda de los venerables Cardenales hermanos vueſtros a los eſclarecidos meritos deſte Padre, de cuyas virtudes ſi quiſieremos explicar por menudo las glorioſas alabanças quedaremos vencidos ſin dificultad alguna, por ſer ello aſſi que el altura de ſus loables coſas excede y haze ventajas a la copioſa riqueza de la narracion. Porque quiẽ baſtara a contar con quan gran amor de la pobreza menoſprecio lo terreno, con quan crecida virtud de humildad piſo la gloria del mundo, con quan auentajado zelo de la fe puſo diligencia y trabajo para la cõuerſion de los Infieles, y finalmẽte quã ſubida gracia tuuo en las palabras, modeſtia en las obras, y diſciplina exemplar en todas las coſtũbres? Alegramonos mucho y damos la

Alabãças del Santo.

eno-

enorabuena a la regozijada Iglesia,por que los lugares subjectos a nosotros Campean con tan gran patron, cuyo pio sufragio, entreuiniendo succedan prosperas en lo temporal las cosas,y en lo del cielo vengan los prometidos gozos. Teniendo pues entera confiança de los meritos de tan gran patron supli camos a vuestra Santidad con repetida y doblada instãcia de ruegos,que se sirua vuestra Sãtidad hazer examinar por inquisidores conuenientes, conforme a la costumbre de la corte Romana en semejantes cosas que tanto y de que manera llegue a la inuiolable y solido fundamento de la verdad lo que por muchos se escriue y al descubierto se dize deste bienauenturado varon, para que hallada finalmente la Santidad de la vida,y la verdad de los milagros, determine la autoridad Apostolica por la sagrada canonizaciõ mucho ha dessfeada de muchos, segun se resoluiere escriuirlo en el cathalogo de los santos Confessores. Dada en Lerida a seys de los Idus de Agosto del año del Señor

Pidese la canonizacion.

de mil y dozientos y ochenta y vno.

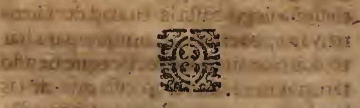
Luego ſe apreſtò Martino quarto para tratar con calor eſte negocio, haziendo comiſſion a tres Cardenales para que dexando a parte como coſa patente lo que tocaua a la ſantidad del ſieruo de Dios, examinaſſen ſolamente los milagros que ſe proponiã. Y huuiera ſe concluydo eſta vez lo que tanto ſe deſſeaua, ſino fuera porque a lo mejor ſe apodero don Pedro del Reyno de Sicilia tan contra el guſto de Martino que por eſſo fue perſeguido del cõ cenſuras y con guerra abierta de Phelipe Rey de Francia, a quien por eſta meſma cauſa auia dado Martino el derecho deſtos Reynos de la Corona de Aragon y la conquiſta dellos. Y el la tomo tan a pechos que entrãdo por Cathaluña llegò haſta la ciudad de Girona, y ſe apodero della, aunque para harto daño de ſu exercito. Porque ſiendo tan mal mirados como eſſo que de las Igleſias hazian cauallerizas y ſeñaladamente de la del bienauenturado Obiſpo ſan Narcis, ſalieron de ſu ſanto cuerpo

Eſtorbo.

Moſcas de ſant Narcis.

po tantas y tan pestilenciales moscas que hizierõ estraña carniceria en ellos, y aũ en los cauallos, de los quales quedaron muertos quarenta mil. Y sobreuiniendo entonces con su exercito el Rey don Pedro acabaron de perderse, de manera que sola la tercera parte, aũ no cumplida se torno a Francia con las manos en la cabeça. Siendo pues ello assi, que el Rey don Pedro era el principal intercessor para el negocio de la canonizacion, no pudo por entõces dexar de desbaratarse y suspenderse, como lo escriue fray Pedro Marsilio.

(:)



CAP. XLIIII. DE LAS DILIgencias que en tiempo de los Reyes don Iayme el ſegundo y don Pedro el quarto, y de los Papas Bonifacio Octauo, Iuan veynte y dos, y Clemente Sexto, ſe hizieron para canonizar a ſant Raymundo, y de como lo beatifico el Papa Paulo terçero.



Verto ya el Rey don Pedro y ſu immediato ſucceſſor dō Alonſo el tercero, ſe remedio para con eſtos Reynos, el deſaſſoſsiego que les venia por razon del de Sicilia, renunçiandolo el Rey don Iayme el ſegundo en ſu ſuegro el Rey Carlos de Napoles en tiempo del Papa Bonifacio Octauo. Aquien en gozando deſta bonança tan deſſeada, eſcriuio la ciudad de Barcelona en treze de Febrero del año de mil y dozientos, y nouenta y ſeys, reduziendole a la memoria el negocio començado de la canonizacion de ſu ſanto hijo y ciudadano fray Raymundo. Y mas en particular le torno a eſcriuir ſobre lo

Rey don Iayme el ſegundo

mesmo

mesmo de alli a dos años quando en el de mil y dozientos y nouenta y ocho fue el Rey don Iayme el segundo a la ciudad de Roma. Y por gozar de tã importante occasion escriuio tambien entonces el conuento de Santa Catherina martyr de la propria ciudad, cuyo prior ya auia escrito por otra parte al mesmo Bonifacio en compañia de los priores de los conuentos de Çaragoça, Huesca, Calatayud, Lerida, Valencia, Tarragona, Girona, Vrgel, y Xatiua, pidiendole instantissimamente la canonizacion del sieruo de Dios. Pero ni en el Pontificado de Bonifacio, ni en los dos siguientes se hizo cosa de momẽto hasta el de Iuã veynte y dos. El qual en siendo electo, y despues de auer escripto en el Cathalogo de los santos confessores al bendito Obispo de Tolosa sant Luys de la orden del seraphico padre S. Francisco; dio palabra a la de Predicadores de Canonizarle vno de sus santos, el que ella le señalasse. Tomòle la palabra, y estando congregada en el Capitulo General celebrado en esta

Palabra que dio el Papa Iuan 22. ala ordẽ

Prouincia en la ciudad de Pamplona el año de mil y trezientos y diez y siete tratò de hazer nombramiento del santo que el Papa auia de canonizar. El general fray Berenguer de Landorra no se hallaua presente, porque le tenia empleado el Pontifice en Francia en tratar de medios de paz entre el Rey y los Flamencos: pero presidia en su lugar con titulo de Vicario General el Doctissimo fray Pedro de Palude que escriuio sobre el quarto de las sentencias, y llego a ser patriarcha de Hierusalem. Hizose resolucion que se pidiesse al Papa la canonizacion de sant Raymundo, y encomendose el cuydado della al maestro fray Arnaldo Burguet, de nacion Cathalan, hijo de habito del conuento de santa Catherina Martyr de Barcelona, Inquisidor general de la Corona de Aragon, que ya auia sido Prouincial desta Prouincia y no mucho despues desto lo fue otra vez. Con el escriuieron el Vicario general y los Difinidores al Rey de Aragon don Iayme el segundo, dandole parte asi de la pa-

F. Pedro d̄ Palude

F. Arnaldo Burguet.

labra que el Papa auia dado a la orden como de la resolucion del capitulo general, y rogandole mucho fuesse bueno paraque se executasse y pusiesse por obra. Estaua entonces el Rey en Lerida, y en recibiendo la carta escriuio cō el mesmo fray Arnaldo en onze de Iunio del mesmo año a los Iurados y cōsejo de Barcelona encargandoles mucho las veras que deuian de poner en procurar cosa tan importante como la de la Canonizacion de sant Raymūdo. Y en tres del Agosto siguiente les escriuio otra vez sobre lo mesmo, señalandoles y apuntandoles por cabos la forma que auian de guardar en el negocio, y significandoles fuessen liberales en lo tocante ala prouision de dinero para los gastos que se offrecerian: Y en el proprio dia con la facultad que tenia del maestro de la orden de Predicadores para embiar frayles della aqual quier parte que fuesse seruido, señalò por solicitador de la Canonizacion en la Corte del Papa a fray Arnaldo, y le mando fuesse alla cō vn cōpañero dela

Diligencias importātes

mesma

meſma religion. Y eſtando en Valencia a ſiete de Henero, del año ſiguiente eſcriuio ſobre lo proprio a ſu hermano Frederico Rey de Sicilia, encareciẽdo le hizieſſe de ſu parte todo lo poſsible y que embiaſſe alguna perſona a la Corte Romana para ſolicitar coſa de tanto peſo. Y en el meſmo dia eſcriuio al Arçobiſpo de Tarragona don Ximeno, y al Concilio Prouincial que a la ſazon ſe celebraua en aquella ciudad, rogandoles lo proprio que a Frederico. No falto a la Sinodo fray Arnaldo, y en ella mato con vna piedra dos paxaros, comunicando como Inquiſidor con los padres Cõciliares algunos proceſſos que tenia hechos a no ſe que tãtos hereges Beguinos, y negociando juntamente como ſolicitador de la canonizacion lo que el Rey pedia en ſu carta. Y ſuccediole a medida de ſu deſſeo. Porque guſtando muchiſsimo el Concilio de que ſe trataſſe de coſa tan juſta y deſſeado, eſcriuio deſde luego al Summo Pontifice dia de la Cathreda de ſant Pedro en veynte y dos de

Sinodo do en Tarragona.

Febre-

Febrero del mesmo año, de mil y trezientos y diez y ocho, (aunque algunos papeles dizen que fue el de antes, porque segun ellos no se acabaua el año hasta mas adelante de Febrero) pidiendole instantissimamente la canonizacion del sieruo de Dios. Estando ya andado todo esto llego el Rey a la ciudad de Tortosa, y en ella acabo de despachar a fray Arnaldo en el primero de Abril siguiente, dandole diuersas cartas. Vna para el Arçobispo de Tarragona don Ximeno y otra para el Obispo de Girona don Guillermo (que se aprestauan para yr a Roma) encomendandoles el negocio, y encargandoles lo pidiessen en el Consistorio al Papa y a los Cardenales. Otra le dio, que fue la principal, para el summo Pontifice, digna por cierto de ser leyda. Y con ella otras quatro, la vna para el Collegio de los Cardenales, y las tres para tres de ellos. Y porque fray Arnaldo hazia cuenta de passar por tierras del Rey de Mallorca le dio otra para el Rey dō Sācho, en la qual le rogaua escriuiesse tābien

Aueriguacion.

Cartas del Rey.

bien

bien al Papa, pidiendole la canonizaciõ del ſanto. Y finalmente le dio otra para el Arcediano de Calatayud Iuan de Llobet que ſeruia de procurador en la Corte Romana. Con todas ellas y con las muy rebuenas que ya auia eſcrito la ciudad de Barcelona en diez de Setiembre del año antes al Papa y al Collegio de los Cardenales, tomo fray Arnaldo el Camino de la Corte Romana y llego a ella. Aunque el Rey no por eſſo dio fin a las diligencias. Que llegãdo a Barcelona eſcriuio en diez y ſeys de Iunio del propio año al Rey Roberto de Napoles, y a Pedro de Via nieto del Papa y a ſu Notario Pedro Fabra, encargandoles mucho eſta cauſa. El ſummo Pontifice condeſcendiendo cõ ruegos tan piadoſos y juſtos dio lugar a lo que tanto ſe deſſeaua, y lleuandolo por ſus puntos encomendò la formacion del Proceſſo y la recepcion de los teſtigos al Obiſpo de Barcelona. El qual ſe empleo con toda la diligencia poſsible en lo que ſe le mandaua, y en breue tuuo concluydo el proceſſo, y

Emprēdeſe el negocio.

ſelo

ſelo embio. Pero no ſe effectuo entonces lo que tanto ſe deſſeaua y procuraua. Y la ocaſiõ fue la de las muchas y grandes inſtancias q̃ en aquel proprio tiempo hizo toda Italia a la ſanta Silla Apoſtolica por la canonizacion del B. y Angelico dotor S. Thomas de Aquino de la meſma ordẽ de Predicadores, q̃ reſplãdecia grãdemẽte cõ milagros. Que pareciẽdole al Papa ſeria de grandiſsimo momẽto canonizar a eſte sieruo del Señor para autorizar mas ſu extraordinaria y celeſtial dotrina tan neceſſaria en la Iglesia de Dios, y conſiderando jũtamẽte auia muerto antes q̃ S. Raymũdo, aunq̃ no mas q̃ vn año no entero, hizo reſoluciõ de eſcriuirle primero en el Catalogo de los ſantos, y de hecho le eſcriuio, eſtãdo en Auiñon a 19. de Iulio del año de mil y trezientos y veynte y tres. Y como con eſſo cumplio la palabra q̃ auia dado a la ordẽ de canonizarle vn ſanto, dilato tãto la canonizaciõ del bienauẽturado Cathalã q̃ ſe murio ſin hazerla. Pidiola deſpues el Rey dõ Pedro el IIII. al Papa Clemẽte Sexto,

Eſtorbo.

Canonizaciõ de S. Thomas de Aquino.

Sexto,y no ſe pudo tampoco concluyr entonces. Y aſſi a penas ſe hablo della de alli adelāte en poquitos menos que dozientos años,haſta que al Papa Paulo tercero ſe pidio la beatificacion del ſieruo de Dios,y el ſe ſiruio de hazerla muy de grado,dādo licencia en tres de Iunio del octauo año deſu Pontificado que fue el de mil y quiñiētos y quarēta y dos, para rezar del y hazer cada año ſolene officio enel dia de ſu muerte en todos los conuentos de la Prouincia de Aragon de ſu orden. Diola, *Viue vocis oraculo*, hecho a don Fray Iuan de Toledo Cardenal del titulo de ſant Sixto y perpetuo adminiſtrador de la Igleſia de Burgos. El qual haziendo fe della eſcriuio vna carta ala dicha Prouincia en el meſmo dia y año de la cōceſſion. Recibiola el maeſtro de la orden fray Alberto de Caſaus Seuillano en el Capitulo general que entonces ſe celebraua actualmente en la propria ciudad de Roma:y puſolas enla Actas. En ellas la he viſto:deſpues en tiēpo del Santo Pontifice Pio V. ſe torno a tratar deſte

Beatificaciō de ſant Raymundo.

deste negocio: y como el Processo que se auia hecho en vida del Papa Iuan veynte y dos, no se pudo jamas hallar no la pudo conclùyr ni rematar como dessaua mucho por tener gran noticia, como religioso de su mesma orden, dela santidad y milagros del bienauẽturado varon.

CAPITVLO. XXXXV. DE las diligencias que en tiempo de los Catholicos y christianissimos Reyes don Phelippe el Segundo, y dõ Phelippe el Tercero, se han hecho para la Canonizacion de San Raymundo, con las quales se ha concluydo negocio tan dessleado, por la Santidad de Clemente Octauo.

Confiesso llanamẽte que por vna parte me cerca Duero, y por otra parte peña tajada quando me veo con obligacion de dar razon de las postreras diligencias que en nuestros dias se han hecho para la Canonizacion del bienauẽturado San Raymundo, gouernando a

Postreras diligencias.

la Yglesia el santissimo Pontifice Clemente Octauo. Porque ha sido tan copiosa y larga la clemencia de que el Señor ha vsado mouiendo con tan impetuosa efficacia los coraçones de muchos, que ninguno dellos merece el nõbre de segundo en procurar y negociar cosa de tantos años atras desseada. Digo de verdad que no se por quien començar, por no hazer agrauio a los demas, y q̃ quisiera poder hazer vno solo de todos ellos para verme de essa suerte biẽ lexos de poder agrauiar a ninguno. Basta q̃ de qualquier dellos affirmo en esta materia, lo q̃ de cada santo se canta enla Yglesia, en negocio de guardar la ley del Señor delos cielos. *Nõn est inuẽtus similis illi.* El principio destas dilgẽcias fue hallarse en tiẽpo de la felice recordacion de Gregorio.XIII. a quatro de Octubre, del año de 1583. En el conuento dela Minerua de Roma las cartas originales de los Obispos de la Prouincia de Tarragona, escritas a los Papas Nicolao Tercero y Iuan veynte y dos, juntamente con el processo antiguo en

Hallase el processo.

par-

pargamino hecho en Barcelona, el año de 1318. Luego dio parte de tan illustre suerte el maestro de la Orden de Predicadores fray Pablo Constable, al Doctor Francisco Peña Auditor de Rota, varon afficionadissimo a la Religion, y despues la dio a otras personas graues, del Principado de Cathaluña. Con la salua que ya queda hecha pongo en la lista de todo lo dicho al Arcediano de santa Maria dela Mar de Barcelona don Francisco Oliuó de Aluernia. Y a Mossen Iuan Palau cauallero Cathalan embaxador de los Diputados de Cathaluña en Roma. Callose esto hasta el tiempo del santissimo Pontifice Clemente Octauo. En llegando a Barcelona tan dichosas nueuas trato la ciudad de escreuir al Rey don Phelipe el Segundo, pidiendole en merced escriuiesse al Papa, sobre el negocio de la muy desseada Canonizacion del sieruo de Dios, pues ya se auian hallado las referidas Escripturas. Hizo lo el como tan Christiano, y pio Monarcha. Y luego hizieron lo mesmo los Conselleres, y

Rey don Phelipe el Segundo.

conſejo de Barcelona, y los Diputados del Principado de Cathaluña. Cobrò todos los deſpachos el Maeſtro F. Bernardo Sarrian, que a la ſazon era Prior del Monaſterio de Sãta Catherina Martyr: y puſo veras en que los lleuaſſe a Roma el Maeſtro fray Miguel Llot de la propria nacion y Orden. No le faltaua ſino dinero para hazerle emprender jornada de tãta importancia: y para darle alcance ſe fue a Tarragona a conſultar el caſo con el Arçobiſpo della don Iuan Teres, y repreſentarle ſu neceſsidad. Y el, como quien no deſſeaua otra coſa y la auia ya reduzido ala memoria y aun inſtado con marauilloſo zelo de la honra de Dios y de San Raymundo al capitulo prouincial proximamente celebrado en aquella ſu ciudad, ſe moſtro luego muy liberal y magnifico, dãdo lo neceſſario para el camino y offreciendo mucho mas, aſſi para el ſuſtento del dicho religioſo como para los gaſtos de la cauſa. Eſte fue el principio della. Y pues el de qualquier negocio ſe ſuele baptizar por la metad del, la del de

Don Iuã Teres Arçobiſpo de Tarragona.

la canonizacion de San Raymundo se le deue a tan Christiano y liberal Arçobispo. Dio allende desso mil ducados; la ciudad de Barcelona seys mil: el Rey nuestro señor don Phelipe el Segundo, seys mil: y las cortes celebradas en Barcelona el año de mil y quiniẽtos y nouenta y nueue, seys mil para el mesmo negocio con ciertas limitaciones. Y el Christianissimo y Catholico Rey don Phelipe el Tercero, dio vna muy pingue limosna para q̃ vn Religioso fuesse a Roma a solicitar la mesma causa, aunque no llego alla, por auer muerto en el camino, y antes desso auia ya escrito a la Sanctidad del Papa sobre lo proprio con muchos encarescimiẽtos. Que bien se puede creer ello de principe que allende del animo con que emprende cosas tan pias y de tanto prouecho de toda la Iglesia, y de tan gran honor para su principado de Cathaluña, es deudo y pariente del bienauenturado San Raymundo, conforme a lo dicho en el tercer capitulo deste libro. Pero tornãdo a lo començado, el Maestro fray Mi-

Rey don Phelipe el Tercero.

de 1600. en el qual se hallaron treynta y seys Cardenales. El segundo fue publico, y le tuuo su Sanctidad a diez y seys del mesmo mes y año, en la Sala Regia de S. Pedro, donde se suele dar audiencia alos Embaxadores delos Reyes quando van a dar la obediencia alos Romanos Pōtifices. Hallarōse presentes treynta y ocho Cardenales, muchos Arçobispos y Obispos, y los enbaxadores del Emperador, de Venecia, y Saboya, los Auditores de Rota, y otros prelados, y grā numero de religiosos de todas ordenes y en especial dela de Predicadores del B. Sāto, y mucha gēte noble. El tercero le celebro su Santidad a veynte y dos del proprio mes y año, en S. Pedro enla Sala Ducal, dōde suele recebirse la obediēcia de los embaxadores de los Duques. Assistieron alli treynta y siete Cardenales, vn Patriarcha de Hierusalem, siete Arçobispos, veynte y ocho Obispos, seys Protonotarios participantes, onze Auditores de Rota, el Secretario Marcelo, Vestrio, y el Doctor Pompeo Molela Procurador Fiscal. Hizo primero

Segundo Consistorio.

Tercero Cōsistorio.

su Santidad vna christianissima platica: y luego votaron en conformidad, que considerada la puridad y santidad de la vida del Beato Raymundo, y los Milagros que por su intercession auia obrado Dios, se podia canonizar. Y su Santidad, oydos los votos, resoluio y decretò que se Canonizasse, reseruandose la declaracion del dia en que queria hazer la Canonizacion. Señalò, passados algunos meses, el del bienauenturado Inquisidor San Pedro Martyr de Verona de la mesma Ordē de Predicadores, que cayo en la Dominica in Albis, a veynte, y nueue de Abril del año de 1601. Conocieronse sin duda estos dos Santos en vida, y el bendito San Pedro fue subdito de San Raymundo en los dos años que este bendito Cathalan fue maestro general de la orden. Ambos fueron de vn tiempo, ambos de vna ordē, ambos Inquisidores, y ambos muy conocidos y amigos. El dia pues en que el martyr tomo possession del cielo, esse señalo Clemente Octauo, para declarar que San Raymundo està tambien alli gozā-

Decreto del Papa.

Dia de S. Pedro Martyr.

do

do dela bienauenturança Eterna. La riqueza de todo lo perteneciente a este solemnissimo acto, assi a las achas y luminarias, y al aparato con que estaua adornada la Yglesia de Sã Pedro, y a los tablados, solios y assientos que se hizierõ en la fabrica nueua della como a los nueue estandartes, y a los ornamentos de los ministros, y del Cardenal assistẽte, y de su santidad, y del altar de Sã Pedro, fue tal que puso assombro a los de aquella santa ciudad, como cosa en fin del Rey de España, que es el mayor encarescimiento que aqui se puede hazer. La delos ornamentos en especial fue tã extraordinaria que dexo muy atras a la de los de qualesquier otras Canonizaciones passadas, segũ lo aduierte el Doctissimo Auditor de Rota, Francinsco Peña en la cumplida y puntual relaciõ que de todo ha impresso en Roma. Baste saber que ha passado de seys mil ducados. Harto discreto anduuo el q̃ los dias passados hablãdo desta materia en vn romance que compuso en Barcelona acerca delas nueuas de la canoniza-

Riqueza

Ornamẽtos.

cion deſte Santo, dixo en vna palabra que todo auia ſido como de Barcelona. Que pues ella ſe llama la rica, riqueza marauilloſa auia de ſer la de fieſtā tā pertenefciente a ella. Luego a la mañana del dicho dia ſe hizo vna ſolemniſsima proceſsion por la plaça de San Pedro, entonādo ſu Sāctidad el Hymno. *Aue Maris Stella*, y proſiguiēdole los demas por los quales entiendo a toda Roma, Cardenales, Arçobiſpos, Obiſpos, &c. Que ſin vn &c. no podria acabar tān preſto. Llego ſu Sanctidad a San Pedro, y deſpues de muchas ſantas cerimonias y oraciones, ſentado con ſu Mitra en la cabeça, leyendo en el libro que le traxeron los aſsiſtentes pronuncio la ſentencia de la Canonizacion con palabras grauiſsimas y de grandiſsima efficacia, eſcriuiendo al Beato Raymundo en el Cathalago de los ſantos Confeſſores, y mandando que de todos fueſſe venerado como ſanto, y ordenando que ſu fieſta ſe celebre cada año a los ſeys de Henero con el Officio de ſanto Confeſſor, y que ſe puedan

Proceſſion.

Sentēcia de la Canonizacion.

dan leuantar y fabricar Yglesias y Altares en su honor, donde se offrezcan sacrificios a Dios omnipotente, y concediendo a todos los que verdaderamente arrepentidos y confessados de sus culpas, en el dia de su fiesta visitaren su capilla donde esta sepultado en el conuento de Santa Catherina Martyr de Barcelona, o los Altares y Yglesias que se fabricaran en su honor, todas las Indulgencias, Priuilegios y gracias concedidas a las Yglesias de los Santos de la mesma orden de Predicadores. Luego sonò el Organo, las trompetas y campanas, y disparo la artilleria en la Plaça de San Pedro, y en el Castillo de Sant Angel. Y su Sanctidad puesto en pie y sin Mitra entonò el *Tedeum Laudamus.* Y proseguido y acabado por los Cantores, el Cardenal Diacono de la mano derecha canto el verso del glorioso Santo: *Ora pro nobis Beate Raymunde:* y respondiendo a vna voz los Cantores: *Vt digni efficiamur, &c.* Dixo su Beatitud en alta voz la Oracion propria del Santo, que

Musica.

Tedeum Laudamus.

que auia ordenado pocos dias antes cõ mucho cuydado. Y es ella la que se sigue.

Oracion del santo

Deus qui Beatum Raymundum penitentiæ sacramenti insignem ministrum elegisti, & per maris vndas mirabiliter traduxisti, concede, vt eius intercessione, dignos penitẽtiæ fructus facere, & ad æternæ salutis portum peruenire valeamus. Per Dominum nostrum, &c.

Luego el Cardenal Diacono del Euãgelio cantò el confiteor, nombrando al Sãto Canonizado, despues de los Apostoles, San Pedro, y San Pablo: y su sanctidad haziẽdo la àcostumbrada absolucion nombro tambien de la messma manera al bendito Santo Canonizado. Y despues de todo esto se vistio su beatitud de las ropas sacerdotales y dixo la Missa. Esto es lo que toca a la canonizacion.

Ponderacion del Author.

Donde no puedo dexar de ponderar vna cosa: y essa es la que pocos deuen de aduertir. Ya dixe arriba como Santo Thomas de Aquino gano por la mano a San Raymundo en la Canoni-

zacion

zaciõ en tiempo del Papa Iuan veynte y dos, quando ſe trataua con eſtraño calor la del bẽdito Cathalan: y que por eſſe reſpeto dexo entonces de ſer Cano nizado eſte ſanto, por ſer ello aſsi que pocas vezes Canoniza vn meſmo Papa a dos ſantos de vna Religion, por auer los tambien de otras que inſtan ala ſanta ſilla Apoſtolica que los Canonize. Prouidencia pues ha ſido de Didos, que ya q̃ el Papa ſobredicho, por auer Canonizado vn ſanto dela Orden de Predicadores, no Canonizo a Sã Raymundo, le Canonizaſſe vn Papa que ſolos ſiete años antes auia canonizado al bie nauenturado Polaco San Iacinto de la meſma Religion, y cõtemporaneo del proprio Sãto. Merced porcierto es eſta grandiſsima que nueſtro Sanctiſsimo Pontifice Clemente Octauo ha hecho a la Orden de Predicadores, Canonizãdole dos Santos. Obligadiſsima le queda aſsi por ella como por la de la beatificacion del bendito fray Ambroſio de Sena de la meſma Religion, varon ſeñaladiſsimo en la virtud y pulpito. Ya anda

Beato F. Ambroſio de Sena.

da puesto este bienauenturado Religioso en el Martyrologio Romano mas moderno por orden de su Santidad.

CAPITVLO. XXXXVI. DEL regozijo que Barcelona, patria de San Raymundo, tuuo con las nueuas de su Canonizacion y de lo que se hizo en ella desde el dia en que llegaron hasta las fiestas principales.

Comparacion.

AL tiempo que la pintura estuuo en su niñez, era tanta la rudeza de los artifices que si con letras no explicauan la labor, jamas entendia ninguno qual era cauallo, qual buey, y qual arbol. Pero despues la fueron perficionando Polignoto y Aglauphon, y al cabo Xeuxis, Parraso, Apelles y otros la pusieron en tanto punto, que bastaron a pintar tan al viuo vn cauallo, que viendolo otro de los viuos relincho. Assi me succedera a mi en esta relacion de las fiestas regozijadissimas que Barcelona hizo a la Canonizacion de su bendito hijo San Ray-

Raymundo. Sera corta y mal concertada: y luego vernan otros que le pornan los colores para que todo el mundo entienda que las fiestas fueron de Barcelona. Diran mucho mas que yo: y ya que no, contarlohan con estilo y lenguage tan subido de punto que en parte me acontecera a mi lo que a Demosthenes, quando antes de llegar ala perfeccion que despues tuuo de Orador, lamentando vna vez delante de Satyro su desdichada suerte en negocio de ser oydo con gusto, le dixo aquel celebre Pòeta para hazer que lo diesse de allì adelante al pueblo, que pronunciasse de memoria delante del algunos Versos de Euripides, o sino de Sophoclo. Obedescio Demosthenes: y luego dixo Satyro los mesmos versos con tan buen semblante, meneos y accion, que Demosthenes los tomò por otros. Dela propria suerte no faltarà alguno q̃ diziendo lo mesmo q̃ yo, me dexe muy atras. Aunq̃ mas aura que dezir, pues ay mas de treziētas cosas mas, que contar. Que yo no puedo alargar tāto la pluma

Comparacion.

y no pretendo hazer mas que vna breue Sumilla. Llegarõ las alegres nueuas dela Canonizacion ala Ciudad de Barcelona en ſolos onze dias, a diez de Mayo muy de mañana. Supolas primero el dichoſo conuento de ſanta Catherina Martyr como mas intereſſado, y como tal deſde luego enarbolo enla cumbre de ſu leuantado campanario, vn eſtandarte con la milagroſa jornada que el Sãto hizo por el mar ſin barco, y cãto el, *Tedeum Laudamus.* Delante el Sepulchro del Santo, y entoldo de preſto toda la Yglesia cõ dos colgaduras muy buenas, vna encima de otra, y adereço la Capilla del Santo marauilloſamente. En la Seo ſe dixo el meſmo Cantico, y ſe hizo proceſsion al rededor della, aſiſtiẽdo el Obiſpo don Alonſo Coloma, el Virrey don Laurencio Suarez de Figueroa y Cordoua, Duque de Feria, los Conſelleres de la Ciudad, y mucha gẽte. Repicaronſe todas las campanas del pueblo, y diſparoſe la Artilleria, que es muchiſsima y muy buena, y en las caſas de la ciudad, y Diputacion, ſe puſieron

Nueuas.

S. Catherina.

Seo.

Regozijo.

mu-

muchas banderas y musicas, que desde aquel dia hasta el postrero de las fiestas no se quitarõ de aquellos puestos. Toda la ciudad se puso de regozijo y fiesta, y començo a visitar cõ estraña alegria de espiritu el Sepulchro del bendito Canonizado. No es necessario nombrar en particular al Obispo, Virrey, Consolleres, Diputados, y otras personas principales. Que ya se cae de su peso, q̃ ellos auiã de ser los primeros, o alomenos no los postreros. Los religiosos del venturosissimo y sanctissimo cõuento en materia de regozijo se pusierõ como fuera de si, y fue bien menester que se les ensanchasse el coraçon para ser capaz de tanta alegria: y aun cõ todo esso por ser ella tan grande y no caber en el, salio a fuera y se les conoscio en todas sus acciones. Las campanas, no soliendose en la orden tañer sino a bando, assi las començaron a repicar regozijadamente que dia y noche no leuantaron la mano desso en ninguno de los muchos dias siguientes hasta el postreo de todas las fiestas. Y en todos ellos tuuierõ mu-

Concurso.

Alegria delos religiosos.

Fieſta de los treynta caualleros.

ſica en la Yglesia, y encima della fuegos ala noche. En la del dia delas nueuas ſe viſtieron treynta caualleros de hermoſiſſimas y viſtoſas telillas, y pueſtos en brioſos cauallos con hachas blancas en las manos fueron al conuento, y entrãdo enel patio por la vna parte, y haziẽdo reuerencia al ſantiſſimo Sacramẽto, y al ſieruo del Señor, ſe ſalierõ por la otra, y anduuieron dando carreras por la ciudad y regozijãdola mucho, y deſterrando las tinieblas cõ las muchas luzes de q̃ yuan acõpañados. El caudillo deſta quadrilla fue el Conde de Sauellà dõ Bernardo de Boxados. Eſto es lo q̃ toca al dia delas nueuas, q̃ fue Iueues. En el ſiguiente vino al Conuento en proceſſion el Obiſpo con todo ſu clero y Cabildo, y enella los Conſelleres, acõpañados de muchos atambores, trompetas, ſacabuches y muſica. Halloſe preſente a la Miſſa el Virrey, aunque de ſecreto, y dixola de Pontifical el Obiſpo, y en acabandola ſubio al pulpito, y predico marauilloſamente como ſuele, y dio las nueuas al pueblo, y explico al propoſi-

Proceſſion dela Seo.

to

to aquel regalado lugar de los Prouerbios. *Aqua frigida animæ sitienti, nuntius bonus de terra longinqua.* El buen mensajero, o correo que viene de lexas tierras es como el agua fria para el sediẽto. Encarecio muchissimo y con grã espiritu a Barcelona el regozijo q̃ estaua obligada a tener cõ las nueuas q̃ auian llegado de Roma. Y exortoles a todos cõ estraña efficacia a festejarlas infinitamẽte. Baxò del pulpito, y acompaño ala procession, y vinose luego acõpañado de algunas dignidades y Canonigos de su Yglesia a banquetearnos, y comer cõ nosotros en el Refitorio. El sermõ fue tã del cielo q̃ a penas ay ninguno q̃ no atribuya al buẽ prelado como aespecial instrumẽto de Dios las fiestas, y grãdezas q̃ luego se cõtarã. Ala tarde se hallo alas visperas el Virrey cõ todos sus consejos, y visito el S. sepulchro. Y lo mesmo hizo luego el tribunal de la Sãta Inquisiciõ, cõ sus calificadores, officiales, y familiares. Sõ Inquisidores los licẽciados Alõso Marquez de Prado, Diego Fernãdez de Heredia Alõso Mãçanedo de Quiñones: y Fisco lo es el licẽc. Mateo Cabello, *Virey y Consejo.* *Inquisicion.*

alas oracione sdanço muy bien delante del Sepulchro del ſieruo de Dios la Aguila dela ciudad, q̃ es muy grãde y hermoſa. Y de eſte dia adelãte hizo lo meſmo ala tardezita por orden delos Conſelleres, los quales a aquella hora acudierõ cada dia a hazer oracion al Sãto. Y allende de eſſo puſierõ delante del tumulo tres grandes blandones de plata con cirios grueſſos q̃ ardieſſen ſiempre. Y la Deputacion embio tambiẽ los dos principales q̃ tiene y proueyo ſiempre de grandes cirios. El concurſo de gente de eſte dia adelante fue tal y tan grande a todas horas, que no ſe puede baſtantemente encarecer. A las noches no mẽguauã, ni auia remedio para echarlos dela Yglesia aunque fueſſen las nueue o diez horas. Y era neceſſaria la aſiſtencia de dos Fiſcos del Obiſpo, para defender la Capilla del Santo y el tablado que ſe hizo delante della. De eſtar apiñados y apretados no recebian pena ſino conſuelo, por ſerlo grandiſsimo el que les cauſaua la ſombra de aquella leuantada y fuerte peña. El ſabado a la tarde vinieron

Concurſo de gẽte.

ron los mercaderes, y luego despues acudio a completas el Obispo cõ todos los Doctores graduados del Estudio, y algo mas tarde los notarios de la ciudad. Y de alli adelante en los dias siguientes hizieron lo mesmo casi todos los estados y suertes de officios y artes de Barcelona, hasta los lacayos y cocheros, y correos (cosa marauillosa por cierto). Y todos offrecian algo al Santo segun su possibilidad: y en particular los tauerneros vna muy buena Lampara de plata, y otra los Cereros. Los que mas se señalaron en negocio de procession fueron los Iulianes, que son cofadres de Sã Iulian enel monesterio de S. Augustin. Acompanarõlos los Religiosos de aquella casa. Los Horneros vinieron de la mesma suerte, acompañados tambien de los mesmos Religiosos. Traxerõ muchas hachas y musica. Los niños y niñas del puelo no se excluyen desta regla general. Assi ellos como ellas hizieron varias processiones, y todas ellas grandissimas. Yuan de blanco, a pies desnudos, y cõ hermosas guirnaldas de rosas

Obispo y Esculas.

en la cabeça, y cañas verdes en las manos, y sueltos los cabellos, de manera q̃ parecian processiones de Angelitos, y mouiã a grã deuociõ y ternura. La mas señalada q̃ hizieron las niñas fue la dela parroquia de SãtaMaria de Lamar. Que dexãdo a parte q̃ yuan ricamẽte adereçadas y pueſtas, erã tantas q̃ alomenos llegauã a dos mil. La delas niñas del Arraual dela ciudad fue tãbien marauillosa, aunq̃ no tan grãde. Muchas dellas en cima del trage blanco lleuauan eſcapulario dela benditiſſima virgẽ Maria del Carmẽ por ſer ſus cofadreſas y eſtar cerca del conuẽto de aquella ſanta religiõ.

Proceſſiones de pueblos. Tabiẽ vinierõ muchiſsimas otras proceſsiones de todos los pueblos y Parroquias q̃ eſtã a quatro leguas de Barcelona al rededor della en todo el officialado de ſu dioceſi. Dia huuo en q̃ vinierõ cinco y ſeys dellas, y todas muy concertadas, y de gran numero aſſi de hõbres como de mugeres, con velas en las manos, y muchas dellas con muſica. Ninguna llego ſin banderas o eſtandartes, y Cruzes cubiertas de flores y roſas, y en

casi todas ellas viniero por vanguarda niños y niñas dela manera q se dixo arriba de las de Barcelona. Fue cosa para alabar a Dios, y ablandar las mas empedernidas entrañas del orbe. Las q entre todas estas procesiones campearõ mas fueron las de Sabadell, Terraça, y Mataron. Porq la primera traxo quatro tabernaculos: la de Terraça, cinco: la de Mataron, siete Bãderas, hermosa Cruz, curioso Tabernaculo del Santo, muchas hachas, y los Religiosos descalços desu cõuento de nuestra Señora del Carmen: y aun allende de todo esso y de lo demas q callo, vna crescida Aguila q dãço muy bien delante del Sepulchro del Sãto. Y como entro de noche parescio marauillosamente. Lo que en todas estas procesiones me parescio digno de ponderacion, fue ver a todos los que venian en ellas, asi hombres como mugeres, y niños como niñas, con tan buen semblante y rostro tan alegre como si partieran de la Ciudad, y no huuieran hecho camino de tres, y quatro leguas, y bastante para cansar a qual-

Procesiones principales.

quier perſona. Entonces me vino a la memoria lo que dize el Propheta Eſayas deſpues de auer eſcrito que el mõte dela caſa del Señor, ſe ponia enla cumbre de los montes y q̃ ſe leuantaria ſobre los collados. *Ibunt populi multi & fluent ad eum omnes gentes.* Yran muchos pueblos y correran hacia el como el agua todas las gentes. Eſſa es la excelencia de la ley Chriſtiana que con ser vn monte leuantado y mandar coſas aſperas, como el ayuno, la diſciplina, el perdon de las injurias, que parecen cueſta Yñeſta, con todo eſſo la abracan tantos millares de almas, y con tanta ſuauidad y deſcanſo con quanta corre el agua por vn monte abaxo. Con eſſa meſma vinieron a Barcelóna ſus pueblos comarcanos del Officialado, á viſitar la enriſcada peña de San Raymundo.

Eſaiæ.1.

(?)

CAPITVLO VLTIMO DE *las regozijadas y ricas fiestas y solemnissima procession q̃ Barcelona hizo a la Canonizacion del bienauenturado San Raymundo.*

LA ciudad de Barcelona como tã prouida en qualquier cosa, se junto, y cõgrego en consejo muchos dias antes que llegassen las nueuas de la Canonizacion de su bendito hijo San Raymũdo, por esperarlas de cada dia, cõforme a lo q̃ amenudo le escriuia el maestro F. Miguel Llot procurador desta causa en la corte Romana (a quien por su solicitud y trabajos deue muchissimo todo el principado de Cathaluña, y la Orden de Predicadores) y de comun parecer de todos se hizo resolucion en aquella jũta de festejar todo lo possible las nueuas quando llegassen, y demãdar, hazer vna riquissima Lãpara de plata para la capilla del Sãto, proueyendola de la renta necessaria para arder siẽpre dia y no- *Ciudad.*

 che:

che: y para todo eſſo ſeñalaron quatro mil ducados. Lo q̃ la ciudad hizo en llegando las nueuas y los dias ſiguientes, ya queda eſcrito en el capitulo paſſado: en eſte no tengo q̃ contar ſino lo q̃ pertenece a las principaliſsimas fieſtas que deſpues hizo en veynte y quatro de Mayo del meſmo año y los dos dias ſiguientes. La vigilia o viſpera dellas fue Miercoles, y a medio dia mando diſparar ſu mucha y muy grueſſa artilleria, q̃ ya eſtaua para eſſe efeto derramada por la muralla q̃ mira al Mar: y allende deſſo hizo diſparar en ſu caſa innumerables arcabuzes. Repicaronſe todas las campanas del pueblo, y encima de nueſtra Yglesia de Santa Gatherina huuo muchos atãbores, trõpetas y meneſtriles. El Iueues q̃ fue el primer dia de las fieſtas, dixo la Miſſa de Pontifical el Arçobiſpo de Tarragona don Iuan Teres, y predico el Obiſpo dela ciudad dõ Alõſo Coloma. Aſſiſtieron a la Miſſa en la Capilla mayor a la mano derecha los Obiſpos de Lerida don Franciſco Virgilio, dela Seo de Vrgel don fray Andres

Viſpera delas fieſtas.

Primero dia delas fieſtas.

Capi-

Capilla dela ordē de Cartuxa, de Vique don Francisco Robuster y Sala, y el de Solsona don Luys Sans: y a la siniestra los Conselleres dela ciudad riquissimamēte vestidos, es a saber, Frācisco Gualbes de Corbera señor de Corbera cauallero, Esteuā Monsar y Sorts Doctor en Derechos ciudadano hōrado, Iuā Aroles Doctor en Drechos ciudadano, Rafael Iordà mercader, y Iuan Torres.

En alçando el Arçobiso la Hostia cōsagrada se disparo la Artilleria: y lo mesmo se hizo los dias siguientes a la mesma hora. Despues de comer partio la processiō dela Yglesia Cathredal cō vn bulto grande de S. Raymundo adereçado y compuesto por manos delas Religiosas de Nuestra Señora de Iunqueras, q̄ son dela orden Militar de Santiago. Y esso basta para q̄ se entiēda quā rico, hermoso, cargado de joyas de inestimable precio deuio de salir. Yua todo el senbrado de vnas grādes estrellas, hechas de cabos de oro esmaltados a mil marauillas. Pero agrauio hago a aquellas damas en dezir palabra de tan rico Thesoro, pues no

Procession solēnissima.

S. Raymundo.

no las puede en mi auer ningunas bastã tes para explicar vna partezilla de la riqueza y arte de la figura. En llegando a nuestra Yglesia la salimos todos a recebir a la puerta della, y luego se trato de abrir el Sepulchro del Santo para lleuar lo en la processión, obligandose en la mesma capilla del sieruo de Dios, los Conselleres por orden del Consejo de ciento a restituyrle el mesmo dia al cõuento en presencia del Virrey, y Arçobispo y Obispos. Leuantose entõces la piedra, o cubierta del Sepulchro cõ har ta difficultad por ser pesadissima, y nuestro padre prior el presentado fray Gaspar de Vio (que a el le cupo tan dichosa suerte) trauo del arca de madera en que esta el Santo cuerpo, y la saco y sin abrirla la puso en otra que ya estaua alli aparejada sobre vnas andas, y le echo encima vn riquissimo paño que la ciudad auia mandado hazer para esse effeto. Ya estauan vestidos de ropas Sacerdotales doze Religiosos del conuento, para lleuar el Santo cuerpo. Ellos se le echaron a ombros y le lleuaron baxo de

Abrese el Sepulchro del Sãto.

Los que lleuauan el Santo cuerpo.

de vn preciosissimo Thalamo, cercados del Virrey y Consselleres que sustentauan las varas. Luego se seguian el Arçobispo de Tarragona, que hazia el officio, y los cinco Obispos cõ capas y mitras, y despues dellos los consejos. Delãte del cuerpo immediatamente yuan doze religiosos del mesmo monasterio del Santo con grandes hachas blancas en las manos, y luego el conde de Sauellà cõ el estãdarte del sieruo de Dios: y mas adelante cerca de treynta niños, vestidos de hermosissimas y riquisimas telillas, con coronas de Reyes en la cabeça hechas de cabos de oro, y de otras pieças de estima, y con hachas blancas enlas manos. Algunos dellos fuerõ vestidos y embiados por las religiosas de Santa Clara, que son de la orden del bienauenturado San Benito. El santo les pagara tan calificado seruicio. Mas arriba yuan todas las dignidades y Canonigos del Cabildo, y mas de dozientos Rectores, o curas del Obispado, todos con Capas hermosas y de precio. Antes dellos yuan los Religiosos de Pre-

Niños bien vestidos.

Numero de Rectores.

Predicadores, y los de la Orden del Seraphico Padre San Fraciſco, y luego los de las de mas Religiones ſegun ſu antiguedad, y mas arriba los clerigos, que paſſauan de quatrozientos: y todos ellos aſsi Clerigos como Frayles, con velas blancas que proueyo la ciudad. Mas adelante yuan innumerables cofadrias, cada qual con ſu viſtoſo eſtādarte, y mas arriba los niños del Hoſpital de Santa Cruz, y antes dellos la bandera de Santa Eulalia, y luego gigantes monſtruoſos, vn Leon ferociſsimo, Aguila, y mil otras ſemejantes inuenciones. Huuo enla proceſsion muchas coſas dignas de ponderacion. La primera los dozientos hombres q̃ yuan por ella con varas en las manos para concertar la y ponerla en orden. La ſegunda, los Tabernaculos, los quales fueron muchos y ricos. Allende del de San Raymundo, cuya riqueza ya queda eſcrita arriba, huuo otros ſeys de mucho precio, es aſaber, de Santa Catherina Martyr, de San Pedro Martyr, de San Iacinto, de San Vicente Ferrer, de San Antoni

Tabernaculos riquiſsimos.

tonino Arçobiſpo de Florencia, y de Santa Catharina de Sena, y todos ellos hermoſiſsimos y juntamente de tanta riqueza que yo no me atreuo a contarla, aſsi por eſſo como por no auer de hazer aranzel de ſus innumerables pieças y joyas de valor. Que eſſe ſeria jamas acabar y enfadar al Lector. Lo que ſe dezir es que el de San Antonino yua cargado de riqueza que pareſcia auerle Dios reſtituyeo y hechado encima la innumerable que el, ſiendo Arçobiſpo de Florencia, auia repartido entre pobres como tan padre dellos, que por eſſo le pintan de ordinario con la bolſa abierta haziendo grandiſsima limoſna.

El de la bienauenturada Santa Catherina de Sena, no deuia nada al paſſado en riqueza, y en arte y concierto ſalteaua los coraçones de todos los que lo mirauan de propoſito. Ambos ſe hizieron y concertaron en el benditiſsimo Monaſterio de Nueſtra Señora la Virgen de Monte Sion, que es de Monjas de la meſma Orden del *S. Catherina de Sena.*

Santo. Los otros quatro hizieron personas particulares deuotas del habito. Nuestro Padre Santo Domingo le tomaron a su cargo nuestros hermanos los Religiosos del benditissimo Padre San Francisco: y pusieronle en el mesmo Tabernaculo hermosissimo del dicho Santo fundador de su religion. Iuntos yuan los dos amigos. Sãto Thomas de Aquino le pusieron los Religiosos del Bienauenturadõ San Augustin en el mesmo Tabernaculo deste santo, por ser ambos Doctores dela Yglesia, y el vno el alma y espiritu del otro. Las otras Religiones tambien lleuauan sus Tabernaculos curiosissimos: y las cofadrias, muchas inuenciones de ingenio, y en las mas dellas la representacion de la jornada que el Santo hizo de Mallorca a Barcelona sobre sola su capa. La tercera, los muchos paños de brocado, raz y seda, de q̃ estauã colgadas todas las calles dela Processiõ, siẽdo ellas infinitas: los hermosos quadros q̃ de quando en quãdo se viã en las paredes: y los veynte altares q̃ personas deuotas hizieron, y en-

S. Domingo.

San Thomas.

Colgaduras.

y entre ellas las religiosas de Iũqueras, las de Monte Siẽ, y las de santa Madalena. Todos ellos fuerõ riquissimos, señaladamẽte el q̃ mãdo hazer el Virrey a la puerta de su palacio. Que hasta en esso quiso mostrar este Principe la mucha deuociõ q̃ tiene al bienauenturado S. Raymũdo. La quarta el increyble cõcurso de gẽte q̃ huuo en toda la ciudad Pienso q̃ no le ha tenido ella tal en dias del Sol, desde su fundacion hasta ahora. La quinta, la muchissima y suauissima musica de varios y diuersas suertes, assi en la mesma procession, como en differentes lugares de las calles por donde passaua. La sexta, la deuocion del pueblo grandissima sobre todo encarescimiẽto. Aunque no la esperaua yo menor de pueblo tan christiano. Dios en cuya mano esta el coraçon del Rey y los de todos los demas, mouio de tal suerte los de todos los Barceloneses y Cathalanes que fue cosa mas para admirar y bendezir a su Magestad q̃ para contar. La postrera, las muchas hachas blancas y luzes de la procession. No las

Altares.

Luzes.

cuento, porque no ſe contar el numero de las eſtrellas. No entro el ſanto cuerpo en ninguna Igleſia ſino en la Mayor donde ſe auia criado el bendito varon, y ſido Canonigo. Que ſegun eſſo razon era la viſitaſſe. Llego la proceſsion al conuento dadas ya las diez horas de la noche: y en llegando puſieron el ſanto cuerpo en ſu ſepulchro de Alabaſtro, y lo cerraron: y la proceſsiõ ſe fue a la Seo, de donde auia ſalido.

Fuegos. Aquella noche huuo tantos fuegos en toda Barcelona en las torres y tejados y pueſtos leuantados que quedo hecha vn cielo eſtrellado. Y lo meſmo ſe hizo la noche ſiguiente, y ſe huuiera hecho en la tercera ſino por la lluuia que deſbaratò los farones, o linternas.

Segundo dia de las fieſtas. El ſegundo dia de las fieſtas, que fue Viernes dixo la Miſſa el Obiſpo de Barcelona: predicò el de la Seo de Vrgel, y aſsiſtieron el Arçobiſpo y los demas Obiſpos, y los Conſelleres de la manera que el dia precedente. El Sabado dixo la Miſſa el Obiſpo de Lerida: predicò el de Vique: y aſsiſtieron tambien el Arçobiſ-

po,

po, Obiſpos, y Cõſelleres. Y todos eſſos tres dias eſtuuo tan quajada de gente la Igleſia que fue coſa de admiracion. El Domingo hizo la fieſta la Diputacion, qual del Principado de Cathaluña (que ella repreſenta) ſe podia eſperar. Dixo la Miſſa el Obiſpo de Solſona: predicò el de Barcelona, y aſsiſtieron los Diputados. En eſte punto me pide el Impreſſor el poſtrer quaderno, q̃ es eſte, y paraq̃ la vida del Sãto ſalga preſto a luz, no puedo dexar de darſele cortando el hilo a la relacion de las fieſtas. Por eſſo paſſo por alto las grandezas que ſe eſperan de los Diputados, torneos de a pie y a cauallo, juſtas militares, y la arca de plata que han reſuelto hazer para el cuerpo del bienauenturado ſant Raymundo: las juſtas poeticas aſsi de la ciudad, como de las eſcuelas: la entrada de los Reyes y Reynas de la Chriſtiandad: las proceſsiones de todas las parrochias de la ciudad, y entre ellas las famoſiſsimas de la de Santa Maria de la Mar, y de la de nueſtra Señora

 del

del Pino con muchos tabernaculos, eſtandartes, y con innumerables niños y niñas en trage blanco, y cō guirnaldas de roſas en la cabeça: las proceſsiones de todos los Moneſterios, y los Sermones que hizieron: la mueſtra de los hijos de ciudad: el eſcuadron de los Soldados dela Ataraçana: la fieſta que a de hazer el Tribunal dela Sancta Inquiſicio: la que ſe aguarda de todos los Doctores Canoniſtas y Legiſtas, la que cōcierta ya el Cabildo dela Seo, donde el Sācto ſe crio y fue Canonigo y Pauorde: y otras mil que haran vnos y otros. Eſto y mucho mas tengo de callar por fuerça por la razon ya dicha. No la terna ninguno para quexarſe de mi, pues en dos capitulos no puede entrar todo lo que requiere vn libro entero y grande. Entiendo que ya ſe va haziendo, y que ſera qual le pide tan rico ſujeto. Los milagros q̄ el Sancto hizo los dias paſſados no los cuento, porque conforme al Concilio Tridentino no puedo ſin licencia del Obiſpo, el qual aora los eſta aueriguando.

LAVS DEO.

VITA SANCTI RAYMVNDI DE PEÑAFORTI, Ordinis Predicatorum.

PER F. PETRVM MARSILII *eiusdem Ordinis olim conscripta.*

ET NVNC PRIMVM PER F. Franciscum Diago eiusdem familiæ Prædicatoriæ, Sanctę Theologiæ Præsentatum & Lectorem Theologum Sanctę Catherinæ Martyris Barcinonensis, in lucem ædita.



BARCINONE
ExTypographia Sebastiani à Cormellas al Call. Anno M.DCI.

LECTORI CANDIDO F. FRANCISCVS Diago.

FRater Petrus Marsilij (amice lector) fuit natione Cathalanus, Prędicatorij ordinis professor, Theologus eximius, in diuinis scripturis nobiliter Doctus, multarum Historiarum exactissima cognitione celeberrimus. Quapropter Iacobus Aragonum Rex, huius nominis secũdus, quem regnasse cõstat ab anno millesimo dũcẽtessimo nonagesimo primo vsque ad millesimũ tricentesimum vigesi-

 mum

mum ſeptimus regiorum ſuorũ Hiſtoricorum numero libenter eũ aſciuit, cõfeſtimque præcepit eidẽ vt victoris ſui aui regis Iacobi vitã, res omnes mirabiliter geſtas, partaſque magnas victorias in lucẽ proferret Latino ſermone. Ipſe autem conſcripſit Hiſtoriã quatuor libris comprehenſam, omnibus profecto numeris abſolutam, quam regi dicauit anno Domini milleſsimo tricẽteſsimo tertio decimo. Nõ poterat tunc nõ eſſe ætate prouectus hic author. Quod & ipſe inſinuat ſatis aperte in eadem Hiſtoria. In libro quippe ſecũdo capite vigeſsimo quarto agens de ciuitatis Maioricarũ expugnatione, & de

de beato illo numque ſatis laudato fratre Michaele a Fabra, qui bello interfuit & pro victoria obtinenda ſupra modum militibus profuit, in hæc notatu digniſsima verba prorũpit. Iſte (inquit) frater Michael erat in exercitu tam dilectus, tam inuocatus, tantum requiſitus quod poſt nomen Dei & Beate Virginis, eius nomen ſepius dicebatur. Vnde proceſſu temporis ſenes ſarraceni captiui & multi de primis facti neophiti, qui in inſula poſtea remanſerunt, quos nos vidimus, interrogati de captione terre dicere cõſueuerãt: Maria & Michael Ceperũt Maioricã. Huc vſque Marſi-

 lius.

lius. Cui assere͂ti se vidisse senes illos sarracenos captiuos & multos de nobilioribus factos neophitos, qui in Insula ia͂ expugnata rema͂seru͂t, iungamus illud quod exploratu͂ est expugnata͂ fuisse Maioricam ad fine͂ anni millessimi ducentessimi vigessimi noni, qui fieri poterit Marsiliu͂ anno quo scripsit Historiam millessimo videlicet trice͂tissimo tertio decimo, no͂ fuisse iam senem? Quod si adhuc rem ita apertam non percipis, ha͂c aliam accipe magni ponderis rationem. No͂ negabis, legatos aut nuntios a Regibus ad summum Ecclesiæ Antistitem seu Pontificem missos, ei res magnas, toti regno, ac

omni

omni etiam Ecclesiæ vtiles indicaturos, solere esse homines, non adolescentes, sed ætate prouectos ac etiã senes, in quibus est sapientia. Res est satis perspicua. Sed quorsum hæc? Explicabo tibi, si me parumper audieris. Rex Aragonum Iacobus secundus fidei zelo feruens, terra maria profectus fuit Almeriam munitissimam regni Granatæ vrbem, vt oppugnaret eam & inde fidei hostes pelleret Sarracenos. Peruenit & obsedit eã. Cui cũ opem ferret Granatæ Rex Maurus, multis cæsis militibus, in Dei virtute pótẽter illum depulit & deturbauit Iacobus. Dederat huic Regi summus Pontifex

Cle

Clemẽs huius nominis quintus pro huiuſmodi contra Granatæ Sarracenos gerendo bello decimam redditᵘum Eccleſiaſticorũ regni ſui Sed cum, nimium obſidione protacta, res recideret eo ut Iacobo ægeſtate oppreſſo opus eſſet auxilio ac pecunia, ad Pontificem ſtauit legatos confeſtim mittere, qui ei rem omnem aperirent & opem implorarent: Quos autem elegerit, Epiſtola ipſa Regis indicabit, in Archiuo Regio Barchinone ſeruata, quæ huiuſcemodi eſt.

Sanctiſsimo ac reuerentiſsimo in Chriſto Patri, ac Domino Domno Clementi Diuina Prouidentia ſacroſanctæ Romanæ, & uniuerſa-

lis

lis Ecclesiæ summo Pontifici, Iacobus Dei gratia Rex Aragonum, Valenciæ, Sardiniæ, & Corsicæ, Comesq; Barchinonæ, ac eiusdem Romanæ Ecclesiæ vexillarius, Ammiratus, & capitaneus genaralis suus deuotus, ac humilis filius, pedum oscula beatorum. Super negotio quod ad honorem, & gloriam omnipotentis Dei, & Ecclesiæ suæ Sanctæ, ad eius exaltationem fidei, & totius Christianitatis vtilitatem eximiã in nos sumpsimus contra Regem Granatæ, gẽtes, & terras suas, fidei Catholicæ inimicas, Religiosum fratrem Petrum Marsilij de Ordine Prædicatorum; & dilectum nostrũ

For-

Fortunium Martini militem exhibitores præsentium ad Apostolicam præsentiã de nostra iniectione informatos plenariê destinamus. Dignetur igitur vestra Clementia dictos nuntios nostros, vel eorum alterum benigne suscipere, & suis relatibus fidem indubitabilem adhibere, ac eos cum expeditione fœlici (cum qualitas negotij id vehemẽter exposcat), remittere ad nos celeriter expeditos. Qui cuncta propria dispositione gubernat, beatissimam personam vestram diu, & cum prosperitate conseruet. Dat. in obsidione ciuitatis Almariæ regni Granatæ secundo nonas Septembris, anno Domini millesi-

millesſimo tricenteſsimo nono.

Si igitur anno milleſsimo tricenteſsimo nono, potuit Marſilio Iacobus Rex legationem ita grãdem iniungere, quis vocabit in dubiũ, fratrem hũc eo tempore fuiſſe iam ætate prouectum, quin potius & fuiſſe natum non parum ante obitum ſancti Raymũdi de Peñafortis? Ab anno enim milleſsimo ducenteſsimo ſeptuageſsimo quinto, in quo vir beatus diem clauſit extremum, vſq. ad iam adductum in quo Marſilius legatione regia functus eſt, non ſunt amplius quam triginta quatuor. Quis autem putabit authorem hunc non fuiſſe tunc longioris ætatis

tis? Quod si cōcesseris, & dare quoq; teneberis Marsilij ortum precesisse plurimū sanctissimi huius virimortē. Hæc oñia ideo dixerim vt quinta sit fides Marsilio adhibenda in rebus gestis sancti Raymundi enarrādis, percipiat totus orbis. Enarrauit autem eas in Historia Iacobi primi Aragonum Regis, quæ huc vsque non fuit in lucem ædita, neque manu scripta inuenitur modo. Quam scribi fecit frater Petrus, Regi Iacobo secundo offerendā, possidebat olim nobilissimus vir ille valentinus Dominus Ioannes de Aguiló, quem ego cognoui. Aliam transcriptam habebat Hieronymus

Zu-

Zurita Historicus grauissimus, et generalis ccõilÿ Sãctæ Inquisitionis secretarius: & ex ipsa accepta fuere quæ Author adducit ad sanctum Raymundum spectãtia. Hæc ego nunc in lucem profero, quoniam fortassis non inuenietur amplius liber ille manus scriptus. Te autem (amice lector) obnixe deprecor ne Historicum hunc grauem despicias quód miraculum illud ingẽs sancti Raymundi, transitũ nẽpe maris absq. nauigio super solum sui ordinis pallium non adduxerit: Vix sibi licuit enarrare illud in ea historia. Historicus quippe erat Regis
 Iacobi

Iacobi secũdi, eius iussu Historiã illã texẽdã assumpsit, eidẽq; cõsecrauit. Quî igitur fieri poterat vt in ipsa enarraret Regi induratũ illud cor aui sui Regis Iacobi primi in adamãda Berengaria, ob quod vir sanctus patrarat miraculũ? Nõ enim valuisset nepos equo animo ferre, ab Historico suo & in historia sibi oblata, & eius iussu cõposita id enarrari & sẽpiternæ memoriæ prodi. Nõ me preterit Marsiliũ in eadẽ Historia lib. 4. cap. 5. de eadem Regis Iacobi immodica impudicitia agere, ac referre quod Regi in oppugnatione Murciæ cõtigit. Christianus siquidẽ princeps

qua-

quadam die bellum cōmissurus satis difficile, prius peccata, & inter illa hoc etiā obsceni amoris quo Berengariam prosequebatur, fratri Arnaldo Segarræ Ordinis Prædicatorum peritissimo viro voluit confiteri. Sed cûm prudens & robore plenus frater non iudicaret mereri Regem absolutionis beneficium, noluit ipsi illud impartiri. Nō itaq. me latet Marsilium rē hāc enarrare. Sed quid inde cōtra ipsum? Nihil profecto. Rem enim huiuscemodi ipsemet Rex Iacobus primus in Historia, quam Cæsarē imitatus, de rebus a se prosperē gestis scripsit, memoriæ iā prodide-

diderat: fortaſsis vel quoniã bellũ illud ſecundiſsimũ ei accidit, vel quia tunc peccato illo nõ ita dehoneſtabatur ſicut poſtea; tũ quoniã impudicitia nõ erat tũc cõſuetudine protacta, tũ etiã quia ea tẽpeſtate non erat ipſe admodum ſenex: (adhuc enim ſexagenarius non erat) poſtea vero, cum miraculum contigit, anno nempe 1 2 6 9. ſexageſsimum ſecundum iam agebat annum, & peccatum erat longa conſuetudine dilatum. Quod igitur his de cauſis retulit rex, referre quoq. Marſilius potuit. Accipe igitur libellũ hũc, & fruere Marſilij laboribus, Vale.

VITA SANCTI RAYMVNDI DE PEÑAFORTI ORDINIS

Predicatorum, er F. Petrum Marsilij eiusdem Ordinis conscripta.

§. I.

THesaurum optimum humili operimēto opertum habebat eo tempore in ciuitate Barcinonēsi mediator Dei & hominum Christus Iesus, quem tanta temporis diuturnitate probatum, tāta per totum orbē celebri fama diffusum, tanta in Romana curia opinione preclarum, tanta in Hispania sanctitate vulgatum, ipse Rex Regum in festo Regum & in horum Regum presentia, venerabilem illum ac felici memoria dig-

num fratrem Raymūdum de Peñaforti Ordinis Prædicatorum, dono singularis honoris voluit honorare. Qui in suæ iuuentutis flore studio scientiarum studiosissimè deditus ac sacrorum Canonum Doctoratum adeptus, de capitulo venerabili canonicorum Barcinonensium ad nouum, nouorum pauperum fratrum Prædicatorum ordinem, tunc per mundi partes nouiter suos pal mites extendentem se transtulit. In quo quasi repente velut summus effectus, apparuit humilitate excelsus, perfecta paupertate loclupes, sincera carnis suæ integritate fœcundus, oratione suspensus, zelo virtutum insignis, vitiorum obiurgator rigidus, patientia firmus, fide clarus, spe erectus, charitate accēsus, temperantia parcus, fortitudine inuictus, iustitia rectus, prudentia præditus, & omnium virtutum vas preciosum & solidum, ad commune sui ordinis regimen per capitulum generale assumptus, tertius post virum Dei beatum Dominicum magister & rector ordinis officio & merito est assumptus.

Hic

§. II.

Hic vir venerabilis Deo plenus, Domini Papæ Gregorij noni, qui sedere incepit anno millessimo ducētesimo vigesimo septimo, penitentiarius & capellanus ac personalis confessor, ad ipsius Papæ iniunctionem ex pluribus Decretalium voluminibus vnum compilauit in quinque libros distinctum volumē, de quo mandauit summus Pontifex vti eo Doctoores & iudices, sicut in eius prologo est notatum. Compatiens etiam charitatiuo animo pastorum ignorantiæ & gregum discrimini, librum composuit ad animarum regimen perutilē, ad consciētiarum purgationem necessarium, vt sciant peccata audientes confitentium, inter lepram prudenter disguere, & competentem iuxta diuersitatem egritudinum medicinam apponere, & ex peccatis oppresis & naufragātibus dare portum & remediū salutare.

§. III.

Sentiens etiā fugitiuos hæreticos de Tholosanis, Bitterrensibus, & Carcasonensi-

nensibus partibus ad partes Cathaloniç velut ad secreti sinus latibulum euolare, ac more Cancri sermonem eorum serpere in plurium terræ partium vlcerosam corruptionem: tractauit vt Rex qui eius adhærebat consilijs, & salutaribus fauebat monitis, pro terris habitis & habendis a Romana Curia peteret & obtineret Inquisitiones hæreticæ prauitatis. Cõuersionem etiam Infidelium ardenter desiderans, rogauit eximium Doctorem sacræ paginç, magistrum in Theologia fratrem Thomam de Aquino eiusdem ordinis, qui inter omnes huius mundi clericos post fratrem Albertum Philosophum maximus habebatur, vt opus aliquod faceret contra Infidelium errores, per quod, & tenebrarũ tolleretur caligo, & veri solis doctrina credere nolentibus panderetur. Fecit magister ille quod tanti patris humilis deprecatio requirebat, & summã quæ contra Gentiles intitulatur condidit, quæ pro illa materia non habuisse parem creditur. Studia linguarum pro fratribus sui ordinis Tunicij & Murciç sta-

ſtatuit, ad quæ fratres Cathalanos electos deſtinari procurauit. Qui in multum fructum animarum profecerunt, & in ſuę decoratum ſpeculum nationis.

§. IIII.

Sed poſt Curiæ Romanæ ſequelam, poſt ceſsionem vniuerſalis magiſtratus officij, iuxta ſui ordinis inſtituta locum ſibi ad manendum eligere habuit, elegitque conuentum Barcinonenſem, nõ quia amplioris honoris gloria ſibi à ſuis compatriotis daretur, ſed quia dicti cõuentus deuotione tenebatur, & religione famoſa emulcebatur, ibique in laudibus altiſſimi expectare voluit ſuum diem extremum, de cuius Dioceſi fuerat oriundus. Supramodũ enim ex dono veræ humilitatis abhorruit ex corde humanam gloriam, & omne officium quod eum ex ſe ſubijciebat diuino examini venturo, quaſi venenum animæ fugiebat. Vacante Tarraconenſi Eccleſia, de eo prouidit tunc preſenti in Curia Summus Antiſtes: ſed etiam per ſen

tentiam excommunicationis pulſatus, nullatenus noluit acceptare. Sed quia honores fugientes, ſe merito inſequuntur, cum Barcinone quaſi in vno mundi angulo ſe latitare credidit, ac elongatus a curia, curialium negotiorum tumultus varios euitaſſe, currit poſt eum cordis affectione Romana curia, & quẽ multipliciter præſentem probauerat, de eius ſancta ſinceraque circunſpectione pleniorem gerens fiduciam, committebat ſibi exortis negotijs, nunc prouiſionem fiendam de Archiepiſcopo, nunc Epiſcoporum & Abbatum confirmationem, nunc contra prelatos aliquos examinationem, nunc examinatorum depoſitionem (vt cuiuſdam praui Epiſcopi Vrgellenſis) abſolutiones excommunicatorum & diſpenſationem cum irregularibus. Sepe mittebat ſibi Romanus Antiſtes, ſepe quid certum fiẽdum determinans, ſepius ſibi ſi ei videretur fiẽdum committens.

§. V.

Sic iam longo quaſſatus ſenio cepit in-

infirmari,& a Rege,ac Rege Castellæ sępius visitatus,in die Epiphaniæ Domini circa horam sextam,illum Psalmum incipiens: Exaudiat te dominus in die tribulationis,protegat te nomen Dei Iacob: præsentibus fratribus & orantibus, spiritum reddidit creatori. Inter fuerunt autem eius celebribus exequijs Rex Castellæ Ildefonsus,& germanus eius Ferrandus,& filius eius Sancius,& duo Infantes minores: Rex Iacobus & Infans filius Iacobus. Episcopus Barcinonensis, Oscensis, Conchensis, & plures alij Prælati ac Principes & nobiles,& totus Clerus & populus Barcinonensis: & corpus illud tam venerabile sepulturæ dederunt anno Domini millesimo ducentesimo septuagesimo quinto.

§. VI.

Diuini splendoris radius, sancti huius patris interiorem hominem totum illustrans, in eo celari non potuit, quin ad miraculorum gloriam, & donorum cœlestiũ indiciũ notũ hominibus attin-

geret, in vita pariter & post mortẽ. Angelum enim Dei bonum familiarẽ habens, nocte qualibet orationis tempore excitabatur ab eo, vt sacrificium laudis suo solueret redemptori. Inuidebat eius feruori humani generis inimicus, & illusiones plurimas in obscuris noctis silentijs per diuersa phantasmata ministrabat. Sacris astans altaribus offerebat Deo patri hostiam nostræ redemptionis: & globus igneus ex alto submissus in illo actu consecrationis, tanti Sacerdotis Apostolici caput & humeros operuit, nec sanctum Dei ministrum deseruit vsq; ad corporis & sanguinis Christi assumptionem. Apparuit inter eius manus effigies splendidissima pueri, qui quendam circunstantem grauibus carnis suæ incendijs longo tempore molestum, & retro ad mundanas lasciuias aspicere proponentẽ dono castitatis perpetuæ insigniuit. Apud Thossam de Curia veniens, vidit hominem post grauẽ ægritudinem mortis incurrisse damna: cuius spiritui potius quã carni pertimescens, grauibus suspirijs ad aures pulsa-
uit

uit altiſsimi, petijtque hominem ſibi cõcedi ad confeſſionis beneficium. Quod omnibus videntibus & mirantibus meruit obtinere. Cuius confeſſionem cum perſonaliter audiuiſſet & plenariè abſoluiſſet, ſtatim reſumptum ſpiritum reddidit creatori.

§. VII.

Puerum vnum poſt cronicam egritudinem apud Minoriſſam extinctum, cum iam ipſe puer carnis debitum exoluiſſet, inuocatis eius meritis per doloroſam matrem, vitæ eſt redditus & ſaluti. Iuuenis viginti diebus quotidiana febre afflictus, in loco eminenti recreationis gratia poſitus, ſubito ad pauimẽtum lapidibus ſtratum corruit, & ſanie de eius ore & naribus profluente, viſus eſt exanimis expiraſſe. Sed miles vnus de viri Dei meritis plenam gerẽs fiduciam, de terra tumuli eius accipiens, & miſcens cum aqua in illius ore infudit, & partem aliam terræ in eius collo cũ inuocatione ſancti nominis alligauit.

Quo

Quo facto ille respirauit restitutus vitæ pariter & saluti. Puer vnus longa dissē-teria euacuatus, ad mortis ianuas more humanæ miseriæ appropinquans, longo habito plāctu mortis, ac demū de oculo lachryma profluente penitus est extinctus. Quem mater mortuum in brachijs baiulans, ad fratrum Ecclesiam vbi sancti viri corpus requiescit, cū lachrymis afferens, non potuit ingredi. Et clausis ianuis post completorium genibus flexis & nudis, sancti patrocinium inuocābat. Qua diu orante & misericorditer exaudita, puer vitā habuit pro qua mater tam instanter orauit. Plures autem mortui per eius merita suscitati sunt, aliqui leprosi curati, maculosi mundati, & diuersis infirmitatibus afflicti per eum sūt optata beneficia assecuti. Sed ne digrēssionis huius nimis seriem protrahā nolo per singula exponere neque ad specialia descendere, licet non faceret præsenti præiuditium operi, quia in chronicis Papalibus, & Imperialibus aliquando fit mentio de illis sanctis qui suis temporibus floruerunt. Vt igitur

tur tam victoris Regis preconium in hoc opere clariûs haberetur, inserta est rationabiliter Patris huius Historia, qui ipsius Regis familiaris extitit, & ipse Rex eius exequias sua regia præsentia honorauit.

§. VIII.

Ad tantorum igitur miraculorum frequentiam Prælati, Principes, & Consulatus ciuitatum excitati, supplicauerunt Sancto Romano Antistiti pro viri Dei canonizatione semel, bis, & tertio. Et negotium huiusmodi commissum exstitit tribus Cardinalibus, qui vtrûm Romani Inquisitores ad examinandum miracula mitti debeant iudicarent. Sed cûm negotium properari cerneretur, & res optato fini appropinquaret, varijs interpositis, & pluries solennibus nuntijs, interuenit Regni Siciliæ per domum Aragoniæ occupatio, & negotium in curia fauorem perdidit habitum & habendũ. Indulto autem ad diggressionem hanc habito,

habito, litteram sacri Concilij Tarrachonensis intersero, cuius tenor talis habetur.

Sanctissimo & omnimoda reuerentia patri suo dignissimo Domino Nicolao Dei gratia sacrosanctæ Romanæ Ecclesiæ summo Pontifici, Bernardus eiusdem patientia Tarrachonensis Archiepiscopus, Arnaldus Barcinonensis, Bernardus Gerundensis, Raymundus Vicensis, Guillelmus Ilerdensis, Petrus Vrgellensis, Arnaldus Dertusensis, Petrus Cæsaraugustanus, Iacobus Oscēsis, Iaspertus Valentinus Episcopi: Abbates & alij prælati in Tarraconensi Cōcilio constituti, totaque eiusdem Concilij vniuersitas, seipsos & deuota pedū oscula beatorum. Nouorum noua materia gaudiorum, diuinitatis prouidente clementia nouissimis oborta temporibus, lætabundis suæ nouitatis applausibus, cælestia scilicet & æterna, tāto delectabilius innouauit, quanto supernorum ciuium choris, pro sui beata societate, ac socia cohabitatione conciuis tam inclyti, tam magnifici, ac tāta ciuilitate

litate condigni, Reuerendi scilicet Patris, ac fratris quondam Raymundi de Peñaforti, de Ordine fratrum Prædicatorum, materia copiosior diuinæ laudis, & gratiarum actionis accessit in cælis, & in terris mater Ecclesia suis pastum, & auctum vberibus alumnum gratiosissimum filium & deuotissimum, de sinu suo, ad Patrem omniū dominū, assumptione gloriosa translatum; eo fœlicius, quo iucūdius gloriatur. Nempe vir iste venerabilis, sanctæ memoriæ Gregorij Papę prædecessoris vestri Capellanus quondam, & pænitentiarius, nouæ quō dam breuiationis decretalium, ac summæ quæ dicitur de casibus compilator. Magister etiam fratrum dicti Ordinis, ab ipso suæ iuuentutis æuo, mundanis contemptis illecebris, sub sanctæ professionis habitu, lucis armaturam ferens miro virtutum coruscans fulgore, fide pręuia, iustitia comite, perseuerātia subsequente, quinquaginta & amplius annorum spatio, vsque ad ipsam mortem suam Christi militauit in arce, cuius ducatu potitus, & gratia fretus se totum di-

uinis dedicauerat obsequijs,& regularis obseruantiæ mancipauerat institutis,cō mensationis eius insignia, Religionis documenta,professionis exempla, quæ immensis laudum sunt titulis attollēda cuius tota incolatus peregrinatio militis fuisse dignoscitur multipliciter fructuosa.Neque enim sufficienter explicare sufficimus humilitatem eius in corde,dulcedinem in sermone, extenuitatem in opere,feruorem in charitate, in orationibus vigilantiam,in cōsilijs prudentiam, in moribus disciplinam. Sed nec omnino silere deuotio patitur quātum,& quomodo zelo fidei succensus ad genera linguarum,vt addiscerentur a fratribus sui ordinis studium impenderet,& conatum diligentiæ quidem eius pia mediante solicitudine diuulgatum & prædicatum est nomen Christi, fidesque eius ex multorum conuersione amplioribus dilatata profectibus.Nūtiata est etiam vsque ad barbaras infidelium nationes.Tanto igiur merito sanctitatis mirabilis in altis Dominus, & in terris mirabilium operator, sanctū suū

 digna-

dignatus est signorum immensis mirificare prodigijs, & virtutes eius ostendere prædicabiles vniuersis, vt latens ipsius lucerna submodio iam super candelabrum exaltata clarescat, & quātum possint apud omnium dominum tanti patris probatissima merita miraculorū indicijs vniuersaliter innotescat. Quæ quidem qualia, & quanta sint & quam perspicua fide dignorum attestatione probata per Inquisitores immitendos sanctitatis vestrę circunspectio iudicauerit Romanæ Curię manifeste poterit veritate comperta parere locis, & temporibus oportunis. Hinc est quod ad multā deuotionē ad eum mentes fidelium benigna manus omnipotentis erexit, & ipsius inuocanda suffragia; de diuersis paribus diuersarum cōcurrit frequentia personarum. Propter quod, & patres huius dignum veneratione sepulcrum ab illis in multa reuerentia visitationis & honoris habetur, multiplicatis quoque luminaribus illustratur. Vbi, & innumerosa multitudine ceræ diuersorum effigiatorum dependentes

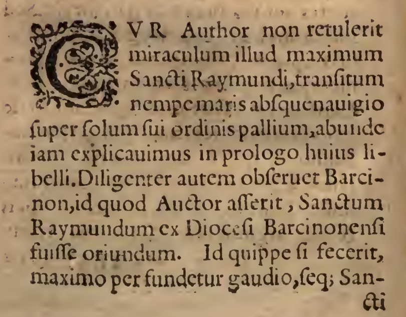
dentes imagines, quanta, & qualia per eum sint facta miracula, etsi homines taceant, clamare nō cessant, & rerū euidentia protestatur. O vir per cūcta laudabilis, cuius vita sancta, doctrina sana, & mors extitit pretiosa. O fęlix Hispanię Regio, talis indigné dotata splendore, quam singularem in contemporaneis olim sibi fæcunda sæcula genuerunt. O immensa Romanæ Curiæ gloria, quæ tā fructuosum de officialium suorum numero, tanquam de vite fæcunda mundo palmitem ministrauit. Tantis igitur fidei documentis edocti, tantisque virtutum affecti exemplis, Beatitudini vestræ duximus humiliter supplicandum, rogantes deuotione qua scimus & possumus obsecrantes, quatenus ad sancti huius sacram canonizationem de vita, & miraculis inquisitione præmissa, si placuerit, tam feruenter quam efficaciter, Apostolica procedere dignetur auctoritas, vt ipsum verum prædicatorem cuncti fideles colant communiter; & venerētur in terris, quem dominus virtutibus

tutibus plenum, miraculis clarũ, & gratia prӕditum ſpectabilem, & mirabilem prӕbuit vniuerſis. Dat. Tarraconӕ, Anno Domini milleſsimo ducenteſsimo ſeptuageſsimo nono, in Octaua beati Andreӕ. Huc vſque Marſilius.

(!)



OBSERVATIO
F. FRANCISCI
Diago, ad F. Petrum
Marsilium.



CUR Author non retulerit miraculum illud maximum Sancti Raymundi, transitum nempe maris absque nauigio super solum sui ordinis pallium, abunde iam explicauimus in prologo huius libelli. Diligenter autem obseruet Barcinon, id quod Auctor asserit, Sanctum Raymundum ex Dioecesi Barcinonensi fuisse oriundum. Id quippe si fecerit, maximo perfundetur gaudio, seq; Sancti

cti viri patriam dictitabit. Quod enim Marsilius ait, quid aliud est quàm Sanctum Raymundum ex domo de Peñaforti, que est in Diocesi Barcinonensi, & domicilium habebat apud Vilafrancam Peniten. prope quam est, fuisse oriundum? Hinc vero quis non inferet in ea domo & villa Sanctum virum nõ fuisse natum, sed ab ea tantùm duxisse originem? Non enim tantum illi qui linguam callent latinam, sed & qui solùm a longe salutarunt ipsam, in ea sunt sententia vt dicant, oriundum appellari illum qui originem ducit ex aliquo loco in quo non ipse sed parentes aut maiores eius nati fuerũt. Sed mittamus hæc. Lege, rogo, Liuium libro quarto belli Punici & ibi inuenies quæ sequuntur verba. Nati (inquit) Carthagine, sed oriundi Syracusis. Et de sanctissimo inuictissimoq. martyre Sebastiano, quem natum scimus Mediolano, legimus in eius Historia oriundũ fuisse Narbona. Nunc oculos aperi & vide argumentũ. Si sanctus etenim

vir natus non fuit in domo de Peñaforti, lis est omnino extincta, & nullus negabit natum fuisse ipsum Barcinonæ, cùm exploratum sit in vno ex his duobus locis Sanctum virum fuisse natum.

Multa alia obseruauimus in vita quam sermone Hispano edidimus.

FINIS.

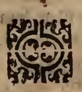


Tabla de los Capitulos.

Cap.

hizo

FIN.



